

Aprobada en la 997ª sesión

ALADI/CR/Acta 987
7 de febrero de 2008
Horas 10:05 a 13:30
y 15:30 a 18:00
12 de febrero de 2008
Horas: 10:00 a 12:30
14 de febrero de 2008
Horas: 9:07 a 12:15
21 de febrero de 2008
Horas: 10:15 a 13:10
22 de febrero de 2008
Horas: 9:20 a 12:25

ACTA DE LA 987ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Metodología de trabajo para la consideración de los Proyectos de Resolución para la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros (ALADI/CR/dt 202, 203, 204, 205, 206, 207/Rev. 1, 208, 209, 210 y 211).
 4. Otros asuntos.
-

Presiden:

FRANKLIN GONZÁLEZ
JUAN CARLOS OLIMA

Asisten: Juan Carlos Olima, Guillermo Daniel Raimondi, Federico Villegas, Roxana Cecilia Sánchez, Beatriz Vivas de Lezica, Mariana Plaza (Argentina); Marcelo Janko Álvarez Álvarez, Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); Regis Percy Arslanian, José Humberto de Brito Cruz, Fábio Vaz Pitaluga, Ivana Marilia Gurgel, Clélio Nivaldo Crippa Filho, Luis Guilherme Parga Cintra, José Gilberto Scandiucci, Eduardo Pereira e Ferreira, Antonio Alves Júnior (Brasil); Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Núñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); Marielena Ruíz Capote, Mirna Martínez Ajuria (Cuba); Edmundo Vera Manzo, Vladimir Jarrín (Ecuador); Cassio Vitale Luiselli Fernández, Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Emilio Giménez Franco, Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, Emiliano Fernández, María Inés Benítez Riera, Roberto Pauly Fernández (Paraguay); Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni, (Perú); Gonzalo Rodríguez Gigena, Linda Rabbaglietti, Luján Barceló (Uruguay); Franklin Ramón González, Luisa López Moreno Moreno, Ramón José París García, (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretarios: José Rivera Banuet, Isaac Maidana Quisbert.

PRESIDENTE. Buenos días vamos a comenzar la 987ª sesión ordinaria.

1. Aprobación del Orden del Día

... Tienen sus carpetas el Orden del Día con 4 puntos y un asterisco que indica que tendremos un almuerzo aquí mismo a las 13.00 horas. Está en consideración el Orden del Día.

Si no hay observaciones, lo damos por aprobado.

2. Asuntos entrados

... Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente, en el día de la fecha no se da cuenta de Asuntos entrados relevantes, por lo cual no se procederá a la información del mismo.

PRESIDENTE. Gracias al Secretario General, vamos al tercer punto de la agenda.

3. Metodología de trabajo para la consideración de los Proyectos de Resolución para la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros

... Están identificados exactamente con la misma numeración que tuvieron en la reunión anterior. Bueno como sabemos estamos contestes, en la pasada Reunión del Comité se presentaron varias opciones, diríamos varios escenarios para proseguir con el tratamiento de estos proyectos de Resolución que tenemos aquí para su consideración.

Correspondería entonces definir la metodología para abordar entonces cada uno de estos proyectos, cabe recordar que la vez pasada se presentaron fundamentalmente tres escenarios. Uno el escenario de consenso y se insistió mucho en que este consenso pudiera lograrse o avanzarse en ese sentido sobre la base de considerar los acuerdos mínimos, ese es un escenario, es decir que definamos sí avanzamos con este escenario.

El segundo sería acudir al Tratado, creo que es el artículo 43, si mal no recuerdo, que establece el procedimiento cuando no hay unanimidad y entonces se acude a ese esquema que está planteado allí que es el esquema de la votación y el orden de votación nominal está establecido y lo tiene cada uno en sus carpetas. Como sabemos sobre este escenario, se estableció que no era políticamente adecuado para la Asociación.

El tercer escenario podría tener dos vertientes, una primera vertiente es que el primer escenario no es posible, el segundo no es políticamente inconveniente y por tanto lo que se había planteado es que para la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministro hubiera un punto único que fuera elegir el sucesor o sucesora del Secretario General de la ALADI, para la elección del Secretario General de la ALADI. Esa sería una vertiente, la segunda vertiente sería que como procede en el primer escenario, no es conveniente políticamente el segundo y por tanto habría que buscar una Declaración o un Proyecto no declaración, sino un proyecto que abarque lo que es posible acordar y resumirlo en ese proyecto, esos son los escenarios que creo recoger de la discusión de la sesión anterior.

Con esto entonces comenzaríamos la discusión, quisiera recordar que la vez pasada, en la reunión anterior cumplimos con el horario trabajando hasta las 13, hubo algo así como 57 intervenciones, ya ahí hay 57 minutos si cada uno habla un minuto, pero como sabemos hubo quienes hablaron muchos minutos y algunos hablaron varias veces, varios minutos. Por supuesto eso es parte de la dinámica y del funcionamiento de una institución como esta y bueno creo que nos dimos un tiempo, el tiempo de carnavales, con lo que está establecido en el calendario como carnavales porque creo que aquí en Uruguay todavía continúa el carnaval, fueron dos días pero sigue por más días. Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente, Ecuador quisiera referirse parcialmente a la metodología propuesta. Nosotros decimos parcialmente que quisiéramos llamar la atención, en el sentido que vemos que el proceso de integración o los trabajos que hemos estado realizando en la ALADI en estos meses, creemos que se refleja en tres intenciones muy claras políticamente.

Una es la incorporación de la sociedad civil y otros sectores al proceso de integración que se refleja en la Resolución que la conocemos como el Proyecto de Resolución del Grupo de Trabajo de Fuerzas Productivas que creemos que lo refleja y lo recoge bastante bien, esa incorporación y ese esfuerzo que se ha hecho.

Creemos también que otra directriz política u otro mensaje político del Comité de Representantes se vincula a los esfuerzos que está haciendo la Secretaría General, la ALADI y los países miembros para reducir las asimetrías y creemos que parcialmente se recoge en la Resolución llamada a favor de los PMDER, donde incluye el plan de acción, nosotros como país apoyaríamos y apoyamos la versión original propuesta por Brasil en cuanto a la decisión unilateral de los países de reducir o de conceder la preferencia al 100% a todos los países PMDER. Nosotros como país PMDER también estamos conscientes de la necesidad de iniciar los estudios sobre el fondo y apoyaríamos como originalmente fue concebida esa Resolución.

Creemos que hay un mensaje también y que los Ministros lo van a ratificar de acuerdo a las instrucciones que nosotros hemos recibido que es de avanzar en el proceso de integración. Ese avanzar en el proceso de integración que tiene ciertas limitaciones y ciertos problemas que nos han obligado y nos obligan a hacer un llamado a la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Nosotros entendemos que esa Conferencia no puede ser la reunión, una sola reunión en el transcurso del año. Pensamos que debe ser un proceso largo que tal vez nos tome más tiempo, donde se presenten todos los estudios que están requiriendo los países. Pero también dentro de esos mensajes hay la necesidad o hay la aceptación generalizada de avanzar en ciertas áreas como son: Normas de Origen, Salvaguardia, el Régimen Regional de Solución de Controversias, creemos que existen esas posibilidades de avanzar y continuar en las negociaciones y reuniendo ese tipo de antecedentes que hemos citado quisiéramos llamar la atención a que se revisen y se aprueben o comencemos aprobando aquellas dos Resoluciones en las cuales aparentemente o a criterio nuestro no existe un mayor antagonismo y más bien hay un consenso generalizado como es la de fuerzas productivas y el proyecto a favor de los PMDER.

Sobre las otras hagamos un llamado, hagamos una comprensión y una intención de avanzar, tanto una Conferencia de Evaluación y Convergencia más larga, que realice más estudios que nos permita hacer un análisis y una revisión de todos los elementos que conforman el proceso de integración y todos los elementos que han modificado, han variado ese proceso de integración, yo haría ese llamado para esas otras dos y haríamos ese llamado para que se aprueba ya o analicemos aquellas Resoluciones que creemos son más fáciles de aprobar, gracias.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Ahora quiero referirme a los escenarios planteados. Yo creo que hay un escenario que no es necesario que invirtamos ni un segundo, ni un minuto y es el primer escenario, es en los temas donde no hay corchetes, en los documentos donde ya hay una aprobación, como es el caso de Fuerzas Productivas, lo trabajado por el Grupo que Coordina Chile, ahí no hay que votar nada. Hay algunos temas que no hay que discutir. O sea que hay una realidad ya tangible, hay un producto para la Reunión de Ministros.

Un segundo escenario que no se excluye y es el que más se va a dar, pero es complementario al primero, es tan solo en los puntos que hubiera divergencias y que lo hay en caso que no sucediera. O sea yo no lo veo como escenarios alternativos, si no simultáneos.

El primero se da felizmente en gran parte positivamente en que se ha aprobado, yo lo que no veo y no participo es del escenario de ir a una reunión en marzo sólo para elegir al Secretario General porque querría decir que no hay acuerdo en nada, lo que es mentira, sí hay documentos que ya están listos para ser aprobados, entonces ese escenario para mí no lo veo que exista, sería una prueba de impotencia, de incapacidad de nosotros y de los

Gobiernos en que no haya ningún acuerdo y que esta no sea una reunión de integración, que no hayamos sido capaces de producir nada, lo que no es verdad porque hay muchos documentos elaborados, trabajados con mucho esfuerzo, así que yo diría que lo veo como una realidad que no creo que se la pueda alterar, es de que hay documentos, hay trabajos, hay productos en la línea planteada por todos nosotros y resumidos en este caso por el Delegado del Ecuador que me precedió para la reunión de Ministros y además que se de la reunión para elegir al Secretario General, para mí sería muy doloroso que se produjera ese tercer escenario que plantea el señor Presidente, así que eso es lo que quería decir sobre los escenarios.

El primero yo diría que aceptemos donde no hay puntos de controversia que ya están aprobados y pasar tan solo en lo que se ve que hay corchetes y hay temas medio raros y que se los ha mantenido en los documentos, porque hay tres posiciones sobre un tema, cuatro de un lado, tres de otro y dos de más, eso no merece perder el tiempo tratándolo, si hay tanta discrepancia como se puede unificar un criterio con tres grupos y cada uno no supere el 30% de las aceptaciones o de las adherencias de los países, yo diría esos temas no deberían haber sido presentados y no merecen que los tratemos y se encuentran en los documentos.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación del Ecuador, tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Luiselli Fernández). Muchas gracias señor Presidente, yo me congratulo y veo con mucho entusiasmo la propuesta del colega del Ecuador, creo que es muy positivo, creo que en términos genéricos es empezar por la línea de menor resistencia, eso me parece que construye muy sabiamente a lograr acuerdos que nos puedan dejar más tranquilos y quizás dejar aquello que nos cuesta más para otro momento.

Creo que Fuerzas Productivas, PMDER, también da una buena base y ahí podemos trabajar muy cómodamente casi todos los otros, me gustó mucho también y hago mía la propuesta de que la Conferencia de Evaluación sea más bien un período de intenso trabajo técnico que quizás nos ayude después a destrabar las cosas que ahora nos causan frustración, nos causan cierta rispidez, etcétera, yo apoyo plenamente lo que dicen los colegas del Ecuador, creo que el formato de estar en la Mesa muchas horas puede ser incómodo en algún momento creo que tenemos que buscar quizás, podemos consultar, nos hacemos un momentito entre nuestras Delegaciones a fin de avanzar, pero es idea y es espíritu de la Delegación de México ir por lo menos a un consenso de mínimos hasta donde sea posible, tenemos la mejor voluntad de avanzar y ojala lo logremos todos en los pocos días que tenemos, en síntesis me solidarizo con mucho entusiasmo por lo dicho por los colegas ecuatorianos, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de México, tiene la palabra Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Muchas gracias señor Presidente, quiero trasladar la posición de nuestro país en relación con la metodología y las consideraciones que hacemos a partir de los puntos que quedaron fijados para el análisis de hoy.

En primer lugar decirles que consideramos que el Consejo de Ministros debe llevar un aval, que no debe ser sólo un Consejo electivo. Nosotros hemos analizado todos los proyectos de Resolución que han emanado de los Coordinadores de los distintos grupos de trabajo y no tenemos ninguna observación a ninguno de los proyectos, quizás en algunos un apunte, pero en aras del consenso no tenemos ninguna observación.

A partir de ese principio compartimos la opinión de los que me han precedido en relación a ir analizando los proyectos que no plantean mayores diferencias y que podamos ir avanzando pero en aras de llevar también un contenido al Consejo de Ministros.

Un contenido que incluso también, quería referirme a la Conferencia, apoyamos la realización de la Conferencia, y compartimos que tiene que ser un proceso, porque el hecho de convocarla para junio en el estado que hoy se encuentran las negociaciones nos parecía que era un poco prematuro pero en aras, digamos en la visión de un proceso, nos parece mucho más realista.

Apoyamos la celebración de esa Conferencia y la vemos también como un paso más en la Resolución del cumplimiento de los objetivos planteados en la Resolución 59 (XIII).

Exponer en este sentido que vemos estos proyectos de Resolución, estos elementos, como una agenda que puede servir de base a los trabajos futuros de la Asociación, a la persona que sea elegida como Secretario General y en razón de eso vemos la importancia de conservar este acervo negociado hasta el momento y no perderlo.

Ratificar la importancia que Cuba otorga a la ALADI y bueno ya expresarlo aquí porque tengo la decisión de mi Gobierno de que estaremos presentes aquí con el Ministro de Gobierno que atiende esta área y que respaldaremos todos los trabajos y en aras de un consenso continuaremos profundizando la negociación, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Cuba tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, yo creo que a un mes de la reunión Ministerial hay una cierta ansiedad de tratar de encontrar la salida y las mejores maneras y alternativas para conseguir un resultado más palpable, más concreto y poder ofrecer eso de una forma más orgullosa para nuestros Ministros.

Creo que Cuba tiene toda la razón y estoy plenamente de acuerdo con Cuba cuando dice que tenemos un acervo ya negociado y no podemos perderlo, creo que esa es una expresión muy importante, al final de cuentas lo más importante es que tuvimos una reunión del Consejo hace tres años. Lo más importante es demostrar que durante esos tres años algo hicimos y yo creo que con los documentos que tenemos sobre la Mesa, con los proyectos de Resolución que tenemos en consideración yo creo que exactamente como la Delegación de Cuba dijo abre un espacio para que podamos trabajar a partir de ahora a nivel técnico, a nuestro nivel, a nivel de Comité y que podamos ir en dirección a lo que queremos todos que es un Espacio de Libre Comercio, fue eso lo que los Ministros nos encomendaron a través de la Resolución 59 (XIII).

Creo que con esos proyectos de Resolución que están ahí, del acervo negociado como dijo Cuba, se abre un espacio por lo menos para que sigamos trabajando y podamos avanzar y mostrar algún resultado ahora durante la reunión del Consejo. Digo eso y obviamente cuando se habla de un acervo negociado, yo como Delegación de Brasil puedo adelantar también que estaría dispuesto con pequeñas precisiones quizás de aprobar todos los proyectos que están sobre la Mesa.

Pero obviamente que eso es como un paquete, creo que todos nosotros aquí estamos negociando un paquete y claro que no creo que sean los proyectos ideales, ya estuvimos hablando mucho aquí sobre la pobreza franciscana, benedictina, pero es lo que podemos hacer –tenemos un paquete- yo creo que el paquete que tenemos sobre la Mesa es aceptable, nosotros como Brasil podríamos aprobar como está.

La idea de aprobar una o dos Resoluciones, porque se usó la palabra cómoda, porque tenemos comodidad y dejar los otros proyectos de Resolución fuera, eso sí, eso no perjudica pero acaba con el acervo negociado, obviamente hablar de un proyecto de fuerzas productivas y el proyecto de PMDER, si vamos a aprobar esos dos y vamos a olvidar los demás, claro que el acervo negociado no existirá más, no hay más acervo ahí, por el momento no deberíamos vislumbrar eso. Sobre todo, si fuera para aprobar el paquete todo, nosotros aprobaríamos como está, fuerzas productiva, lo de los PMDER, pero también nos gustaría aprobar los demás proyectos de Resolución: salvaguardias, solución de controversias, origen, acceso a los mercados, todo lo demás, tenemos otros proyectos que son igual de importantes que éstos y deberíamos aprobar como paquete, ahora para aprobar dos proyectos y dejar los otros olvidados, eso sí creo que no deberíamos vislumbrar.

Teniendo en cuenta que todos nosotros tenemos sobre cada uno de los proyectos de Resolución dificultades, yo no estoy cómodo con el proyecto de Resolución de los PMDER, tengo problemas también con el proyecto de fuerzas productivas, pero estaría dispuesto a aceptar e ignorar estas dificultades que tengo si fuera para aprobar un paquete y tener como dijo Cuba el acervo normativo. Por eso creo, si es el caso de respetar el tema normativo y tratar de trabajar sobre este paquete, yo doy todo el apoyo posible y Brasil, vuelvo a decir, como Cuba, con pequeños reparos o pequeñas precisiones yo estaría dispuesto a aprobar todos los proyectos de Resolución. Lo que sí no estoy dispuesto a aprobar son dos proyectos seleccionados, o uno aquí, dos allá y olvidar el resto, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación del Brasil, tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, bueno necesito hacer un mínimo de historia, diciendo -voy a repetir- lo que ya hemos dicho reiteradamente.

Argentina considera haber hecho todos los esfuerzos posibles para avanzar en cada una de las materias y esto lo hemos demostrado en los papeles, en los hechos, los trabajos, las propuestas y la flexibilidad.

Después de decir eso, voy a reiterar que, no nos parece satisfactorio el nivel alcanzado, el nivel de las propuestas que además está plagado de múltiples corchetes que no van a ser tan simples de resolver, obviamente que lo hemos dicho desde el principio y lo seguimos reiterando que el conjunto de las Resoluciones son un paquete, o sea que no hay aprobaciones parciales de esto, porque además integrar es completar. Entonces cuando uno toma un pedacito del proceso, entonces no está integrando, lo que está haciendo es avanzar en un pedacito del proceso pero no integrar.

Quiero también referirme a la Conferencia de Evaluación que fue una propuesta que surgió inicialmente de Perú como una fórmula de transacción para un tema que estaba vinculado específicamente con la PAR y ahora la convertimos a esta Conferencia de Evaluación en la madre de todas las soluciones.

Además de eso la verdad es que no imaginamos como la Conferencia de Evaluación y Convergencia va a proyectarse en el tiempo, va a desaparecer el Comité de la ALADI y va a ser reemplazado por la Conferencia de Evaluación y Convergencia, vamos nosotros a asumir el papel de Conferencia de Evaluación y Convergencia en vez de ser el Comité de Representantes, porque la realidad y tengo necesariamente que volver a la historia durante estos tiempos tuvimos una serie de dificultades para encontrar mecanismos de

concordancia entre nosotros y a raíz de esos mecanismos de concordancia, lo que nosotros hicimos es citar a dos reuniones de Altos Funcionarios Responsables de la Integración y no obstante esas dos reuniones que se suponía que iban a traer definiciones sobre una serie de temas seguimos exactamente en el mismo punto donde estábamos parados.

Cuba habla con razón del acervo negociado pero Perú dice que cuando hablaron en la reunión anterior, Perú dice que no, que acá no se negoció nada, cuando estábamos hablando de las reuniones de expertos, que no hubo tal negociación o sea tenemos realmente diferencias visibles, está en Actas me querido amigo Eric. Entonces lo que yo digo es esto no tiene mucho sentido disimular las cosas, lo que yo creo es que a partir del momento en que sepamos exactamente donde estamos parados a partir de ahí tal vez podemos encontrar soluciones, mientras sigamos pintando el panorama como si las cosas estuvieran bien cuando no lo están no vamos a poder resolverlo todavía.

Nosotros creemos que se puede recoger un mínimo *minimorum* como planteaba México, en algún momento la idea de *minimis*. Nosotros estaríamos en condiciones de aprobar la totalidad de los proyectos con pequeñas modificaciones también, pero a qué proyectos nos referimos? A los últimos presentados por Chile en materia de salvaguardias, normas y disciplinas o a esos proyectos vamos a seguir incorporándoles corchetes, a la última propuesta de fuerzas productivas o a esa vamos a seguir poniéndole corchetes.

En el texto PMDER nosotros hemos señalado en diferentes temas que tenemos algunas preocupaciones de la forma que se está encarando el Fondo, lo hemos dicho en el Grupo de Trabajo, lo hemos dicho de mil formas, creemos que hay que analizar con más profundidad el tema del Fondo por una simple razón la cooperación internacional es única, no hay 27 bolsas de cooperación internacional. Entonces tenemos que ver muy bien como hacemos las cosas.

Nosotros estamos abiertos para cualquiera de las soluciones, no nos negamos a ningún escenario pero dejamos fijada cual es la posición, nos parece auténticamente que el resultado es muy pobre y lo que sí en definitiva concordamos con Brasil es, esto no se abre, esto es un tema complejo.

El proceso se aprueba en plenitud, porque si no lo que hacemos es dentro del proceso decimos sí, hemos sido capaces de avanzar en la incorporación de las fuerzas productivas al rol de la integración, sí pero para qué sirven las fuerzas productivas si no somos capaces de darle al sector empresarial una orientación en materia de origen, para que sirva la integración de las fuerzas productivas si cuando tenemos un conflicto vamos a tener que resolverlo en la OMC porque no somos capaces de establecer un mecanismo de solución de controversias regional, entonces lo que estamos haciendo es disfrazar la realidad, y nosotros de verdad, si se quiere disfrazar la realidad acompañamos pero señalamos que estamos disfrazando la realidad.

Creo que todavía hay espacio de conversación, creo que podemos encontrar salidas, para ser francos yo creo que estos proyectos de Resolución no son salida y explico porque no son salida, porque ponen demasiado de manifiesto la incapacidad de alcanzar un acuerdo, yo prefiero decir señores tenemos que seguir trabajando, no hemos logrado hasta el momento el resultado que queremos pero estamos dispuestos a seguir trabajando porque la voluntad política de la integración sigue vigente, a expresar la realidad que tenemos como si eso fuera lo máximo que podemos conseguir.

Si vamos al Consejo de Ministros y lo que aprobamos son estas Resoluciones, estamos diciendo: señores en los últimos 10 años lo que hemos podido avanzar es esto y lo

ponemos de manifiesto, lo exteriorizamos, con franqueza prefiero creer que si continuamos trabajando vamos a poder mejorar el resultado, eso es por ahora Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Argentina, tiene la palabra Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, nosotros también consideramos que estos proyectos de Resolución que estamos trabajando reflejan el acervo negociador que se ha llevado a cabo en este último período. Sin embargo también refleja la dificultad en la que nos encontramos a fin de dar cumplimiento a las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII) y 61 (XIII).

Estamos tratando con estas Resoluciones de demostrar o de dar a conocer a nuestro Consejo de las dificultades en las que nos encontramos, en las indefiniciones políticas que existen para, por ejemplo, definir el ámbito. Creo que este esfuerzo que estamos realizando ahora tiene esa cualidad que va a reflejar muy claramente en que los avances han sido muy pobres y que requerimos un mayor apoyo político, más que apoyo, decisión política sobre determinados puntos que nos permitan avanzar hacia el Espacio de Libre Comercio.

La propuesta que hizo mi Representación de convocar a la Conferencia no fue sólo para evaluar a la PAR, fue para evaluar todos los mecanismos posibles para llegar al Espacio de Libre Comercio, eso debe quedar claro, no fue para analizar únicamente a la PAR. La PAR es un mecanismo más pero el Espacio de Libre Comercio no es la PAR, tenemos que tener claro que el Espacio de Libre Comercio abarca una serie de áreas en las cuales queremos nosotros avanzar, se necesita la convergencia y creo que la Conferencia nos podría dar el camino para avanzar hacia ese sentido.

Nosotros estamos dispuestos a evaluar, a seguir trabajando en las Resoluciones con el mejor espíritu positivo de poder llegar a proyectos concretos que puedan ser presentados en el Consejo de Ministros, me permitiría sugerir nuevamente, retomar la discusión del último Comité en el cual estábamos trabajando el proyecto del régimen general de origen, incluso había una propuesta de la Representación Argentina sobre el punto primero, un añadido que creo que podría ser esa una solución para romper el estancamiento donde nos encontramos. Creo que si podemos retomar esta discusión en este momento podríamos ganar y podríamos avanzar, dado que si resolvemos el tema del ámbito creo que inmediatamente eso se va a reflejar en las demás Resoluciones y eso podría viabilizar la aprobación del paquete de Resoluciones que estamos trabajando, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación del Perú, tiene la palabra la Delegación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo quiero plantear dos asuntos. No creo que estemos disfrazando la realidad como plantea la Delegación de Argentina, creo que los documentos reflejan la realidad, que sea pobre como se ha dicho pero es la realidad, es lo que hemos sido capaces de llegar. Si se dijeran cosas mucho más hermosas o avanzadas y no se las hiciera serían Resoluciones demagógicas pero eso no se ha hecho y yo creo que las reflexiones que hace la Representación de la Argentina para mi no corresponden ahora, es como adelantarnos a la Conferencia de Evaluación.

Quiero poner dos ejemplos, si es pobre el resultado es que queremos salvar al pobre que siga vivo o porque es pobre decidamos matarlo, matar al pobre es que no se apruebe nada e ir a una reunión para elegir al Secretario General, así veo las cosas de sencillas. Es matar lo que tenemos, matar lo que se ha producido. Creo que ese no es el ánimo, porque actuar en contra del acervo de la ALADI, del acervo de la culminación de los acuerdos

llegados, donde yo estoy convencido de que no ha habido el suficiente respaldo político de los Gobiernos hacia la ALADI por eso es que no se ha llegado más lejos y ahora refiriéndome a un tema crucial, creo como lo expresaron algunos de los Embajadores, creo que metodológicamente señor Presidente tenemos que arrancar con los temas donde no hay conflicto.

Arrancamos la sesión anterior, creo equivocadamente y las intervenciones de algunos Representantes, sobre todo del Representante del Perú y me solidarizo y consigno, insisto en esa línea. Voy a poner un ejemplo para demostrar esto, cuando estamos en un examen de la escuela, colegio o universidad es un error arrancar a contestar las preguntas con los temas más difícil, porque se nos puede ir todo el tiempo y no contestamos lo que sí sabemos, cuando actuamos con lógica en un examen tenemos que contestar lo que ya sabemos, demostrar lo que sabemos y no luego decir que nos faltó tiempo y no pudimos contestar lo que ya sabíamos, entonces estamos en una dirección contraria al sentido común, invoco que dejemos en suspenso lo que comenzamos la semana anterior sobre el tema y que comencemos con los temas de fuerzas productivas, con los temas donde hay unanimidad, hay un consenso y luego ir tomando los temas donde haya más corchetes, dejarlos para el final, y no donde haya más conflictos, porque sería una pena que con el procedimiento que vamos no se apruebe lo que está claro que hay acuerdo, eso le pediría al señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación del Ecuador. El Representante del Ecuador ha planteado que abordemos la discusión de forma distinta a como la comenzamos en la sesión anterior, en vez de hacer un seguimiento de acuerdo a la numeración presentada de los proyectos de Resolución, abordemos los proyectos de Resolución sobre los cuales supuestamente hay absoluto acuerdo, unanimidad creo que fue la expresión que utilizó el Embajador. Sería muy fácil resolver eso si no estuviéramos en una organización como esta, porque resulta que de acuerdo a las intervenciones que se han formulado hasta ahora, observo que hay dos posiciones. Una posición que sostiene que avancemos con los documentos sobre los cuales hay acuerdo que es esta y particularmente se ha mencionado el caso de los PMDER y de fuerzas productivas. Sin embargo eso ha sido contrarrestado, si se puede utilizar la expresión, por otras Delegaciones que han manifestado, particularmente la de Brasil, creo que de alguna manera también la de Argentina, que no tiene ningún sentido y no tendría ningún sentido avanzar sólo en algunos proyectos si no entendemos que es un todo, creo que la expresión que se utilizó fue “paquete”, es un “paquete” y como tal hay que aprobarlo. Entonces quisiera que nos pronunciáramos sobre esto, si abordamos la discusión como la está planteando el Embajador del Ecuador, si es así procederíamos entonces o si definimos primero cual es la metodología que vamos a utilizar.

Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Perdón por pedir la palabra de nuevo Presidente. Yo hablé de “paquete” porque Cuba con mucha razón había dicho que teníamos un acervo negociado y que podría aprobar todas las Resoluciones que estuvieran en la Mesa. Quería decir que lo mismo para mi Delegación, también creo que tenemos un acervo negociado y que sí con el afán de tener un consenso, de tener aún algo, aunque sea pobre pero algo concreto para nuestros Ministros, yo podría también aprobar las Resoluciones como están, como un “paquete”, claro todas las Resoluciones son importantes aquí, no hay Resoluciones menos importantes, cada uno de nosotros tenemos intereses sobre algunas Resoluciones y tiene que haber un equilibrio, y el equilibrio solamente lo podría tener mientras podamos aprobar todas las Resoluciones de interés de todas las Delegaciones.

Yo creo también, Presidente, que no hay ninguna Delegación que no tenga dificultades, o sea que tengamos algún proyecto de Resolución aquí, que recoja el consenso de todos, quizás hay una excepción, no sé, yo creo que discutimos aquí el proyecto de servicios y no hubo, por lo menos se llegó a un consenso preliminar sobre el tema de servicios, no sé, de repente puede haber algún otra dificultad.

Por ejemplo este texto de origen que discutimos la vez pasada, creo que todos estamos de acuerdo tenemos una dificultad aquí sobre el ámbito de aplicación, o sea del artículo primero, por qué no dejamos en cada proyecto entre corchetes o por lo menos dejemos los dispositivos que tengamos mayores dificultades, entre corchetes y aprobemos, o sea lo que como dijo Ecuador, aprobemos todo aquello con lo cual concordamos y dejamos para cada proyecto, usted como Presidente podría determinar que dejaríamos para cada uno un dispositivo o un corchete, uno o dos máximo y con eso limpiaríamos nuestro camino y seguiríamos trabajando sobre todos los proyectos de Resolución.

Cuando terminemos de analizar todos los proyectos de Resolución, donde estarían apuntadas las grandes dificultades que tenemos para cada uno de ellos, volveremos entonces a trabajar sobre eso, no sé quien es que planteó, quizás una decisión política más alta, trataremos de conseguir eso y por lo menos tendremos todos los proyectos de Resolución con la identificación de las grandes dificultades que tenemos sobre cada uno de los proyectos de Resolución.

Lo que no se puede hacer, obviamente, es empezar a poner corchetes en todo el texto del proyecto de Resolución, porque eso no va a resolver sino al contrario vamos hacia atrás con eso, pero si usted identifica, la gran dificultad para cada proyecto de Resolución y dejamos pendiente ese punto, bajo corchete, y seguimos aprobando, seguimos trabajando sobre los demás proyectos, creo que podemos tratar de avanzar más de una manera acelerada en el examen y la apreciación de esos proyectos de Resolución y con eso tendremos después el trabajo de encontrar una salida por el lenguaje, por decisión política o algo, sobre esas grandes dificultades que tendríamos para cada uno de los proyectos de Resolución, es una sugerencia Presidente, ya que estamos trabajando sobre metodologías, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación del Brasil, tiene la palabra la Delegación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias señor Presidente, nosotros creemos que deberíamos analizar el paquete de documentos. Tenemos un gran interés en algunos de ellos, como el de países de menor desarrollo o el de fuerzas productivas que va a dar un nuevo impulso, si es que aplicamos esa Resolución que en principio adoptamos a la ALADI.

Creemos que estamos frente a un grupo de proyectos que de alguna manera están relacionados y que no podríamos a priori definir ahora cuales son los que no tienen consenso y cuales son los que tienen consenso. Pienso que deberíamos trabajar sobre el conjunto y ahí me atrevería a apoyar la propuesta del Delegado de Brasil, ver en cada proyecto en donde tenemos corchetes y al final buscar una solución para eso. Yo creo que tenemos que ir haciendo una criba de cada uno de los proyectos para ver donde estamos realmente gracias.

PRESIDENTE. Gracias Paraguay, Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Gracias, en la línea de pensamiento de dejar registrado en los puntos que tenemos diferencias y que todas las Representaciones quieren hacer constar para los análisis futuros, me parecería que una idea que pudiera barajarse también, pudiera ser que estas Actas, las actas de estas reuniones que estamos teniendo en donde se discutan los proyectos, más allá que tenemos las actas de todo el fruto de la negociación y los Grupos de Trabajos, las Reuniones de Jefes etcétera, pero que recojan como actas especiales, no como actas ordinarias, darle un poco de connotación que se anexasen incluso a los proyectos de Resolución donde cada Delegación pueda dejar expuesto en su análisis de las Resoluciones, su punto de vista, que quiere que se tomen en cuenta como esenciales a la hora de los análisis que haga tanto del Consejo de Ministros, a la Conferencia y las otras instancias.

Me parecería que esa pudiera también ser una alternativa en un Acta que se recojan todos estos criterios y se pueda anexar a la documentación que va a llevarse al Consejo de Ministros y a la Conferencia, solo como una idea.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Cuba, bueno entiendo hasta ahora que podríamos continuar con la discusión que habíamos abordado en la reunión anterior en el orden que está establecido, no sé si ahorramos eso sobre todo porque Ecuador ha planteado que en vez de continuar este orden abordemos o discutamos primero, por ejemplo fuerzas productivas, PMDER y luego entonces continuar el orden este que entiendo que ese fue el espíritu de la propuesta, sin embargo quisiera que el Embajador pudiera aclararlo para ver si destrabamos la metodología y definimos una.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Ese es el espíritu de la Delegación del Ecuador, es coincidir con lo que planteó en la última intervención Brasil, Paraguay o sea no quiero que se mal interprete de que no estamos de acuerdo con una aprobación global de paquete, entero.

Coincido, y eso es lo que quiero agregar, pero habría dos formas. Un primer momento podría ser una aprobación global en paquete, total del documento sin los corchetes y ahí estaríamos ganando bastante y un segundo momento es lo que planteo, solo para aclarar esto quiero decir que no estoy en desacuerdo -podría haberse interpretado eso- como que yo quiero pasar a un análisis parcial sin el tratamiento global, no, primero yo diría señor Presidente, consultar si hay un consenso, y que creo que lo hay en la aprobación de la totalidad de los documentos en los aspectos en donde no hay corchetes.

Luego un segundo momento se debería pasar a lo que plantea Brasil y con el agregado de que partamos de los documentos donde haya menos corchetes, o sea partiendo de la base que hemos aprobado una gran parte del documento y ahí valdría el orden que yo planteo. Comenzar con los documentos donde hay menos conflicto, como levantar esos corchetes -eso aclaro- pero quería decir que estoy de acuerdo en que, como lo planteó muy bien Paraguay, es una cuestión sistémica total del documento presentado y que requiere que todos sean examinados pero no metámonos con el más conflictivo, el que tiene más objeciones. Yo diría que primero usted consultara sobre el tratamiento global, no quiero que se presente que lo que yo planteo está en contra del tratamiento de la aprobación global, sino como un segundo momento después que se consulte la aprobación del paquete global.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador, tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente de acuerdo con mis cálculos que soy muy malo en matemáticas, tenemos nueve proyectos de Resolución y de

acuerdo con las versiones que fueron distribuidas más recientemente ninguno tiene corchetes hasta ahora, en las nuevas versiones no hay corchetes, gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Presidente gracias, yo creo que en cierta medida la contraposición no existe, no cabe. Creo sí que hay un consenso mayoritario en el sentido de estar de acuerdo como piso con un paquete que constituyen los nueve proyectos que han sido presentados, en el sentido de que es un consenso de mínimos, no voy a repetir los calificativos de pobre, todos sabemos hasta donde hemos llegado y todos sabemos los descontentos que estamos del resultado que hemos obtenido, pero creo entender de las intervenciones que ha habido que hay una predisposición a un consenso mayoritario de aceptar estos nueve proyectos como un mínimo en el cual estar de acuerdo como paquete.

Ahora después de eso necesariamente vamos a tener que pasar, porque varias Delegaciones lo han dicho estamos de acuerdo en aprobar el paquete de proyectos con pequeñas modificaciones, entonces después necesariamente vamos a tener que pasar a ver los proyectos individuales, no hay más remedio que hacerlo, no es de otra forma y en ese caso me parece que es atendible digamos la sugerencia que hace Ecuador de empezar por aquello que es lo más sencillo de sacar de arriba de la Mesa.

Yo sugeriría concretamente que la Presidencia pusiera a consideración de las Delegaciones si estamos, en el ánimo de aceptar como paquete general, para después considerar las pequeñas observaciones los nueve proyectos tal cual han sido presentados y después pasar a aquellos proyectos que sean los que más rápidamente podemos sacar de encima de la Mesa, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno hay una sugerencia o propuesta específica en este caso. Tenemos los proyectos identificados con los números 208 y 209.

El 208 es el plan de acción a favor de los PMDER y el 209 es el proyecto de Resolución directrices para el fortalecimiento de la integración productiva regional, la promoción del comercio y una mayor participación de la sociedad civil, si no manifestamos nuestro desacuerdo entonces podemos comenzar con el 208, plan de acción a favor de los PMDER, quisiera que colocáramos entonces en la pantalla para proyectar el texto.

Vamos a dar un tiempo de 10' de receso. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Sí solamente para saber lo que usted decidió. Vamos entonces a tratar de aprobar las Resoluciones como paquete y apuntar aquí las observaciones o los puntos o vamos a identificar en cada proyecto, si es que hay, o sea vamos a registrar en cada proyecto si hay alguna dificultad para cada una de las Delegaciones, o sea estamos trabajando en un plan de paquete, que vamos a aprobar el paquete y ahí vamos a apuntar las observaciones menores, porque hay siempre que distinguir cuales serán las observaciones menores de precisión o las observaciones de sustancia, o usted tiene la intención de dejar registrado si es que hay observaciones de sustancia.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Gracias Presidente, solo para aclarar un poco, porque a mí la cuestión de un paquete me causa un poco de ruido. Si

la visión del paquete es ver todo, pues veamos todo, pero sabemos claramente, porque hemos estado aquí sentados mucho tiempo, que adentro de los componentes del paquete hay puntos en los que no estamos de acuerdo.

Si por paquete se entiende aprobar todo a raja tabla, desde luego que no es posible, o por lo menos nosotros no podríamos acompañar, porque la razón de ser de los corchetes o de lo que está en negrita, las reservas justamente ha sido el motivo de nuestras deliberaciones y discusiones. Si por otro lado entendemos empezar, como planteaba la Delegación ecuatoriana al inicio de la sesión, por aquellos que tienen menos problemas adelante, entonces mi pregunta es vamos a seguir con todos los demás, no hay problema pero no vamos a estar de acuerdo en aprobarlos en paquetes, es discutir uno por uno ese es el problema que tenemos, por otro lado yo creo que estos dos documentos 208 y 209 que tienen el menor número de problemas y que tienen una vocación, correctamente señalaba Ecuador, de avance podemos empezar por ellos y en eso estamos nosotros de acuerdo, gracias.

PRESIDENTE. Yo quería hacer una precisión, no sé si puede ser corrección. Yo no decidí nada, yo lo que hice fue expresar una opinión que estaba en el ambiente, ahora entiendo que lo del paquete, bueno a los venezolanos no nos gusta hablar de paquete, porque nosotros tenemos muy mala experiencia con eso de paquete, pero eso es otra cosa.

En todo caso entiendo que el paquete, es que hay nueve proyectos de Resolución y hay quienes han manifestado que estarían en plena disposición a avanzar en todos esos proyectos y entienden que es un todo. Ahora a su vez, esto no es contradictorio desde mi punto de vista, de ir viendo, porque necesariamente tenemos que hacerlo de esa manera, individualmente cada uno de los proyectos de Resolución y ahí cada Delegación irá expresando sus opiniones, seguramente habrá Delegaciones que avanzarán en determinados proyectos y otras avanzarán en otros proyectos, al menos eso es lo que yo observo en el ambiente por las discusiones llevadas a cabo hasta ahora, pero en todo caso quisiera que nos pusiéramos de acuerdo si podemos comenzar a discutir con el proyecto de los PMDER y de fuerzas productivas y después seguir avanzando en el resto en el orden en que está establecido o volvemos a la metodología anterior y comenzamos con el proyecto identificado con el número 202.

Creo que en general hubo manifestaciones en el sentido que pudiéramos avanzar con estos proyectos que acabo de mencionar, los PMDER y fuerzas productivas y continuar porque tenemos que verlos todo, pero yo quisiera que nos pusiéramos de acuerdo con la metodología para que podamos avanzar.

Tiene la palabra la Delegación del Paraguay, y le solicitaría que hiciera propuestas para poder ver como continuamos.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Señor Presidente, yo creo que tenemos que analizar todos los proyectos porque son propuestas hechas por los Coordinadores, que no fueron revisadas a este nivel.

La idea del paquete surge de las negociaciones anteriores y creo que hubo un mandato para los Coordinadores de los Grupos de presentar un documento sobre Origen, Salvaguardias y eso es lo que tenemos que hacer ahora, revisar esos documentos y en función a eso ver si acordamos estos proyectos. Nosotros estamos dispuestos, hablo ya con instrucciones de mi Gobierno, de aprobar todo este paquete, no creo que tengamos mayores inconvenientes, creo que merece que revisemos esto porque es la primera vez

que lo estamos viendo en este ámbito y nos es indiferente comenzar con cualquiera de ellos, gracias.

PRESIDENTE. Bueno, podemos entonces comenzar con el proyecto de los PMDER, si podemos comenzar con este proyecto insisto de todas maneras vamos a dar una pausa de 10' y continuamos, entendiendo que hay consenso de que comencemos con el proyecto de los PMDER, luego fuerzas productivas y después sigamos el orden establecido, volvemos al 202, 203, etcétera, estamos de acuerdo? Bueno entonces vamos a darnos este intermedio de 10'.

Se levanta el cuarto intermedio.

... bueno tenemos en pantalla el proyecto de Resolución de los PMDER, yo quería aclarar brevemente que todos estos proyectos tal como se había acordado, creo que fue en la sesión del 20 de diciembre, no tienen corchete, precisamente porque esa fue la decisión, así que no hay corchetes en estos proyectos. Ahora vamos a comenzar a ver corchetes.

Está abierto el derecho de palabra. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto tal cual está.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay, Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, también mi Representación está de acuerdo con este proyecto de Resolución, gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú, Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez Pinaya). De la misma forma y considerando que ha sido fruto de un trabajo muy fuerte y esforzado, especialmente en las instancias del Grupo de trabajo, y de los Alternos luego, estamos de acuerdo en los términos de este proyecto de Resolución, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Bolivia, México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto tal como está, gracias.

PRESIDENTE. Gracias México, Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, estamos de acuerdo con el proyecto. Habíamos propuesto un proyecto mucho más ambicioso, ya dije aquí varias veces cual era nuestra intención y cuales eran nuestros propósitos en este proyecto iban mucho más allá de lo que está aquí, pero estamos de acuerdo y estaríamos de acuerdo para aprobar tal cual está, si fuera como yo dije, para aprobar el paquete todo tal cual está, si no es este el caso yo quisiera hacer una restricción aquí, con relación al artículo quinto que habla del Fondo de apoyo a los PMDER, eso ya lo dijimos varias veces, pensamos que no está claro aquí decir: seguir avanzando en el diseño de la base, la verdad es como podemos seguir avanzando sobre algo que no hicimos ningún diseño hasta ahora.

La segunda cosa, creo que eso requeriría mucho más estudio, mucho más análisis, para mi Delegación, como dije, podría aprobar como está si fuera para aprobar todo el

paquete, si no yo pediría que se dejara en corchetes, para ver como vamos a tratar a partir de ahora, todo el paquete. O sea en el artículo quinto tenemos dificultad, o como dijo una Delegación aquí, no nos sentimos cómodos con el artículo quinto y el último considerando, gracias.

PRESIDENTE. Gracias Brasil, Ecuador

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente, Ecuador también aspiraba a una Resolución de mayor profundidad como país propusimos un proyecto más ambicioso, sin embargo, en función del consenso apoyamos la Resolución tal como está, en el mismo entendido como dijo Brasil que es un paquete, en ese mismo entendido que desde el principio nosotros habíamos señalado y que queríamos puntualizar que sí que creemos que es un paquete, un paquete con tres mensajes. Un mensaje de apoyo a superar las asimetrías, y para eso se requiere un fondo, un mensaje que es apoyar la incorporación a la sociedad civil y un apoyo al proceso de integración que es avanzar en aquello que podemos avanzar, en esas tres disciplinas y en una convocatoria a la Conferencia como un proceso, apoyamos el proyecto, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, respecto a esto nuestra posición se asemeja mucho a lo planteado por Brasil. Queremos señalar que no tenemos inconveniente en que se sigan realizando los estudios que estimen pertinentes para poder entrar a ver un mecanismo de apoyo a los PMDER, pero pretender señalar digamos de que debemos seguir avanzando primero en el diseño de bases, características y modos de aplicación para un fondo de apoyo, mi Representación no está en condiciones de acompañar, al menos esa redacción como está planteada, muchas gracias.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Muchas gracias Presidente, era para dar nuestro apoyo al proyecto de Resolución tal como está. Y quisiera entender que la reserva que tiene Brasil no es exclusivamente para este proyecto sino que va a formar parte del resultado del análisis que hagamos de todos estos, más allá de que tengan algunas dificultades con el artículo quinto, que creo tendríamos que buscar alguna redacción que en su momento, más o menos contemple el consenso que existiría en esta Sala, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias señor Presidente, bueno con esta Resolución, por supuesto nuestra Delegación la apoya en los términos que está visto además, reconociendo el esfuerzo que se hizo en el Grupo de Trabajo y sobre todo con el trabajo que se hizo con los tres países PMDER, la apoya en los términos que está por fuera de ninguna consideración de paquete, sino que la aceptamos tal cual está hasta este momento y si hay una nueva redacción igual queremos que la Resolución sobre el fondo es el resultado de una Resolución de este Comité y creemos que tendríamos que verla pero entendemos que el espíritu de la Resolución como está es el espíritu que corresponde al apoyo de los países PMDER.

PRESIDENTE. Gracias, sigue abierto el derecho de palabra, Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Gracias señor Presidente, creo que este tema fue discutido no solamente en el Grupo de Trabajo, en diferentes reuniones y la posición de Colombia ha sido muy clara, nosotros hoy día apoyamos todo lo que pueda beneficiar y colaborar a la política de la ALADI a los PMDER, entonces nosotros podemos acompañar la Resolución e igualmente nosotros en algún momento fijamos nuestra posición sobre el fondo, pero así como está, esperemos si existe una redacción pero en general creo que nosotros podemos decir que de pronto nos adherimos al consenso para seguir avanzando en el estudio de las bases, yo no diría en las características, sino en el estudio que podría cambiar un poco el estudio de las bases y características, no en el diseño sino en el estudio que todavía estamos en la etapa de ver la viabilidad o no en la parte de los estudios, en la parte previa del fondo. Pero igualmente es una sugerencia y nosotros acompañaríamos la Resolución de los PMDER, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente, deseo expresar que Argentina también comparte en líneas generales el tenor de este proyecto en el entendido que se trata de la parte de un todo, de un conjunto de propuestas que pretendemos elevar al Consejo de Ministros y compartimos los comentarios que acaba de formular la Delegación de Colombia sobre el artículo quinto y también sobre el último de los considerando, que trata el mismo asunto de las bases del fondo para apoyar a los PMDER que necesita, a nuestro juicio, un pequeño ajuste de redacción para reflejar lo que ha ocurrido realmente hasta el momento, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Argentina. Bueno creo que hay consenso. Consenso en todo menos en el artículo quinto. Como hay un planteamiento que hicieron concretamente dos Delegaciones, Brasil y Chile y no habiendo otra objeción, creo que podemos avanzar con un corchete en el artículo quinto y podríamos en el caso de Chile, no sé si lo acepta que pudiera trabajar en una redacción con algún país de los PMDER, uno de los Representantes de los PMDER. Trabajar en una redacción a ver si esa redacción es satisfactoria de quienes han hecho observaciones, esperando que la redacción no genere entonces observaciones de quienes hasta ahora han apoyado ese artículo, porque se abren esas dos posibilidades, entonces no sé si podríamos avanzar. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias señor Presidente, en primer lugar para señalar que estamos absolutamente disponibles y ya hicimos valer que con respecto al proyecto en su conjunto no tenemos inconveniente salvo el artículo quinto y recogemos los planteamientos que hace Colombia respecto a la necesidad de especificar que es necesario que sean estudios los que se sigan haciendo sobre lo que señala con la advertencia que hacía Colombia al respecto, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a Chile, Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente creo que Colombia hizo una buena sugerencia inspiradora, quizás para mi Delegación estaría de acuerdo por ejemplo con el texto que dijera: "encomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en un estudio de la viabilidad de un fondo de apoyo a los PMDER con el propósito de realizar acciones a favor de dichos países". "Seguir avanzando en el estudio de viabilidad de un fondo", mi Delegación estaría de acuerdo con este texto.

Yo sacaré el quinto considerando, no creo que haya tanta necesidad. El último considerando perdón.

Quería recordar, y no estoy haciendo ninguna sugerencia aquí, que habíamos sacado lo que mi Delegación consideraba lo más importante de este proyecto de Resolución que era la parte de acceso a mercados, porque había una solicitud, una propuesta de que la parte de acceso a mercado para los PMDER, con la apertura unilateral para los PMDER, constaría del proyecto de acceso a mercado y no aquí, entonces quisiera decir que sigo contando con el dispositivo sobre acceso a mercado para los PMDER en el proyecto de Resolución de acceso a mercados. Una razón más para ver que el paquete es importante, gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez Pinaya). Muchas gracias Presidente. Primero quiero consultar respecto de la metodología porque a lo mejor son tantos proyectos de Resolución que hoy día no vamos a poder resolver, es decir, en algún caso podrá quedar una posición alternativa, no necesariamente resolver ya mismo, nosotros no vemos posibles escenarios.

Yo haría una contrapropuesta señor Presidente que diría lo siguiente el artículo quinto, sería: encomendar al Comité de Representantes que considere la propuesta que presentará la Secretaría General, lo que pasa es que quiero explicar que entiendo, y seguramente la Secretaría me confirmará ya está en ejecución un estudio sobre el tema, entonces estaríamos haciendo alusión a esto diciendo: encomendar al Comité de Representantes considere la propuesta que presentará la Secretaría General para la creación de un fondo de apoyo a los PMDER conforme lo previsto en la Resolución 310, artículo cuarto del Comité de Representantes. Sería una alternativa señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Bueno ahora son tres las propuestas, Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, nosotros habíamos pedido la palabra para respaldar o apoyar la sugerencia que había hecho la Delegación del Brasil sobre la redacción del artículo quinto y la eliminación del último considerando o en todo caso el ajuste de ese considerando a la misma redacción del artículo quinto y la realidad es que nos parece que la propuesta que acaba de hacer Bolivia es limitativa, en que sentido, la Secretaría presentará un estudio pero esto no significa que ese estudio sea el único elemento que tengamos en consideración para determinar el tema del fondo.

Es decir acá la preocupación que está flotando es que hablemos de un fondo cuando primero ya en la ALADI existe un fondo destinado a los PMDER de los cuales no se dice nada allí en primer lugar y en segundo lugar que dejemos así todo abierto lo del fondo cuando lo que hay que hacer es terminar de ver cuáles son las posibilidades, primero de aplicación de los fondos existentes y segundo como vamos a complementar o no esos fondos que existan.

De tal manera que no nos parece aceptable la propuesta de Bolivia y queremos respaldar la propuesta de Brasil, gracias.

PRESIDENTE. Bueno yo quisiera para que trabajemos con toda propiedad, en ese artículo quinto, colocáramos ahora como estaba inicialmente la propuesta como la está haciendo Brasil y la propuesta como la está haciendo Bolivia. Tiene la palabra Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, simplemente para ayudar a ir refiriendo esto, coincidimos plenamente con lo planteado por Brasil y Argentina, gracias.

PRESIDENTE. Entiendo que el segundo lo apoyan Brasil, Argentina y Chile, no sé si ¿Colombia?

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Solamente para hacer una reflexión, yo estoy de acuerdo con lo que manifestaron Brasil, Argentina y Chile y sobre todo que hay una realidad, de pronto la Secretaría General considera que el fondo no es importante la propuesta de Brasil y quedamos ahí, porque la redacción de Bolivia no me parece lo más acertado porque si la Secretaría no lo considera nunca lo vamos a conocer en el Comité de Representantes. En cambio la redacción propuesta por Brasil es mucho más amplia, donde dice: seguir avanzando en los estudios de viabilidad, entonces nosotros pensaríamos que de acuerdo a lo que se busca en los PMDER es ver la viabilidad y ese estudio de los PMDER apoyamos la propuesta de Brasil, gracias.

PRESIDENTE. Bueno entonces agreguemos Brasil, Argentina, Chile y Colombia. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Sí, me gustaría conocer si alguna Delegación también se suma a las cuatro, porque en el fondo si hubiera más adherentes quería decir que ya no habría los ocho votos que se requieren en el momento de una votación, si lo hubiera, estamos en el límite, otra objeción más ya de hecho se cae el texto original, entonces ahí me gustaría conocer si alguien más tuviera alguna objeción.

PRESIDENTE. Bueno es que hablaron todos los países y los que hicieron las objeciones fueron estos 4, pero entiendo que al inicio Bolivia había dicho que estaba de acuerdo con el párrafo inicial entonces introdujo esta nueva redacción, lo cual hace que estemos hablando de cinco y el resto que manifestó acuerdo con el párrafo inicialmente planteado. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, tenía entendido que íbamos a dejar las posiciones de los países en las Resoluciones y que al final volveríamos sobre ellas, pregunto si es así? Porque si fuese así tendríamos que dejarlo como está y pasar al próximo proyecto de fuerzas productivas, gracias.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez Pinaya). Muchas gracias Presidente, por eso hacía mi pregunta inicial respecto de la metodología, si se trata de salvar cada punto ahora mismo entonces tendríamos que continuar con este mismo tema.

Obviamente Bolivia retira su propuesta si que hubiesen otros países que están de acuerdo con la redacción inicial que llega a esta Mesa. De otra forma yo sugeriría que se proceda como bien plantea Ecuador, es decir hay un estado de situación a un momento, entonces podríamos pasar a otro proyecto, no hay más posibilidades en estas circunstancias, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente, nosotros en aras de ir construyendo un consenso creciente también estaríamos dispuestos a respaldar la propuesta que acaba de presentar Brasil, Argentina, Chile y Colombia, no

tendríamos ningún problema con esa propuesta que ampliaría notoriamente la base de apoyo.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias Presidente, nosotros entendemos que ahorita pasaríamos a definir si la metodología a seguir con los otros proyectos de Resolución, simplemente en aras del espíritu de la creación de un texto que reúna mayor consenso, me voy a permitir leer el artículo cuarto de la Resolución 310, creo que es la Resolución que se aprobó por este Cuerpo con todos los votos porque ahí no hubo ninguna reserva, ninguna objeción que dice: Instruir a la Secretaría General para que en consulta con los países miembros elabore una propuesta para la creación del Fondo para apoyar a los PMDER". Yo creo que si se va a hacer una nueva redacción debería recoger el espíritu de esta Resolución que es de este Cuerpo, porque si no esta redacción propuesta deroga, revoca este artículo en ese espíritu creo que el lenguaje debe ir un poco en coherencia con esto porque si no, sería una decisión contraria la que estaría tomando este cuerpo para someterla a la consideración del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, yo entiendo que esta redacción que está aceptada por 5 países no revoca la Resolución 310, es decir lo que estamos diciendo es: continuar con los estudios. La Secretaría en su momento presentará la consecuencia de los estudios que hizo la Secretaría, del Consultor, etcétera y ahí el Comité seguirá trabajando. No estamos revocando una decisión, lo que estamos diciendo es: vamos a seguir estudiando, en ese estudio vamos a contar entre otros elementos con lo que proporcione la Secretaría General y el Consultor, pero no significa... ningún documento de un Consultor o de la Secretaría obliga al Comité, es un elemento más de estudio, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno Bolivia retiró entonces su propuesta ¿no?, entonces vamos a borrar lo de Bolivia y quedamos de esta manera, la propuesta de la Delegación del Paraguay me parece que es la más pertinente para seguir avanzando. Este proyecto lo tenemos planteado de esa forma, entiendo que de 12, 7 están de acuerdo con la redacción del artículo quinto tal como se presentó y 5 están de acuerdo con una redacción nueva, estamos de acuerdo con eso? Si estamos de acuerdo entonces avancemos hacia el otro proyecto. Proyecto de Resolución, Directrices para el fortalecimiento de la integración productiva regional, la promoción del comercio y una mayor participación de la sociedad civil, identificado con el número 209.

Está abierto el derecho de palabra. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Nosotros apoyamos este proyecto tal cual está presentado.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, de igual manera mi Representación estaría en condiciones de apoyar este proyecto de Resolución tal como está presentado, gracias.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, para apoyar el proyecto tal como está.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Ecuador apoya el proyecto tal como está, gracias.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Para aprobarlo tal como está Presidente.

PRESIDENTE. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez Pinaya). Para apoyarlo tal como está, Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Para apoyar Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Para apoyar Presidente.

PRESIDENTE. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Para apoyar la propuesta Presidente.

PRESIDENTE. Abierto el derecho de palabra, faltan tres. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Apoyado Presidente.

PRESIDENTE. Diez. Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). En el mismo sentido, no nos habíamos pronunciado porque lo habíamos dicho inicialmente.

PRESIDENTE. Once. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Lo apoyamos.

PRESIDENTE. No hubo consenso, hubo unanimidad. Bueno vamos entonces como habíamos acordado inicialmente al 202. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, acá me están sugiriendo que aparentemente el proyecto 211, sobre comercio de servicios, tampoco tendría demasiadas observaciones, digo porque estamos tratando de ir del más fácil al mayor.

PRESIDENTE. En consideración, sin el permiso de la Presidencia han hecho un cuarto intermedio aquí, no sé si es que la gente quiere primero almorzar, el almuerzo según el programa inicial era a las 13 horas. Tiene la palabra Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Siguiendo con su broma fue una conspiración colectiva en el cual está incluido usted, usted también se puso a leer los documentos y creo que es un momento de meditación estratégica que todo el mundo asumimos, como están los documentos, cuál es el menos complicado para poder arrancar, no fue el ánimo de ninguno de evasión, sino de suma responsabilidad.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, para señalar que estaríamos en condiciones de aprobar el texto del 211 sobre comercio de servicios.

PRESIDENTE. Gracias, Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). También lo aprobaríamos, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, México

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Lo aprobaríamos, tenemos desde luego algunas dudas y reparos, que quede claro -me dice Dora- que cualquier ulterior negociación, por definición tiene que conformarse con el artículo quinto del GATs de la OMC, pero está contemplado, no se contradice y en el mismo ánimo de avanzar lo aprobamos con mucho gusto.

PRESIDENTE. Gracias, Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente, para aprobar el proyecto.

PRESIDENTE. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Linda Rabbaglietti). En el mismo sentido para aprobar el proyecto.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Para aprobar el proyecto.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, nosotros estamos también de acuerdo con el espíritu de este proyecto, sin embargo teníamos alguna dificultad de aceptar el artículo primero tal como está en este momento, en el proyecto de Resolución, con el fin de poder dar curso a este proyecto de Resolución y flexibilizar un poco nuestra posición, nosotros queríamos proponer en este primer artículo resolutivo, se haga referencia al artículo quinto del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de la OMC.

Si nosotros podemos incluir en esta redacción la referencia al artículo quinto estaríamos en condiciones de aprobar este proyecto de Resolución, así es que si nos permite esta Sala estaríamos haciendo un esfuerzo de redacción alternativa que incluya esta referencia, gracias.

PRESIDENTE. Bueno hay una propuesta del Perú, de todas maneras pueden ir trabajando. Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Para aprobarlo tal como está.

PRESIDENTE. Gracias Cuba, Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Para aprobar tal como está, gracias.

PRESIDENTE. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Gracias señor Presidente, nosotros no teníamos ningún problema en acompañar la reformulación el Perú que creo que es solamente reafirmar los principios de la OMC, lo que sí nos gustaría de pronto es dejar constancia de que es un tema muy importante y nos hubiese gustado tener una Resolución mucho más profunda porque la realidad de la integración, hoy en día en nuestros países pasa también por los servicios, entonces nos gustaría ver que este esfuerzo que se está haciendo para este Consejo de Ministros se vea ampliado en los próximos Consejos de Ministros siendo fundamental y esencial el espacio de libre comercio en materia de servicios, gracias.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, respecto de la observación que planteó el Delegado del Perú, nos parece que con lo señalado con los considerando, en particular en lo que se refiere: Reafirmando lo establecido en el artículo quinto, que de alguna manera también recoge lo que planteaba México, creo que es suficiente y no es parte del resuelve, porque el resuelve ya se hizo en la OMC, gracias.

PRESIDENTE. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, para ratificar la reserva que tiene nuestra Delegación sobre esta Resolución.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente me gustaría un mayor abundamiento de Venezuela, ¿qué significa esto? Que no aprueba la Resolución, hay una Resolución alternativa, qué significan las reservas?

PRESIDENTE. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). La reserva en este momento significa que no estamos de acuerdo con este proyecto de Resolución y en el momento definitorio tendrá el Canciller la última palabra para decir no, mantenerla o explicitarla, ya lo hemos dicho en los diferentes foros que hemos tenido, lo que queríamos era que constara en actas.

PRESIDENTE. De todas maneras para aclarar eso, en distintos escenarios, en distintos momentos nuestra Delegación ha sido explícita en relación con este proyecto, no en los considerando ni en los resuelve, sino en general en relación con todo el proyecto. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, la propuesta de mi Representación sería la siguiente:

“Artículo primero.- Manifiestar el entendimiento de que la construcción del Espacio de Libre Comercio debe considerar la adopción del esquema flexible de liberación, expansión y diversificación progresiva del comercio de servicios de conformidad con lo establecido en el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC, y de ahí seguiría ... dentro del respeto a las políticas nacionales en materia de reglamentación doméstica y los enfoques y marcos normativos pactados en los diferentes acuerdos vigentes entre los países miembros; así como los principios establecidos en el Tratado de Montevideo 1980, particularmente el de los tratamientos diferenciales.”

PRESIDENTE. Gracias Perú, vamos a agregar eso como un párrafo aparte. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, nosotros creemos que es innecesario agregar esto acá porque está en la parte de los considerando, pero si hubiera alguna voluntad de incorporarlo en todo caso hacerlo al final, porque de la forma que está redactado, primero decimos que vamos a respetar a la OMC y después a lo establecido dentro de nuestros países. Me parece que hasta por un problema de elegancia deberíamos invertirlo, respetemos primero nuestros países, respetemos después la norma y al final la OMC, insisto que creemos que no es necesario ponerlo, pero bueno en aras del consenso al que hacemos tantas ofrendas, también esto gracias.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). De acuerdo con la propuesta Argentina de señalar o especificar el Artículo V al final del primer artículo gracias.

PRESIDENTE. Bueno, esta es una nueva redacción o una redacción con un agregado de Perú. Perú asumió la sugerencia que le hizo la Delegación de Argentina, esto significa que, no sé, si lo mantenemos así y continuamos o hay algunos pronunciamientos de algunas Delegaciones sobre esta redacción de Perú, creo que México había hablado algo de ver lo de la OMC también? Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Yo entiendo Presidente lo que Argentina dice, pero creo que el Artículo V del GATs tiene justamente mucho más que ver con la diversificación progresiva del comercio de servicios, por lo tanto yo creo que sería más claro si estuviera referido después de la palabra, comercio de servicios, en el medio del párrafo, me parecería más claro.

PRESIDENTE. Bueno entonces, Brasil lo que está diciendo es que volvamos a la propuesta inicial del Perú, que Perú la había desechado porque Argentina le había establecido un orden del prioridades, primero es lo regional y después es la OMC, como hacemos entonces? Seguimos, lo dejamos así y seguimos o volvemos a la propuesta inicial de Argentina. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, el sentido de esto es que estamos buscando modos de consenso, entonces hay dos posibilidades o

Perú deja esta redacción o si no ponemos la redacción que Perú quiera, no hay dificultad con esto que apoya además Brasil, Presidente.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Presidente la propuesta inicial de Perú fue hecha después de servicios, no hubo ninguna objeción, no hubo una sugerencia de prioridades hecha por la Representación de Argentina pero en principio la redacción propuesta por mi Representación fue después de comercio de servicios, si es que no hay objeción de parte de esta Sala me gustaría que se mantenga como inicialmente fue propuesta, pero en aras también de llegar a un consenso lo más pronto posible estaríamos dispuestos a aceptar cualquiera de las dos fórmulas, gracias.

PRESIDENTE. Bueno entiendo que habría consenso sobre esta propuesta de Perú, en otras palabras que esta redacción sustituye a la que estaba inicialmente planteada, estamos de acuerdo con eso? Hay consenso, no hubo unanimidad. Si estamos de acuerdo con eso seguimos avanzando, entonces vamos al proyecto de Resolución 202.

Estamos en el proyecto 202, habíamos quedado en una propuesta que había hecho Paraguay que tenía que ver con el primer resuelve y era que ese primer resuelve quedara hasta Asociación y eliminar el resto por la discusión que se suscitó respecto al ámbito de este régimen ahí fue que quedamos, entonces vamos a primer resuelve.

Lo vamos a poner tal como está allí y como lo plantea Paraguay y las negrillas están referidas a una propuesta que había hecho la Delegación de México, que al final no recuerdo.

Entonces vamos a ponerlo como lo está planteando también Paraguay: Encomendar al Comité de Representantes a actualizar el Régimen General de Origen de la Asociación. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Percy Regis Arslanian). Presidente yo había dicho la otra vez que estaría de acuerdo con la propuesta de Paraguay que el artículo terminara en Asociación.

Pero quisiera solamente recordar la propuesta también de Brasil de que eso se dijera: “Encomendar al Comité de Representantes actualizar el Régimen General de Origen de la Asociación con el objetivo de establecer (de crear) el marco normativo aplicable... y el resto quedaría como está, tendríamos el objetivo futuro de crear un marco normativo, yo tenía también esa propuesta que me parece un poco más clara y un poco más concreta que si dejamos “de la Asociación”, pero también estoy de acuerdo con la propuesta de Paraguay.

PRESIDENTE. Gracias, Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, nosotros estaríamos en condiciones de aprobar la propuesta de Paraguay y también la de Brasil, pero hay un error de redacción ahí; sería: “Encomendar al Comité de Representantes la actualización del Régimen General de Origen de la Asociación”, encomendar al Comité de Representantes a actualizar el Régimen General... me parece que queda tautológicamente, pero bueno, estamos en condiciones de apoyar Paraguay o Brasil, cualquiera de las dos versiones son satisfactorias.

PRESIDENTE. Bueno sigue abierto el derecho de palabra, México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Gracias Presidente, creo que tendríamos que recordar que esto nos llevó 4 horas la semana pasada, hay algo para nosotros importante que sería en ámbito y por lo tanto la actualización tiene que partir hacia el futuro también, entonces creo que ahí no es un tema de palabras sino de sentarnos y discutir ese tema específico a fin de buscar consenso. Nosotros mantenemos la redacción que habíamos propuesto la vez pasada, muchas gracias.

PRESIDENTE. Abierto el derecho de palabra. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente, nosotros estamos en condiciones de aprobar ya sea la propuesta de Paraguay o la modificación que propone Brasil, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, en la misma línea que ha señalado el Representante de México, creo que el fondo de la discusión de este artículo es el ámbito, no podemos seguir negando o dejando de lado el problema que realmente hemos tenido en cada una de las reuniones técnicas que se han sostenido en esta Sala y que si lo dejamos de lado va a seguir presente y no vamos a poder profundizar y seguir trabajando los diferentes temas aunque traigamos los técnicos si no se define el ámbito en cada una de estas áreas.

Por lo tanto quería señalar que mi Representación considera fundamental la necesidad de que se defina eso en el primer resolutivo. Sin embargo quisiera nuevamente retomar una de las propuestas que hizo la Representación de Argentina, un añadido a este primer punto, no se si la Representación Argentina todavía lo mantiene como propuesta pero no sé si esa redacción creo que en un momento determinado podría incluso ayudar a encontrar una redacción que facilite la definición del ámbito que nosotros consideramos fundamental para seguir avanzando en nuestros trabajos, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente, nosotros coincidimos con lo que acaba de señalar Perú, el artículo primero es fundamental en cuanto define el ámbito que fue en realidad una de las cuestiones más difíciles, más complejas para los técnicos. Nosotros creemos que el ámbito debe ir hacia el futuro y apoyamos y aprobaríamos la inclusión propuesta por México de que se rija hacia futuro. Estaríamos dispuestos y consideramos con sumo agrado la última propuesta, el añadido que hacía Argentina, nosotros esperaríamos a ver si es que Argentina lo mantiene o no para ver como queda en la Resolución final, gracias.

PRESIDENTE. Hay una petición, una solicitud a los hermanos de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Se agradece Presidente, yo voy a recordar muy brevemente cual fue el concepto con que estamos trabajando en esto. Primero si vamos a poner el párrafo este que sugieren México, Perú y Ecuador, entonces tenemos que cambiar la redacción porque no estamos hablando de una actualización de un Régimen, estamos creando un nuevo régimen que se aplicará para el futuro, si actualizamos el régimen significa que actualizamos todo lo que hemos venido trabajando y lo hacemos, en consecuencia entraríamos en una redacción totalmente distinta que es: "Encomendar al Comité de Representantes la creación de un Régimen General de Origen de la Asociación el cual constituirá el marco normativo aplicable al ámbito de los acuerdos

de alcance regional que se celebren a partir de la vigencia, ya no estamos hablando de actualización estamos hablando de crear un nuevo Régimen de Origen, con lo cual quedaría de manifiesto que van a pasar a existir dos regímenes de origen, uno para el pasado y otro para el futuro al margen de todos los regímenes de origen que están establecidos en los diferentes ACEs.

Antes de que constatáramos que el acuerdo era prácticamente imposible de alcanzar nosotros habíamos hecho dos sugerencias. Una sugerencia era que no podía haber retroceso en esto, o sea que no buscáramos un sistema de origen que signifique un retroceso respecto a lo que tenemos porque tampoco se dice en ninguna parte, es decir que el nuevo régimen de origen sea menos eficiente que el que ya tenemos. Y el segundo era una redacción que había hecho Roxana, para incorporar al fin del artículo primero que decía: “sin perjuicio de lo anterior el proceso deberá considerar la posibilidad de que el resultado de que este ejercicio negociador sea aplicable de manera integral o con ajuste a los acuerdos de alcance regional vigentes” esto es lo que habíamos sugerido, si esto sirve no tenemos inconveniente en mantenerlo vigente, pero nos parece con franqueza que esto ya no es una actualización, estamos analizando un nuevo sistema de origen y si es eso lo decimos de esta manera, si no hacemos una actualización y después de hecha la actualización se analizará a que es aplicable o no es aplicable.

Pero acá lo que estamos haciendo de entrada es señalar que no somos capaces de mejorar el sistema de origen que tenemos actualmente vigente, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Creo que lo planteado es más un juego de palabras, es un problema no de fondo, yo me inclino más a utilizar la palabras actualización, pero si usáramos la otra no cambia mucho, porque la actualización quizás recoge más el sentido del acervo que no debe perderse, es ir más allá de lo que se encuentre, en la ciencia un científico, un creador en la literatura, por más que digamos que es nuevo lo que está haciendo no es tan verdad si ponemos nuevo, porque nadie construye algo sobre cero sino que tenemos que apoyarnos en que las bases anteriores y en ese caso lo que sí yo veo claro es que si hay una actualización eso se entiende que todo lo que se haga es hacia el futuro, pero esa actualización se nutre o recoge lo que antes existió y no se debe negar lo positivo y es obvio que lo que se va a hacer no es destruir o ser peor que lo anterior, si no estaríamos en contra de la integración, eso no es necesario expresarlo se entiende que es hacer un esfuerzo y todo lo que se está haciendo tiene un norte, un horizonte que es la integración, la unidad, el intercambio, el facilitar, así es que yo creo que no debemos de asustarnos y más exacta yo creo que es la palabra “actualización” que esto nuevo que algunas personas a veces usamos y que no es tan nuevo porque generalmente nunca partimos de cero sino que partimos de una herencia, así que yo diría que no hagamos problema de esto que nos llevaría a una lucha de dos palabras aparentemente contrarias sino que siempre hasta lo nuevo tiene que nutrirse a lo mejor y se entiende que hay las mejores intenciones aquí y que no debemos preocuparnos y si alguien sin querer o deliberadamente actúa en dirección hacia el pasado, peor de lo que existe para eso están los otros países y Representantes para darse cuenta de ello y no caer en esas trampas que a veces la historia los lleva.

Como pasó, solo lo digo aunque no corresponde a la reunión, en el ascenso hitleriano, en el cual una de las sociedades más cultas de Europa, eligió un cambio hacia atrás, no es el caso aquí, gracias.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, creo que el Embajador del Ecuador ha rescatado el espíritu que estamos tratando de que quede plasmado en este primer artículo resolutivo.

La palabra correcta creo que termina en actualización del Régimen General de Origen y obviamente en ese proceso de actualización lo que vamos a buscar es mejorar, de ninguna manera vamos a retroceder de lo que ya tenemos. Sin embargo es importante definir esa mejora a que cosa se va a aplicar, es ahí donde entramos en el tema del ámbito, de cuál va a ser el alcance que va a tener esta aplicación, esto lo podemos ver nuevamente, quisiera pedirles que se acuerden de lo que pasó en la reunión de los técnicos, se perdió más de un día prácticamente en este punto y al final prácticamente dijeron que era un tema que debería resolverse en el ámbito del Comité.

Entonces si nosotros dejamos de lado nuevamente esta discusión no estaríamos realmente aportando nada para seguir avanzando en el trabajo que nos hemos encomendado para cumplir la implementación de la Resolución 59 (XIII), gracias.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, en realidad lo que se señaló a nivel de Expertos reiteradamente, no es que el Comité tenía que resolverlo, sino que era una definición política, que no corresponde a los técnicos.

Quiero acompañar el razonamiento, vamos a consensuar lo que sea necesario Presidente, lo hemos dicho desde el principio, pero junto con eso yo digo lo siguiente, resulta que estamos hablando de mejorar, de mejorar hacia el futuro, del pasado no hablemos, dejemos las cosas como están, yo digo que sentido tiene fijar ya un ámbito donde nosotros mismos nos limitamos porque lo que está claro es que si nosotros decimos: encomendar la actualización del sistema punto, nadie puede obligarle a ningún país después a aplicarlo si no quiere, porque estas son las reglas de juego, pero no, acá lo que se pretende es de entrada definir que para atrás ni hablar, mejorar para atrás no hablar, hablemos de mejorar o actualizar hacia el futuro. Entonces no es un problema de terminología, estamos haciendo una definición política y esta definición política fija un límite claro, entonces digamos las cosas como son, lo tiene que resolver el Comité, lo puede resolver el Comité, lo puede resolver el Consejo de Ministros, entonces lo que yo digo es esto Presidente, con la sugerencia que usted ha señalado, dejemos esto entre corchetes y que se resuelva a nivel del Consejo de Ministros, ellos son la máxima autoridad política, entonces que a nivel del Consejo de Ministros se resuelva si es aplicable para el futuro, para el presente, si no decimos para cuando va a ser aplicable, etcétera y me parece que como este es un tema que como se señaló, se discutió a nivel de Expertos, es hora de que lo llevamos al máximo nivel político y allí se adopte la decisión, ni siquiera en el Comité, vamos al Consejo de Ministros, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, el Secretario General me ha pedido la palabra, pero quisiera ver como podemos avanzar. Entiendo que hay digamos dos propuestas. Una propuesta es que ese párrafo solo diga: "Encomendar... hasta la Asociación" y la otra propuesta es que este redactado tal como está allí.

Estas son las dos posiciones que hasta ahora han estado claras, porque incluso en la propuesta que hace Brasil dice que estaría de acuerdo hasta Asociación, que fue la propuesta que hizo Paraguay, que si se puede considerar, etcétera. Ahora si queremos manejarla como otra posición entonces serían tres posiciones o tres propuestas.

La primera propuesta la de Paraguay, la segunda propuesta que es ésta que entiendo que recoge las observaciones o las posiciones de México y Perú y una tercera que sería la que redactaría Brasil y la acompañarían quienes? Argentina creo que ha manifestado estar de acuerdo y agregaríamos también a Uruguay que manifestó eso, entonces vamos a aclarar primero si es una nueva propuesta, porque eso de si estamos de acuerdo con esto inicialmente como dijo Paraguay es una posición si le agregamos la ponemos con las posiciones. Brasil

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Solamente para explicar la propuesta de Brasil. Yo creí cuando hice la propuesta de sustituir “el cual constituirá el marco normativo” que es determinante, que es afirmativo, yo creí que al sustituir esta frase, “el cual constituirá” por “con el objetivo de constituir...” que eso podría ser aceptable a nuestros amigos de México y Perú, porque es una flexibilización en la medida que estamos diciendo que vamos a actualizar el régimen con el objetivo de constituir un marco normativo futuro, o sea con el objetivo de... porque vamos todavía a constituir el marco normativo, o sea podremos mañana cambiar de idea, o sea estamos en la verdad, como yo dije la vez pasada, postergando un poco una parte de este ámbito de aplicación lo cual está siendo objeto de controversias.

Lo que creo sinceramente, pienso que nos estaríamos engañando nosotros mismos, pretender ignorar el pasado, o sea como podemos actualizar algo no reconociendo lo que estamos actualizando, como podemos pretender hacer convergencia de algo que no existe, si se habla tanto de convergencia, la palabra convergencia debe estar en todos nuestros proyectos como podemos convergir sobre elementos que no existen, tienen que existir elementos para convergir, tiene que existir una base para convergir, tiene que haber una base que sea actualizada. Actualizar algo que no existe, eso me parece que es una manera de engañarnos y eso no puedo aceptarlo, gracias.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). No es tanto la manera de engañarnos, no es ánimo de engañar a nadie, hay un tema de concepción de fondo. Existe un régimen constituido fruto de negociaciones pasadas complejas, al cual se acogen muchas empresas, muchos empresarios en nuestros países, mal o bueno existe y ahí está. Cuando hablamos de vocación a futuro es lo que sigamos construyendo, los acuerdos que se sigan haciendo entre nuestros países hay muchos que faltan, sabemos que hay muchos que faltan, se podrán acoger a un diseño mucho más moderno, mucho más actualizado, eso es lo que queremos decir no engañarnos o engañar a nadie, finalmente es dos formas de ver las cosas, una muy respetable todo de atrás y hacia delante, otra lo de atrás con sus problemas, fue pactado, fue negociado ahí está y lo que viene que vienen otros acuerdos, otros arreglos, la ALADI va a seguir viva, América Latina va a seguir viva, se acoge a un régimen que estamos construyendo, creo que queda un problema de fondo de ver como después ponemos puentes entre los dos, pero ese no es el objetivo de este punto que es mucho más prosaico y específico Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, en primer lugar nos parece que la redacción del artículo primero con los complementos que ha hecho Brasil nos reafirma en la necesidad de que lo ideal sería tener un solo régimen de origen y que sea para el pasado y para el futuro, porque vemos detrás de eso un hecho esencial que es el gran mecanismo facilitador del comercio. Si no lo hacemos así no estamos trabajando en el sentido correcto, por eso es que acompañamos la sugerencia, repito, hecha por Brasil y

la necesidad de avanzar en lo que se va a tomar como base en la normativa contenida en la Resolución 252 está claramente expresada en el artículo segundo y nuestra satisfacción sería no contaminar más la Resolución, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez Pinaya). Gracias Presidente, sí sobre este tema quisiéramos recordar que ya en la pasada reunión acompañamos la propuesta que hizo México, en este orden de ideas trataríamos de justificar, en el siguiente sentido. Uno es práctica ya de las Resoluciones que ha habido en materia de Origen la 252 establece claramente su carácter de aplicabilidad al futuro y en relación a los acuerdos hoy en día vigentes su carácter de supletoriedad, si se lo acoge cuando se lo ve conveniente pero no solo eso sino que también dentro de este ámbito de acuerdos de alcance regional están las Nómina de Apertura de Mercados y no sería lo mejor imponer una nueva norma en materia de origen a estos acuerdos que están vigentes, a través de los cuales Bolivia exporta, entonces ese es un poco el sustento que quiere darle Bolivia, están los PMDER, están las normas a favor de estos países como son la Nómina de Apertura de Mercado con una norma de origen hoy en día vigente que no deberíamos reemplazarla de carácter obligatorio por una nueva norma aún sea una actualización, entonces el concepto de la supletoriedad está muy claro en la 252 y entonces pensamos que la mejor fórmula es esa que está ahí, la propuesta de México, es decir que se celebren a partir de la vigencia de esta actualización y dejamos lo que hoy día tiene vigencia que siga rigiendo, es decir no puede haber un cambio abrupto en estas normas que facilitan el comercio, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, para poder seguir avanzando hacer la pausa porque a las 13 horas está planteado el almuerzo. De acuerdo a la discusión tendríamos tres propuestas, la propuesta original que le agregaron: "...que se celebre a partir de la vigencia de la actualización", en este caso estamos hablando de varios países que han planteado esta redacción.

Paraguay que hizo la propuesta de reducir ese primer resuelve hasta "... la Asociación". Y la propuesta que hizo Brasil que está allí, no sé si esta bien reflejada, si es así podríamos avanzar, lo que habría que ver es quienes se adhieren a la propuesta de Brasil, sé que en el caso de Argentina la aceptaría, en el caso de Paraguay si mantiene la propuesta. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Perdón Presidente, sin querer confundir más las cosas, solamente para que tengamos bien claro lo que tenemos ahí.

Tenemos un texto que nos fue dado por el Coordinador que es el texto primero, sin las negritas. Lo que está en negrita es una propuesta de México, lo que entiendo, entonces hay que caracterizar eso, poner en claro que la negrita del primero es la propuesta de México que lo ha agregado a la propuesta original del Coordinador, que es el primero sin la negrita, gracias.

PRESIDENTE. Bueno vamos a ponerlo como estaba inicialmente propuesto, el primero es sin las negritas y es del Coordinador.

Eso es el resultado de la discusión sobre el artículo primero.

Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, creo que también sería conveniente poner los países que apoyan cada una de las propuestas y en ese sentido me gustaría que figure Perú acompañando la propuesta de México, gracias.

PRESIDENTE. México, Perú, Bolivia, Ecuador, Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente a mi me gustaría reflexionar un segundo con Bolivia sobre su posición.

La inquietud de Bolivia, que yo entiendo, y que debe ser la preocupación de los PMDER es que no se empeore su sistema respecto del pasado y eso lo decimos específicamente.

Lo que está haciendo Bolivia con esta posición es decir, no señor no solamente no se puede empeorar sino que tampoco se puede mejorar el pasado, digo esto porque a veces en la discusión o en la reflexión terminamos todos confundidos. Nosotros hemos dicho en nuestra redacción que se agregue que no se puede empeorar hacia el pasado, el Embajador de Ecuador señalaba que esto va de suyo, va de suyo pero no tan de suyo, entonces mejor que se aclare y nosotros, insisto, estamos dispuestos a apoyar tanto la propuesta de Paraguay como la de Brasil, gracias.

PRESIDENTE. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez Pinaya). Muchas gracias Presidente, si formas de ver el tema y de interpretar yo creo, no? Lo que Bolivia está pidiendo es que sigamos con la forma que hemos trabajado hasta ahora y el concepto de supletoriedad es ese, si no se puede aplicar directamente a ningún acuerdo sea este parcial o regional.

En el caso de los regionales más allá de la PAR, también se afectaría la Nómina de Apertura de Mercados, entonces estamos pidiendo que únicamente se adopta la actualización, no es cierto? Y en su momento se verá de acoger ese régimen a los acuerdos regionales, estoy hablando específicamente de la Nómina de Apertura de Mercados, entonces nada más, es un problema de interpretación de ver las cosas, no es cierto? Y además que es lo que se ha hecho con la 252. Yo creo que debemos de tomar en cuenta que las NAM's tienen hoy en día sus propias normas de origen, entonces estaríamos incorporando automáticamente con esta redacción una nueva norma, gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias y quiero pedir disculpas porque la vez pasada el Secretario General me había pedido la palabra y con toda esta profunda discusión que hemos tenido se me había pasado, tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, creo que fue muy útil que no me la concediera en aquel momento porque el resto de la discusión ha permitido, yo diría aproximarnos a una fórmula.

Yo me quiero detener un minuto, un segundo en un tema, aquí el problema es el ámbito. El ámbito, no sólo el ámbito *rationae materiae*, es decir los regionales y los parciales sino en el tiempo hacia atrás o hacia delante.

Yo me pregunto lo siguiente, si hoy en esta Sala no hay consenso para definir el ámbito y sí hay consenso para que el Comité de Representantes actualice el Régimen General de Origen de la Asociación, porque no encomendarle al Comité al cual le estamos

diciendo que actualice ese Régimen que el también se ocupe del ámbito, es decir que actualice el Régimen y en su momento proponga el ámbito de ese Régimen, porque actualizar el Régimen puede ser tomado en una forma puramente literaria, actualizar el contenido material del Régimen, la otra es actualizar el Régimen y su ámbito de aplicación, digo esto como un razonamiento en voz alta, porque si actualizar es actualizar, no sólo es actualizar contenidos es actualizar también aplicación, gracias.

PRESIDENTE. Gracias Secretario, tiene la palabra Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Gracias señor Presidente, era para apoyar la propuesta de México, Perú, Bolivia y Ecuador, gracias.

PRESIDENTE. Agregamos allí a Colombia. En el caso de la segunda que está identificada como Paraguay y Brasil, no sé, Argentina dice que lo podemos agregar en los dos? Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, nosotros habíamos dicho al iniciar toda esta conversación que siendo absolutamente insatisfactorio el tema estábamos dispuestos a apoyar el consenso.

Nosotros estamos a favor de la redacción de Paraguay, no tenemos inconveniente en apoyar la redacción de Brasil, lo que pasa es que entendíamos que la redacción de Brasil tenía como objetivo bajar resistencias que ofrecía el tema, ahora si con la redacción de Brasil no se logra bajar la resistencia, nos quedamos con la redacción de Paraguay que es un poco lo que está diciendo el Secretario, es decir no definir en este momento el ámbito, ver hasta donde podemos avanzar en el tema de origen y una vez que tenemos el tema de origen allí vemos si lo aplicamos para el presente, para el pasado o para el futuro que hacemos, pero a lo que yo me niego, o a lo que se niega la Representación Argentina es a que a priori, antes siquiera de haber avanzado en el sistema digamos, señores esto para atrás no se puede aplicar de ninguna manera, porqué?

Si esto no va a ser obligatorio para nadie hasta que no lo aceptemos, porqué estamos de entrada poniendo una cortapisa de esta naturaleza, porqué nos estamos negando a unificar el sistema cuando todos sabemos que el sistema de origen es central para que nuestros empresarios puedan exportar y además yo digo lo siguiente, si nuestros empresarios no pueden exportar en la región no pueden exportar a ninguna parte del mundo, o sea lo que estoy diciendo claramente es señores si nosotros queremos mandar una señal de que realmente nos preocupa que nuestros empresarios puedan exportar y ser competitivos tenemos que mejorar y unificar el sistema de origen. Si de entrada le decimos sí mire señor, vamos a tener un trabajo de esta naturaleza pero va a ser para el futuro, todo lo que ha venido construyendo no sirve, me parece que estamos mandando una muy mala señal política, pero digo además cual es el sentido de esa señal política en este momento, si ninguna de estas normas va a obligar a nadie a aceptar nada hasta que no lo acepte, nos estamos negando a trabajar con la mente abierta esta es la realidad, Presidente estamos dispuestos a acompañar cualquier consenso.

PRESIDENTE. Paraguay, Argentina. Porque el Embajador dijo que lo agregaran en la de Paraguay, entonces vamos a poner Argentina allí y tiene la palabra Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente, yo creo que hemos llegado a un punto que tenemos que tomar alguna decisión, el asunto de en que lugar de esta lista puede uno ser incluido creo que nos puede llegar a confundir.

Acá lo que está en discusión es de un lado una propuesta que implica que el ámbito es solo el futuro y otras dos propuestas que implican que el ámbito es el conjunto de la Asociación que es la propuesta de Paraguay y la de Brasil, entonces si uno apoya la alternativa de que el ámbito sea absolutamente comprensivo de lo que somos en la Asociación uno puede ser incluido tanto sea en la de Paraguay como en la de Brasil, creo que hemos llegado a un punto muerto.

Me da la sensación de que no podemos avanzar más, que las posiciones están lo suficientemente claras y cristalizadas como para que la discusión se vuelva absolutamente repetitiva y circular. Entonces me parece que una sugerencia que se hizo por una de las Delegaciones, hace un rato ya, de dejar entre corchetes esta parte para que sea resuelto a nivel político más alto a no ser que de aquí al 11 de marzo podamos cambiar algunas de las posiciones, es lo que corresponde hacer, esta discusión no nos va a llegar más adelante y además yo me negaría a repetir esta discusión cuando discutamos salvaguardias, y cuando discutamos solución de controversias.

Si nosotros decidimos que este punto ha sido suficientemente discutido estamos sacando de encima de la mesa para que sea resuelto al nivel político más alto tres de las Resoluciones, con lo cual ya tendríamos seis de las nueve Resoluciones elevadas al ámbito que corresponde hasta donde nosotros podamos llegar, creo que no avanzamos nada siguiendo con la discusión tal cual está en este momento, gracias.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, creo que sobre esta materia ya se ha dicho prácticamente todo lo que hay que decir y para ser consecuente con el pensamiento del Coordinador yo quisiera que el artículo primero se incluya a Chile.

PRESIDENTE. Bueno ponemos a Chile en el primero. No sé si Brasil quería adherirse a la propuesta de Paraguay. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, gracias, era para decir que el texto de mayor preferencia para Brasil, me imagino que para otras Delegaciones también sería el texto del Coordinador. O sea, cuando yo presenté una propuesta que está ahí "con el objetivo de constituir" fue lo que dijo Argentina era para flexibilizar la posición para tratar de llegar a un consenso, pero si no hay consenso, bueno si es para poner los países entonces ponemos a Brasil también al lado del texto del Coordinador.

PRESIDENTE. Y borramos lo que dice Brasil ahí, sí vamos a borrarlo. Ecuador

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Sí muy corto...

PRESIDENTE. Perdón tiene la palabra México. Disculpe Embajador.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Gracias, a mi me gustó mucho la propuesta de Uruguay, creo que es sensata y sabia, recoge muchas horas de esfuerzos de todos.

Creo que queda claro que son dos posiciones que ninguna es absurda per se, podemos estar de acuerdo o no, pero absurdas no son.

Habría que trabajar en esa dirección esta propuesta es meramente de trabajo, como lo plantea el Uruguay, bueno aquí hay un punto muerto, si no se resuelve, no se destraba el punto muerto de aquí al 11 entre nosotros se eleva a otra instancia, porque creo que eso tiene la ventaja que nos va a permitir seguir trabajando y no detenernos y estar en círculos discutiendo las cosas, simplemente propongo adherirme a la propuesta muy específica de trabajo que hace el Embajador del Uruguay, gracias.

PRESIDENTE. Gracias, vamos a terminar con dos intervenciones para decidir. Ecuador y Cuba.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Sí yo creo que pedí la palabra antes que México, pero a buena hora que le dio a él la palabra.

Yo quería ratificar, coincidir totalmente con lo expresado por Uruguay, este es un punto muerto e igualmente tomo todas las palabras expresadas por México, llevamos cerca de 6 horas en este tema, 4 en la sesión anterior y nos falta muy poco para 2 horas, yo creo que no vale la pena seguir en este punto, está clarísimo que hay posiciones inconciliables aquí y este tema para mí debería haber sido tratado al final, no en el momento en que se lo trató, el último tema para ver si por cansancio se hubiera avanzado un poco más de lo que se ha avanzado, pero como ha habido mucho brío se ha invertido en un tema que no da resultado para mí este tema debió haber sido tratado al final y reitero todas las palabras de Uruguay y de México.

PRESIDENTE. Gracias, Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Gracias, solo para dejar sentado que nosotros vamos a acompañar el texto tal y como fue presentado. El resuelve primero tal como fue presentado por el Coordinador, de todas formas hemos recogido todos los señalamientos, los inventariamos, pero vamos a acompañar tal y como está presentado.

PRESIDENTE. Gracias, bueno la última Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, nosotros queremos señalar que así como apoyábamos a la propuesta de Paraguay o de Brasil en busca de un consenso, a nosotros de todos los textos en circulación lejos preferimos y respaldamos el proyecto del Coordinador, como esto va a quedar finalmente, creo entre corchetes, vamos a respaldar el artículo primero como estaba redactado originalmente, gracias.

PRESIDENTE. Paraguay

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, nosotros en la sesión anterior habíamos señalado que acompañábamos el texto original de este proyecto y nos mantenemos en ello, la propuesta de Paraguay en su momento fue para ver si podíamos encontrar un consenso ante las posiciones que en ese momento se habían expresado, así es que nuestra preferencia sigue siendo el texto del Coordinador, gracias.

PRESIDENTE. Bueno entonces eliminamos ese párrafo, estamos avanzando, Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Creo que queda mucho más claro si quedan solamente esas dos propuestas, nosotros respaldamos la propuesta presentada por el Coordinador del Grupo.

PRESIDENTE. Bueno vamos a almorzar y luego retomamos esta discusión en los términos en que se planteó en la penúltima intervención de la Representación del Uruguay en el sentido de la discusión futura. Si tiene sentido que continuemos con esta discusión en estos mismos términos que lo hemos hecho hasta ahora, por cierto no son dos horas, son tres horas que llevamos hoy de discusión y bueno si todo lo vamos a remitir definitivamente a la instancia política, a la Reunión de Ministros, definamos eso después del almuerzo. Cuba tiene la palabra antes de la despedida.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Solo que me parecía que si queda tan poco desde el punto de vista de las rondas de los países que me parece que abordarlo y ya agotar el tema acá antes de ir al almuerzo me parece más prudente porque vamos a perder el hilo de la Sesión, es un parecer.

PRESIDENTE. Lo que pasa es que como había por ahí una expresiones en el sentido de que fuéramos a almorzar, bueno hay una propuesta de la Embajadora, no sé si mejor concluimos con esto y nos vamos a almorzar tranquilos. Uruguay

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Creo que hay un acuerdo general en que la situación ha llegado a quedar cristalizada y que esto quede entre corchetes y se eleve a la instancia correspondiente, a no ser que tengamos la suerte que de aquí al 11 de marzo podamos eliminar alguna de las dos alternativas.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Habíamos propuesto esto inicialmente pero me gustaría saber porque me está faltando un país, Venezuela que me gustaría saber donde está parado, gracias Presidente.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). No estamos en condición de votación ni nada, es al libre albedrío de los países que opinen, porque en otros proyectos no opinaron todos, en la última me faltó Bolivia, en servicios no escuché su opinión por ejemplo.

Es una metodología en la que es obligatorio que participen todos los países, porque en la de servicios Bolivia no opinó, que me quedé yo con la duda, pero entiendo que los países opinan en el momento que creen que deben opinar.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Solo para entender lo que decía el Representante del Uruguay a la 203, 204 y 207 que tienen la misma cuestión, entonces tenemos 3 puestos en una ruta de trabajo, en donde si de aquí al 11 nos ponemos de acuerdo felices todos y si no lo elevamos.

Entonces de una vez tenemos otras tres que son la 203, 204 y 207.

PRESIDENTE. Bueno por eso decía yo que fuésemos al almuerzo y regresáramos pero ya que estamos en esta discusión, entiendo que la preocupación de Uruguay está referida sólo a este, sino a las que vienen que tienen que ver con el mismo tema, el ámbito, entonces sí en esta hemos llegado acá con el acuerdo que eso va para la reunión de Ministros, entonces o insistimos en una discusión que no va a tener mayor sentido o definitivamente esas Resoluciones no las consideraríamos en esta instancia sino que de

una vez se fueran a la instancia del Consejo de Ministros y solo abordar lo que podemos abordar acá. Uruguay

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Perdón Presidente yo creo que el mecanismo sería así: nos hemos puesto de acuerdo, o hemos llegado a un acuerdo de que esto no da para ser más discutido y de que se elevará al lugar correspondiente. Me parece que esto no quita que de las otras dos la discusión del ámbito, pero no sé si alguna Delegación tiene alguna otra observación que hacer sobre alguna de esas dos Resoluciones de repente hay otro punto de salvaguardias o de solución de controversias que alguna Delegación quiere hacer algún alcance, entonces eso lo retomamos después del almuerzo me parece.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Sí Presidente, nosotros tenemos otros comentarios que hacer en los otros proyectos, entonces estamos cerrando este, lo del ámbito ya sabemos que no nos vamos a poner de acuerdo y vemos después pero cerremos esto y vemos como sigue la película.

PRESIDENTE. Entonces vamos a cerrar este proyecto de Resolución, ya tratamos el resuelve primero, pasamos al segundo, no hay observaciones.

En el tercero hay una negrilla allí, esa propuesta era de Brasil y Argentina. Está en consideración el artículo tercero.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Yo creo que lo que conviene es preguntar si alguna Delegación tiene alguna diferencia con lo que está en la pantalla y si no, está aprobado.

PRESIDENTE. Bueno entonces si no hay objeciones a este tercero, México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente, nosotros preferiríamos mantener el tercero con el texto que había circulado el Coordinador, es decir sin las negrillas, gracias.

PRESIDENTE. Entonces coloquemos el tercero tal como estaba inicialmente. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, nosotros lamentamos tener que insistir pero la realidad es que hicimos dos reuniones de Expertos financiados por la ALADI, vinieron técnicos, estuvieron varios días de reuniones y nosotros ese trabajo no lo vamos a tomar en consideración, eso es lo que estamos diciendo. Nosotros sostenemos la necesidad de mantener el texto tal cual está ahora Presidente con esa negrita, o sea tomando en consideración los trabajos que hemos realizado, si no lo del acervo y todo esto desaparece.

PRESIDENTE. Perú

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). En primer lugar para acompañar a la Representación de México, creo que ya en los considerando están mencionadas las dos reuniones y las reuniones del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas e incluso nosotros tendríamos dificultad con lo que se señala: "continuar con el proceso negociador" porque en la reunión Técnica la Representación del Perú fue muy clara que para nuestra

Representación no era un proceso de negociación todavía, era un ejercicio, un intercambio de opiniones pero no fue un proceso de negociación propiamente dicho, sin embargo nosotros podríamos, en aras de avanzar, dejaríamos el tercer punto tal como está originalmente podríamos acompañar el proyecto de Resolución, gracias.

PRESIDENTE. Brasil

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Creo que es difícil realmente ignorar lo que hemos trabajado con participación activa de las Delegaciones que están en contra de poner la frase que ha sido propuesta.

Aquí lo que estamos diciendo es: “teniendo en cuenta” no es posible que haya objeción a tener en cuenta, siquiera tener en cuenta, no estamos diciendo para considerar, estamos diciendo tener en cuenta lo que se negoció o que se trabajó, es el mínimo que realmente oponerse a eso yo no entiendo, entonces yo insistiría en mantener esta frase.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Sí gracias Presidente, para acompañar el agregado que hace Brasil en el entendido que tenemos que mantener lo ya avanzado en este tema, gracias.

PRESIDENTE. Ya está agregado. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). En el mismo sentido que Paraguay, para que no quede fuera de la consideración el acervo de lo que hemos avanzado arduamente.

PRESIDENTE. Gracias. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). En el mismo sentido de las tres últimas intervenciones.

PRESIDENTE. Bueno el tercero tendríamos esas dos reacciones como estaban originalmente: “continuar el proceso negociador a más tardar el 30 de abril del año 2008” y “continuar el proceso negociador a más tardar el 30 de abril... pero agregando “teniendo en cuenta... lo demás que dice ahí.

Entonces en el primero entiendo que México y Perú asumen que hay que mantener el primero y la Coordinación también, no sé si eso se trajo así de la Coordinación. Chile

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, la Coordinación- como no me puedo desdoblar- me hago parte de lo escrito y lo dicho, gracias.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, en los considerando nosotros hablamos de trabajos no de procesos negociadores, de los trabajos realizados, si podríamos en el tercer punto, incluso considerando la propuesta hecha por Brasil, si podríamos poner: “continuar con los trabajos sobre origen a más tardar el 30 de abril, teniendo en cuenta los avances realizados...” yo creo que podríamos acompañar, gracias.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Creo que se me recogió mal, pongan a Chile por favor después de Uruguay, en el párrafo siguiente.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Para hacer una precisión Presidente, que sea una instancia negociadora de conversación, de trabajo no lo resuelve cada uno de los Delegados que vienen, esa instancia se creó por Resolución del Comité que llamó al Grupo de Expertos y además se dijo específicamente que vinieran con facultades para poder ordenar una serie de cosas que en un proceso negociador no cabe la menor duda Presidente. Ahora si no queremos llamarlo proceso negociador, llamémoslo como quieran, pero que fue un proceso negociador, fue un proceso negociador.

Allí no vi de parte de los técnicos de los países que hoy objetan esto, hubo dudas, todos las tuvimos sobre el ámbito de aplicación, sobre esto y sobre lo otro, pero no hubo discusión sobre temas centrales como es que era necesario avanzar, que eran necesario definiciones, que las definiciones no podían ser técnicas que tendrían que ser políticas, todo esto fue dicho reiteradamente, entonces lo que yo digo es, no lleguemos al límite, porque lo que me preocupa es no solamente hoy, sino que me preocupa el futuro, si nosotros adoptamos una decisión y esa decisión se implementa después no desnaturalicemos esa decisión porque los resultados no nos parecen satisfactorios o lo que sea. Este fue un proceso de negociación por supuesto inconcluso, no concluyó, no terminó, faltaron y tenemos muy en claro las cosas que no pudieron resolverse por falta de definición política.

Entonces fue un proceso de negociación, no fue un proceso de intercambio de opiniones, no fue un seminario esto Presidente, no fue un seminario.

PRESIDENTE. Bueno entonces quedaríamos con esas dos propuestas allí. Tercero tal como vino del Grupo y la redacción esta que acompañan hasta ahora Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay. Tiene Perú la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Si Presidente, la propuesta de Perú no está reflejada ahí.

PRESIDENTE. Bueno vamos a redactarla entonces. Repítala por favor.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Es “continuar con los trabajos sobre origen... y de ahí continuaría, a más tardar el 30 de abril de 2008. Y podríamos incorporar la propuesta brasileña, gracias.

PRESIDENTE. En el primero habría que agregar México, bueno quedaría así entonces el tercer resuelve. Vamos al cuarto.

Hay observaciones sobre este cuarto? Si no hay entonces quedaríamos así con esta Resolución sobre el Régimen General de Origen y en este momento entonces nos iríamos al almuerzo en la Sala de la Pinacoteca, en el piso dos así que almorzamos y volveremos, nos vemos.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. En la mañana de hoy resolviendo la metodología logramos aprobar el proyecto de Resolución del Plan de Acción a Favor de los PMDER con las observaciones identificadas, igualmente el de las Directrices para el Fortalecimiento de la Integración

Productiva Regional y el 211. Es decir, hemos avanzado en el 202, 208,209 y 211 de acuerdo a la secuencia que establecimos correspondería al 203 Proyecto de Resolución Régimen Regional de Salvaguardias.

Quisiera consultarlos sobre el tiempo que vamos a trabajar son las 15:25, quisiera escuchar alguna propuesta acerca del tiempo máximo que podemos utilizar por el día de hoy. Entiendo que hay algunos embajadores que me han ya planteado que tienen otros compromisos en el transcurso de la tarde, entonces vamos a ver cuál es la propuesta, por ahí escucho a las 17:00 horas, 18:00 horas. Si estamos de acuerdo trabajamos entonces hasta las 18:00 horas.

Pasaríamos al documento 203 Régimen Regional de Salvaguardias. Está abierto el derecho de palabra. Tiene la palabra la Delegación de Perú.

Representación de PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Creo que la discusión de la 202 todavía no se había concluido, que con relación al punto tercero quedaba todavía una observación que me gustaría retomarla. No sé, ¿podríamos nuevamente?

PRESIDENTE. La 202 nuevamente. Bueno en el tercero habíamos agregado el planteamiento que había dicho la Delegación de Perú tal como inicialmente se había presentado México y el agregado que había hecho Brasil que cuenta con el apoyo de las Representaciones que están identificadas allí: Argentina, Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay pero entiendo que el cuarto no hubo problemas y bueno el cuarto tiene dos párrafos. Perú tiene la palabra.

Representación de PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

Con relación al punto tercero quería recordar a esta Sala que en ningún momento se convocó al proceso de negociación, lo que se convocó fue a una reunión de Grupo de Trabajo de Normas, en la cual se invitaron a los técnicos, pero en ningún momento hubo un mandato de negociación y acá estamos hablando que estamos estableciendo y se está proponiendo continuar con el proceso de negociación, lo cual es incoherente porque nunca se inició el proceso de negociación formalmente. Se trabajó una propuesta que presentó la Representación de Brasil, se tomó como documento base la Resolución 252, pero nunca se inició formalmente el proceso de negociación. Nosotros quisiéramos enfatizar, ya que creo que estamos induciendo un error al decir que debemos continuar con el proceso de negociación, en ese sentido mi Representación propone continuar con los trabajos o si ustedes desean iniciar con el proceso de negociación, eso puede ser otra alternativa. Quisiera recordar que esa reunión o las dos reuniones que tuvieron lugar acá en Montevideo fueron reuniones en el marco de un Grupo de Trabajo pero no hubo un mandato de negociación formalmente de este Comité, gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Simplemente decir que obviamente este no es un tema de vida o muerte. Simplemente es hacer una puntualización pertinente, porque no fue negociación, entonces una alusión colectiva para buscar un acuerdo. Aquí no hay nada que nos comprometa, simplemente es algo más preciso, ese es el espíritu con el que nosotros estamos planteando esto e imagino que Perú también.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Muchas gracias señor Presidente.

En igual sentido que Perú y México nosotros hemos sido coherentes con nuestra posición del inicio de todos los trabajos aquí en el cual hemos notado la transformación que tiene nuestra Asociación en el momento que empezamos a tocar los temas del fondo que eran el ELC, comenzamos con unos ejercicios de negociar de ver todo y donde vimos la incapacidad de tomar decisiones sin los sectores reales y nosotros como Colombia queremos contar con el sector privado, es decir, si hablamos de negociación nosotros queremos que nos acompañe el sector privado que es el primer y único, realmente los afectados con todo lo que se habla acá.

Entonces quisiéramos hacer la salvedad porque si vamos a iniciar un proceso de negociación en serio deberíamos establecer la metodología y la dinámica para que participe nuestros sectores privados que son realmente quienes tienen mucho que decir a esto, entonces, estoy de acuerdo con que se haga la salvedad se cambie, y pongamos los estudios, la metodología o las iniciativas, pero la palabra negociación me cuesta mucha dificultad para acompañar la Resolución, gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Con esa voluntad que hemos expresado a lo largo de todo este período de encontrar consensos nosotros estamos dispuestos a aceptar esta modificación pero quisiéramos dejar claro lo siguiente: si quieren decimos trabajo, o lo llamamos como ustedes quieran pero lo que vamos a continuar es un proceso negociador ¿está claro? Que quede registro en actas que cuando se reúna el Grupo de Expertos o el que sea, es para negociar y no para hacer un seminario. Como en estas circunstancias le crea dificultades a un par de Delegaciones no tenemos problemas en que tachen negociador y pongamos continuar con los trabajos pero lo que debe quedar constancia en actas con la aprobación de todos, incluyendo Perú y Colombia que son los que expresan sus dificultades en este momento, es que lo que vamos a encarar es un proceso de negociación, llegaremos o no a un entendimiento pero no es solamente un ejercicio de especulación intelectual. Estamos de acuerdo? Si las Delegaciones de Perú y Colombia aceptan este temperamento no tengo problema en modificar la redacción.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina entonces ¿estaría de acuerdo con el párrafo segundo, continuar con los trabajos sobre origen?

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Sí Presidente, en el entendido y la aceptación de Colombia y de Perú de que lo que vamos a encarar en el futuro es un esquema de negociación y no un seminario, trabajo o como quiera llamarse.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Perú.

Representación de PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

En ese sentido sería, iniciar el proceso de negociación entonces podríamos tomar incluso la tercera propuesta o sea, iniciar el proceso negociador y ahí quedaría. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Si hay esta conformidad de Perú y Colombia estaríamos de acuerdo.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Completamente de acuerdo, gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Completamente de acuerdo.

PRESIDENTE. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). ¿Podría ver de nuevo el párrafo anterior cómo está? Por qué no se pone algo así: “con vistas a continuar con los trabajos que han sido realizados sobre origen, iniciar el proceso negociador a más tardar...”. No, está bien así estoy de acuerdo.

PRESIDENTE. Vamos a eliminar eso y lo primero ya. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, mi preocupación es que se pierda lo que se hizo hasta ahora, entonces ya que estamos hablando de trabajos, hechos y no negociador quizás se podría iniciar proceso negociador a más tardar el 30 de abril de 2008 sobre la base de los avances realizados en la reunión del Grupo. Sólo la base, hubo avances y estamos iniciando el proceso negociador.

PRESIDENTE. Embajador ¿podría redactar eso? por favor, para ver si todos estamos de acuerdo. Perú.

Representación de PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. No podríamos acompañar esa propuesta, la que acaba de realizar el Embajador de Brasil dado que eso nos estaría limitando los elementos a tener en cuenta en la negociación. Creo que “teniendo en cuenta” cubre por sí los trabajos que se realizaron en el Grupo de Trabajo. Nuevamente me reafirmo en esta propuesta. Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

A mi me gustaría invitar a la reflexión a la Delegación de Perú porque la verdad que si agregamos el párrafo que propuso la Delegación de Brasil no estaríamos cerrando nada; estaríamos valorando adecuadamente las instancias que ya cubrimos, la realidad es que con esta redacción a lo que se tiende es a dar simplemente una especie de seminario donde cambiamos ideas en su momento en la reunión del grupo de trabajo con los expertos.

Esto es la verdad porque como eso de todas maneras no es obligatorio, no hay nada obligatorio, acá hay la libre disposición de aceptar o no aceptar las cosas. Ningún gobierno por más que avancemos, por más que lo aprobemos a nivel de Comité, está obligado, con nada, en consecuencia la verdad es que si nosotros valoráramos adecuadamente el trabajo de los grupos de expertos nadie pide que pongamos “tomado en consideración...”, la verdad es que de esa manera no dificulta y valoriza más el trabajo que hemos venido realizando, si esto para Perú se convierte en una causa de vida o muerte entonces qué hacemos ¿le ponemos corchetes?, ¿siempre tiene que haber concesiones de este lado del

mostrador? ¿Nunca va a haber concesiones de aquel lado del mostrador? Me pregunto señor Presidente para que consulte con el mostrador.

PRESIDENTE. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Creo que la gran preocupación de Perú era que no se dijera que se está negociando nada y eso lo dijo el Delegado de Perú varias veces, que no quería que se conociera cualquier grupo de negociación al Grupo de Trabajo. Al decir iniciar el proceso negociador se le está reconociendo eso de una vez. Ahora no querer reconocer que hubo avances y decir que esos avances pueden servir de base, perdóname pero eso es mala voluntad de la Delegación de Perú, entonces yo sugiero que se ponga entre corchetes la redacción original.

PRESIDENTE. Vamos a volver a atrás, a como estaba inicialmente planteada la cuestión que era donde habíamos avanzado. Quisiera antes dar la palabra para ver si antes resolvemos esto y podemos avanzar. Tiene la palabra la Delegación de Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. En primer lugar lamento que el Representante de Brasil no acepte, o no considere la posición de un país. Estamos en este tema, en el entendido, es un ejercicio que estamos realizando y tratando de avanzar positivamente hacia un proyecto de Resolución que va a ser presentado en el marco del Consejo y obviamente cada país tiene su instrucción y nosotros respetamos la instrucción que hemos recibido de nuestra Capital y esta ha sido muy precisa, estamos tratando de encontrar un consenso y con la mejor voluntad estamos participando para encontrarlo. Nuevamente, si a Brasil no le queda cómoda esa posición no habría ningún problema en que Brasil proponga otro párrafo y quede ahí, marcado en corchetes ambas posiciones con el fin de que sean sometidos al Consejo. Gracias.

PRESIDENTE. La Delegación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Señor Presidente yo simplemente quiero decir con todo respeto que no es un lenguaje feliz el que se comente que hay mala voluntad de parte de las Delegaciones, creo que aquí estamos ventilando con toda franqueza y amistad diferencias y buscando rutas de avenimiento.

Por lo que escucho, y lo escucho de mi propia Delegación es que hubo encuentros técnicos muy delicados donde fue difícil forjar acuerdos. Expreso muchas simpatías con la Delegación del Perú que expresa que no se negoció sino que fue una serie de encuentros que sin duda serán de gran utilidad pero no son la base de la negociación. Pero sobre todo decir que no estamos pensando que nadie tenga mala voluntad, yo me extraño de esas frases, que quede claro que lamentamos eso, no se trata de mala voluntad sino de diferencias entre países hermanos.

PRESIDENTE. Gracias. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo creo que se está haciendo una tormenta en un vaso de agua, porque me acerco a la posición de Brasil, si no fue una negociación, algo fue, o sea se tomo en cuenta un trabajo y hay una idea aquí común y es la de reconocer los acervos, reconocer lo que se ha hecho y creo que no es algo trascendental de principio lo que se está discutiendo. Coincido en este caso con Brasil en que si hubo un trabajo, si hubo un esfuerzo que se reflejen, y también coincido en este caso con lo que planea Perú o México que no es la base. La base es la normativa que existe,

pero lo otro es un esfuerzo, es un trabajo realizado que tampoco pueden desconocer pero pienso que no es una discusión de vida o muerte y pediría en este caso a la Delegación de Perú que hay que ponerle un nombre a ese esfuerzo realizado, esfuerzo o trabajo, que no fue, se reconoce el inicio de la negociación, que recién se lo está planteando en otro párrafo pero que se reconozca ese esfuerzo con algún nombre. Creo que no es una discusión de vida o muerte, no pasa mucho, no pasa nada si se borra el esfuerzo pero es algo que existió. Fueron personas que estuvieron trabajando y lo que se ha pedido es que se registre ese trabajo.

PRESIDENTE. Escuchamos a la Delegación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Teníamos aquí en el artículo tercero el artículo original era: “continuar el proceso de negociación a mas tardar el 30 de abril de 2008” y no había oposición para este lenguaje, o sea, se aceptaba continuar el trabajo negociador, el proceso negociador si se continúa es porque ya hubo uno, ahora como forma de llegar a un lenguaje que sea de consenso, de aprobación por todas las Delegaciones, aceptamos iniciar un retroceso muy grande, una concesión muy grande, no querer aceptar que se tome como la base los avances realizados en la reunión del Grupo de Trabajo puede ser la posición de Perú, está bien, del Gobierno peruano, yo la respeto ahora, la posición del Delegado cambió desde hoy en la mañana hasta ahora.

PRESIDENTE. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias, Presidente. Creo que es importante que haga algunas precisiones porque como Coordinador del Grupo de Normas de Disciplinas me toco Coordinar esta reunión.

En primer lugar vinieron Delegaciones prácticamente de todos los países formalmente acreditadas. El producto de eso es un documento por todos conocido, se hizo un ejercicio de revisión artículo por artículo, se expresaron las posiciones de los países acaloradamente, algunas con las posiciones bastantes radicales al respecto, lo que generó en definitiva un documento que está en poder de la Secretaría y supongo que de todos nosotros que quedó a lo largo de él en su totalidad con algunas cosas concordadas y otras con corchetes. Ahora si eso no es un proceso de negociación no sé que es ¿fue un ejercicio en el aire? ¿Fue una entelequia? No lo sé, pero había un Delegado del Perú y que tuvo una participación ahí.

PRESIDENTE. Creo que si queremos avanzar y queremos llegar a las 18: horas con algún resultado tenemos que mantener esto tal como estaba planteado cuando nos fuimos al almuerzo; porque esto estaba así. No hay posibilidades de avanzar más allá de esto, además que se ha insistido que de aquí al 11 puede haber negociaciones y conversaciones, así que en aras del avance creo que tenemos que continuar. Tiene la palabra el embajador de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Pero me permito retrotraer porque esto no estaba así cuando nos fuimos a almorzar, es decir, nosotros hemos hecho un avance porque decimos de iniciar con los trabajos de origen, iniciar con la negociación, estaríamos dispuestos a ello de cualquier manera ya hemos hecho una concesión, entonces insistir con todo afecto y respeto a Perú pero creo que estamos hablando de en vez de “teniendo en cuenta sobre la base de los avances realizados” no modifica sustancialmente esto y está describiendo además la realidad.

Si vamos a continuar con el proceso siempre está la posibilidad de que se reveen posiciones, que se reargumenten posiciones porque sino damos por muerto todo lo que hemos hecho, lo dejamos como si fuera un seminario para tenerlo en cuenta los documentos presentados e iniciamos el proceso de negociación. Estoy tratando con esto Presidente de ayudar a la flexibilidad porque la verdad es que seriamente yo creo que debemos ser contemplativos con las posiciones de todos. Gracias.

PRESIDENTE. No sé que dice la Delegación de Perú porque estamos en un punto en el cual hay dos planteamientos claramente establecidos. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Siendo coherente, lo que mi Delegación señaló en dicha oportunidad en el marco del Grupo de Trabajo que tuvo lugar para revisar la propuesta de Brasil y en base a la Resolución 252 como figura en el Acta, la Delegación de Perú resaltó que no está de acuerdo en trabajar en base al proyecto presentado por Brasil proponiendo identificar los puntos de la Resolución 252 que fueran necesarios modificar y se reservó el derecho a presentar una nueva propuesta.

En ese sentido y con el fin de poder avanzar con este texto podríamos nosotros convivir si es que en el tercer punto, en la tercera propuesta pondríamos: "iniciar el proceso de negociación a más tardar el 30 de abril de 2008 teniendo como base los avances realizados en la Reunión del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas que se efectuó en octubre de 2007 y las propuestas que realicen los países miembros". Gracias Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Apoyamos este texto.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Nosotros retiraríamos la propuesta de arriba y apoyamos la de abajo en aras del consenso y la unión.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Nosotros también estamos en disposición de acompañar.

PRESIDENTE. Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez Pinaya). Gracias Presidente, para apoyar ese párrafo también, gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Estamos de acuerdo.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Estuvimos tomando nota a todo el inventario de observaciones y lo sometemos a la Cancillería Venezolana.

PRESIDENTE. Entonces estamos de acuerdo, en el cuarto no hubo ninguna observación y vayamos al número 203 Régimen Regional de Salvaguardias. Tiene la palabra el Embajador de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Me preguntaba, con todas las demás Resoluciones que tienen consenso, menos Venezuela, seriamente Presidente, tenemos que esperar hasta que terminemos el trabajo para que

Venezuela diga que no esté de acuerdo con esto. Porque estamos haciendo todo este esfuerzo precisamente para presentar un trabajo mancomunado, entonces, la verdad es que el trabajo mancomunado es si es mancomunado, si no tenemos una posición final del Comité de Representantes no quiero seguir avanzando en esto para que cuando termine este forzado trabajo, no importa que Delegación me diga: "mire en realidad, quiero decirle que nuestra concepción no tiene nada que ver con todo esto", porque este es el riesgo que estamos corriendo entonces sinceramente Presidente al principio era un chascarrillo pero ahora no lo es, quisiéramos saber cuál es la posición en cada una de estas materias porque tenemos propuestas del Coordinador y todas están en consulta pero todos tuvimos todo en consulta durante meses, estamos a 40 días de la reunión del Consejo de Ministros y sería bueno que nosotros pudiéramos saber, porque además yo tengo la obligación de transmitirle a mi Gobierno, cuales son las posiciones reflejadas por cada una de las partes, por lo tanto me gustaría saber cuál es la posición de Venezuela. Gracias

PRESIDENTE. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, nosotros por supuesto respetamos y agradecemos la preocupación de Argentina y de las demás Delegaciones que están pendientes de cómo opinan todos los países. Nosotros hemos sido de las Delegaciones que desde que se empezaron a discutir estas observaciones hemos hecho las reservas del caso en los temas diríamos que en ese momento ameritaron una discusión y donde Venezuela tiene fijada una posición, son los vinculados al tema de acceso -lo hemos dicho desde siempre- y en la materias que están vinculadas a Normas y Disciplinas por su vinculación con los temas de acceso, lo que hemos dicho y de hecho lo dijimos en diciembre es que tenemos esto en consulta.

Hasta ahora con la última versión no tenemos instrucciones porque queremos ver el desenvolvimiento del conjunto también en las Resoluciones y nos reservamos igual el derecho que tenemos de opinar en este momento o en el próximo Comité. Si hay aquí un consenso Venezuela no va a impedir el avance de ningún país en las materias que aquí se determinen. Lo hemos dicho en otras oportunidades creo que el Tratado de Montevideo nos da esa flexibilidad y respetamos el pluralismo. En los momentos que no estamos opinando realmente es por qué estamos esperando, mirando lo que surge de los consensos o de las votaciones, en el momento que lo decidan nosotros vamos a elevar esto a nuestra Cancillería porque en este momento estamos esperando para ver como se desenvuelve el tema de Normas y Disciplinas y lo que quede así como está, porque tampoco veo que haya acuerdo del resto de todos los artículos, tampoco queremos sentirnos presionados para en este momento sino lo queremos hacer, tomar una posición sobre la discusión que se está dando. Por eso nos reservamos ese derecho como lo tienen todos los países.

PRESIDENTE. Quería complementar algo que decía la Ministra Luisa porque el Embajador de Argentina insistentemente ha solicitado. Nosotros somos respetuosos de todos los países y exigimos el respeto hacia nuestro país, nosotros no conminamos ni a Argentina ni a ningún país a que se pronuncie, no aceptamos a que ningún otro país a que nos conminen para que nos pronunciemos, tenemos posiciones y exigimos el respeto a lo que está establecido en el Tratado. Hay temas en los cuales hemos avanzado y lo hemos manifestado, en otros temas no avanzamos y eso es una decisión soberana del Gobierno venezolano, y no aceptamos, repito, que nos conminen a pronunciarnos sobre temas que no lo vamos a hacer como respetamos al resto a que decidan a pronunciarse o no, eso en primer lugar.

En segundo lugar no obstruimos ni vamos a obstruir el avance que los países quieran lograr sobre temas en los cuales nosotros no queremos avanzar. Los países que estén de

acuerdo en avanzar en temas bienvenidos sean. Nosotros no ponemos, punto de honor nuestra posición como para obstruir el avance del otro, quisiéramos que todos se comportaran igual porque a veces eso no sucede, pero aquí todos somos iguales y por ello exijo respeto hacia las posición venezolana, nosotros nos pronunciamos cuando tengamos que pronunciarlos y no le pedimos a ningún país que se pronuncie porque lo respetamos.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Entiendo que lo que estamos haciendo es manifestando nuestra concordancia sobre los diferentes proyectos de Resolución pero como aprobación, aprobación formal realmente entiendo que lo tendremos como tal cuando tengamos todo el paquete por supuesto, decía aquí en la mañana hay un punto en el proyecto de PMDER que está en el proyecto de acceso al mercado obviamente que para mi la parte quizás principal del proyecto de Resolución sobre PMDER creo que está en la parte de acceso al mercado mucho más que en la parte del fondo, entonces hay que ver eso como un paquete, me imagino que sea eso lo que Venezuela esté diciendo, tenemos que ver como va a quedar todo el paquete, sino de qué sirve que estemos hablando de restricciones arancelarias, por ejemplo, que es uno de los proyectos de Resolución, si la verdad no tenemos siquiera una Resolución sobre el acceso al mercado en bienes, entonces yo creo que hay que ver realmente el paquete. Lo que estamos haciendo aquí es tratar de avanzar manifestando nuestra concordancia con los textos con los procesos de Resolución y al final tendremos todo el paquete, concordado por todos y ahí sí tomaremos una decisión sobre la posición final, así es como lo entiende mi Delegación y supongo que así lo ve Venezuela también. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente la Delegación de Argentina también es respetuosa absolutamente de todos y precisamente porque todos somos respetuosos y entendemos que este es un ejercicio colectivo de trabajo, esto no es un acuerdo de negociación parcial, no es un acuerdo entre Argentina, Paraguay, México, Cuba; no, es un acuerdo colectivo donde la gran mayoría ha señalado que esto es un paquete, que se vera si se aprueba o no, en el medio de eso vamos haciendo concesiones tratando de buscar puntos de encuentro, tratando de formar una voluntad colectiva.

A mí país y a mi personalmente me interesa, dentro de esa voluntad colectiva, conocer el punto de vista de Venezuela como me interesa conocer el punto de vista de Chile de México, de todos, entonces cuando Venezuela no me da su punto de vista me deja "rengo" en el esquema de decisiones para la voluntad colectiva, y esto no significa conminar a ningún país a decir nada.

Lo que quiero decir Presidente, con la misma franqueza con la cual hablo siempre en este esquema, que en este esquema nosotros también más allá de los pronunciamientos que tengamos ahora, más allá que nos pronunciamos sobre el paquete, tenemos todo en consulta porque la verdad es que la evolución que han tenido en las últimas horas no está en conocimiento de la Cancillería, yo tengo instrucciones de carácter general, en consecuencia después de todo lo dicho quiero dejar constancia de que todos estos textos a pesar de la aprobación que dimos, los voy a mandar a Cancillería y oportunamente comprometeremos la posición de Argentina. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Estamos en el documento 203 Régimen Regional de Salvaguardias. Está abierto el derecho de palabra. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). De alguna manera se repite lo del tema anterior que tiene que ver lo que atañe al ámbito, entonces yo propondría en el ánimo de avanzar, hacer un poco el mismo ejercicio que en el documento anterior. Poner en corchetes lo que no nos va a poner en acuerdo ahora haciendo un poco eco de la propuesta que hizo el Uruguay con el 202, o sea la misma mecánica anterior. Gracias.

PRESIDENTE. En este caso el resuelve en el número uno ¿cómo sería ahí la redacción?

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Dice: “Encomendar al Comité de Representantes, actualizar el Régimen Regional de Salvaguardias de la Asociación, el cual constituiría el marco normativo aplicable al ámbito de los acuerdos de alcance regional...” y aquí está subrayado “... que se celebren a partir de la referida actualización”, lo demás queda igual, se añade eso.

PRESIDENTE. Vamos copiarlo completo y le agregamos eso. Está abierto el derecho de palabra hay dos propuestas, la inicial del Grupo de Trabajo y esta que nos lleva a la misma discusión que tuvimos con el Régimen de Origen que tiene que ver con el ámbito. La Delegación del Uruguay había establecido un procedimiento, si estamos de acuerdo con el mismo avanzaríamos para el resuelve número dos. Si no hay observación y hay acuerdo sobre lo ya decidido en la Resolución anterior entonces pasamos al resuelve número dos. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Volviendo para atrás señor Presidente ¿significa que todo ese primer párrafo lo dejamos entre corchetes y va al Consejo de Ministros?

PRESIDENTE. Dijimos que se harán todos los esfuerzos necesarios de aquí al 11 para ver si se puede llegar a una redacción común de lo contrario se entiende que va al Consejo de Ministros. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Si la idea es que hay un tiempo antes del Consejo de Ministros, se pone en consideración de ustedes que cuando terminemos todos los temas podemos dedicar una sesión del Comité a alguna discusión para ver si avanzamos en el problema del ámbito. O sea cuando agotemos todo en vez de quedarnos sin hacer nada y dejar todo para el Consejo, adelantar nosotros y ver hasta donde seamos capaces de centrarnos una sesión exclusivamente al tema del ámbito. Eso propongo, no esperar solo al Consejo, ver que avanzamos y si no somos capaces quedará para el Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Aprovechando la propuesta del Ecuador que creo que es muy pertinente quiero decir que tenemos todavía un mes para el Consejo y sería malo que cerremos esta negociación ahora. Creo que deberíamos darnos por lo menos dos semanas y el Comité tendría que reunirse nuevamente a ver si podemos ir limpiando estos corchetes que estamos teniendo ahora, yo creo que en dos semanas podemos tener todas las consultas con nuestras Cancillerías y tener alguna posición nueva o posiciones que vayan al encuentro de otras y podamos ir limpiando estos proyectos.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación del Paraguay. Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias señor Presidente. Volviendo al proyecto en consideración, al 203 quería decir que la Delegación de Uruguay no tiene ningún inconveniente con los apartados segundo, tercero y cuarto, en el entendido de que el primero quedaría exactamente con la misma estructura que tiene en el 202 no sé si algunas de las Delegaciones tiene algún inconveniente con el resolutive tercero que me parece que es lo otro que nos podría detener un poco en la discusión. Me parece que están también en este caso las posiciones bastante cristalizadas no sé si se repetiría en este caso de Salvaguardias la misma discusión y creo que no sería conducente, que se dio en el caso anterior, así que propondría que en los dos casos, digamos en el caso de haber desavenencias en el tercero hiciéramos el mismo procedimiento que hicimos en la 202.

PRESIDENTE. Bueno, entendemos entonces que el resuelve tiene dos redacciones, el resuelve número uno digo y observaciones al segundo. ¿Alguna Delegación tiene observaciones para el segundo? Bien, no hay observaciones ¿al segundo? Observación al tercero, Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Al igual que en el proyecto de Resolución de Origen quisiéramos repetir la misma redacción para este punto tercero. Gracias.

PRESIDENTE. Vamos a repetir la redacción entonces. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Perdón Perú en el caso anterior tenía sentido la redacción porque se estaba trabajando sobre un documento que había presentado Brasil, a pesar de que no creo que sea un documento brasileño. Pero en este caso no hay ningún otro documento que se haya presentado ni Perú objetó la presentación de la base de trabajo, entonces siempre va de suyo que los estados pueden presentar propuestas en cualquier cosa pero hasta ahora hemos llegado a determinado avance trabajado en un único documento que nunca estuvo en discusión de nadie porque es un documento colectivo entonces este agregado en esta parte me parece francamente que no tiene sentido. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Disculpe Presidente, de repente el Coordinador nos podría aclarar, pero acá no hubo un documento que se negoció, acá en este tema los avances han sido casi nulos, entonces yo quisiera saber de qué proceso de negociación estamos hablando en este tema concretamente. Si en el otro por lo menos hubo documentos que se trataron y se trabajaron bueno. Pero en el tema de Salvaguardias al menos mi Representación no recuerda haber visto ningún documento que se esté trabajando pero sí al menos lo que estamos proponiendo acá es que se tenga en cuenta lo que el Grupo de Trabajo haya avanzado al respecto. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Gracias Presidente. Proponemos quedarnos solamente con la frase inicial: "iniciar el proceso negociador a más tardar el 30 de abril de 2008". Porque no es que nos estemos reivindicando todos los trabajos y eso lo iniciamos y llegamos a la conclusión rápido y avanzamos.

PRESIDENTE. ¿Están de acuerdo con eso? Escuchamos a la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). No estoy de acuerdo porque si nos hemos tomado tanto tiempo para tantas cosas ¿por qué no podemos esperar 15 minutos que nos traigan el documento? Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Respeto lo que han dicho acá anteriormente, pero lo importante es que podamos fijar la fecha para iniciar los procesos de negociación y lo importante es que hagamos toda la logística para hablar de los temas de Salvaguardias con los interesados. Entonces yo creo que eso es lo más importante de la Resolución, los trabajos de base ya están en los considerando y creo que el acervo que tiene la Secretaría que siempre nos ha colaborado con eso entonces lo importante es fijar la fecha de inicio.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Estaba recavando información que me la están proporcionando, de acuerdo a lo que nosotros tenemos registro hubo reuniones del Grupo de Trabajo sobre esto, al Grupo de Trabajo asistieron expertos de nuestros países, de todos, en función de todo esto hubo un documento que elevo la Secretaría, creo que es el 477, no hubo allí realmente un proceso de negociación así que está bien que se diga iniciar el proceso de negociación. Lo que quiero decir es que tomando en cuenta los avances que se hicieron en el Grupo de Trabajo me parece que es lógico, pero lo único que yo cuestiono es: agregar el concepto y las propuestas que realicen los países miembros, por qué lo digo? porque siempre va de suyo que no podemos avanzar sin tomar en consideración las propuestas que hagan los demás países, en el caso del proyecto anterior existía un documento que objetó por eso es que tomamos en cuenta esa redacción pero acá francamente no tiene sentido. Gracias.

PRESIDENTE. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Presidente para aclarar que estoy totalmente de acuerdo con la Delegación Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Entonces vamos a eliminar: "...las propuestas que realicen los países..." hasta 2007. ¿Hay alguna objeción a eso? Número cuatro. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Como concepto, simplemente nos parece que este punto cuatro está demás porque está claro que, en el Presupuesto por Programa, si nos dan la instrucción de hacer eso tenemos que adoptar las medidas en el presupuesto correspondiente, me parece que es una reiteración que va de suyo que tenemos que adoptar las medidas, lo que quiero decir es que el Consejo de Ministros venga a decirnos que adoptemos las medidas en el presupuesto para realizar lo que nos han... me parece que no.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Solamente tengo una inquietud para el Embajador Olima, el presupuesto por programas de la Asociación ya está aprobado y estas actividades no quedaron establecidas en el presupuesto del programa porque se estaba esperando que se definieran los proyectos de Resolución entonces al estar por fuera del programa, hay que volver a estudiar el programa por actividades e incluirlas, es una

cuestión más metodológica ya que hoy en día están por fuera del presupuesto por programa de la Asociación, entonces es una manera de pronto de establecer y recordar. Nosotros en la Comisión de Presupuesto nos habíamos comprometido a reformular el presupuesto de acuerdo con las decisiones y con los nuevos mandatos que diera el Consejo de Ministros, es una cuestión más procedimental para recordar, porque hoy día no está en el presupuesto, gracias.

PRESIDENTE. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Quizás podríamos decir: efectuar en marzo del 2007, la verdad lo que pasó en marzo es que tuvo lugar la Reunión de Expertos Gubernamentales, se podría poner: “teniendo como base los avances realizados en el ámbito del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas.” sin decir cuando fueron, así es más general. Gracias.

PRESIDENTE. ¿Hay acuerdo con eso? En el ámbito del Grupo de Trabajo y el número cuatro se mantienen por las razones que dijo el Representante de Colombia. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente agradezco y comprendo las explicaciones que da la Representación de Colombia pero la verdad es que cuando aprobamos el presupuesto todo el presupuesto está supeditado, no a esta única tarea. Entonces o ponemos este párrafo en todas las Resoluciones o no la ponemos en ninguna porque además el presupuesto lo aprobamos nosotros y lo modificamos nosotros no necesitamos una instrucción del Consejo de Ministros para esto, está claro que sabemos todos y lo estamos diciendo una vez más que tenemos que revisar el presupuesto elaborado en octubre noviembre, que se hizo faltando todos estos *inputs* para saber como ajustar ese presupuesto me parece que no es necesario ponerlo en una Resolución específicamente. Gracias.

PRESIDENTE. ¿Quienes estarían de acuerdo en eliminar esos dos párrafos? Uruguay tiene el derecho a palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). En la Resolución sobre origen estaba este párrafo también, creo que tendríamos que tomar una Resolución general, si lo eliminamos de acá o lo eliminamos de ambos lados.

PRESIDENTE. Aquí en la Resolución 322 dice en el resuelve tercero lo siguiente: “El Presupuesto por Programa contenido en la presente Resolución será ajustada por el Comité de Representantes con objetivo de modificar e introducir las actividades que correspondan, en función de los mandatos que surjan del Consejo de Ministros de la Asociación a realizarse en el mes de marzo, así como de otras reuniones de Altos Funcionarios que se realicen en el año 2008.

En caso de ser necesario el Comité de Representantes autorizará la utilización del Fondo de Capital de Trabajo.” Entonces o lo eliminamos del todo o lo mantenemos en todo. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Preferiría dejarle señor Presidente, creo que son absolutamente prescindibles ambas pero vamos con el consenso de la mayoría sin hacer más discusión con nadie.

PRESIDENTE. Parece que es un problema de gusto. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente yo creo que está clara la norma y nadie tiene inconveniente de sacar esto de las dos Resoluciones.

PRESIDENTE. Sacamos entonces y queda más pequeñita la Resolución. Bueno esa es la 203, ahora la 204 Proyecto de Resolución Espacio de Libre Comercio - Profundización de la Liberación. Está abierto el derecho de palabra. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Creemos que este proyecto de Resolución es fruto de todas las marchas, contramarchas, negociaciones, etcétera y creemos que lo único importante, porque lo que dice el artículo primero es tan elástico y fluido que no dice mucho, en todo caso es lo que contiene el apartado segundo que señala lo de promover en el menor corto plazo posible agregación de los países a favor de los mercados del PMDER, en especial en aquellos.....

Yo creo que si este apartado segundo lo incorporamos en la Resolución de PMDER nos evitamos un proyecto de Resolución que habla de la profundización de la liberación y que francamente salvo ese párrafo todo lo demás no dice nada. Entonces lo que yo digo es que hablar de un proyecto de Resolución que expresa que la profundización de la liberación es un título muy ambicioso para un contenido muy pobre entonces prefiero con franqueza que lo único valioso de esto que es el inciso segundo vaya a la Resolución de PMDER, que además fortalece esa Resolución, a dejar esto de esta manera pero estamos abiertos a cualquier diálogo como siempre Presidente.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Delegación de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. Diría que es cierto que este proyecto incorpora el párrafo que había insistido y pedido Brasil o toca el tema que había promovido para el proyecto PMDER, en el segundo resolutivo, diría que en lo que respecta al primero hay si un punto que interesa que las Delegaciones tengan presentes y es que el proyecto establece una fecha para que se decidan las metas para la liberación sustancial del comercio en todos las relaciones comerciales en el ámbito de la ALADI, esa es la delimitación novedosa que este proyecto pone sobre la mesa, es decir, instruir al Comité de Representantes para que establezca, en base a la Conferencia de Evaluación y Convergencia, antes del 31 de diciembre de 2008 las metas de liberación comercial de todos los acuerdos al interior de la ALADI antes de esa fecha.

Creo que ese es el punto importante y me parece que vale la pena una deliberación de las Representaciones si están en condiciones de establecer un acuerdo de este tipo en torno de tal fecha.

PRESIDENTE. Abierto el derecho de palabra. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente, en principio quisiéramos coincidir con la Delegación de Argentina en la propuesta que está haciendo sobre el tema referido a los PMDER.

PRESIDENTE. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Sí, creo que la propuesta de Argentina es muy útil, podríamos trasladar el segundo párrafo para el

proyecto de PMDER, incluso creo que es como dije desde el principio, ese es el punto principal de la Resolución, creo que va a enriquecer y valorar más aún el proyecto de Resolución sobre los PMDER.

PRESIDENTE. Sigue abierto el derecho de palabra. México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Pregunto a mi colega de Argentina, no me parece mala la idea, pero quisiéramos saber ¿muere el resolutivo primero también y se pasa el dos al de PMDER?

PRESIDENTE. Argentina tiene el derecho a palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. La idea que estábamos trabajando es para darle más coherencia a las cosas es que el segundo como dijimos pasa a la Resolución de PMDER y el plazo que señala la Delegación de Uruguay en la medida en la que haya consenso lo pasaríamos al proyecto de Resolución de Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia, allí señalamos que el objetivo sería tal. Me parece que desde el punto de coherencia quedaría mejor, pero estamos trabajando, buscando el consenso y la opinión de los demás.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Estamos de acuerdo en lo que acaba de decir Argentina tenemos que revisar junto el traslado del uno a las Directrices, pero conservemos ya lo acordado que es valioso que es: mandar el dos a PMDER y lo reforzamos y eliminar esta para reforzar las otras.

PRESIDENTE. La Delegación de Perú tiene la palabra.

Representación de PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. De igual manera para apoyar la propuesta hecha por el Representante de Argentina.

PRESIDENTE. Ecuador tiene la palabra.

Representación de ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Para coincidir con las últimas intervenciones porque con lo planteado por Argentina se salva lo que planteó Uruguay, si no quedaría en el aire pero al trasladar estas Resoluciones a los lugares pertinentes, no quedaría planteado lo del Uruguay en el aire y desaparecería esta Resolución.

PRESIDENTE. ¿Alguien más? Bueno si es así quiere decir que lo primero de esta Resolución que estaba identificada con el número 204, lo primero pasaría entonces para el proyecto de Resolución de Convocatoria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, y el segundo pasaría para el proyecto de Resolución de los PMDER. ¿Estamos de acuerdo? Vamos a ver como quedaría. ¿Seguimos manteniendo esos dos párrafos o eliminamos uno? Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, en cuanto al quinto creo que había una propuesta sobre el Estudio de viabilidad con lo cual yo creo que muchas Delegaciones están ahí, incluso la mía estaba de acuerdo, mantendría esta opción, estoy de acuerdo con la opción de Estudio de viabilidad.

Había pedido la palabra porque usted Presidente dijo, pondríamos el segundo párrafo del proyecto de Resolución que decidimos terminar, en el proyecto de los PMDER que es el documento 208.

Con relación al artículo primero del antiguo proyecto de Resolución este iría, conforme se propuso aquí por Argentina, para el documento 206 sobre las Directivas y no sobre la Convocatoria de la Conferencia como usted se refirió ahí, para las Directivas.

Una sugerencia, como me parece más importante la promoción de la apertura de los mercados para los PMDER, propondría que se pusiera como artículo primero en el proyecto de PMDER pero tampoco hago mucho hincapié en eso, creo que se debería valorar este punto, es un tema importante para todos nosotros, gracias.

PRESIDENTE. Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Tengo una duda; en el que figuraba ahí como el sexto, hay dos versiones notoriamente alternativas. Una de ellas está propuesta por Argentina, Brasil, Chile Colombia y Uruguay; la otra era la propuesta del Coordinador del Grupo, creo que esto tiene que ir todo entre corchetes porque hay dos alternativas. Sería lo que se elevaría entre corchetes al Consejo de Ministros o ver si conseguimos algún acuerdo antes de esa fecha.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Dos comentarios, sobre lo que acaba de señalar la Delegación de Brasil yo coincido que es un tema importantísimo es este, para los PMDER, pero de la forma que viene redactado que es un plan de acción no cabría ponerlo en primer lugar el tema de la reducción sino como inciso segundo es lo más, porque primero es: “aprobar el plan de acción para los PMDER...” entonces en el artículo segundo es esta primera concesión y con franqueza Presidente creo que con los avances que hemos logrado deberíamos sacar el corchete del artículo sexto pero dejando el texto alternativo.

Concretamente lo que estamos demostrando es que acá existe la voluntad de construir a favor de los PMDER y que tenemos dudas sobre la forma de decir que el avance ya se ha logrado. Cuando planteamos esto lo planteamos por un problema de seriedad de la Asociación y de seriedad hacia los PMDER decir “Encomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en el diseño de las bases” eso no refleja la realidad, no hay un diseño de bases, ni diseño de características ni diseño de modo de aplicación, no lo hay, todo eso está en estudio entonces en la segunda redacción ya superado el problema de que está claro que todos tenemos voluntad de cooperar con los PMDER en la segunda redacción es la que creo que refleja mejor la realidad y nos evitaríamos ir con un corchete a un Consejo de Ministros con un tema que no parece sustantivo como está planteado. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Delegación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente. Coincidimos con lo que acaba de decir Argentina en el sentido que no podríamos continuar avanzando porque todavía no se ha iniciado, sin embargo, hay un mandato que sale del propio Comité de Representantes y que está en la Resolución 310, ya el propio Comité dijo que va a haber, no que se va a analizar la viabilidad, manda a realizar el Fondo.

Si nosotros en función del consenso eliminamos la palabra viabilidad creo que podríamos aceptar el segundo párrafo alternativo que es apoyado por Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

PRESIDENTE. Gracias, Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Javier Jiménez Pinaya). En primer lugar para coincidir en el proyecto de Resolución sobre PMDER obviamente el primer acápite debería ser el plan de acción, en segundo lugar podría llegar este artículo que estamos trayendo del proyecto de Resolución en análisis.

Respecto al artículo sexto la aspiración de Bolivia como PMDER es que podamos contar ahora con un consenso sobre ese tema y entonces volvería a hacer una propuesta ya sobre el texto propuesto por Argentina y diría sobre esa base “Encomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en el análisis de un fondo de apoyo a los PMDER”, un poco apoyando lo mencionado por Ecuador, es decir, para avanzar en la línea de lo que ya ha salido en las Resoluciones 59 y 61 (XIII) entonces propondríamos eso señor Presidente. “Seguir avanzando en el análisis de un fondo de apoyo a los PMDER”.

PRESIDENTE. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Creo que sería bueno que nos diéramos un pequeño espacio para poder trabajar sobre esta materia, pero quiero señalar, para que no haya confusiones, que la Resolución 310 del Comité no dice que hay un fondo, lo que dice es en el inciso cuarto “instruir a la Secretaría General para que en consulta con los países miembros elabore una propuesta para la creación de un fondo” esto es lo que dice, no dice ni hay un fondo, ni se va a hacer el fondo de tal forma, muchas veces en el afán de avanzar un paso más en la obtención de un objetivo lo que hacemos es a ese objetivo restarle seriedad. Entonces yo digo la realidad es que si nos dicen a ver cuáles son las bases que han avanzado ustedes en el Estudio, yo pregunto que me digan cuáles son las bases, no hay nada, entonces es poco serio, si el Comité en su conjunto adopta una filosofía de terminología poco seria, nos convertimos todos en poco serios y esto no significa de ninguna manera retrasar nada. Estamos insistiendo en que se profundicen las liberaciones en la forma más rápida posible, así que está claro que todos tenemos voluntad de trabajar a favor de los PMDER, y también tenemos la voluntad de crear un fondo pero no queremos hablar un fondo porque eso llega a la opinión pública, y después la frustración cuando no existe nada es muy grande.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Delegación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Quisiera como Delegación de Brasil decidir sobre la cuestión del fondo y poder tomar decisiones al respecto de esto.

Es claro que todos sabemos que si mañana vamos a tener un fondo para los PMDER cosa que mi Gobierno nunca dejó de apoyar la iniciativa, es claro que eso va a depender de decisiones técnicas y de estudios técnicos de nuestros Ministerios de Hacienda eso no es una cosa de presupuesto. Cuando dije que podía apoyar la cuestión del estudio de viabilidad creo que lo más prudente para que lo hagamos ahora es que manifestemos una intención política de estudiar la posibilidad de un fondo y eso no es algo que se puede decidir de un día para el otro -por lo menos en mi país- como dije depende de mucha gente y de muchas circunstancias. Pediría que se pudiera mantener este párrafo como está o sea el de abajo hablando de seguir avanzando, no necesitamos un análisis del estudio porque es innecesario pero seguir avanzando en el estudio de viabilidad para la creación de un

fondo y con eso tendremos tiempo incluso para hacer nuestras gestiones internas para justamente viabilizar y posibilitar este fondo.

Hay otras iniciativas del fondo, las conocemos; el Banco del Sur, tenemos dentro del MERCOSUR el FOCEM, entonces creo que no se puede tomar una decisión aquí es por eso que mantengo esta posición sobre la creación de un fondo sin que haya consultas muy amplias en mi país y sin que haya una coordinación incluso con las demás iniciativas que están en curso, ellas están mucho más avanzadas sobre fondos, sobre financiamientos, organismos de financiamiento, etcétera creo que habría que hacer un estudio un poco más profundo sobre su viabilidad y estamos dispuestos a hacerlo.

PRESIDENTE. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Gracias Presidente. Estaríamos en condiciones de aprobar la redacción que se apruebe aquí con la venia de los PMDER pero en el caso de la propuesta que incluye el término "la viabilidad" no la compartimos porque consideramos que en el espíritu de la 310 y los análisis que la llevaron al Grupo de Trabajo está ya resuelto el tema de la viabilidad de la creación del fondo.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Estoy en la línea de lo expresado por Brasil y Cuba. El decir viabilidad es una posibilidad, que los países nuestros tuvieran algún pensamiento diferente, que lo pueden tener, es solo un pensamiento que en algún momento tendrán que expresar estar en rechazo a los PMDER y eso será el día que los presente, mientras tanto solo está en la mente y no podemos adelantarnos a lo que en algún momento se atrevan a plantear; francamente de estar en contra, que hasta ahora no se lo ha hecho directamente y donde hay un juego, un juego doble de algunos países pero como no lo han expresado no podemos adelantarnos a esa acción negándole la posibilidad de viabilidad, solo una posibilidad pero si esto lo negamos desde el comienzo, entonces estamos matando ya el futuro de una vez a las posibilidades de decisión que puedan tomar los países.

En mi opinión los países tienen que pensar que hacen y por eso debe quedar el texto como está que no compromete, todo es posible, ahora si es viable o no. Menos que eso es un paso muy peligroso.

PRESIDENTE. Quiero informar que soy el Coordinador de este Grupo y nosotros hemos hecho muchas reuniones con los PMDER con otras Delegaciones. Hablé con varios Embajadores, reunimos varias veces el Grupo y uno de los temas que más se discutió fue el tema del fondo, entendimos que había una situación que estaba referida a la liberación de los mercados que en principio había sido acordado por todos los países exceptuando por un país, seguimos insistiendo y en este tema del fondo, que es el tema que estamos tocando en este momento, quiero decir que allí había digamos al menos consenso en el Grupo de Trabajo en el sentido de esa redacción que se estableció allí en el que es ahora el número sexto que ahora es el número quinto que de todas maneras inicialmente era el número sexto porque estaba planteada la deliberación como número tercero en un proyecto original y eso se excluyó de acá, eso de la liberación para pasarlo para esta Resolución que acabamos de tomar la decisión de que vuelve otra vez a los PMDER con lo cual vuelve a tomar su número sexto y aquí se ha hecho esfuerzo. Allí lo que se plantea es seguir avanzando, dice "recomendar al Comité de Representantes seguir avanzando en el diseño de las bases... etcétera.

Será en definitiva la discusión que hagamos acá sobre la pertinencia o no de la aplicación del fondo pero creo que, si estamos con el espíritu de avanzar podríamos hacerlo, de todas maneras como dije anteriormente somos respetuosos de las posiciones de cada uno de los países, si no hay posibilidad de tener una única redacción entonces nos mantendríamos con esas dos redacciones que están allí establecidas y como tenemos tiempo para seguir conversando de aquí al 11 desde la Coordinación haremos los esfuerzos para ver si al final logramos una redacción que nos acerque a todos. Creo que eso es lo que está planteado para no seguir discutiendo sobre esta Resolución.

Si estamos de acuerdo con eso iríamos al proyecto de Resolución 205, proyecto de Resolución Convocatoria a la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Hubo una corrección que hizo el Embajador de Brasil, con toda pertinencia, que el resuelve número uno de lo que era el proyecto del Espacio de Libre Comercio pasaría al número 206 a las Directivas y no al 207. Entonces estamos en consideración del 205.

Está abierto el derecho de palabra. Escuchamos a la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Una sugerencia, aquí estamos trabajando sobre proyectos de Resolución para el Consejo, entiendo que la Convocatoria de la Conferencia sería un proyecto de Resolución del Comité de Representantes.

Por otra parte yo sugeriría que trabajáramos primero sobre el proyecto de Resolución del Consejo sobre Directivas porque no tiene mucho sentido que hablemos de una convocatoria por el Comité sin que sepamos exactamente lo que esta Conferencia va a hacer; mi sugerencia es que primero trabajemos sobre el proyecto de Directivas.

PRESIDENTE. Ofrezco el derecho de palabra. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Si Presidente en el mismo sentido, adicionalmente quiero aclarar lo siguiente; una vez trabajado el de Directivas para hacer franco antes de fijar alegremente la fecha de la Conferencia yo quisiera ver un poco el calendario de reuniones de nuestras Cancillerías porque por ejemplo para esa fecha del 2 al 6 de julio puede haber varias reuniones.

Entonces en función a la importancia de los temas que se le atribuyan a la Conferencia vendrán determinados funcionarios u otros, entonces lo que necesitamos saber es que temario va a tener la Conferencia, una vez que tengamos el sumario en una sesión ulterior yo sugeriría fijar la fecha. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Creo que hay acuerdo en que veamos el documento 206. Proyecto de Resolución Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Hay una observación que hizo Argentina en el sentido de no manejar la fecha sino que discutamos el proyecto y luego cuando tengamos claridad sobre las actividades de nuestras cancillerías definamos la fecha.

Está abierto el derecho de palabra. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Quiero recordar que habíamos convenido en que el primer párrafo de la Resolución de Acceso a Mercados: la profundización de la liberación, venía a este texto. Recordaba que habíamos convenido que el primer párrafo del resuelve del documento 204 venía a este. Gracias.

PRESIDENTE. Sí, pero ¿dónde lo ubicamos? Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Linda Rabaglietti). El primer resuelve de la 204 era una instrucción al Comité de Representante o sea que directamente no se puede copiar acá cuando esto son unas directivas a la Conferencia. Se puede tomar el concepto, que creo que ya está, que no hay necesidad porque en el segundo cuando habla al 31 de diciembre ya estaría contemplado en parte lo que dice ahí o sea que no hay necesidad ni siquiera de agregar la fecha que ya está puesta. Gracias.

PRESIDENTE. Creo que las mujeres siempre aciertan. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Tal cual usted lo dice Presidente.

PRESIDENTE. Bueno ya definido eso no tenemos que trasladar nada ya está todo trasladado. Escuchamos entonces opiniones al respecto. Tiene el derecho a la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. En términos generales estamos en condiciones de aprobar este proyecto, quisiéramos sugerir alguna redacción, pero que es de forma no es de nada de fondo, por ejemplo quisiéramos eliminar en el considerando esa referencia que dice: "más allá de las atribuciones que el Tratado de Montevideo 1980 asigna a la Conferencia de Evaluación y Convergencia.." me parece que esto da igual si no lo ponemos y el otro considerando que dice: "en el marco de las negociaciones para la conformación del Espacio de Libre Comercio de la ALADI, el Comité de Representantes deberá adoptar las medidas necesarias para avanzar en la preparación del programa y en consecuencia se deben definir metas..." a eso nos gustaría hacer algunos ajustes de redacción, pero nada sustancial.

PRESIDENTE. Esperamos la propuesta de la Delegación de Argentina. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Quisiéramos hacer también algunas observaciones en los considerando. En este primer considerando creo que en la misma línea que planeaba Argentina no podríamos decir: "más allá de las atribuciones del Tratado de Montevideo 1980" tendríamos que decir en todo caso: "con base en las atribuciones que el Tratado de Montevideo asigna a la Conferencia" y en ese mismo considerando en la penúltima línea dice: "especial énfasis al estudio y definición de aquellos aspectos que resultan esenciales a la hora de continuar avanzando en el proceso de integración" no, creo que aquí lo que estamos haciendo nosotros, a partir de una encomienda del Consejo de Ministros cuya Resolución 59 (XIII), contiene aspectos que resultan esenciales para la conformación del espacio de libre comercio de la ALADI, aquí ya estamos tomando decisiones sobre la conformación del espacio de libre comercio.

En el párrafo segundo de este considerando dice que: "en el marco de las negociaciones para la conformación del espacio de de libre comercio de la ALADI el Comité de Representantes deberá adoptar las medidas..." y aquí creo que tendríamos que retomar el texto de la Resolución 59 (XIII) o sea parafrasearlo y no hacer una redacción que se aproxima pero que va un poco más atrás de lo que la propia 59 dice, entonces acá sugerimos que este considerando en su segunda parte se lea a partir de: "el Comité de Representantes deberá adoptar las medidas destinadas a la implementación de un programa para la conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio y en consecuencia se deben definir metas respecto a todas las disciplinas contempladas en la Resolución 59 (XIII)".

Consideramos que no tenemos porque hablar de “unos componentes destinados al acceso al mercado” cuando lo que estamos tratando o mejor dicho la 59 tiene una serie de componentes y materias complementarias que es lo que hacen a su conformación, a la conformación de un Espacio de Libre Comercio. Entonces consideramos que tendríamos que guardar los mismos textos de la 59 y no introducir modificaciones. Cuando estamos haciendo referencia a la Resolución 59 (XIII), tendríamos que guardar una concordancia con lo que esta dice. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente como se dice en español, *dictation speed*, velocidad de dictado para que podamos tomar nota por favor

PRESIDENTE. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Conuerdo en tomar la redacción de la 59 pero en su totalidad. Entonces la 59 habla de formas progresiva y habla de materias prioritarias, digo esto porque no me gustaría que desnaturalizáramos la 59 una cosa es ignorarla y otra cosa es desnaturalizarla ni una cosa ni la otra, es decir, hubo un esquema fijado por la 59 entonces esto hay que respetarlo, no sé de que forma lo redactamos, lo que quiero es definir el concepto. Estamos de acuerdo en mantenernos dentro de los parámetros de la 59 y avanzar en todas las medidas necesarias pero también de forma progresiva.

PRESIDENTE. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). En el primer párrafo del considerando diría: “con base en las atribuciones” y sigue la redacción, es decir, eliminamos el “más allá” y lo sustituimos por “con base en las atribuciones que el TM80 asigna a la Conferencia...” Después en la penúltima línea se elimina toda la línea es decir: “a la hora de continuar avanzando en el proceso integrador...” y quedaría: “resultan esenciales para la conformación del espacio de libre comercio”.

Después en el segundo párrafo en la tercera línea donde dice “representantes” va: “deberá adoptar las medidas destinadas a la implementación de un programa para la Conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio y en consecuencia se deben definir metas a todas las disciplinas contempladas en la Resolución 59 (XIII)”.

Con esto no estamos prejuzgando, es decir, definir metas se elimina “al acceso a los mercados de bienes como para las demás” y en lugar de “al acceso a los mercados” diría: “a todas las disciplinas contempladas en la Resolución 59 (XIII)”. Esas serían las propuestas. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). En el segundo considerando que dice “que en el marco de las negociaciones para la conformación del Espacio de Libre Comercio de la ALADI el Comité de Representante deberá adoptar las medidas destinadas a la implementación de un programa...” ahí tendríamos que repetir la 59 decir: “para la conformación progresiva de un Espacio de Libre Comercio a partir de las bases contenidas en las Resolución 59 (XIII)”.

Después Presidente queríamos ver si es posible que seamos un poco más ambiciosos en el resuelve dos, donde dice actualmente con respecto a las disciplinas relacionadas con el efectivo acceso a los mercados y precisados por el Comité de Representantes, dice: “deberá analizar y evaluar las medidas pendientes” y más que analizar y evaluar pondríamos “identificar las medidas pendientes para lograr el acompañamiento y convergencia”. O sea quisiéramos ser un poco más ambiciosos, no detenerlos en el análisis y la evaluación sino identificar cuáles son esas medidas. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Vamos a ir por partes. Vamos a definir primero, el considerando Primero. En el primer párrafo de ese considerando se hizo una corrección. ¿No hay observación a esa corrección? Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Dos sugerencias. Para ayudar la cuestión visual para que tengamos idea exactamente cómo están, quizás podamos repetir el texto y ahí hacer las modificaciones, para tener idea de cómo estaba.

De todos modos la Resolución 59 (XIII) ya habla de implementación de un programa, podríamos ir más adelante, es el interés de todos. No tenemos un programa, una de las metas es crear un programa y tenemos una fecha, el 31 de diciembre, entonces para el establecimiento de un programa sería un poco más concreto en eso.

Pondría a nivel de establecimiento de un programa, la creación de uno. Mejor quizás la adopción de un programa es más directo.

La segunda sugerencia sería que mantuviéramos de alguna manera lo que está aquí en este mismo texto a nivel de hablar de todas las disciplinas podríamos mantener lo que estaba escrito en el original, que hablaba de definir metas tanto respecto al acceso a los mercados de bienes como para todas las demás disciplinas.

Vamos a definir metas para el acceso a mercado que al final es la esencia del Espacio de Libre Comercio y para todas las disciplinas contempladas en la Resolución 59 (XIII). Este programa o estas metas van a contemplar las dos cosas.

PRESIDENTE. Vamos a colocar allí como estaba inicialmente la propuesta que hizo México en este considerando de dos párrafos y la propuesta que hizo Argentina en el párrafo segundo, para que podamos tomar una decisión. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Simplemente decir que nos gusta la redacción de Argentina ya que va directo a la 59.

PRESIDENTE. Entonces eliminamos el segundo párrafo de México y queda Argentina, México. Vamos entonces al primer párrafo de ese considerando, el Embajador de Brasil dijo que lo colocáramos como estaba inicialmente y lo segundo es la propuesta que hizo México. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Creo que ya Brasil tiene claro en que consisten las modificaciones en el primer párrafo y podemos decir que concordamos en la segunda redacción.

En el segundo párrafo había una versión original y una alternativa que se refiere a la 59 y que fue consensuada por Argentina y México y parece no haber observación en los demás.

PRESIDENTE. ¿Hay acuerdo sobre eso? Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Creo que la noción de las metas es importante que la tengamos. Da eficacia y hace que el proyecto tenga más credibilidad si se habla de metas, tenemos metas ahí, tenemos fechas incluso hemos tomado este cuidado desde el principio de delimitar bien nuestro trabajo la cuestión del programa, entonces creo que mantendría la cuestión de las metas. Vuelvo a recordar la cuestión de la implementación, o sea de la adopción de un programa.

PRESIDENTE. Sigue abierto el derecho de palabra. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Pongamos la palabra adopción.

PRESIDENTE. Ofrezco el derecho de palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). A modo de avanzar podemos simplificar la cosa como lo había dicho Argentina. Un programa entraña metas, implica metas no hace falta explicitar más programa significa por definición que estableces metas, plazos, etcétera. Diría de dejarlo ahí porque las metas están explícitas en el programa.

PRESIDENTE. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Tratando de dar satisfacción a todas las posiciones en esta redacción en vez de "destinadas a la implementación de un programa" pongamos "la adopción de un programa" no modifica sustancialmente y satisface a Brasil.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Delegación de Uruguay.

Representación de URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Entiendo la inquietud de Brasil y la construcción sobre ella que quiere hacer Argentina un poco para satisfacer eso pero creo que lo mejor es poner "la implementación" porque para implementar un programa tiene que existir, es decir, se trata de ponerlo en práctica, implementar es ponerlo en práctica, llevarlo adelante, concretarlo, entonces para eso tiene que estar el programa, o sea hay que tener un programa ya hecho para ese momento y entonces lo implementamos, es algo más avanzado que la creación o la adopción de un programa. Creo que lo que mejor refleja es poner la implementación de un programa. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Así lo dice en el resuelve segundo, después más adelante lo dice exactamente como lo está planteando Uruguay. ¿Mantenemos el párrafo así como está o le ponemos la adopción? Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Siempre Uruguay con sugerencias inspiradoras, deberá adoptar e implementar un programa. Estoy proponiendo la creación de un programa o la adopción porque sé que para México es importante que tengamos un programa, para todos nosotros es bueno también. Quiero que se deje claro que vamos a adoptar un programa que no hay uno, esa es mi idea, si hablamos de implementación solamente me preguntaría dónde está el programa. Creo que es bueno que se diga que vamos a adoptar un programa. De alguna manera es bueno que digamos que existen esas metas, puede ser que estén implícitas las metas, pero porque no ser un poco

más claros y más objetivos, al fin de cuentas los proyectos de Resolución que tenemos aquí fijan metas y fijan fechas incluso ¿por qué dejar implícito lo que se puede dejar claro?

PRESIDENTE. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Me inclino a la palabra implementar porque es mucho más allá que crear. Cuando hay una taxonomía de objetivos en la educación o en el campo militar o empresarial el verbo que se usa tiene una exigencia, debe ser un verbo diferente con relación al otro.

Es un paso más allá que crear porque puedo crear algo y dejarlo guardado paralizado, implementar, es una acción que se quiere que funcione, entonces es un mayor compromiso y podemos plantear verbos que sean diferentes, una cosa es crear y este tiene más fuerza, implica que tiene otros pasos anteriores que no van muy lejos. Me inclino más por este punto y parece un juego pero lo que se está planteando es algo muy serio porque implica los límites donde se quiere llegar, es una opción más hacia el futuro, más comprometedora la palabra “implementación”.

PRESIDENTE. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Que bueno que está aquí nuestro inspirador colega de Uruguay. Creo como mi colega ecuatoriano y mi colega uruguayo y creo mi colega argentino, que implementar va un paso más allá de adoptar, que recoge lo que queremos sentir con adopción y va un poco más allá porque nos obliga a poner en marcha ya las cosas. Me sumo en ese ánimo de implementar porque es superior que adoptar.

Segundo, si la Delegación del Brasil u otras Delegaciones se sienten más cómodas con que aparezca ahí metas aunque yo creo que la meta ya está implícita en el programa no tenemos ningún problema en poner metas también. Es con el ánimo de avanzar señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Lo que abunda no daña dice el refrán y si adoptamos e implementamos estamos dejando satisfechos a todos, pero además hay una realidad, tiene razón el embajador de Brasil cuando dice que no tenemos un programa para implementar. Entonces si decimos que adoptamos e implementamos está claro que tenemos que diseñarlo e implementarlo por lo cual el problema se resuelve.

En cuanto a la segunda parte creo que nada impide y fortalece el concepto si decimos después de la conformación progresiva “las medidas destinadas a la adopción e implementación de un programa para la conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio, con metas y plazos, a partir de las bases contenidas en la Resolución 59” está claro que un programa debe tener metas y plazos pero no siempre en los programas figuran plazos de llegada. Si ponemos metas y plazos creo que definitivamente estamos comprometidos.

PRESIDENTE. Podemos avanzar, “destinado a la adopción e implementación”. Vamos a los resuelve, Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente “adoptar un programa y las medidas para su implementación”.

PRESIDENTE. ¿Observaciones? Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). “Deberá adoptar un programa y establecer las medidas destinadas a su implementación”.

PRESIDENTE. En el marco de la negociación para la conformación del Espacio de Libre Comercio de la ALADI el Comité de Representantes deberá adoptar un programa y establecer las medidas destinadas para su implementación. Escuchamos a la Delegación de Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Creo que lo importante, la palabra llave aquí es la palabra progresiva. Se podría poner que en las negociaciones del Espacio de Libre Comercio se sacaría la primera frase conformación del Espacio de Libre Comercio y se mantendría la última referencia de espacio. En el marco de esas negociaciones el Comité deberá adoptar...ahí sigue como está.

PRESIDENTE. Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Llevamos más de una hora con este párrafo creo que los considerando son importantes pero la parte resolutive es más importante así que me gustaría a mi pasar a la parte resolutive y trabajar en el contenido de esta Resolución que es para lo que estamos aquí, así que rogaría a las Delegaciones que trabajemos sobre la parte resolutive que es la importante.

PRESIDENTE. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Creo que debemos terminar esto porque estamos enredados. Aparece “negociaciones” que no está en el párrafo anterior, etcétera Propongo a esta Mesa que no veamos el resolutive hoy porque es un resolutive muy serio y muy complejo, mejor dejémoslo para empezar frescos la siguiente sesión y si podemos terminar el considerando bien y bueno si no también.

PRESIDENTE. La próxima reunión sería el martes 12. Hay una propuesta en Mesa vamos a escuchar a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Estábamos pensando, a lo mejor es fruto del cansancio, que ese segundo considerando tampoco es tan central como para que nos matemos por él. ¿Si lo eliminamos? Tratémoslo la próxima reunión.

PRESIDENTE. Llegamos a donde teníamos que llegar hoy. Seguir en esto no tendría mayor sentido más allá que nos sigamos viendo aquí. Quedamos convocados para el día martes 12 a la misma hora y vamos a tratar de finalizar con lo que queda. Muchas gracias por la ardua tarea y labor del día de hoy.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente una última cosa, sería muy útil que la Secretaría nos mandara a la brevedad posible los textos en los que ya hemos quedado concordados, digo esto porque ya podemos ir mandando a las capitales. Gracias.

PRESIDENTE. Perfecto tomada nota de esa solicitud. Hasta el martes.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Damos inicio a la sesión

Hay que informar previamente que lo que vamos a hacer hoy es la continuación de la discusión de la sesión anterior, la 987. Tenemos que recordar que se revisaron en esa reunión del jueves pasado los siguientes Proyectos de Resolución: el 202 "Régimen General de Origen", el 203 "Régimen Regional de Salvaguardias", el 208 "Plan de Acción a Favor de los PMDER", 209 "Directrices para el Fortalecimiento de la Integración Productiva Regional, la Promoción del Comercio y una Mayor Participación de la Sociedad Civil" y el 211 "Espacio de Libre Comercio - Comercio de Servicios".

Todos estos textos revisados han sido circulados a las Representaciones y además se encuentran en la Carpeta que cada uno de ustedes tienen en su poder.

Debemos decir, a su vez, que comenzamos a discutir el documento identificado como 206, que tiene que ver con las Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

En ese momento, la discusión estaba centrada en el considerando, sobre todo en la definición del segundo considerando, al parecer, de acuerdo a lo que pudimos avanzar en ese momento, existirían algo así como dos alternativas en la discusión y, en ese sentido, el Secretario General me ha solicitado la palabra para presentar una propuesta alternativa a las mismas.

Antes de darle la palabra al Secretario General, quisiera que nos pusiéramos de acuerdo en el tiempo, podríamos trabajar hoy hasta las 12:30, en el caso mío porque tengo compromisos, creo que también otros tienen compromisos al mediodía, creo que si trabajamos como lo hicimos la vez pasada es posible que podamos finiquitar los documentos que están hoy para la discusión. Si estamos de acuerdo con eso le daríamos entonces la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente.

La Secretaría General quiere hacer, por mi intermedio, un comentario breve, respecto de la adopción de un Programa de Trabajo para la conformación del Espacio de Libre Comercio.

El Comité y la Secretaría General han venido desarrollando diversos trabajos dirigidos a implementar las Resoluciones de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros y, en particular en este caso, en lo que atañe a la Resolución 59 (XIII).

En el marco de esos trabajos, el Comité convocó y se llevaron a cabo dos Reuniones de Altos Funcionarios de las Políticas de Integración de los doce países miembros. En esas reuniones se fijaron prioridades para el establecimiento de la agenda del Espacio de Libre Comercio que reflejan el consenso alcanzado por ellas y cuyo desarrollo posterior se ha

concretado en los distintos Proyectos de Resolución que vienen siendo analizados por el Comité con la mira puesta en la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros.

Todo esto nos muestra entonces que los trabajos que tienen lugar hoy día no parten de foja cero sino que por el contrario existen antecedentes que vale la pena sumariamente referir.

En particular, en la Segunda Reunión de Altos Funcionarios, realizada los días 5 y 6 de junio del 2007 en esta Sede, algunas Delegaciones presentaron propuestas para el desarrollo de la agenda del Espacio de Libre Comercio, solicitándose entonces a la Secretaría General que preparara un programa de trabajo el cual fue presentado el día 6 de junio de ese mismo año y figura como Anexo V al Informe de la Reunión.

Posteriormente, el Comité, en Sesión del 23 de julio del 2007, aprobó el Programa de Trabajo preparatorio, repito preparatorio, de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros, documento 199/Rev. 1, en el cual se recogen las prioridades definidas por los Altos Funcionarios y se establecen las actividades a ser desarrolladas para preparar dicha Reunión del Consejo. En ese documento, en su parte romano II, se encomienda a la Secretaría General preparar una propuesta de trabajo de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de la agenda del ELC.

La Secretaría en cumplimiento de esta encomienda presenta la propuesta con fecha 16 de noviembre del 2007, documento 487 que ustedes conocen. Los Jefes de Representación, en su reunión de fecha 28 de noviembre de 2007, encomendaron a los Representantes Alternos el análisis de las propuestas de Programa de Trabajo presentadas por la Representación Permanente de México, documento 2573, y la Secretaría General, documento 487, así como de los Proyectos de Resolución que estaban siendo considerados en sus reuniones respectivas.

En la sesión del 20 de diciembre del 2007, última sesión del año, acta 984, la señora Coordinadora de la Reunión de Representantes Alternos, miembro de la Delegación del Uruguay, presentó su informe en el cual señala "con respecto al tema del Programa de Trabajo surgió en forma mayoritaria la opinión de las Representaciones que no estaban dadas las condiciones, en este momento, para avanzar y realizar un programa de trabajo". El informe de la señora Coordinadora está contenido en el documento 201 de fecha 18 de diciembre de 2007.

Hecha esta breve reseña, nos permitimos y lo hemos consultado con carácter previo al señor Presidente sobre la pertinencia y oportunidad sobre todo de la presentación de esta Propuesta, que lo único que pretende es registrar este antecedente, no en forma pormenorizada o detallada como surgiría de la lectura de la relación de hechos anterior que acabo de efectuar sino simplemente resumiendo de una manera muy concreta la propuesta, que diría lo siguiente, la voy a leer en una forma pausada a todos sus efectos, sin perjuicio de la distribución que de ella pueda hacerse por la Secretaría en este mismo momento.

Esta Propuesta va al encuentro del tema del considerando y diría lo siguiente: "En el marco de las negociaciones para la conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio se han definido prioridades y realizado trabajos que deben continuarse y profundizarse, incluyendo todos los componentes del Espacio de Libre Comercio, y que, en tal sentido, es conveniente proseguir dicha tarea para la adopción e implementación de un programa de trabajo que establezca metas y plazos para la conformación de dicho Espacio a partir de las bases contenidas en la Resolución 59 (XIII) del Consejo de Ministros".

Última precisión, señor Presidente con su venia, esta proposición o esta redacción alternativa lo que pretende es establecer el cordón umbilical entre lo que esta haciendo hoy el Comité y lo que ha hecho en el pasado, en el pasado inmediato por cuanto son antecedentes que a nuestro juicio dan cuenta de la labor del órgano y por lo tanto de lo que se trataría ahora sería de proseguir con esa labor con miras a la culminación en la forma indicada. Le agradezco mucho señor Presidente que me haya dado la oportunidad de usar de la palabra en este momento y la agradezco a los señores Delegados la atención que puedan prestarle a estas ideas que acabo de presentar. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Secretario General. Acaba de circularse el documento con la Propuesta de la Secretaría General. Entonces iríamos al documento 206 y vamos al considerando.

Ustedes saben que yo he llegado a la conclusión que el Presidente del Comité de Representantes más que Presidente, es dador de la palabra, por tanto esta abierto el derecho de palabra para las personas que quieran hacer uso de la misma. Iba a traer hoy, yo no se como se llama eso, en Venezuela se llama *tirro*, eso que se le coloca a las personas cuando hablan mucho, pero algunos Representantes me dijeron que mejor no traer el *tirro* porque hoy no iban a hablar mucho, se comprometieron a eso.

Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Perdón yo no creo que haya problema para mi Delegación con relación a la Propuesta que nos hizo el Secretario General aquí, estaríamos de acuerdo, pero un punto de procedimiento, tengo entendido que dejamos pendientes todavía el Proyecto de Resolución sobre Solución de Controversias, me pregunto, no sería el caso de volver un poco hacia atrás para que pudiéramos discutir este Proyecto, quizás sacarlo de nuestro camino, o sea, limpiar más este proyecto de nuestro camino. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Vamos a acoger la petición del Presidente y contribuir lo más antes a salir de esto. Hay dos puntos que quiero referirme, uno lo que ha expresado el Secretario General y otro a la propuesta de Brasil.

Yo creo que siempre me he manifestado y defendido de reconocer los esfuerzos realizados por los múltiples Grupos de Trabajo o, en este caso, cuando han venido Expertos, es un trabajo, y estoy convencido que nunca en un trabajo de múltiples países, o hasta de grupos contrarios, no haya un punto de acuerdo, entonces ese punto de acuerdo ya es un acervo positivo que integra y que une.

Entonces, con lo señalado por el Secretario General, se ve que hay una secuencia de esfuerzos en esta dirección y por tanto en el considerando debe señalarse que deben continuarse y profundizarse los trabajos ya iniciados, para mi esto implica un reconocimiento al esfuerzo, no solo de la Secretaría General sino de todo el Comité y todos los Grupos de Trabajo y de los Representantes que han venido a aportar sus esfuerzos desde los países. Creo que es importante lo señalado ahí y estoy de acuerdo en principio con lo planteado.

Ahora, respecto a lo planteado por Brasil, yo le pediría que, ya que el Presidente y el Secretario General nos han introducido en este tema, sigamos con esa motivación y terminemos este y luego pasemos inmediatamente a lo que presenta Brasil para que las

ideas no se corten de los antecedentes presentados por el Secretario General y lo que estamos en este momento hablando, yo diría eso, terminemos esto y luego pasemos allá, en vez de cambiar el orden. Gracias.

PRESIDENTE. Informo que si continuamos con la discusión de este Proyecto después tendríamos que pasar a Directivas para la Conferencia antes de llegar a la de Solución de Controversias. Entonces habría que definir eso porque es una propuesta que hizo el Embajador de Brasil.

Tiene la palabra el Embajador de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Voy a referirme también a dos puntos, primero el expresado por el Secretario General que me parece que recoge adecuadamente la realidad. Creo que es un esfuerzo de redacción que vale la pena tomar en su conjunto y no es necesario abundar más.

Sobre el tema de la propuesta de Brasil francamente yo la comparto y voy a explicar porqué. Creo que de lo que queda por tratar, o mejor dicho, de los Proyectos que tenemos por delante, en función de la licuación que tuvieron muchos de estos Proyectos, el más importante sin lugar a dudas es el vinculado con la Conferencia de Evaluación y Convergencia. ¿Por qué digo esto? Porque en realidad los otros son como pequeñas bases para seguir alimentando el futuro pero la realidad es que si la Conferencia de Convergencia no funciona bien, para lo cual lo fundamental es que definamos bien sus responsabilidades, sus fechas, su calendario, su metodología, etcétera, creo que lo demás, ya saben ustedes y hemos hablado reiteradamente, que es un conjunto de Resoluciones que tienen muy poco contenido.

En función de esto me parece que deberíamos dejar para el final las Directrices para la Conferencia y después de las Directrices para la Conferencia, recién la Convocatoria para la Conferencia porque también, en función de lo que establezcamos en las Directrices, está el tema de la fecha porque la realidad es que si estamos pensando que el 11 de marzo va a ser electo el nuevo Secretario General pensar en la reunión de Convergencia para menos de dos meses después apenas, me parece que es acelerar mucho los tiempos. En función de todo esto Presidente me parece que sería mucho más práctico que termináramos con los otros dos Proyectos que nos quedan que son Solución de Controversias y Restricciones no Arancelarias y dejar para el final todo lo que se refiere primero a Directrices y después de terminar con las Directrices la Convocatoria. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, yo creo que hay un punto de orden acá. Vamos a preguntar quién estaría en desacuerdo con que pudiéramos abordar en este momento la discusión de el Proyecto de Resolución de Régimen Regional de Solución de Controversias que es el 207, luego entonces pasaríamos al de Restricciones no Arancelarias, que es el número 210 y volvemos entonces al de la Conferencia de Evaluación y Convergencia que son dos documentos, el Proyecto de Resolución y el de la Convocatoria de la Conferencia.

¿Quién no estaría de acuerdo con esto?

Bueno, como creo que hay acuerdo entonces vamos a pasar al 207, Proyecto de Resolución "Directrices para la Elaboración de un Régimen Regional de Solución de Controversias". Esta abierto el derecho de palabra. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Nosotros queríamos señalar que, más allá de que como hemos dicho reiteradamente, creemos que

establecer un Régimen de Solución de Controversias en el ámbito regional es una imperiosa necesidad y una señal política de primera magnitud, por lo cual quisiéramos ser mucho más ambiciosos que lo que estamos haciendo, también hemos señalado que valoramos mucho el esfuerzo que ha hecho el Coordinador del Grupo de Trabajo para hacer una propuesta que sea aceptable con las observaciones y restricciones que surgen de las diferentes intervenciones. En ese marco la Delegación Argentina quiere decir que estaría de acuerdo y esta en condiciones de aceptar el Proyecto presentado originalmente por el Coordinador, en el documento 207. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Gracias Presidente. En el Proyecto original, o sea en el 207, nosotros queríamos decir que estamos de acuerdo con esa versión y si proponíamos en el inciso b), en el último párrafo, el que plantea, en este caso comienza “una vez concluidas las etapas”, en nuestra opinión reseña un tema de procedimiento, se sale del ámbito de aplicación que es lo que pretende establecer el segundo considerando, y nosotros pensamos que este tema de procedimiento es algo que debe permanecer en las negociaciones como lo dice el Resuelve primero, tercero y cuarto. En concreto proponer ese párrafo que esta en las dos versiones, incluso en la revisada, pero bueno, analizando este Proyecto con el cual estamos de acuerdo, en concreto eliminar ese párrafo que a nuestro juicio es de procedimiento. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias Presidente. Sobre este Proyecto de Resolución también quiero referirme al tercer párrafo del literal b) bajo los mismos criterios expresados por Cuba creo que también es un tema de procedimiento y Bolivia estaría en condiciones de apoyar la supresión de ese tercer párrafo. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno vamos a tratar de colocar en la pantalla lo dicho por la Delegación de Cuba y Bolivia ahora también.

La propuesta sería que el tercer párrafo que comienza por “en este caso...” sería eliminar ese párrafo. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. En relación con la propuesta de Cuba nosotros también estaríamos de acuerdo en que ese párrafo tendría que salir porque esta referido a un procedimiento que, asimismo, es potestad de las Partes del acuerdo de que se trate.

No nos parece muy lógico que en los acuerdos de alcance parcial las Partes deciden si adoptan o no este mecanismo y, a contrario sensu, en el caso de que lo tengan y no tengan una instancia arbitral se les obligue a que lo asuman. Nosotros estaríamos de acuerdo en la eliminación de este pero, por otro lado, también consideramos que habría, desde nuestro punto de vista, una falta de lógica en la orientación que estamos dando en relación con los acuerdos de alcance regional.

En el Primer párrafo que no tiene literal, que creemos que tendría que tenerlo porque aquí son todas situaciones sobre los acuerdos, pero en el primero que no tiene literal se dice que va a aplicarse a todos los acuerdos de alcance regional celebrados al amparo del TM80, suscritos con anterioridad a la vigencia del Régimen, que no prevean normas específicas sobre la materia, pero cuando hablamos de futuro, o sea los acuerdos regionales que vamos a negociar en el futuro, decimos que se va a aplicar salvo que se

exceptúe expresamente la posibilidad de aplicación de un régimen de esta naturaleza, entonces creo que aquí hay una lógica, desde nuestro punto de vista, contraria.

Nuestra posición es que no se aplique a los que ya están suscritos, a los acuerdos regionales que ya están vigentes no se aplicaría y si se aplicaría a los de futuro. Pero en todo caso, si queremos ir explorando algún camino intermedio, tendríamos que hacer lo mismo con los acuerdos regionales que ya están suscritos, tendríamos que analizar acuerdo por acuerdo y ver en cuales tendría que aplicarse de éste Régimen. Pero en principio, Presidente, le reitero, nosotros consideramos que los que están ya suscritos y vigentes no tendrían obligatoriamente que adoptar este Régimen y al contrario sí, los de futuro porque es para eso para lo que estamos legislando. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Vamos por partes, estaríamos de acuerdo con la propuesta hecha por Cuba, se suma Bolivia y México, en el sentido del tercer párrafo del literal b) borrarlo o excluirlo, sacarlo de allí. Quién no estaría de acuerdo con eso? Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente. No nos parece conveniente excluirlo, yo creo que se pueden hacer perfeccionamientos y, de la Revisión 1 yo rescataría el Párrafo a) y lo reemplazaría en el lugar que señaló México, y ese pasaría a ser el nuevo a) con el beneficio de que señala la lista anexa en el pie de página señalando los 7 acuerdos ahí indicados. Gracias.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Nosotros vamos a trabajar siempre por el consenso pero la verdad que no creemos que este último párrafo sea simplemente de procedimiento y explico porqué, básicamente lo que esta diciendo acá es señores hay un sistema de solución de controversias que es de carácter arbitral, que se está estableciendo, e insisto como hemos dicho muchísimas veces, es una muy mala señal que no tengamos en la región un mecanismo de solución de controversias.

Adoptar la instancia arbitral no es un tema menor, no es un tema menor, es una señal política importante, si les parece que la redacción deja dudas o plantea alguna preocupación será cuestión de que nos sentemos o se siente un grupito a dar una redacción nueva que pueda dar satisfacción a las preocupaciones que han expresado Cuba, Bolivia y México pero me parece que no deberíamos perder ese párrafo Presidente. Invito si fuera posible a encontrar una redacción alternativa que saque las preocupaciones pero no eliminarlo directamente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Yo veo que hay problemas con este párrafo aquí, quizás justificables, pero retirarlo, realmente excluirlo empobrecería mucho nuestro proyecto de Resolución.

Yo veo aquí, como quizás la mayor dificultad, es la última frase que dice “a opción de la parte reclamante” y realmente, el Secretario General dirá eso de una manera mucho más precisa y sabia que yo, pero entiendo que si la parte reclamante tiene la opción de apelar al régimen, si el proceso de solución de controversias no lo favorece, entonces él tiene la opción de decir no, entonces prefiero el Régimen de Solución de Controversias de la ALADI. Eso no da seguridad jurídica realmente, yo creo que lo más importante aquí es que lo que estamos buscando es seguridad jurídica, jurídicamente creo que eso no da estabilidad o previsibilidad al procedimiento de solución de controversias.

Quizás en lugar de tener la frase “a opción de la parte reclamante” al final de este párrafo podríamos poner la siguiente frase “desde que este régimen sea incorporado expresamente al acervo del acuerdo en cuestión”, con eso estaría previsto en el acuerdo y daría total previsibilidad y seguridad jurídica al procedimiento. Entonces en vez de “a opción de la parte reclamante” se terminaría este párrafo diciendo “desde que este régimen sea incorporado expresamente al acervo del acuerdo en cuestión”. Gracias.

PRESIDENTE. Vamos a colocarlo allí. Eliminar “a opción de la parte reclamante”. Brasil

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Voy a dictar en velocidad de dictado ya aprendí esta palabra “desde que este régimen sea incorporado expresamente al acervo del acuerdo en cuestión”.

PRESIDENTE. Bueno ahí hay que sustituir porque esta Régimen dos veces. Es regimen o régimen? Régimen?, lleva acento entonces.

...prevista en el régimen desde que éste o el mismo...

Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo) Antes de la intervención de Brasil, yo estaba por la posición de, no había opinado, en que se sostenga el párrafo y quiero expresar muy rápidamente que estoy de acuerdo con la propuesta de Brasil, con la incorporación de ésta. Antes de eso tenía un temor porque si en la primera línea de este párrafo se reconoce que no se llega a un acuerdo y al borrarse esto quedábamos en el limbo, que se hacía si no se llega a un acuerdo? Entonces creo que aquí se aclara. Hay que ir hacia un lugar como señala muy bien la propuesta de Brasil, en todo caso, estoy de acuerdo con esta propuesta.

PRESIDENTE. El Secretario General tiene una pregunta.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente. Sólo para entender exactamente el alcance de la propuesta de Brasil, si se reemplaza la expresión “a opción de la parte reclamante”, que parece ser la que esta en el centro mismo de la observación, y se le reemplaza por la expresión que dice “desde que éste régimen sea incorporado expresamente al acervo del acuerdo en cuestión”, la pregunta es, cuando hablamos de “éste régimen” hablamos del régimen arbitral?, bien, si hablamos del régimen arbitral hablamos de un régimen que contiene dentro de sí la facultad de la parte reclamante de promover el procedimiento arbitral? O cuando queremos decir “éste régimen” estamos dándole a quién incorpora la facultad de decir, no, la facultad unilateral de convocar queda fuera de posibilidades. Para decirlo de un modo aún más claro, cuando hablamos de la incorporación del régimen estamos hablando de la incorporación de ésta situación que hoy esta planteada como tema de debate? O simplemente estamos hablando de la incorporación del régimen con carácter general?

PRESIDENTE. Bueno, no se si quedo más clara la cosa o menos clara. Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias Presidente. Bueno en principio la propuesta de Brasil atiende la preocupación de Bolivia sobre este párrafo aunque hubiera tenido una sugerencia en este sentido, si les parece. El texto se leería así “en este caso, una vez concluidas las etapas previstas en el sistema propio, se podrá acudir, previo acuerdo de partes, a la instancia arbitral prevista en el Régimen”, en todo

caso el planteamiento de Brasil también creo que recoge en cierto modo la inquietud de Bolivia por eso podría también acompañar si se conjuncionan ambos textos.

PRESIDENTE. “Previo acuerdo de partes... ahora no es desde sino siempre”. Tiene la palabra la Embajadora de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Gracias. El espíritu de la propuesta de eliminar es precisamente por esto, porque es un tema que esta en plena negociación y que fue objeto de amplísima discusión, sin llegarse a un acuerdo, en las reuniones del Grupo de Expertos y en las que hemos tenido en toda esta preparación, entonces realmente, y lo llamamos como un tema de procedimiento porque es algo que está a negociar, que todavía que es muy difícil saldarlo en un párrafo por muchas versiones que podamos encontrar, de todas formas, si llegáramos a encontrarlo, felicidades, si quedan zanjadas todas las preocupaciones pero es el objeto de nuestra participación en este sentido, que es algo que esta negociado y la señal política que buscamos en un proyecto de Resolución es precisamente la definición del ámbito y pudiéramos dar una señal errada en el sentido de que hemos llegado a un acuerdo en este proceso que esta en plena negociación. Gracias.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Yo voy a aventurarme a tratar de responder al Secretario General. Si dejamos como está este párrafo, a opción de la parte reclamante, lo que puede pasar es que el recurso al régimen arbitral podrá ser hecho en el medio del procedimiento de solución de controversias por la parte reclamante si la parte reclamante puede pensar o creer que el procedimiento no lo favorece y entonces recurre al régimen arbitral y si esta posibilidad no está incorporada en el acervo del acuerdo.

Por eso pensé que si tuviéramos la frase “desde que éste Régimen sea incorporado al acuerdo” para que estuviera previsto en el acuerdo, la parte reclamante puede siempre tener la opción pero tiene que estar previsto en el acuerdo esta posibilidad de recurso al régimen arbitral. Quizás se podría dejar la frase: “a opción de la parte reclamante” y agregar “desde que este régimen sea incorporado en el Acuerdo”, será la opción de la parte reclamante de cualquier manera pero lo que es importante es tener eso incorporado en el acuerdo, esta posibilidad en el acuerdo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Estamos de acuerdo que este es un tema que esta indefinido pero yo quiero hacer una reflexión. Si nosotros vamos a necesitar el acuerdo de ambas Partes para ir a una instancia arbitral esta claro que no tenemos la instancia arbitral, por una simple razón, si dos partes están en desacuerdo y yo quiero llevar a la otra a la parte arbitral, si estamos en desacuerdo vamos a estar en desacuerdo en todo, incluyendo la instancia arbitral.

O sea, aquello que no es de jurisdicción obligatoria, no es jurisdicción, esto tenemos que tenerlo en claro. Entonces, que esté claro que no estamos recogiendo un mecanismo de solución de controversias a través de lo arbitral, entonces decimos eso, esta ahí se ha podido avanzar, no da para más, ya lo hemos discutido esto veintisiete mil veces, pero no llamemos las cosas por el nombre distinto, cuando decimos, cuando establecemos la exigencia de la voluntad de ambas partes para concurrir a un tribunal arbitral lo que estamos diciendo es señores no hay tribunal arbitral, esto es lo que estamos diciendo.

Si esta es la voluntad mayoritaria, Argentina, como dijimos desde el principio, va a apoyar los consensos, pero queremos dejar constancia de que no estamos avanzando, lo que no quiero es que busquemos redacciones alternativas que disimulen la realidad. Asumamos la realidad como es, no queremos instancia arbitral? No queremos la instancia arbitral, pero no digamos que la queremos pero no la queremos. Gracias Presidente.

Y prometo seguir hablando Presidente, durante toda la mañana y todos los días sucesivos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente. Nosotros estamos de acuerdo con lo planteado por Brasil y Argentina. Creemos que no debería incluirse el acuerdo de las partes para ir al tema arbitral, eso le anula precisamente a todo el proceso arbitral, y estamos de acuerdo también con lo último señalado por Brasil de que quedaría mucho más claro la opción de la parte reclamante y añadir luego “una vez que sea incorporado al acervo jurídico del Tratado”, preferiríamos como estaba originalmente más el añadido que propuso Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini Ricciardi). Gracias Presidente. Nosotros opinamos que este párrafo es uno de los principales aportes de todo el documento al régimen vigente y al Espacio de Libre Comercio futuro por lo tanto consideramos que eliminarlo no sería una opción en este momento, era la primera propuesta de algunas Delegaciones. Dicho esto quisiera expresar nuestra simpatía, nuestro apoyo, por los argumentos expresados ya en la Mesa sobre la propuesta brasilera en que agrega a la redacción original la necesidad de que el tema este incorporado de manera previa al acuerdo, por lo tanto la opción de acuerdo entre las Partes para nosotros no es del todo válida, no la consideramos, la de incluir acuerdo previo de las Partes. O sea nos sumamos a la propuesta brasilera.

PRESIDENTE. Yo no se si la Presidencia esta entendiendo bien o esta entendiendo mal. Creo que la propuesta de Argentina es que no se coloque opcional porque el opcional significa que no se está aceptando el arbitraje, eso es lo que yo entendí. Y la otra cosa que entendí es que, en el caso de Brasil, esta proponiendo que se ponga opcional. No se si el Embajador me puede explicar para entender mejor la cosa.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Si, es opcional de la parte reclamante desde que ya esté incorporado en el Acuerdo.

PRESIDENTE. Entonces está aclarado. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Como país que hizo la propuesta y en aras del consenso aprobaríamos que permaneciera el párrafo, estaríamos de acuerdo en que permaneciera el párrafo con la redacción que dio Brasil, la acotación que hace que una vez que sea incorporado al acervo del acuerdo.

PRESIDENTE. Vamos a ver si avanzamos aquí, mantenemos el “siempre” o el “desde”. ¿Desde? Entonces vamos a mantener el desde.

Tiene la palabra Uruguay

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. Dos cosas, entendemos que México había hecho una observación al principio, en la medida en que estábamos trabajando con el 207 y no con el 207/Revisión 1, que el primer párrafo de este segundo Resolutivo también debía tener una letra, un literal, de manera que quedara que el a) serían los acuerdos de alcance regional celebrados al amparo del TM80 suscritos con anterioridad a la vigencia del Régimen y se cambiarían la denominación de los demás incisos, creo que eso deja más claro los distintos ámbitos que estamos especificando de aplicación del Régimen de Solución de Controversias. En lo que se refiere a este otro punto, creo que es muy importante que el Régimen de Solución de Controversias sea un mecanismo de aplicación obligatoria una vez que una de las Partes lo solicita, de esta manera estamos de acuerdo entonces en que se mantenga el párrafo, y además se agregue la redacción que había sido presentada por Brasil al finalizar el párrafo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Muy corto, eso implica, en base a los razonamiento de Argentina, Brasil y Uruguay que solo hay que eliminar la propuesta de Bolivia que dijo “previo al acuerdo de las Partes”, ahí se soluciona todo.

PRESIDENTE. De todas maneras Bolivia dijo que estaba de acuerdo con la redacción de Brasil entiendo, no?. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Si señor Presidente. Habíamos dicho en principio que la propuesta de Brasil recogía la preocupación de Bolivia pero en todo caso yo tenía una propuesta que la hice y que combinado con lo presentado por Brasil estaría bien, o sea, si se borra esa frase “previo acuerdo de partes”, con tal que se mantenga la propuesta de Brasil. Yo creo que eso ayudaría a lograr el consenso. Gracias.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Como veo que estamos, me parece que llegando a un punto de convergencia en esto, yo quería hacer una propuesta que creo que le daría una enorme fuerza a este texto, una enorme fuerza, y es una sola palabra, en el Artículo Primero, después de la frase “que incluya una instancia arbitral” poner la palabra “obligatoria”, porque en definitiva es lo que estamos haciendo, previo acuerdo de las Partes, como esta especificado después, pero crear una instancia arbitral obligatoria. Me parece que eso le daría una fuerza muy grande a esa Resolución que con los condicionamientos que hay a posteriori esta claro que siempre se va a requerir el acuerdo de las Partes pero estamos apuntando a que haya un sistema arbitral definido para la región. Yo no sé si esto será posible de aceptar para las demás Delegaciones. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente. Quiero hacer uso de la palabra para acompañar la sugerencia del Embajador de Argentina y mientras más fuerza le demos a las controversias que tengamos mejor las vamos a resolver. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Yo estoy de acuerdo Presidente que la palabra “obligatoria” daría más fuerza a nuestro proyecto de Resolución. Una duda solamente, estamos aquí hablando, al decir instancia arbitral obligatoria, estamos hablando aquí de la obligación a recurrir a la instancia arbitral o estamos hablando de que la decisión o el parecer arbitral es obligatorio, eso es importante Presidente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Gracias Presidente. Igualmente yo, como me están cambiando toda la parte técnica y toda la información, teniendo que hacer la consulta a la capital, la palabra “obligatoria” no la podría acompañar, pero de pronto “vinculante” es mucho más jurídico y menos político, vinculante que viene del inglés *binding* que es obligatorio pero es vinculante, ahí resuelve un poco la pregunta de Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. El Secretario General me ha pedido la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Presidente, tratando de razonar conjuntamente con los señores Delegados, aquí la pregunta que absuelve el párrafo primero es si la ALADI quiere tener un Régimen Regional de Solución de Controversias con una instancia arbitral y que ese Régimen sea obligatorio, es decir, la idea es que la ALADI cuente con un régimen arbitral y que sea obligatorio.

Ahora, que quiere decir obligatorio? Obligatorio puede significar dos cosas, como lo señalaba muy bien el señor Representante de Brasil, la obligatoriedad de la Resolución que adopte el laudo, al igual que existe, por ejemplo en el Protocolo de Olivos, y que tiene el mismo carácter y la misma fuerza de cosa juzgada de una sentencia, puede contestar esa pregunta, obligatoriedad o no del laudo, bueno, en términos generales los laudos se dictan para ser ejecutados o sea son obligatorios. Pero me parece que la respuesta que esta fórmula da no refiere a la obligatoriedad del laudo, refiere a la obligatoriedad del régimen, es decir, refiere a que la ALADI cuente con un régimen arbitral y que éste sea obligatorio, esto se condice además con el hecho de que su incorporación es progresiva, es decir, no hago una incorporación automática, hago una incorporación que esta perfectamente diseñada en el texto que marca como para los anteriores como para los posteriores, pero siempre asumiendo la obligatoriedad del régimen. Yo creo que esto es un punto crucial del Acuerdo o de la Resolución que debería quedar suficientemente claro.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Para que quede claro, nosotros nos estamos refiriendo, damos por sentado que cuando uno se somete a una instancia obviamente el laudo o el pronunciamiento, sea judicial o de otra naturaleza, es de carácter obligatorio. Lo que estamos hablando acá es de crear una instancia obligatoria que de todas maneras tiene poco de obligatoria en el sentido de que cada Parte va a ir pronunciándose en el tiempo, pero que estamos diciendo, a ver el tema es de la siguiente manera cuando no hay un mecanismo eficiente de solución de controversias, las controversias se extienden, se dilatan, etcétera

Cuando uno puede exhibir la existencia de un mecanismo de solución de controversias ágil y eficiente las Partes tienden a no sostener posiciones extremas porque la realidad es que la posiciones extremas se demuestra después con los hechos que van al fracaso.

Síntesis, el mantener un sistema obligatorio de Solución de Controversias de esta naturaleza, como el arbitraje, lo que hace es llevar a las Partes a que tengan mas

razonabilidad, lo que da, porque además todos sabemos como funcionan los mecanismos, cuando digo todos sabemos como funcionan los mecanismos es cuando un Estado plantea determinadas situaciones es porque en el conjugar de las presiones internas y los compromisos internacionales hay un desbalance a favor de las presiones internas.

Un mecanismo de solución de controversias de esta naturaleza lo que hace es equilibrar ese sistema, equilibrarlo. Entonces, nosotros no estamos hablando de la obligatoriedad del laudo que se da por sentado, estamos hablando de la posibilidad de incorporar el concepto de obligatoriedad de la instancia, sabiendo que de todas maneras no es que acordamos esto y al día siguiente esta el mecanismo porque hay todo el proceso de incorporación, que esta descrito aquí mismo, que siempre va a exigir el consentimiento de la Parte. Pero una vez que la Parte dio el consentimiento está claro que hay un mecanismo obligatorio de Solución de Controversias de este carácter. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo creo que estamos en dos instancias, en dos visiones sobre el mismo tema, y si avanzáramos el primero ya sería bastante, o sea la obligatoriedad de ir a un régimen para resolver las controversias, yo creo que en eso hay un consenso. Pero con estas reflexiones se ha abierto otro horizonte que quizás se nos escape a nuestra capacidad resolutoria en este instante, que requiere consultas, es el resultado del laudo. Es un laudo ya final o es una instancia de otros laudos? Entonces no se si estemos nosotros con las contestaciones adecuadas, pero creo que la obligatoriedad del laudo es algo en lo que debiéramos avanzar, es tener nuestro propio sistema como región y no depender de otros, por no tener nosotros, o quedarnos en unos acuerdos más pequeños de solución de controversias que hay entre pocos países en la región. Entonces diría que esa segunda parte habría que ver que piensan los Gobiernos pero en lo primero es irracional el que aceptemos que no haya una forma de convivencia que regule nuestros actos como países, que es la existencia de un régimen de controversias. Eso es lo que quería decir.

PRESIDENTE. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. Uruguay como es habitual respalda la vigencia de los acuerdos y la aplicación de los mismos porque en ello reside su fortaleza, el entendimiento de que de esa forma se encaminan los conflictos y da, de la manera más imparcial posible, la razón a quién jurídicamente le corresponde.

De esta manera entenderíamos lo de obligatorio en un doble sentido, por un lado entendemos la necesidad imperiosa de que exista un régimen de solución de controversias y ese régimen de solución de controversias debería ser, como ha sido dicho y repetido acá por varias Delegaciones, obligatorio, en el sentido de ser en la medida en que vaya siendo acordado e incorporado, de ser aquel régimen al cual se debe recurrir y que debe tener un carácter regional.

Pero también debe ser un régimen que una vez aplicado sea obligante, si es que puede expresarse esa palabra, en el sentido que necesariamente la Resolución a que se llegue, a través del mecanismo, sea una solución que deba ser aplicada, llevada a la práctica por parte de los países, porque sino estaríamos dejando un hueco en el mecanismo, un hueco en la Resolución final del conflicto que sería del mismo tamaño que la Resolución de llamarlo obligatorio que quedaría completamente vacía. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Aquí se introdujo la expresión “obligatorio” en el primer Resuelve pero quería preguntar si estamos de acuerdo con la redacción que se había hecho en el párrafo éste, porque si estamos definimos esto de obligatorio. Estaríamos de acuerdo en esta redacción? que sería “desde que el mismo sea incorporado expresamente al acervo del acuerdo en cuestión”. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Nosotros estaríamos de acuerdo con la redacción pero quizás en vez de que diga “desde que el mismo sea incorporado”, “desde que el mismo haya sido incorporado” porque sino parecería que es en el momento en que se esta dando la controversia que van a decidir que se incorpora o no, creo que el régimen tiene que estar ya incorporado, que haya sido incorporado. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Desde que el mismo “haya” sido incorporado. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima) De acuerdo con la propuesta de México. Gracias

PRESIDENTE. No se si hay alguien que tiene alguna observación. Si no hay observación pasamos entonces a “obligatorio”.

Hubo una observación que hizo Colombia, observación no, deajo en el ambiente que tenía que hacer una consulta a su Capital, creo que eso es válido para todos, quedamos en que en definitiva esto tendría que ir a las capitales pero en todo caso no se que dice Colombia en este momento. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Gracias señor Presidente. Lo que pasa es que la palabra “obligatorio” como tal ahí no tendría ningún peso, todo eso sujeto a consulta, pero de pronto, si vamos al literal b), segundo párrafo, con decisión, sería un término mejor decir una “decisión vinculante” y no una “decisión obligatoria”.

PRESIDENTE. O sea que estaría de acuerdo con incorporar “obligatorio”. Hay alguna Delegación que esté en contra de incorporar el “obligatorio” en el primer Resuelve. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. No es que tengamos alguna objeción pero tenemos dudas de que después esto no quede muy claro. Nosotros entendemos obligatorio, o sea que el régimen regional de Solución de Controversias va a ser obligatorio en la ALADI pero después en el inciso a) tenemos los regionales celebrados al amparo del TM80 suscritos con posterioridad a la vigencia de éste régimen, salvo que contengan un régimen propio de Solución de Controversias. Entonces no es tan obligatorio. O que excluyan expresamente la aplicación de un régimen de ésta naturaleza. Entonces, no es tan obligatorio, primero decimos que es obligatorio y enseguida decimos que si, siempre y cuando no tengan un régimen diferente de éste, entonces eso es lo que nos hace a nosotros, como que no entendemos la lógica de lo “obligatorio” arriba y abajo lo no es tan obligatorio. Gracias.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente. Nosotros también tenemos duda con el calificativo de “obligatoria”, nosotros también entendemos que el régimen es obligatorio lo que no pensamos es que la instancia tiene que ser obligatoria siempre porque si hay una solución en las instancias previas, en los contactos directos, no necesariamente tendríamos que recurrir a la instancia arbitral, creemos que el régimen es

obligatorio, la instancia arbitral puede o no puede ser obligatoria, el laudo, el resultado si es obligatorio pero llegar a la instancia no es necesario. Gracias.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Para responder primero lo de Ecuador. Acá estamos hablando de crear un Régimen Regional de Solución de Controversias que incluya una instancia arbitral obligatoria, lo que esta diciendo es lo siguiente, señores, el mecanismo de Solución de Controversias va a tener diferentes etapas, una de las etapas finales, la etapa final es, si ustedes no se pudieron poner de acuerdo, obligatoriamente tienen que ir a una instancia arbitral. Esto lo esta diciendo con claridad no hay confusión de redacción.

En lo que si creo que tiene razón México y creo que tendríamos que eliminar la segunda parte porque los acuerdos de alcance regional que sean suscritos en el futuro, existiendo ya un mecanismo de solución de controversias esta claro que tienen que aplicar ese. Entonces lo que sí eliminaría es lo “salvo que contengan un régimen propio de solución de controversias o que excluyan expresamente...” esa contradicción que se señaló México me parece importante eliminarla, pero no estamos de acuerdo con el hecho de que poner instancia arbitral obligatoria elimine las otras alternativas, al contrario, este es como señalaba hace un rato, cuando existe una instancia obligatoria de Solución de Controversias, en la etapa previa de negociación, de conversaciones, en general se llega a un acuerdo. Si no hay una instancia se sigue, se avanza y se demora siglos en resolver los problemas. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Muy corto, el Representante de Argentina se me adelantó en la parte concerniente a México, ese texto estaba así porque estábamos en otra etapa y al plantearlo obligatorio hemos hecho un salto cualitativo entonces el documento tiene que ser revisado en ese contexto y la observación de México es muy pertinente. O se elimina ese párrafo o se lo adapta a lo que ahora estamos pensando, entonces yo creo que es válido la observación de México y reforzada por Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, entonces la propuesta es, entiendo que México no manifestó su desacuerdo, es que se incluya, en la mitad, “obligatoria”, porque es la instancia, no?, y estaríamos entonces en el literal a) que sería el literal b), si volvemos al 207 revisado, encontramos que la a) tiene cinco literales con el párrafo del literal d), que pasaría a ser literal d) ahora, entonces estaríamos en el literal a), de acuerdo a la propuesta de colocarle literal al párrafo inicial sería el b) y estaríamos en la propuesta de eliminar “salvo que contenga...etcétera”. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, yo pediría que no se eliminara la expresión “salvo que contenga un régimen propio”, eso fue incluso sugerido por Brasil por la siguiente razón, eso se refiere a los acuerdos regionales futuros y mañana podremos hacer un acuerdo regional futuro que no necesariamente necesite prever solución de controversias, un acuerdo regional sobre energía, o sea, decir que todos los acuerdos futuros tendrán que tener o someterse al régimen que estamos discutiendo sobre Solución de Controversias, podemos hacer una infinidad de acuerdos regionales futuros entonces debemos dejarle una ventana abierta para que podamos, en acuerdos regionales más específicos, más técnicos, que tengan un procedimiento de Solución de Controversias específico o entonces que nuestros acuerdos más específicos decidamos, por injustificable,

no tener un procedimiento de Solución de Controversias. Hay seguramente muchos temas que no necesitan Solución de Controversias y que podrán ser objeto de acuerdos futuros regionales.

PRESIDENTE. Bueno, ahora hay una propuesta de que se mantenga. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente. No se si vamos a hacer algún aporte pero si siguiéramos la lógica de lo que plantea el Embajador de Brasil en el párrafo a) tendríamos que eliminar la lista anexa, donde se registraron los pie de página, lo planteo como una reflexión simplemente. Gracias.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Yo quiero razonar junto con ustedes y con el colega de Brasil, que dice el inciso b)? que en el ámbito de aplicación será aplicable también a los acuerdos de alcance regional celebrados al amparo del TM80 suscritos con posterioridad a la vigencia de este Régimen, salvo que contengan... bueno, si no necesita un mecanismo de Solución de Controversias no la va a tener en el convenio y tampoco va a ser aplicable el otro, si es necesario un mecanismo de Solución de Controversias siempre el mejor mecanismo de Solución de Controversias, sin lugar a dudas, es el arbitral, desde el punto de vista nuestro, desde el punto de vista de lo que es la región, y explico porqué, porque si no es arbitral adonde vamos? A la instancia jurisdiccional?

Que instancia jurisdiccional vamos a hablar, entonces lo que estamos hablando es de un mecanismo, de una forma de solución de controversias y si el convenio no necesita un mecanismo de Solución de Controversias no lo va a contener. Pero además, por ejemplo, el ejemplo que da Regis Arslanian, cuando dice un convenio energético, yo no se si un convenio energético no va a necesitar un mecanismo de solución de controversias, más bien me inclino a que sí va a necesitar un mecanismo, no uno, diecisiete mecanismos de solución de controversias, pero bueno, veamos, creo que esto esta introduciendo debilidad y no resuelve nada, el "salvo que contenga...etcétera". Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Una pregunta que le hago a Argentina, pero de mantenerlo, Argentina tendría problema?.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Yo creo que más que tener problema estamos debilitando todo lo que decimos previamente, estamos en una especie de inconexión pero bueno, siempre decimos que estamos dispuestos a trabajar por el consenso. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Brasil, vamos a ver si llegamos al consenso.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Solamente iba a pedir a Argentina que tomara en cuenta lo que dijo al principio que estaba de acuerdo con el Proyecto.

PRESIDENTE. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. Quería hacer expreso una línea de razonamiento muy similar a la que presentó la Delegación de Argentina, que los acuerdos a los que podemos llegar en el seno de la ALADI, que sean de interés de los países y que no se le aplique un Régimen de Solución

de Controversias, no se me ocurren demasiados ejemplos, siguiendo la misma línea de razonamiento que hacía el Embajador Olima.

En general, los acuerdos que más nos interesan y los que más negociamos y los que más trabajo nos dan son aquellos acuerdos que pueden generar problemas que necesariamente quisiéramos solucionar a través de un Régimen de Solución de Controversias y que quisiéramos tener ese régimen para poder enfrentar esos problemas, si excepcionalmente algún tipo de acuerdos no le cabe la aplicación de un Régimen de Solución de Controversias, no lo necesitan, en ese caso caerá de su propio peso que el Régimen de Solución de Controversias no le será aplicable, entonces me parece que realmente estamos dejando por escrito, en una Resolución del Consejo de Ministros, una erosión que es totalmente, me parece, innecesaria a las metas de nuestro proceso de integración y de la solidificación de nuestro proceso de integración. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, tenemos dos alternativas, una es que eliminemos desde “salvo” hasta lo que resta “naturaleza”, esa es la propuesta de Argentina, México estaría de acuerdo con eso, Uruguay, Ecuador. Y Brasil que ha insistido en mantener esa segunda parte de ese literal b) en esa versión, entonces quisiera escuchar si alguien tiene una solución salomónica o plantearía que, si no hay inconveniente, en eliminar eso, no se si para Brasil podríamos tener esa posibilidad. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Mientras nosotros discuriéramos sobre esto me arriman un papelito con una fórmula que podría ser transaccional, que en vez de “salvo que contengan..” diría “salvo que la naturaleza del acuerdo no lo justifique”, que daría un espacio con la reflexión que ha hecho Brasil pero nos dejaría en una posición sin contradicciones digamos. Repito, en vez de “salvo que contengan un régimen propio...” simplemente agregar “salvo que la naturaleza del acuerdo no lo justifique”. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Por favor, allí, después de régimen sería “,”y “salvo que”. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Coincidimos con la fórmula de Argentina, íbamos a hacer una propuesta muy similar.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, sinceramente yo creo que con eso debilitaríamos más aún, porque al hablar de la naturaleza se podría invocar siempre “a por la naturaleza no tenemos porqué someternos al régimen”, creo que es mucho más amplia esta noción y menos previsible. Pienso que a nivel de “salvo que contengan un régimen propio” o solamente la segunda frase, “salvo que excluya expresamente la aplicación de un régimen de esta naturaleza” pienso que mañana, que hagamos un acuerdo de cooperación técnica regional o alguna cosa en torno de Fondos que estuvimos hablando para los PMDER, algo así, entonces no se justifica Solución de Controversias para eso.

Tiene que haber la posibilidad de que algún acuerdo regional en el futuro no necesite o no se justifique someterse al Régimen de Solución de Controversias de la Asociación. Creo que tenemos que abrir una puerta para eso, no sabemos lo que vamos a hacer, cada vez las relaciones nuestras de integración, si estamos buscando una integración no vamos a tener relaciones cada vez más complejas que no necesariamente van a necesitar solución de controversias. Sinceramente digo la frase de Argentina debilita aún más porque pone la

naturaleza y cualquier acuerdo puede decir “la naturaleza no justifica Solución de Controversias”, es mi sugerencia.

PRESIDENTE. De acuerdo, se podría poner “salvo que excluya expresamente la aplicación de un régimen de esta naturaleza”. Bueno, escucho a los que se oponen, porque los que están de acuerdo no tendría sentido hablar ahora, no? El que mucho habla enreda la cosa por eso estoy hablando del tirro. Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Diría así, si entendí bien “los acuerdos de alcance regional celebrados al amparo del TM80 suscritos con posterioridad a la vigencia de éste régimen, y ahí viene lo suyo, “salvo que excluya”. Quiere decir que, primero enunciamos el principio de que habrá un régimen arbitral, al principio, en el exordio, decimos una instancia arbitral obligatoria, y tras afirmar eso, como una afirmación del pórtico mismo de la Resolución, establecemos otra disposición que dice que, para el futuro podrá excluirse, entonces estamos en un terreno un tanto contradictorio porque por un lado decimos la ALADI quiere tener un régimen de solución arbitral y que efectivamente tenga el carácter de ser un sistema al que se acuda obligatoriamente y luego decimos que se puede excluir sin ningún límite, no hay ningún límite en esta exclusión.

Entonces yo creo que tendríamos, si se quiere poner esta especie de salvaguardia, esta especie de reserva, habría que acotarla un tanto porque si no parece un acto discrecional, las Partes dicen no, no nos sometemos. Tendría que haber alguna justificación, que las Partes consideraran conveniente otro régimen diferente específico adecuado a la naturaleza y objeto del acuerdo, pero lo que no puede es haber un silencio absoluto, un vacío absoluto, porque eso vaciaría eventualmente de contenido a lo que se está afirmando en el exordio mismo del Acuerdo.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Un par de reflexiones, obviamente que insistimos, la Representación Argentina quiere avanzar lo máximo posible en el afianzamiento de un mecanismo de solución de controversias pero junto con eso somos concientes de que estamos buscando la construcción de un consenso y además lo que estamos haciendo es abrir una instancia negociadora, de aquí en más vamos a empezar a trabajar sobre todo esto o vamos a continuar trabajando en todo esto. Entonces, si me preguntan la realidad es que yo preferiría excluir el “salvo...etc, etcétera”. Para Brasil parece ser esto una necesidad por alguna razón, entonces busquemos esa frase y dejémosla como forma de encontrar el consenso, salvo que Brasil nos pueda decir que tal vez si ponemos esta última parte entre corchetes y con una consulta al Departamento jurídico o lo que fuere estaría en condiciones de aprobar el párrafo b) como esta sin el “...salvo que excluya,etcétera, etcétera” lo dejamos entre corchetes haber si es posible una modificación de eso. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini Ricciardi). Gracias. Yo quisiera referirme a la reflexión del Secretario General porque me parece muy apropiada, porque si nosotros con esta Resolución aprobamos un régimen que es obligatorio, la inclusión de esa salvedad, dejar la salvedad, implica que éste régimen que aprobamos va a estar vigente para todo lo actual y para todo lo futuro y, en caso que exista algún acuerdo en particular en el cual las Partes acuerden que éste régimen no esté vigente tendrá que ser objeto de un acuerdo, en ese momento, y por supuesto de una negociación. Si no queremos que en ese acuerdo futuro este régimen este vigente tendría que hacer una mención expresa para lo

cual habremos de negociar y habremos de acordar, sino esto entra en vigencia, esto se aplica.

PRESIDENTE. O sea que Paraguay estaría de acuerdo con excluir el “salvo...”

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini Ricciardi). No, lo que estoy diciendo es que esa salvedad no implica la no vigencia porque estamos aprobando un régimen que es obligatorio salvo que a futuro las Partes acuerden y negocien expresar, en ese acuerdo futuro, que esto no está en vigencia, me explico? de ese futuro acuerdo el cual no sabemos a cual nos referimos. Creo que podríamos mantener esto porque no afecta a la sustancia de la obligatoriedad del régimen.

PRESIDENTE. Bueno, entonces mantenerlo. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente lo que quiero señalar es que estamos hablando de acuerdos de alcance regional, no estamos hablando de acuerdos bilaterales, parciales, etcétera En una palabra, un acuerdo de alcance regional implica la aprobación o rechazo de todos los países de la ALADI, en consecuencia si no establecemos un mecanismo de obligatoriedad no vamos a alcanzar en la vida el mecanismo de solución de controversias, porque va a bastar que un país se oponga para que no tengamos mecanismo de solución de controversias, estamos hablando insisto de acuerdos de alcance regional, no estamos hablando de acuerdos de alcance parcial. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Bueno, el Representante argentino se me adelantó a lo que iba a expresar y en todo caso refuerzo el argumento. Estamos hablando de algo regional, y me temo que acá, ese “salvo”, estamos luchando también por lo parcial. Estamos, como en la mayoría de las leyes de nuestros países, que hay una ley que se hace para aprobar algo y luego los buenos abogados consiguen otras leyes que neutralizan lo dispuesto, entonces no habría una concordancia. Por eso los abogados que más saben, los jurisconsultos que conocen las leyes que neutralizan a las otras, son los más eficaces, los más capaces, porque estamos creando subterfugios para bloquear, en este caso lo regional, que es lo que hemos estado pensando. Entonces, reitero la idea de que el “salvo” debe ser eliminado porque es borrar todo el esfuerzo que estamos haciendo, y es como luchar también por lo parcial, lo parcial existe, en esta discusión de hoy que ha sido tan rica, es un salto cualitativo plantear un régimen regional y por tanto debemos situarnos ahí y no regresar al pasado de dar unos subterfugios para fortalecer a lo parcial que neutralice a lo regional. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, para poder avanzar, y en aras del consenso, vamos a colocar el salvo en corchetes. Vamos a ver que otra observación ha planteado este Proyecto de Resolución, insisto, entiendo que pasaría a numerarse desde el inicio, desde el párrafo inicial con el pie de página que está establecido en el documento 207/Revisión 1. Tiene la palabra Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Quisiera referirme al acápite a) del segundo artículo. Como ha sido la posición de esta Representación, incluso cuando se han analizado los otros proyectos de Resolución, en lo referente al ámbito quisiera reiterar que Perú está de acuerdo en que el régimen sea de aplicación supletoria para los acuerdos, ya sea de alcance parcial o de alcance regional, celebrados previamente al amparo del TM80 que no contengan normas específicas en

materia de solución de controversias únicamente en el caso en que las Partes que intervienen en ellos lo acuerden expresamente. En ese sentido, la propuesta que tiene mi Representación es que al concluir el acápite a) se añada también "siempre que las Partes lo acuerden previamente". Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). La verdad es que no me queda muy clara la propuesta de Perú porque, a pesar de que planteó que era regional y parcial, pero como regional eso significa que no tenemos nada porque basta, como señaló muy bien el Embajador de Argentina, basta que un país se oponga para que la cosa no funcione porque de las Partes significa de todas las Partes. A no ser que yo esté entendiendo mal. Gracias.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Nosotros ya habíamos manifestado cual es nuestra posición en relación con los acuerdos ya vigentes, de alcance regional, y en ese sentido nosotros habíamos manifestado algo muy similar a lo que se está sugiriendo ahora, es decir, que se incorpore el régimen de solución de controversias a los acuerdos de alcance regional por acuerdo de las Partes. Vamos a tener que analizar esa lista de acuerdos de alcance regional que tenemos y vamos a tener que decir a estos sí se aplica, a estos no se aplica, y esto tiene un fundamento, cuando se negociaron esos acuerdos no existía, ni siquiera lo preveía el Tratado de Montevideo, un régimen de solución de controversias, entonces ahora estamos trabajando en un régimen de solución de controversias que veremos si se lo aplicamos o no a los acuerdos que ya tenemos suscritos, a los acuerdos que están vigentes. Esa es la razón por la cual nosotros estaríamos de acuerdo con este agregado que se esta proponiendo en ese literal a). Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Vamos a colocar ese "siempre que las Partes lo acuerden previamente" entre corchetes. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Una cuestión de forma y una de fondo. La de forma es que en todo caso esa frase debería estar al final, "que no prevén normas específicas sobre la materia y conforme a la lista anexa, siempre que las Partes lo acuerden previamente", recogiendo la redacción de Perú, eso es de forma.

De fondo digo lo mismo que acabamos de señalar, es decir, si es un acuerdo de alcance regional basta la voluntad de uno solo para que esto no se aplique, en consecuencia me parece que de esa manera seguimos dejando sin mecanismo de solución de controversias, lo que ya sucedió, lo que ya se firmó.

Tomemos la lista de los siete acuerdos, en cualquiera de estos acuerdos hay un inconveniente, una controversia, etcétera, esta controversia hay dos posibilidades, o la solucionamos amistosamente o vamos a una solución de alguna naturaleza jurisdiccional que hasta ahora no está prevista. Esto significa que en la forma en que esta actualmente, o tenemos un conflicto sin solución o no tenemos conflicto.

Lo que estamos haciendo en todo caso es enriquecer el pasado diciendo, señores frente a un conflicto en que hasta ahora no teníamos mecanismo de solución estamos habilitando un mecanismo de solución. Me parece que francamente le hace bien a la región, le hace bien a la ALADI, le hace bien a todos tener mecanismo de solución de

controversias, porque además los hechos demuestran que cuando terminamos en controversias de esta naturaleza, vamos a la OMC, nos cuesta una fortuna mantener los juicios allí y generalmente los resultados son los que se prevén. No ha habido demasiados resultados en la OMC que varíen lo que *a priori* se supone que va a ser el juicio.

En vez de habilitar una instancia extrarregional para resolver este problema, no sería mucho más coherente que tuviéramos una instancia regional? No sería una demostración de que la región tiene voluntad de consolidarse?, no sería una demostración de que queremos aplicar un sistema jurídico propio?. Pero bueno, vamos a trabajar siempre a favor del consenso Presidente, siempre cerraré así para que usted se quede satisfecho. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Estoy de acuerdo con lo que expone el Representante de Argentina pero para no entrar en la discusión, porque este es el tema, nuevamente estamos retomando en el tema del ámbito, que no hemos logrado acuerdo en los Proyectos de Resolución de Origen y en Salvaguardias y este es exactamente igual.

Me permitiría, en caso que no haya consenso, que quede entre corchetes y sigamos adelante dado que en este caso la posición de mi país responde a instrucciones concretas sobre este punto. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, creo que si queremos avanzar debemos mantener eso en corchetes. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente. Respetando la última decisión que ha tomado, pero nosotros estábamos de acuerdo en que se excluya eso. Coincidimos en que en el ámbito estamos hablando y de las dificultades que teníamos sobre otro tipo de normas que fueron difícilmente elaboradas tomando en cuenta esto, pero en este momento lo que estamos hablando es que en el caso que haya una controversia vamos a aplicar precisamente las normas ya negociadas, no estamos creando nuevas normas para aplicar lo que vamos a analizar, bajo el régimen de solución de controversias, en todas las instancias posibles lo que ya estamos negociando. Creemos que es innecesaria la frase del acuerdo de las Partes porque precisamente va a ser muy difícil encontrar ese acuerdo. Gracias.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. De acuerdo desde ya en que se deje entre corchetes porque hoy no estamos en condiciones de terminarlo de resolver pero permítame Presidente que le diga a Perú que no es lo mismo este caso que el de origen por ejemplo porque en origen ahí si hay un sistema de contrapartidas en las concesiones que se negocian.

Acá no estamos hablando de concesiones, acá estamos hablando de que tenemos un controversia, por ejemplo por el tema de origen, como lo resolvemos? Lo dejamos sin resolver? Vamos a la OMC? Es muy distinta la solución de éste ámbito a la de cualquiera de los ámbitos que hemos visto previamente. Esto lo digo Presidente no con el sentido de contradecir a nadie sino tratando de armar una argumentación que le permita a lo mejor a la Representación de Perú argumentar frente a sus propias instrucciones y recibir una respuesta distinta. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, creo que estamos de acuerdo, vamos mantener eso en corchetes. ¿Alguna otra Delegación tiene observación sobre este Proyecto de Resolución? México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Una consulta Presidente, el artículo tercero es similar a los artículos terceros de los otros proyectos sobre origen y salvaguardias que habíamos acordado, y aquí va la consulta, qué es lo que se acordó en relación con estas disposiciones.

PRESIDENTE. Eliminarlo. Así que en este caso igual que en los otros se procedería. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Sobre la propuesta del artículo segundo, literal a), no se podría incluso como forma de guardar consistencia con lo que acordamos para el segundo párrafo del literal b) en que llegamos a un lenguaje que decía “desde que este régimen haya sido incorporado al acuerdo”.

PRESIDENTE. Ese es el párrafo tercero del literal c).

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). No se podría entonces en vez de poner “siempre que las partes lo acuerden previamente”, a nivel de eso, “desde que este régimen haya sido incorporado al Acuerdo”, yo creo que incluso tiene esta ventaja este lenguaje por sacar el carácter ad hoc que podría tener el recurso a la controversia, daría más credibilidad y más previsibilidad también a nuestro régimen, esa es mi sugerencia. Lo mismo también sería para el literal siguiente, el c), que dice “siempre que las Partes lo acuerden previamente”. Como forma incluso de guardar consistencia con lo que acordamos para el párrafo antiguo, original, 3 del literal b).

PRESIDENTE. Bueno, hay una propuesta concreta, no se en el caso de Perú, con esa propuesta, que lo piense. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, a mi me parece bien la iniciativa de Brasil, no aplicable al acuerdo, al literal c) porque ahí estamos hablando de acuerdos de alcance parcial, ahí sí necesitamos el acuerdo previo de las Partes, no desde que se incorpore, en el literal c) necesitamos el acuerdo de las Partes. O sea, tenemos un acuerdo negociado en su momento, no está incorporado a este sistema, ahí sí necesitamos, a diferencia de lo que yo digo en el aspecto regional, donde es paralelo para todos. En el bilateral o en el tripartito, lo que sea, ahí si necesitamos el consentimiento de las Partes. Yo aceptaría la propuesta de Brasil para el párrafo a) y b), si esto soluciona el problema de Perú, pero no para el párrafo c).

PRESIDENTE. De todas maneras en el párrafo c) eso está también porque el final está, así que no habría que redundar en todo caso. Esta en el literal, sería en este caso en el literal a). Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente yo había entendido que para que se incorpore en el acuerdo o para que ese régimen esté incorporado en el acuerdo se necesita de todas maneras del acuerdo de las Partes. Mi objetivo, yo creo que la gran diferencia ahí, es que si se dice que si eso depende de que las Partes lo acuerden previamente va a ser un acuerdo ad hoc, o sea para cada caso, mientras que si lo incorporamos al acervo del acuerdo, por acuerdo de las Partes, será una cosa definitiva, no habría más este carácter ad hoc del régimen de solución de controversias. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a ver que dice Perú sobre esa propuesta que hizo Brasil para sustituir el “siempre que las Partes lo acuerden previamente” por lo que dice en el tercer párrafo del liberal c), de acuerdo a esa versión, que dice “desde que el mismo haya sido incorporado expresamente al acervo del acuerdo en cuestión”. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Yo me permitiría que se haga el cambio pero pediría de todas maneras a la Sala si nos daría un par de días para consultar de todas maneras a la Capital. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, yo creo que de todas maneras todos tienen que consultar a las capitales porque esto tiene unos corchetes por ahí.

Vamos a hacer la corrección que se ha propuesto de forma aquí que el “conforme a la lista que se anexa” haya sido incorporado después de la materia, sobre la materia “,” quitarle el “y”, “conforme a la lista que se anexa y desde que..” pero eso está entre corchetes. Hay otra observación sobre este Proyecto? Perú tiene la palabra.

Representación del PERU (Eric Anderson Machado). Disculpe Presidente no se si podríamos regresar a la propuesta que ha hecho Brasil y de repente la Secretaría General nos podría aclarar que significa, o sea, para que sea incorporado al acervo cuantos requeriría como mínimo, ocho votos? que ocho Estados estén de acuerdo? o sería unanimidad.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Estamos hablando de cual es el sistema para que un acuerdo de alcance regional sea tal, es así?Cuál es la pregunta exactamente?

Representación de PERÚ (Eric Anderson Machado). La pregunta es qué se requiere para incorporar el Protocolo.

SECRETARIO GENERAL. En definitiva es eso, es decir, el principio de los acuerdos regionales es el consenso y eso no impide que en un acuerdo regional haya votación, no esta excluida la votación, y la votación en ese caso son dos tercios pero me gustaría tener un poco más de reflexión sobre esto porque el procedimiento del Tratado es un procedimiento un tanto complejo porque establece además que no haya un voto contrario, una expresión contraria, eso tendría un efecto bloqueante, por lo tanto me parece que, de la misma manera que ustedes se han permitido tener un tiempo para tener instrucciones, a mí me gustaría tener un tiempo para reflexionar.

PRESIDENTE. De todas maneras la reflexión creo que es para todos. Si no hay otra observación sobre este Proyecto de Resolución, Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, para el c) también yo creo que este lenguaje se adaptaría mejor, para guardar consistencia con el Proyecto, en el ítem c).

PRESIDENTE. O sea incorporar en todos esos literales el “salvo”? Bueno, vamos a ver el Proyecto desde el inicio para que podamos irnos con la visión general. Es la revisión número 2. Así quedaría entonces desde el inicio con los literales? Tiene la palabra Uruguay.

Representación del URUGUAY (Linda Rabbaglietti). A mí me gustaría, ya que el Secretario va a informar sobre el tema jurídico de cómo operan los acuerdos, saber si por

más que acá en un régimen que se aprobaría estableciera la forma en como se aplica a los acuerdos regionales, parciales, etcétera, que ya están vigentes, o sea que ya están firmados, si basta o necesariamente esos tienen que ser incorporados, o sea que igualmente se necesita que se incorpore y por lo tanto tener un nuevo acuerdo a la hora de esa incorporación. O sea, saber si basta con que esta norma, este régimen diga que se aplica de tal forma, entonces con eso basta y no hay que hacer más nada o si es necesario que el acuerdo ya firmado lo incorpore de alguna manera expresamente con el acuerdo de todos los firmantes.

PRESIDENTE. El Secretario ha pedido la palabra.

SECRETARIO GENERAL. La pregunta Presidente, si la entendí bien, es si hay un efecto derogatorio automático o si hay un efecto derogatorio condicionado, esa sería la pregunta. Es decir, habría una sustitución o habría necesidad de una incorporación expresa, esa es la pregunta? Sobre ese punto, además de los que ya se habían formulado, creo que vale la pena que la Secretaría se detenga a examinarlo con todo cuidado.

PRESIDENTE. Bueno, creo que vamos a tener que revisar mucha cosa, incluso las redacciones, porque hay muchas repeticiones, pero bueno, ese es otro tema. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Con relación al literal c) último, ahora el nuevo d), igual que en el caso anterior en que incluso se hizo una sugerencia que se quedo entre corchetes, creo que más aún aquí en este caso, en el caso de los acuerdos de alcance parcial, yo sugeriría agregar a la frase que dice “los acuerdos de alcance parcial celebrados al amparo del Tratado de Montevideo 80 suscritos con posterioridad a la vigencia de este régimen”, por ser acuerdo de alcance parcial yo creo que aquí se justificaría aún más decir, en este caso, “dichos acuerdos quedarán sujetos al régimen salvo que excluyan expresamente la aplicación de un régimen de esa naturaleza” no sé si es el caso también de dejarlo entre corchetes, lo ideal sería obviamente no ponerlo entre corchetes pero es aquí que justificaría aún más la frase “salvo que excluyan expresamente la aplicación de un régimen de esta naturaleza”. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Me parece que con la sugerencia de Brasil le quitamos fuerza al papel obligante que pretendemos dar.

PRESIDENTE. De todas maneras se mantiene entre corchetes. Hay alguna otra intervención. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Con relación al artículo tercero, al igual que en los otros Proyectos de Resolución nos gustaría iniciar el proceso negociador a más tarde el 31 de marzo de 2008, con base a los trabajos ya realizados en el marco del Grupo de Trabajo, o sea siguiendo la misma redacción que los anteriores Proyectos de Resolución. Gracias.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación de ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Quiero dejar constancia que hemos estado en dos momentos, después de largas discusiones, se eliminó estos “salvos” que implicaban un debilitamiento a lo regional y, al aparecer, a última hora, cuando ya había no consenso sino unanimidad, al plantear el Perú este tema para mí es un retroceso, es un debilitamiento a un régimen regional y regresamos a la antigua situación, que es la que vive

la ALADI, donde siempre hay escapatoria para que lo regional, la integración, no tome fuerza, sino que la fuerza lo tenga lo particular, lo que nos divide, lo que nos separa. Yo quiero dejar constancia de eso, que todos los salvo planteados ahí entre paréntesis son una salida para debilitarnos y no dar un paso adelante en la integración. Gracias.

PRESIDENTE. Queda grabada la intervención. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Esta vez inicio en vez de terminar la frase, siempre vamos a pelear por el consenso, pero junto con eso la realidad es que si hay un tema en el que se negoció, más allá de lo que opine en este momento la Representación de Perú, fue en el tema de solución de controversias. Larguísimo se avanzó sobre este tema, se avanzó, se retrocedió, etcétera, entonces decir acá ahora, iniciar el proceso negociador francamente es, no solamente no reflejar la realidad sino además crear un retroceso y explico y preguntó para qué? Cual es el sentido de eso? Porque lo que hace eso, eso de iniciar el proceso lo que significa es decir todo lo que hicimos con Altos Funcionarios, con los Expertos, etcétera, no sirvió para nada, entonces francamente creo que, acá yo insistiría, si fuera posible para Perú, mantener, porque además no decimos “continuar con el proceso...”, decir “deberá continuar a más tardar en tal fecha”, si fuera posible para Perú. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Pregunto a Perú, Perú incluyó iniciar? Si?, porque no estaba allí colocado entonces, Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Nosotros no vamos a hacer cuestión de estado ni mucho menos sobre este punto, estaríamos por el consenso, pero de todas maneras siempre fue posición de esta Representación e incluso en las reuniones que se sucedieron en el marco del Grupo de Trabajo de que nunca hubo, formalmente, una convocatoria a un proceso de negociación, es por una cuestión de formalidad, obviamente que se avanzó hubieron negociaciones informales, si se quiere llamar, en el marco de un Grupo de Trabajo, pero esta sería la primera Resolución en donde, formalmente, se convocaría a un proceso de negociación, porque, primero que no hubo ni siquiera Resolución en el Comité convocando a un proceso de negociación para tratar este tema, fue una reunión de un Grupo de Trabajo, se convocó un Grupo de Trabajo para tratar este tema, es una cuestión de formalidad pero nosotros estaríamos acompañando el consenso y nada más. Gracias.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Yo iba a decir lo mismo, que hemos trabajado en eso y funcionarios del Gobierno brasilero vinieron para acá para discutir esta cuestión, sería difícil realmente no admitir o no reconocer que hubo un trabajo previo. Pero ya que Perú está de acuerdo entonces en mantener el texto como está “continuar con el proceso negociador” entonces yo pediría aceptar la misma fórmula para régimen de origen también, que habíamos discutido sobre la posibilidad de iniciar el proceso, entonces que se adopte la misma fórmula para reglas de origen, no veo cual es la diferencia que habría entre uno y otro, ya que tuvimos trabajos anteriores y previos por la misma razón y con la misma intensidad. Gracias.

PRESIDENTE. Vamos a resolver esto. Primero, como Régimen de Origen quedó con unos corchetes eso hay que resolverlo en su momento, vamos a ver si podemos avanzar en este. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Yo quiero primero agradecer a Perú la muestra de flexibilidad en este tema y si ya Perú se mostró flexible en esto cerremos la discusión Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Alguna otra observación sobre este Proyecto. Entonces vamos a ver como quedaría el tercero. No hay observación? Estamos en la siguiente situación, creo que de acuerdo al tiempo tenemos solo 15 minutos, entonces pregunto si entramos de una vez al Proyecto de Resolución de Restricciones y Medidas no Arancelarias, entendiendo que tenemos 15 minutos nada más. Entonces creo que lo mejor, hemos avanzado hoy, no se a que paso pero hemos avanzado. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Fijándome en el formato de los anteriores Proyectos que ya estamos enviando a Capital, los corchetes que habían identificado los países me parece que sería conveniente colocar los países para seguir la uniformidad de los proyectos anteriores.

PRESIDENTE. Así es. Vamos a poner los países entonces. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente, una vez que hayamos terminado con esto, es para otro tema de forma que tenemos para resolver, pero después que hayamos terminado con esto.

PRESIDENTE. En el primer corchete, Brasil, Perú, México, Ecuador, bueno vayan diciendo los países porque cada uno sabe, Uruguay, Paraguay, Argentina, no vaya a ocurrir que todos lo acompañemos, Colombia, hay mayoría ya, Cuba, aquí tenemos nueve. Chile acompaña, Bolivia también y Venezuela también. Bueno, mandamos así eso a las Capitales.

- Hilaridad.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Presidente yo creo que es bueno mandarlo tal cual a las Capitales así los que no tiene argumentos para defender una posición tienen el sustento.

PRESIDENTE. Bueno, vamos al otro corchete, el b). Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Con relación al acápite a), en el entendido que esperamos la interpretación que nos pueda dar la Secretaría General y después obviamente entrará a consideración de las capitales. Gracias.

PRESIDENTE. Tenemos que agregar en el a) a Bolivia que nos faltaba. Vamos al b).

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Perdón Presidente, Perú nos está dando su consentimiento?

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Supeditado al informe que vaya a presentar la Secretaría General para saber si es por ocho o por unanimidad.

PRESIDENTE. Vamos al b). Escucho países, Cuba, Brasil, quién más.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Perdón eso esta pendiente de consulta, nosotros acompañamos el c), el b) no, que se retire Cuba del b).

PRESIDENTE. Cuba en el c), al final de “en este caso”, desde que “el mismo haya sido incorporado”, eso entre corchetes y se coloca Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Perdón, donde no hay corchetes estamos ya de acuerdo, estamos hablando de los corchetes, solamente a los corchetes que habíamos introducido a lo que habíamos identificado como con países, no con la totalidad, porque a fin de cuentas ya esto lo habíamos analizado.

PRESIDENTE. En este caso del párrafo c)? sin corchetes entonces. Vamos a quitar a Cuba.

Vamos al d), Brasil, quién más?

Bueno, vamos a ponernos de acuerdo cuando es la próxima reunión, jueves a la misma hora? Argentina había pedido la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. Es de carácter formal pero para ir ordenando, en la Revisión 1 de la Resolución 202, vinculada con origen, nos olvidamos de eliminar en el artículo cuarto, que es “encomendar al Comité de Representantes...etcétera” y además en todos los papeles figura una llamada al pie que es Propuesta del Coordinador del Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas. Ya le hemos rendido suficientes honores y me parece que ya este trabajo no es del Coordinador sino que es de todos y después hay otros que también son propuestas de Grupos de otros Coordinadores que también todo eso habría que eliminarlo porque yo se supone que esto es una construcción colectiva Presidente, y siempre buscamos el consenso y voy a seguir hablando hasta el final Presidente. Gracias.

- Hilaridad

PRESIDENTE. Tomaremos en cuenta que se le rindió muchos honores a la Delegación de Chile. Tiene Chile la palabra.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). No se si podemos hacer una reconsideración de la fecha pero dado los tiempos no sé si nos podríamos reunir mañana miércoles y el jueves, propongo esto. Gracias.

PRESIDENTE. Manifiesto que mañana no puedo yo, tengo en la agenda para el jueves, porque es la fecha que hemos planteado la reunión del Comité. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Estoy de acuerdo con lo que plantea el Presidente y pienso, para no chocar con las agendas, de una vez valdría avisar cuando va a ser la posterior reunión del jueves porque por ejemplo yo hubiera querido que sea mañana pero lamentablemente hay unas Delegaciones de otras Intendencias, que vienen desde lejos, y he pospuesto para mañana, sino yo hubiera estado de acuerdo que sea mañana también. Pero adelantemos, después la reunión del jueves cual va a ser la siguiente para que no nos choquen con los trabajos que muy bien puede ser el martes también de la otra semana.

PRESIDENTE. Bueno esa es la propuesta el próximo martes. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente. En el caso de la Delegación Argentina no tenemos inconveniente en que sea jueves y martes

pero anticipo que no vamos a estar presentes porque tenemos una reunión en Buenos Aires por el MERCOSUR. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Se tomará nota entonces. Bueno, la Secretaría ha tomado debida nota de las observaciones que se hizo para que los documentos se puedan ir unificando, sobre todo con ese párrafo que hace alusión al presupuesto, a las llamaditas, etcétera, creo que estamos de acuerdo con eso.

Bueno, si no hay otra observación nos veríamos el día jueves a la hora convenida.

Gracias.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Buenos días, damos inicio a la sesión.

Bueno como habíamos acordado el martes pasado hicimos un receso, un cuarto intermedio y continuamos el día de hoy. Quiero recordar que en nuestra sesión del martes pasado pudimos trabajar sobre el documento identificado como 207 "Directrices para la elaboración de un régimen regional de solución de controversias".

El texto revisado ha sido circulado por las Representaciones y se encuentra en la carpeta respectiva de cada uno de los Representantes. Tenemos que recordar también que en esa Sesión las Representaciones de Perú y Uruguay hicieron consultas a la Secretaría General que de acuerdo a la información se encuentran en condiciones de dar respuestas a las mismas, entonces se le va a dar palabra al Secretario General para que informe al respecto.

Quisiera previamente que nos pusiéramos de acuerdo sobre un punto que está asociado en particular a mi persona, me tengo que retirar a las 10:25 y la sesión tiene que continuar hasta el medio día, o sea, habría que quedarse hasta las 12:00, 12:30 de hoy; pero me tengo que retirar a las 10:25 porque tengo otro compromiso que no pude eludir y le tocaría entonces hacer el quite al Representante de Argentina. Someto a consideración eso antes de dar inicio a la discusión formal. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Me temo Presidente que esa sea una maniobra para producir mi silencio. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno yo creo que las personalidades hablan por sí mismas, hay personalidades que yo creo que ni siquiera los tirros lograría callar o acallar. Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente. De la forma que sigue la Secretaría procurara dar respuestas a las respectivas consultas que formularon las Delegaciones de Perú y Uruguay como lo consignaba el señor Presidente.

En la 987ª sesión ordinaria de fecha 12 de febrero el Comité consideró el proyecto de Resolución sobre "Directrices para elaboración de un Régimen Regional de Solución de Controversias" documento que ya viene siendo examinado por el Cuerpo.

En el marco del análisis de dicho proyecto y en particular del literal a) del artículo segundo que refiere a la aplicación del régimen a las controversias que surjan en los acuerdos de alcance regional celebrados al amparo del TM80 suscriptos con anterioridad a la vigencia de dicho régimen y que no prevean normas específicas sobre la materia la Delegación del Brasil propuso la inclusión de la siguiente frase, como frase final del párrafo: “y desde que el mismo haya sido incorporado expresamente al acervo del acuerdo en cuestión”.

La inclusión de dicha frase suscitó consultas a la Secretaría General formuladas verbalmente por parte de dos Delegaciones que fueron Perú y Uruguay, las cuales, se detallan a continuación: en primer lugar la Delegación del Perú consultó si para incorporar el régimen al acervo del acuerdo en cuestión se requiere un mínimo de ocho votos o si en cambio se requeriría una unanimidad. Por su parte la Delegación de Uruguay consultó si el régimen que eventualmente se apruebe sería de aplicación automática o si necesariamente se requeriría su incorporación al acervo de los acuerdos en cuestión.

En lo que respecta a la consulta del Perú cabe precisar que para introducir cualquier modificación o adición a un acuerdo de alcance regional celebrado al amparo del TM80 se requiere el consentimiento de todos sus signatarios, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 6 del TM80 que es el que prevé precisamente la figura del acuerdo regional.

Esto naturalmente, y es importante aclararlo y en la medida que los signatarios así lo dispongan, la vigencia del instrumento, sea protocolo u otro, al acuerdo regional en cuestión que contenga la modificación podría estar sujeta a un determinado régimen o número de ratificaciones posibilitando de esa forma su aplicación entre aquellos que estén de acuerdo en ponerlo en vigor.

Quiere decir que tiene que quedar muy clara la distinción entre la adopción del acuerdo y su puesta a vigor; la adopción del acuerdo requiere del consentimiento de todos y su puesta en vigor es una decisión individual que puede compadecerse con el criterio de la vigencia progresiva si así lo acordaran las Partes en el respectivo instrumento.

Con relación a la consulta de la Delegación del Uruguay se expresa que la forma mediante la cual se aplicará el régimen a los acuerdos regionales o parciales dependerá del instrumento jurídico que se adopte. En ese sentido, se entiende que existen diferentes alternativas jurídicas posibles para la aprobación por parte de los países miembros de un régimen regional de solución de controversia, elección que dependerá naturalmente de lo que al respecto se defina en las instancias políticas correspondientes. A continuación se detallan las siguientes alternativas, creo que esto ayuda o puede ayudar, por lo menos esa es la intención de la Secretaría a mejor esclarecer este punto.

Las alternativas son: Protocolo al Tratado de Montevideo de 1980. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 61 del TM80 el régimen regional podía estar contenido en un Protocolo al TM80 en virtud de que la citada norma dispone que los países miembros podrán introducir enmiendas o adiciones al Tratado las que deberán ser formalizadas en protocolos que entrarán en vigor cuando hayan sido ratificados por todos los países miembros y depositados en los respectivos instrumentos salvo que en ellos se estableciera otro criterio. Vuelvo a repetir, el principio como todo acuerdo multilateral, de la Convención de Viena, es que entra en vigor si todos están de acuerdo pero si los países deciden separarse de ese criterio y decir que entra en vigor, por ejemplo con la ratificación de dos, tres, cuatro, etcétera para quienes lo hagan eso está adentro de la facultad de los Estados Partes. Cabe precisar que es el Consejo de Ministros el órgano competente para acordar

enmiendas o adiciones al Tratado en los términos del referido Artículo 6 como surge lo dispuesto en el Artículo 30 literal j) del TM80.

Otra fórmula, un acuerdo celebrado al amparo del TM80, el régimen podría estar contenido en un acuerdo celebrado al amparo del TM80 y no en un protocolo. En ese caso al estar el régimen contenido en un acuerdo que tiene la característica de ser un tratado internacional suscrito por los países miembros dicho instrumento tiene la capacidad de modificar aquellos acuerdos que hayan sido incluidos en su ámbito de aplicación vale decir, puede modificarlo sin requerirse más acciones que la de poner en vigencia el acuerdo que contenga dicho régimen. Por su parte se entiende que la vigencia del citado acuerdo podría estar sujeta a un determinado número de ratificaciones posibilitando de esa forma su aplicación para aquellos países que lo hubieran introducido en sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

Finalmente, también puede, a la vía del protocolo o a la vía del acuerdo, tomarse en consideración la vía de la Resolución por parte del Consejo de Ministros o del Comité de Representantes, en su caso, si este lo hiciera por Delegación del Consejo de Ministros. El régimen podría ser aprobado mediante una Resolución quedando así plasmada la voluntad política de los países miembros de contar con un Régimen Regional de Solución de Controversia. El régimen de votación para la toma de decisiones ustedes lo conocen muy bien está previsto en el Artículo 43 del TM80.

Sin embargo dicha Resolución carecería por sí misma de efecto vinculante inmediato o de aplicación directa en los acuerdos celebrados en el ámbito de aplicación del régimen en virtud de que dicha norma tiene naturaleza de un acto unilateral de una organización internacional de carácter intergubernamental y no supranacional y por consiguiente no puede ella por sí sola modificar un tratado internacional suscrito por los países miembros sino que depende de la voluntad de estos.

Para que esta Resolución tuviera efecto vinculante y esta es quizás la pregunta final que cabría formularse, sería necesario, en primer término, su incorporación al acervo de dicho acuerdo y posteriormente, con la cláusula de vigencia respectiva, sea incorporado a los ordenamientos jurídicos internos de los países miembros.

Un ejemplo de lo expuesto podría observarse en las Resoluciones del Comité que aprobó en su momento oportunamente los regímenes regionales de origen y salvaguardia, las cuales han sido incluidas o referidas en forma expresa en el acervo de acuerdos de alcance regional o parcial celebrados en el marco del TM80 toda vez que los países signatarios han optado por obligarse a través de dichas Resoluciones.

De este modo estima la Secretaría haber dado respuesta a las dudas, razonables por cierto, que se plantearon en el seno de la reunión anterior. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE. Gracias Secretario por su amplia y extensa explicación. La Delegación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Quiero agradecer al Secretario General por su explicación, la cual nos va a ayudar mucho. De acuerdo a la explicación que nos ha dado la Secretaría General nosotros estaríamos en capacidad de aceptar la propuesta de redacción reformulada por la Delegación de Brasil, de todas maneras vamos a agradecer si ese informe lo podría circular el Secretario General para poder informar a nuestras capitales. Gracias.

PRESIDENTE. No sé si la Delegación de Uruguay quisiera decir algo.

Representación del URUGUAY (Linda Rabaglietti). Agradecer a la Secretaría el informe, el cual vamos a leer con mucho detenimiento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Entonces procedería circular a todas las Representaciones este informe del Secretario General.

Bueno para ponernos de acuerdo se trabajaría hasta las 12:00-12:30 máximo dependiendo de la dinámica de la discusión. Pasaríamos entonces al documento identificado con el número 210, proyecto de Resolución: restricciones y medidas no arancelarias. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

Antes de pasar a eso a mí me gustaría saber si después de las explicaciones que ha dado el Secretario General sobre esta materia, podemos retirar el corchete que había planteado Perú sobre el punto "a" en el proyecto de elaboración de un Régimen Regional de Solución de Controversias. En la última reunión habíamos dado todo el apoyo pero Perú estaba pendiente del modo de incorporación del tema y entonces quedo un entre corchetes al punto "a" que tal vez podamos ahora dar por superado Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno vamos a colocar ahí el proyecto 207 vamos a ver el corchete. Aquí está el corchete que incluía a los doce países miembros. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Prácticamente era lo mismo.

PRESIDENTE. Bueno hay una inquietud o pregunta o planteamiento que le hizo la Delegación Argentina a la Delegación de Perú. Tiene la palabra Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

Como señalé, nosotros en principio estaríamos dispuestos a aceptar esto sin corchete, de todas maneras tenemos que someterlo a consideración en la capital. Gracias.

PRESIDENTE. Aclarado el punto, entonces se elimina. Bueno vamos a ver porque quedarían dos corchetes todavía. Los de Brasil el "b" y el "d". Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias señor Presidente.

Me gustaría poder realmente, como estoy solo ahí, decir que sí, abro mano sobre la posición nuestra sobre este párrafo. Creo que mi preocupación es una cuestión de credibilidad y legitimidad de los acuerdos que tengamos que firmar a partir de ahora. ¿Qué pasa sobre ALADI? Si mañana por ejemplo, firmamos un acuerdo y creemos por las razones que explicité antes de ayer, un acuerdo por ejemplo de cooperación técnica, un acuerdo de concesión de fondos, un acuerdo de concesiones unilaterales que se quiera protocolizar en ALADI y si uno tendrá que adoptar automáticamente el régimen regional de solución de controversia que estamos negociando ahora uno va a terminar diciendo no, no voy a protocolizar eso en ALADI porque tengo qué, si el tema, la naturaleza de mi acuerdo no justifica un régimen de solución de controversias tal cual está aquí, o si no justifica del todo un régimen de solución de controversia no voy a protocolizar el acuerdo en ALADI.

Entonces lo que pasa es que yo creo que quien pierde va a ser ALADI. Hay acuerdos Presidente que sencillamente no justifican un régimen de solución de controversia y hay otros que justifican de repente un régimen de solución de controversia más sencillo, un régimen de disputa, una cosa más sencilla de lo que estamos haciendo aquí. Estoy tratando de preservar un poco la capacidad de que mañana tengamos acuerdos que no impliquen disputas comerciales, ni disputa económica ni disputa jurídica.

No todos los acuerdos que tengamos que protocolizar aquí van a implicar disputas en solución de controversia, entonces creo que es un poco demasiado amplio dejar el párrafo, a menos que incluya expresamente la aplicación del régimen.

Las partes pueden tener el derecho mañana, si por ejemplo en un acuerdo de cooperación técnica, no sé exactamente podría pensar un poco más en acuerdos que no van a tener fondos de apoyo, son concesiones más o menos unilaterales entonces eso no se puede aplicar a solución de controversia. Creo que debemos mantener esta pequeña ventana abierta para ese tipo de acuerdo por su naturaleza y que no implicarán disputas o solución de controversia.

Gracias Presidente, y esta es la única razón por la cual yo insistiría en esta expresión, más constructivo que yo en los temas para ALADI, tengo una convicción muy grande sobre lo que debemos hacer sobre ALADI. No quiero aguar nada todo lo contrario quiero ser ambicioso lo más ambicioso posible pero hay que tener un espíritu realista también, hay que tener un poco de realismo en lo que estamos haciendo.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

Con relación a este punto mi Delegación está de acuerdo en apoyar la postura de Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno ya está creciendo la solidaridad. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias presidente.

Los que saben me susurran que podría resolverse este tema dejando constancia en actas de la posición de Brasil y en este caso acompañada por la Delegación de Perú cosa quede claro cual es el punto de vista y si mañana o pasado se da esta situación recurrir al Acta tendría el alcance restrictivo que acaba de señalar Brasil y Perú. No sé si eso es suficiente, es decir, la intención es tratar de ver si podemos eliminar los corchetes que en definitiva son los que dificultan el avance. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno Brasil insiste en mantener ese corchete y ahora acompañado por Perú yo creo que en el caso de esta Resolución avanzamos hasta este punto, creo que insistir nos va a retrasar la discusión del otro documento que está en consideración así que creo que lo más conveniente es que avancemos al 210 con un avance significativo que fue haber eliminado un párrafo donde aparecían los doce países.

Está abierto el derecho de palabra para el documento 210 con Proyecto de Resolución Restricciones y Medidas no Arancelarias. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

La verdad es que todos sabemos que hemos alcanzado textos muy pobres producto de la voluntad de encontrar los acuerdos de mínimo. No obstante lo cual en este caso de restricciones y medidas no arancelarias es tan pero tan de mínimo que francamente Presidente, creo que lo mejor es no hacer nada con este texto. La verdad es que si esto es lo mejor que podemos decir, que venga el Consejo de Ministros para reiterar la necesidad de eliminar las Restricciones No Arancelarias y sugerir que se reúnan las Comisiones Administradoras, me parece que recogiendo el espíritu de Brasil de preservar la ALADI no deberíamos decirlo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Es decir, ¿la propuesta es eliminar esta Resolución?

Tiene la palabra la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Ecuador apoya la propuesta del Embajador de Argentina.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). De igual manera estamos a favor de la propuesta de Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Nos sumamos a la propuesta de la Representación Argentina presidente.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO. Nos sumamos a Argentina.

PRESIDENTE. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Bueno creo que el apoyo que se va oyendo progresivamente unánime indica claramente cuál es la voluntad, a pesar de haber sido una propuesta que salió de nuestra Representación yo creo que igualmente subsumir este proyecto realmente no vale la pena para que el Consejo de Ministros lo considere. Gracias.

PRESIDENTE. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Igualmente dada las limitaciones de las propuestas también se suma Bolivia a los planteos de Argentina.

PRESIDENTE. Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Gracias Presidente, Cuba acompaña al consenso.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, también apoyo la propuesta, incluso porque tal cual está, y le digo eso a Uruguay, yo creo que este

proyecto va a debilitar proyectos o decisiones del Consejo de Ministros. Vamos a retroceder. Gracias.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Quiero apoyar lo señalado por Brasil y creo que es válido que conste en actas. El aprobar esto es un retroceso a la Resolución 24 entonces se entiende que estamos aquí para avanzar y no para retroceder. Es un motivo para eliminar esto.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emiliano Fernández). Paraguay acompaña la propuesta de Argentina.

PRESIDENTE. Colombia, no está. Bueno entonces creo que hemos avanzado. Vamos a volver a un documento que habíamos iniciado a discutir que estaba la propuesta de que abordáramos ese documento y después que se comenzó la discusión tuvimos que hacer un cuarto intermedio y cuando volvimos se planteó la discusión de Régimen de Solución de Controversias.

Ahora volvemos al documento 206 Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Hay que recordar que en la parte de los Considerando quedó pendiente la definición del segundo considerando y la vez pasada se leyó una propuesta presentada por la Secretaría General. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente quería recordar que en esa ocasión Argentina apoyó la propuesta de la Secretaría General para los Considerando por estimar que refleja más adecuadamente el sentido de las conversaciones que habíamos ido manteniendo, no obstante lo cual quiero señalar que en diálogos informales algunas Delegaciones señalaron que estarían dispuestas a apoyar ese Considerando siempre que se agregara la parte final del segundo párrafo del considerando inicial, o sea, que se agregara tanto respecto al Acceso a los Mercados de Bienes como para las demás disciplinas contempladas en la Resolución 59 (XIII). Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Está abierto el derecho a palabra. De todas maneras vamos a ver como estaba planteado inicialmente el documento que está en la pantalla, ahí está como salió del grupo porque recordemos que se hicieron varias propuestas de redacción y no se acordó ninguna y la Secretaría tomo la iniciativa y trajo esta propuesta. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Solamente para apoyar una vez más la posición de Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. En el mismo sentido que las Delegaciones de Argentina y Brasil nosotros éramos una de esas Delegaciones consultadas que preferirían incluir esa parte del texto en la Resolución. Gracias presidente.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). También quiero dejar constancia, como la Delegación de Argentina que nosotros aprobamos en su debido momento la propuesta del Secretario General. Ahora nos incluimos a la propuesta a lo señalado por las demás intervenciones.

PRESIDENTE. Vamos a ver entonces como quedaría, vamos a la propuesta de la Secretaría General. Veámoslo ahora con la inclusión. Primero pongámonos de acuerdo, hay alguna Delegación que no estaría dispuesta a discutir sobre esta propuesta de la Secretaría General, eliminamos la anterior si esto es así y entonces nos concentramos en esta. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente yo agregaría esta frase después de metas y plazos, o sea, se leería “de un programa de trabajo que establezca metas y plazos, tanto respecto al Acceso a los Mercados” y así por delante.

PRESIDENTE. Se pasaría después que establezca metas y plazos, es decir, después de la palabra plazos.

Pero entendemos que podemos eliminar la redacción original; vamos a eliminar la redacción original. Preguntaría entonces si hay alguna Representación que tuviera algo que agregar o algo que introducir sobre esta redacción. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente. Nosotros en el párrafo donde está el puntero, en este último párrafo de los considerando, nosotros sugerimos que no hablemos de un programa de trabajo sino que continuamos hablando de un programa que es lo que la Resolución 59 (XIII) establece, es un programa y no un programa de trabajo. Incluiríamos entonces programa que establezca metas y plazos tanto respecto al Acceso al Mercado de Bienes y no a los mercados de bienes, como para el conjunto, es decir, no las demás disciplinas contempladas sino el conjunto de componentes y materias complementarias, contempladas en la Resolución 59 (XIII).

PRESIDENTE. Vamos a dejar ese párrafo así y vamos a hacer lo que está diciendo México: “un programa que establezca metas y plazos, tanto respecto al acceso al mercado de bienes, así como para el conjunto de componentes y materias complementarias contempladas en la Resolución 59 (XIII)”. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, yo iba a hacer la misma propuesta que México, realmente es más claro si ponemos la conformación del Espacio del Libre Comercio después del programa. Lo único que yo mantendría la palabra al acceso a los mercados de bienes, porque si ponemos al mercado de bienes yo no sabría a que se refiere. A los mercados, ya que somos mercados todos nosotros.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente.

En el mismo sentido que Brasil respaldamos esta propuesta de México en la medida de que en vez de hablar al mercado de bienes sea a los mercados de bienes.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Consideramos nuestro acuerdo y en el mismo sentido que Brasil y Argentina debería decir a los mercados de bienes.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). En aras del consenso, a los mercados está bien.

PRESIDENTE. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Sí, estamos de acuerdo con la modificación propuesta.

PRESIDENTE. Entonces, diría respecto al acceso a los mercados. Vamos a los resuelve. Abierto el derecho a palabra. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Perdón Presidente sólo para tener claridad de cómo quedaron los considerando podríamos ver los tres párrafos.

PRESIDENTE. Vamos a los resuelve. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Señor Presidente con respecto a la parte de los resuelve quiero decir lo que ya dije al principio que mi Delegación estaría en condiciones de aprobarla tal cual está. Gracias.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). En el mismo sentido Presidente, para decir que estamos en condiciones de apoyarla tal cual está.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Señor Presidente nosotros tendríamos algunas redacciones alternativas a esta propuesta, a este proyecto de Resolución; tenemos muchos problemas, y creo que muchas Delegaciones se lo han manifestado, en relación con el contenido del punto uno así que no sé si hacemos un cuarto intermedio y después presentamos una propuesta alternativa, o la presentamos ahora, como usted disponga.

PRESIDENTE. ¿La propuesta es sobre el resuelve primero?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). No, sobre el primero no, no creo que nadie pueda tener problemas con ese.

PRESIDENTE. Pero estamos hablando del primer resuelve.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Perdón, entonces entendimos mal.

PRESIDENTE. Yo propondría trabajar más bien con las redacciones que se planteen alternativas y las vemos en la pantalla. Se va a hacer una breve pausa a las 10:25, porque me tendría que retirar y el Embajador de Argentina asumiría la Presidencia. Podríamos trabajar con las redacciones que se propongan alternativas y las vemos en pantalla. Tiene Ecuador la palabra.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente. Ecuador también tiene algunos problemas para aceptar el conjunto de la parte resolutive no el Artículo primero, pero sí a partir del segundo artículo, nosotros tendríamos algunos problemas en aceptar y quisiéramos también aportar o apoyar a esa nueva redacción a partir del Artículo segundo.

PRESIDENTE. Es decir que apoya también el cuarto intermedio. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias Presidente. También en principio podríamos sumarnos a la moción sobre la parte resolutive, pero si es que existen otras propuestas podríamos considerarlas.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente.

Nosotros tenemos algunas observaciones en el punto 3 del segundo resuelve y quisiéramos presentarlas cuando sea oportuno. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno creo que todo indica hacer el cuarto intermedio, con lo cual después comenzaría con la Presidencia de una vez del Delegado de Argentina. Entonces vamos a hacer un cuarto intermedio de 15 minutos para que hagamos las consultas.

CUARTO INTERMEDIO

- Asume la Presidencia el Embajador Juan Carlos Olima.

PRESIDENTE. Después de un largísimo cuarto intermedio y un casi golpe de estado retomamos la sesión. Vi diferentes Delegaciones dialogando, buscando alternativas. Ofrezco el derecho de palabra para hablar sobre el proyecto de Resolución que tenemos en consideración. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Presidente sugeriría que continuáramos punto por punto en ese orden y al final pasar a la propuesta de México de algo global sino estaríamos menospreciando el trabajo realizado que se reflejan en los documentos, no lo estoy excluyendo pero le sugeriría eso.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Yo creo que fue útil que hayamos tenido este intervalo, porque durante el mismo hubo conversaciones para tratar de ver si conseguimos algún entendimiento sobre esta parte resolutive de proyecto que me parece muy importante.

Mi sugerencia señor Presidente es que en este momento ya hay Delegaciones, incluso la mía, que necesitan de instrucciones o de orientaciones más claras de sus Capitales. Mi

sugerencia es que suspendiéramos la reunión ahora y volviéramos el martes para que todas las Delegaciones, por lo menos es el caso de la mía, pudiéramos llegar al martes con mejores fundamentos sobre esta parte resolutive. Si es que usted está de acuerdo señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias Brasil. Antes de dar la palabra a Ecuador, quiero señalar que antes de partir el Embajador de Venezuela estuvimos hablando, él no va a estar el martes próximo porque está partiendo a Buenos Aires, tampoco yo, ni Brasil, entonces coordinamos que la próxima reunión del Comité en vez de ser el día martes sería el próximo jueves.

Digo esto primero para que estemos informados de que vamos a levantar la reunión que se había previsto para el martes, segundo para que tomemos conciencia que si hoy paramos la sesión y no terminamos con este tema no es que lo postergamos por 24 horas sino que lo postergamos por una semana, dicho lo cual y antes de darle la palabra a Ecuador, quiero que noten la diferencia, el Presidente anterior nos amenaza con tirros y yo los invito con medialunas. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo creo que para ganar tiempo debemos hoy agotar lo que más se pueda y no recién arrancar y perder estas dos horas que pasaría si suspendiéramos en este instante. Creo que todavía no conocemos lo que se ha pensado, y eso no quita lo que dijo Brasil, que los puntos que queden por consultarse lo hagan, pero ganemos tiempo ahora para conocer lo que se ha pensado, sino mejor hubiera sido haberlo suspendido antes. No sabemos lo que piensa cada quien enterémonos por lo menos y conozcamos las propuestas para ser llevada a las consultas a los países.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Entiendo muy bien lo que dice nuestro colega ecuatoriano pero las consultas entre nosotros, las charlas, hay cosas que requieren -en el caso nuestro- que México nos diga. Vamos a detenernos ahí porque requerimos que la consulta sea autorizada por México, entonces pienso que es más concreto y directo lo que nos plantea nuestro colega de Brasil y lo apoyo por estas razones.

PRESIDENTE. Gracias México. Cuba.

Representación de CUBA (Mirna Martínez Ajuria). Gracias Presidente.

Nosotros en el mismo sentido que la Delegación de Ecuador pensamos que hubiese sido preferible habernos llevado ya hoy al menos reflejado en el texto las propuestas aun cuando no fueran discutidas, llevarnos las propuestas para que nuestra Capital pudiera evaluar las diferentes alternativas. Si las Delegaciones que estarían proponiendo estas modificaciones estarían en condiciones de hacerlas hoy nosotros nos sumariamos al consenso de suspender la reunión.

PRESIDENTE. Gracias Cuba. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Embajador.

Bueno si es que esto se va a suspender y se va a seguir haciendo consultas con las Capitales nosotros el único planteamiento que teníamos era hacer un agregado al resuelve segundo numeral 3 que nos gustaría que quedara recogido para las consultas que van a

realizar, y primero voy a leer un intento de redacción y si tienen a bien se podrá recoger así o mejorar.

Después del punto final donde dice tratamiento punto nosotros cambiaríamos el punto por una coma y diríamos: "asimismo reafirmar el proceso negociación en salvaguardias, solución de controversia y origen". Ya que esta conferencia se va a realizar posteriormente al cumplimiento de los mandatos que se estarían derivando de los acuerdos ya que hay fechas como el 31 de marzo y otras para arrancar con los trabajos de negociación en estas materias, por eso nos parece muy importante que dentro de las directivas la conferencia tome cuenta de esto y reafirme el mandato que ya estaríamos teniendo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile. Lo que sería bueno, me dirijo a la Secretaría, es incorporar eso ahí con un corchete y poner Chile. Al margen de que no podamos ver otras partes del Resuelve, creo que por ejemplo esto tal vez podríamos ordenarlo. México.

Representación de MÉXICO (Cassio Vitale Manuel Luiselli). Con respecto al tema de las ausencias del próximo martes, creo que todos estamos contentos porque finalmente hemos avanzado bastante, es un buen momento de trabajo y un poco escuchando la preocupación de los colegas de Ecuador y de Cuba, nosotros pensamos que mañana puede ser un buen día, casi seguramente mañana tendremos la consulta resuelta y estaremos encantados de avanzar mañana mismo si es posible, entonces le proponemos tener la reunión mañana señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno vamos a escuchar la totalidad de las opiniones. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias señor Presidente.

Si, nosotros lamentábamos mucho la suspensión, y la suspensión por una semana, creíamos que era indispensable en ese sentido proponer o presentar a la mesa para que también en el marco de la propuesta de México pueda considerarse, o en la propuesta de todos, pueda considerarse lo que nosotros estábamos proponiendo.

En términos generales nosotros observamos en la Resolución un énfasis de tema muy arancelario y no le veíamos a la convocatoria y los lineamientos de la convocatoria un tema global por eso nos preocupaba fundamentalmente que solamente se ponga énfasis a un mecanismo de convergencia, y en ese sentido, nosotros queríamos proponer que también se analicen otros mecanismos de convergencia en los cuales se partiría de la clasificación de países que están establecidos en el acervo jurídico del Tratado de Montevideo 80. Pensamos también que es indispensable citarlas explícitamente a las normas y disciplinas que nosotros estamos interesados en que formen parte de los estudios y que formen parte de la discusiones y análisis que haga la Conferencia, esos dos aspectos creemos que también deben ser incorporados en estos lineamientos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

Nosotros vamos a respaldar la propuesta de México, creemos que soluciona gran parte de los inconvenientes que se presentaban. Si pueden las demás Delegaciones reunirse mañana avanzaríamos realmente mucho ya que presentaríamos las propuestas bien concretas.

PRESIDENTE. Gracias. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente, tomo la palabra primero para manifestar que estamos de acuerdo con el agregado que ha propuesto Chile en el numeral 3, así que la Secretaría puede colocar que Argentina comparte este texto. En cuanto la continuidad de los trabajos estamos disponibles para hacerlo cuando la mayoría este disponible, si es mañana perfecto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Argentina. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias Presidente.

En relación a la próxima reunión del Comité la Representación de Bolivia preferiría que se mantuviera el próximo jueves ya que mañana tengo la visita de una autoridad y vamos a estar bastante ocupados con este asunto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Eso le faltó decir a la Delegación ecuatoriana que estamos de acuerdo con la propuesta de México y apoyada por Uruguay de que nos reuniéramos mañana.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Estaremos mañana también presentes.

PRESIDENTE. La consulta es la siguiente, me gustaría saber a través de la Delegación de Venezuela que se comunicara con el Embajador de Venezuela para ver si el está en condiciones de presidir mañana, porque con franqueza una cosa es que una reunión que ya estaba prevista y que estaba con horario, etcétera se establezca y después el Presidente se tenga que ir, y que yo en ausencia del Presidente establezca una cosa distinta a la que habíamos acordado antes de que él partiera que era una reunión el jueves próximo. Entonces yo no quiero establecer esta reunión de mañana si el Embajador de Venezuela no está en condiciones de Presidir. Por lo cual pido a la Delegación de Venezuela que haga la consulta y después determinaremos sobre esto.

En el interregno como entiendo que las dificultades se vinculan esencialmente con los puntos 1 y 2 del proyecto de Resolución que tenemos bajo análisis y vista la propuesta de Chile sobre el apartado 3 lo que pido es la opinión de las Representaciones sobre el punto 3 con el agregado de Chile. Ofrezco la palabra. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Linda Rabaglietti). Nosotros no tendríamos inconveniente con ese agregado pero no corresponde al punto 3, Salvaguardia, Origen se encuentran en el punto 2 o sea que ese agregado habría que ponerlo en el punto 2. En el punto 3 cuando se refiere a las demás normas y disciplinas comprendidas en la Resolución 59 son esas otras que todavía no hemos empezado a tratar en profundidad. Sí tienen que ver con las del efectivo acceso a los mercados.

PRESIDENTE. Gracias Uruguay. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias compartimos plenamente la observación de Uruguay y no tenemos ningún inconveniente en que se traspase el punto dos.

PRESIDENTE. Gracias Chile. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). En el mismo sentido, no hay dificultad en pasarlo al punto 2.

PRESIDENTE. Gracias. ¿Alguna otra Delegación quiere expresarse sobre este punto? ¿El silencio es aprobación? Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias señor Presidente.

Teníamos una observación precisamente a eso porque vemos que se referiría solamente a una parte de las normas y disciplinas, nosotros pensaríamos que dentro de los programas de convergencia una parte es el tema de origen y se excluye o se excluiría algunas situaciones como es la acumulación de origen, no se reconocería dentro de ese proceso o por lo menos no de una manera explícita algunas otras normas y disciplinas como son las normas técnicas, el reconocimiento mutuo, evaluación de la conformidad, etcétera nosotros observaríamos eso y quisiéramos analizarle antes de tomar una decisión no estaríamos totalmente de acuerdo con la propuesta de Chile.

PRESIDENTE. Gracias. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

Mi Representación tiene observación con relación al punto segundo en su conjunto. No quisiéramos en este momento adelantar o trabajar textos hasta que no se conozcan las propuestas que quieren circular otras Representaciones.

Pero concretamente con la propuesta formulada por la Representación de Chile, consideramos que ese tipo de reafirmaciones deberían formar parte más bien de un considerando que de una parte resolutive, por lo que consideramos que no debería estar presente o incluso formularse como parte del punto segundo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Perú. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Embajador.

Con el objetivo de aclarar por qué menciono o solicitamos esas disciplinas o normas en particular es porque son las que tienen mandato de negociación; esa es la única razón, no estamos excluyendo nada. Creo que desde el momento que se menciona arriba digamos con respecto a las disciplinas relacionadas y hacemos ese llamado porque si mañana le queremos dar mandato de negociación a otra disciplina estamos disponible a que se incorpore, no es más que esa la razón. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Incluso como es de su conocimiento Presidente este párrafo hace parte de los entendimientos que han sido hechos o están siendo hechos en el intervalo, por eso fue que desde el principio sugerí que

la cosa se está complicando como para poder ir hacia delante y que dejáramos las cosas para mañana.

PRESIDENTE. Gracias Brasil. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido de lo que acaba de manifestar la Representación de Brasil si nosotros empezamos a considerar además desordenadamente todo el resolutivo de este proyecto vamos a terminar en una situación bastante peor de la que estamos porque habíamos comentado que estamos viendo alguna alternativa y al empezar a incorporarse en este proyecto, digamos, desordenadamente algunas propuestas de Delegaciones pues vamos a terminar en la nada.

En relación con este punto específico que se está planteando nosotros consideramos que ya hay tres Resoluciones sobre estas materias que le estaríamos elevando al Consejo de Ministros. En esas tres Resoluciones se habla de iniciar o de continuar un proceso de negociación entonces yo creo que nadie puede tener duda que esas tres materias ya las estamos trabajando, entonces nosotros pediríamos que dejáramos el proyecto como está hasta ahora y después cuando tengamos esas reuniones y circulemos las propuestas ahí sí comencemos a trabajar porque sino sí vamos a entrar en un desorden de trabajo que no nos va a permitir avanzar. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias México. Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Presidente consultamos al Embajador y le es imposible participar en una sesión mañana porque tenía compromisos, más cuando somos una Embajada bilateral y Representación ante ALADI y MERCOSUR, entonces está comprometido y no puede suspenderlo.

PRESIDENTE. Gracias.

En este caso queda claro que la sesión pasa para el próximo jueves y no para mañana. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente, en primer lugar voy a ser muy transparente como todos saben, pero no nos interesa provocar ningún desorden, ni aquí, ni en ninguna parte, simplemente nos parece que este era un aporte a lo que son las directivas para la conferencia, estamos pidiendo que se reafirme un proceso que ya lo tenemos iniciado, y como no conocemos la propuesta de nadie más nos tomamos el derecho en insistir en que se incorpore. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Chile. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Estaba pensando en lo que expresó México y concuerdo con lo de Chile. Fui de los que propuse que antes de irnos por lo menos conociéramos lo que cada quien piensa para que tengan más elementos de reflexión las distintas Representaciones. Como México puede presentar un proyecto alternativo o mejorar si no sabe lo que pensamos, entonces en ese sentido yo creo que ha sido de mucha utilidad lo que se ha hecho, antes de irnos sepamos cuáles son los puntos, de lo contrario perderíamos mucho tiempo el jueves recién elaborando, enterándonos, haciendo nuevas consultas sobre lo que ahora se ha planteado con sinceridad entre las Delegaciones. Creo que lo que hemos hecho en estos instantes es haber ganado y no es

un desorden porque no hemos ido a un análisis punto por punto de esa forma sí lo sería. Ahora es conocer las observaciones que tienen las Delegaciones sobre cualquier punto, para que cada una de las Delegaciones trabajen en relación a que hacer sobre esos aspectos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias Ecuador. Yo iría cerrando la reunión. Tiene la palabra Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

Creo que si estábamos dispuestos o teníamos la posibilidad ofrecida por México de que nos reuniéramos mañana me imagino que estarán en la misma disposición de mañana presentar y circular el proyecto que México está en este momento consultando, en cuyo caso las Delegaciones solo demorarían 24 horas en tener ese documento y vendría todo no solo consultado a Capitales sino conversado con las Delegaciones estos días de manera que el jueves pudiéramos avanzar de una manera constructiva y eficiente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias Uruguay. Me parece una sugerencia muy razonable.

Cuando decimos México no es solo México porque sabemos que ha habido una serie de encuentros tratando de encontrar formulas de redacción. A los responsables de esos encuentros les pido que mañana circulen el documento que hayan concensuado para que las Delegaciones puedan analizar.

Si no hay ninguna otra Delegación que quiera hacer uso de la palabra, levantaríamos la sesión hasta el próximo jueves a las 9:45. ¿Alguna otra Delegación? Bueno entonces muchas gracias nos reencontramos el próximo jueves 9:45. Gracias.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Buenos días. Continuamos el análisis de los proyectos de Resolución para la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros. Sesión 987. Debemos recordar que en la pasada sesión se examinó el proyecto contenido el documento identificado con el 206 y referido al proyecto de Resolución Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

También debemos recordar que se avanzó solo hasta la parte de los considerando quedando pendiente la parte resolutive y hubo solicitud para que la reunión no continuara en ese momento y se hicieran algunas consultas sobre todo por aquellas Delegaciones que tenían algunos planteamientos que formular.

Hoy se ha convocado a esta reunión y tendría la palabra creo que en primer lugar quienes hicieron la solicitud de hacer el cuarto intermedio para las respectivas consultas. Está abierto el derecho de palabra. Tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Ciertamente nosotros en la reunión anterior manifestamos que requeríamos algún tiempo porque estábamos haciendo algunas consultas, viendo un texto con algunas Representaciones y lamentablemente del resultado de todo este proceso que iniciamos de consultas no llegamos a un resultado concreto. Al mismo tiempo nos habíamos comprometido a distribuir el resultado de esas consultas, no lo estamos distribuyendo porque reitero, no llegamos a concretar nada de esas consultas y lo que nosotros consideramos es que para este proyecto de Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia tendríamos que tener muy claro los problemas que hemos tenido a lo largo de todo este proceso, las diferentes visiones que hay sobre la conformación del Espacio de Libre Comercio y en todo caso lo que nuestra Representación estaría proponiendo es un análisis, un examen por parte de la Conferencia de Evaluación y Convergencia sin prejuzgar ningún tipo de resultado, sin prejuzgar ningún tipo de mecanismo para lograr el objetivo de conformar el Espacio de Libre Comercio y, a partir de esas propuestas, que la Conferencia le pudiera plantear al propio Consejo se adoptaran las decisiones pertinentes, eso es lo que consideramos que podría ser el tratamiento de este proyecto de Resolución por las razones que ya le manifesté. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, sigue abierto el derecho de palabra.

Quería que pudiéramos trabajar esta discusión sobre la base de lo que está establecido y por supuesto, cada Delegación maneja pero siempre es bueno hacer el recordatorio que tiene que ver con lo que establece el Tratado de Montevideo 1980 y sobre todo los Artículos 30 referidos al Consejo como el órgano supremo de la Asociación, y como ese órgano supremo tiene como prerrogativa adoptar las decisiones que correspondan a la construcción política superior del proceso de integración económica; luego el Artículo 31 cómo se constituye el Consejo, el Artículo 32 cómo se harán las sesiones y tomarán las decisiones correspondientes y después el Artículo 33 que está referido precisamente a la Conferencia y cuáles son las atribuciones que tendría la misma.

En el literal a) examinar el funcionamiento del proceso de integración, después promover, efectuar revisiones, evaluar, realizar, propiciar, cumplir con las tareas que le encomiende el Consejo y entregar a la Secretaría los estudios que sean convenientes y finalmente aprobar su propio Reglamento.

Como está claramente establecido aquí el único órgano que puede tomar decisiones es el Consejo de Ministros, las atribuciones de la Conferencia están claramente establecidas en el Tratado. Tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Señor Presidente, nosotros acabamos de manifestar que no llegamos a un acuerdo en un proyecto similar al que tenemos en pantalla e hicimos una propuesta sobre la cual podríamos distribuir un documento para ser analizado. Gracias.

PRESIDENTE. No creo que haya ningún inconveniente en que se distribuya la propuesta, así que vamos a proceder a la distribución. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente, creo que ya estamos a 20 días para la reunión Ministerial, habíamos empezado a trabajar sobre el documento 206 e incluso como usted mismo lo dijo teníamos un acuerdo en la parte de los considerando e íbamos a pasar hoy a la parte resolutive cuando entonces hubo la posibilidad de que algunas Delegaciones aquí pudieran llegar a un entendimiento sobre el proyecto de Resolución como un todo.

Lo dijo muy bien la Delegada de México que no hubo posibilidad de llegar a un acuerdo sobre este proyecto de Resolución específicamente y entonces fue presentado aquí otro proyecto de Resolución. Tendría algunos comentarios que hacer sobre eso: primero creo que avanzamos bastante en los demás proyectos de Resolución gracias a su habilidad, haber negociado aquí durante una sesión entera o dos la parte de los considerando de esta Resolución, no creo que debamos ignorar eso, creo que estamos avanzando y falta la parte resolutive, no abandonaría así porque una Delegación proponga, tiene todo el derecho de presentar una propuesta, pero no la abandonaría ya que estamos en la mitad de la Resolución, que sencillamente porque una Representación presentó otra propuesta totalmente distinta. Pensaba que sería una propuesta parecida con pequeñas variaciones pero veo que es otro proyecto de Resolución con otro concepto, otra sustancia.

Si vamos a hacer eso no sé a dónde vamos a llegar porque estamos al final de cuentas en la mitad de este proyecto de Resolución que repito es el proyecto más significativo que tenemos. Yo me pregunto si los otros proyectos de Resolución que ya aprobamos valen la pena sin este proyecto aquí, entonces creo que hay un problema de procedimiento, en primer lugar, o sea el hecho de que no podemos abandonar el barco a la mitad del camino. Incluso varias Delegaciones aquí están a favor de este proyecto y dijeron que podrían hasta aprobarlo tal cual está, mí Delegación es una de ellas, entonces no podemos abandonar este proyecto de Resolución como está.

Sobre la sustancia, sobre el proyecto que fue presentado por México, la propuesta alternativa diría que para que los Ministros vengan aquí para encomendar al Comité que prepare los trabajos para la Conferencia, para el análisis, para llegar al espacio de libre comercio creo que realmente si vamos a limitarnos a eso no sé para que tener la Conferencia, para que tener incluso el Consejo de Ministros, creo que es muy poco, me perdonen decir esta palabra, sería una vergüenza que el Consejo aprobara una Resolución como esta, encomendar al Comité que prepare los trabajos y convoque las reuniones técnicas necesarias, como si nosotros nunca hubiéramos hecho eso en cuatro años, que posibiliten a la Conferencia el análisis y la evaluación de los avances registrados en el marco del Tratado de Montevideo, con miras a adopción de un espacio de libre comercio.

En segundo lugar sobre la sustancia de esta propuesta una vez más no necesitamos de un Consejo de Ministros para convocar la Conferencia creo que el Consejo si se va a reunir aquí para sencillamente encomendar al Comité para que haga las reuniones técnicas que posibiliten a la Conferencia, no necesitamos de un Consejo de Ministros para eso.

Vuelvo a decir que con una Resolución como esta yo creo sinceramente señor Presidente, lo digo en el Comité formalmente, no lo estoy diciendo informalmente, me pregunto para qué entonces tener los otros proyectos de Resolución que con su Presidencia aprobamos y de una manera bastante efectiva, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación del Brasil. Tiene la palabra Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). En este tema específico, viendo que en la sesión anterior estuvimos sin aprobar y veo que el pensamiento continúa igual, creo que la propuesta de México es una salida, es un camino, me gusta la exposición inicial y luego que se refleje en el documento cuando dijo que era una reflexión abierta, creo que la reunión, la Conferencia de Evaluación y Convergencia, debe tener ese espíritu no estar concentrado en uno u otro tema específico sino que debe ser una oportunidad para reflexionar en su conjunto la marcha de la ALADI y la posibilidad de acelerar o retener unos caminos y mirar por donde se va a avanzar.

Si bien como plantea el Representante del Brasil no es necesario que lo apruebe el Consejo de Ministros pero por qué los Embajadores y los Gobiernos no hicieron antes esta reunión creo que el mérito de hacerlo ahora es el momento preciso de lo que pasa en la humanidad, de lo que está pasando en el sudeste Asiático, lo que se está desarrollando en el África y en qué situación estamos quedando nosotros, veo el mérito y en base a la propuesta es que es una oportunidad de una reflexión amplia sin límites y que quizás al presentarla al Consejo de Ministros tenga el mérito de que haya mayor compromiso, de una mayor aquiescencia de ratificación.

Quizás la presencia de ese Consejo haga que se presente este tema y la época que estamos viviendo, sino no se lo hubiera hecho, en todo caso, en otras intervenciones hemos defendido la necesidad de que la Conferencia sea un espacio muy amplio, sin límites, en los ángulos o en los temas que se pueda tratar y creo que ese espíritu debiera de tener, no es para dilucidar un tema específico pequeño de los tantos que tienen que ver con la integración y el acceso a los mercados sino en su totalidad reflexionar hasta en una nueva integración, si es que estamos marchando por el camino adecuado.

Entonces, en ese sentido, hay una idea que recoge el documento que estamos de acuerdo en que posiblemente esta reunión de Conferencia de Evaluación y Convergencia no debe ser en una fecha fija que se agoten esas fechas, sino que haya etapas, que haya momentos de análisis de investigación y de nuevo reunirnos para seguir reflexionando sobre ese tema de trascendencia entonces creo que aquí hay dos puntos en el tema específico de la Conferencia, no en el anterior que no podemos retroceder, o se hace la Conferencia para temas específicos o la Conferencia es, en lo que algunos nos hemos inclinado, para que sea un espacio de amplia reflexión de los problemas de la integración.

Para mí ahí es donde debe estar la discusión, y si es en un solo evento o si es por etapas de una secuencia de reuniones que nos concentremos o se concentren los que tienen los poderes plenipotenciarios y otro momento que se pase a la investigación, porque podría incurrirse en el error de que se convoque anticipadamente a una duración de dos días, tres días o lo que sea y quede algo incompleto, entonces vale que se prevea que sea una continuación, un proceso y no solo un evento, eso es lo que plantearía que independientemente de que palabra está si hay que borrar inicio o no, tendríamos que ir al problema de fondo de la Conferencia y eso creo que no debemos de sustraernos y en este instante no mezclar los otros temas que podrían decir que quede para atrás el camino que hemos recorrido.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Quisiéramos explicar un poco después de escuchar al Embajador de Brasil, quisiéramos explicar que nosotros no vemos esto como un retroceso de ninguna manera, y no es menor tampoco, hemos tenido un período desde el Consejo anterior hasta ahora de trabajo, tendremos que informar al Consejo de Ministros, teníamos una encomienda del Consejo de Ministros, una encomienda que no ha sido posible que cumplamos y no ha sido posible no porque no haya habido voluntad, sino porque hemos tenido varios obstáculos, tenemos visiones diferentes algunos países de cómo se debe conformar este espacio de libre comercio, entonces el presentar un proyecto de esta naturaleza obviamente que no puede ir solo, o sea no le podemos decir al Consejo ahí está ese proyecto para que se convoque a la Conferencia y la Conferencia venga a hacer un análisis exhaustivo del proceso.

Esto está sucediendo porque durante los tres años que tuvimos nosotros desde el último Consejo no pudimos cumplir ese mandato que teníamos del Consejo, entonces hay

que informarle a nuestro órgano máximo cuáles han sido las dificultades, la problemática que hemos tenido, que nos ha impedido el avance y a partir de ahí creo que es muy claro cual es el objetivo de este proyecto, es decir, este no es un proyecto que surge porque no tuvimos más propuestas que hacer en temas puntuales, no, tiene que ver con todo el proceso que ha habido hasta ahora desde el último Consejo, las dificultades que hemos tenido para cumplir ese mandato, eso lo tenemos que decir muy claramente. Entonces tenemos que ver de qué manera podemos hacer esa reflexión y ver cuáles son las alternativas para la conformación del espacio de libre comercio y no prejuzgar sobre los resultados.

Creo que todo el mundo conoce, nosotros presentamos una propuesta de programa. No es que no queramos ir al espacio de libre comercio, todo lo contrario, hemos presentado una propuesta donde estamos explicando claramente cuáles son las etapas que México ve para la conformación del espacio de libre comercio. O sea no es que no queramos trabajar, pero no hemos podido trabajar en el conjunto, el conjunto de los países no hemos podido trabajar por estas razones; entonces esta es un poco la motivación de este proyecto que estamos presentando.

Por otro lado no vemos incompatible este proyecto con los trabajos que tenemos ya avanzados en las otras Resoluciones. Es claro y nadie niega la importancia de los trabajos que estamos haciendo para tener un Régimen de Solución de Controversia para perfeccionar y tener normas comunes en Origen y para las Salvaguardias; eso no lo podemos negar, nadie lo está dejando a un lado, son trabajos que estamos realizando y que vamos a seguir realizando y que si el Consejo está interviniendo en esos trabajos es porque la parte técnica ha tenido algunos problemas sobre el ámbito de aplicación de esos regímenes y el problema lo han tenido justamente porque no se tiene claro cómo se va a conformar el espacio de libre comercio. Entonces, creo que no son incompatibles. Tratar un proyecto de esta naturaleza, de ninguna manera significa que los otros proyectos no los vamos a continuar tratando, ya los tenemos prácticamente aprobados. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de México. Tiene la palabra la Delegación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Con relación al documento de trabajo, al documento de trabajo 206, la Representación del Perú tampoco acompaña la parte resolutive. Consideramos que no podemos desde ya prejuzgar cuales son los mecanismos que deberán ser evaluados por parte de la Conferencia. Para mi Representación la convocatoria de la Conferencia tiene como principal objetivo evaluar los impasses que hemos encontrado en estos últimos años en el mandato que nos dio el último Consejo a través de la aprobación de la Resolución 59 (XIII) creemos que el Artículo 33 del Tratado de Montevideo del 80 es bastante claro de cuál debería ser la función que debe cumplir la Conferencia.

En ese sentido creo que la parte resolutive debería ser de una manera muy general, podríamos de una forma u otra rescatar en grandes rasgos lo que ha propuesto la Delegación de México, creo que podríamos trabajar en ella y afinarla, pero nuevamente consideramos que no debería prejuzgarse ningún mecanismo a ser evaluado en el marco de esta Conferencia, consideramos que el Artículo 33 es bastante claro, yo sí creo que la convocatoria de la Conferencia es un logro importante que está haciendo este Cuerpo, es la primera vez que se está convocando este Foro con el fin de llevar a cabo una tarea que está bastante clara y que es la implementación de la Resolución 59 (XIII). Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación del Perú, tiene la palabra Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente, la Delegación de Colombia quisiera hacer la siguiente reflexión, en el pasado, durante los tres años anteriores, en distintas oportunidades estuvimos en circunstancias en donde llegamos a la situación particular de observar la necesidad de una reflexión colectiva y en distintos momentos rechazamos la idea y trajimos a esta mesa la posibilidad de hacer ejercicios que denominamos de distintas maneras; planeación estratégica, reflexión colectiva, quisimos hacer los intentos que en su momento no tomaron el curso adecuado porque se consideró que estábamos a destiempo.

Hoy y tras el ejercicio de trabajar sobre las Resoluciones para concluir y para presentar nuestro trabajo, los resultados de todo este período al Consejo de Ministros, volvimos a la misma situación que habíamos observado en momentos anteriores, de manera que la convocatoria a la Conferencia de Evaluación y Convergencia no es otra cosa distinta que reiterar lo que durante el ejercicio de estos tres años anteriores en distintos momentos ocurrió y es la necesidad de reflexionar sobre el Espacio de Libre Comercio, y teniendo en cuenta que lo que se está haciendo es un cambio, una transición, y estamos queriendo dejar de ser una Asociación que se le considere como depositaria de acuerdos y que tenga un buen acervo de información sobre los acuerdos comerciales, los acuerdos económicos, acuerdos parciales y se convierta en una Asociación que sea negociadora, que sea impulsora de los procesos de integración y que se ponga acorde a los cambios que están operando hoy en la región y en el mundo a nivel global. De manera que esto implica necesariamente tener una capacidad de reflexión amplia, abierta. Encuentro que cuando contraste la propuesta presentada por México, que Colombia comparte, igualmente la expresión del Perú, Colombia lo comparte, la expresión de Ecuador, Colombia lo comparte, en el sentido de que si comparo lo diría de una manera coloquial la que estamos llamando la 206 es una Resolución conservadora no da pie para el cambio, no da pie para que avancemos, mientras que la que estamos proponiendo, y a la que yo me uno, y a la que Colombia se une, sí da pie para que esa Conferencia tenga una responsabilidad gruesa como es la que estamos queriendo todos, la de impulsar y generar el cambio de la Asociación.

Con esto quiero decir que la Delegación de Colombia no quisiera acompañar la Resolución 206 en la manera que está expresada en la parte resolutoria y preferiría más bien una capacidad amplia de reflexión que no limite el ejercicio de las personas que estarán allí sentadas entendiendo también que es una Conferencia que tiene un espacio de tiempo abierto, naturalmente no lo concebimos como un ejercicio ni de uno, ni de dos ni de tres días, lo concebimos como un período necesario para la reflexión en profundidad tan extensa e intensa como sea necesario.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Colombia. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Estoy convencido de que todos aquí tenemos los mismo objetivos, creo que lo que dijo la Embajadora de Colombia, que no queremos que la Asociación sea una mera depositaria de acuerdos, lo dijo México y Perú que estamos de acuerdo en llegar a un acuerdo de libre comercio. Mi Delegación varias veces dijo que estaríamos totalmente de acuerdo de establecer un programa de trabajo que pudiera recoger todos los elementos que estuvieran, elementos de acceso a mercado, normas y disciplinas que están descritos en la Resolución 59 (XIII). Creo que todos queremos los mismos objetivos, mi ansiedad en esos momentos es que tenemos una gran

oportunidad para llevar eso un poco más adelante para concretar y configurar mejor el espacio de libre comercio que nuestros Ministros idealizaron hace cuatro o tres años.

Lamentablemente yo no entiendo porque las reuniones de Ministros aquí en ALADI se realizan cada tres o cuatro años, entonces la próxima oportunidad que tengamos va a ser dentro de cuatro o cinco años y si tenemos esta reunión el 11 de marzo no es una reunión que traiga alguna sustancia mayor y que va un poco más adelante de la Resolución 59 (XIII) el riesgo de seguir como depositaria de acuerdos va a ser muy grande.

Mi preocupación y mi ansiedad era tratar de hacer que esta reunión de Ministros nos pudiera dar verdaderas directivas. Creo que en la Resolución 206 hay algunas Directivas concretas, algunas pocas pero creo que son válidas y por ser válidas es que merecieron la aprobación de mi Delegación, por eso es que yo dije que podría aprobarla tal cual está, eso no significa que como Delegación de Brasil no quisiera mejorarla. Me imagino que otras Delegaciones que han dicho también que podrían aprobarla también les gustaría mejorarla.

En la propuesta de México no veo directiva ninguna aquí. ¿Necesitamos de un Consejo de Ministros para encomendar al Comité que prepare trabajos y convoque reuniones técnicas? ¿Necesitamos de un Consejo de Ministros para encomendar a la Conferencia que inicié un proceso de análisis y evaluación? ¿Necesitamos de un Consejo que diga que analizará los resultados y adoptará las medidas conducentes a su implementación? Eso no es un proyecto de Resolución de Directivas. Si no tenemos los Ministros aquí y que nos den verdaderas directivas o que den a la Conferencia, al Comité o a donde sea, que nos den verdaderas directivas concretas, que no den orientaciones políticas, directivas políticas no entiendo porque tenemos que tener un Consejo de Ministros y a su vez es un desperdicio tener un Consejo de Ministros para que nos digan cosas tan poco significativas como estas.

Sinceramente creo que la Resolución 59 contiene mucho más directivas que el proyecto de Resolución que está aquí. La Resolución 59 hablaba de acceso amplio e universal de los mercados, hablaba de plazos, modalidades y mecanismos a acordarse en una perspectiva convergente por los países miembros, bilateral, plurilateral, regional. Hablaba en convertir los actuales acuerdos de preferencias fijas en acuerdos de libre comercio mediante la negociación de las partes involucradas, o sea, creo que tenemos la responsabilidad de hacer que nuestros Ministros vengan para tomar decisiones, tomar directivas políticas y no pedir que continuemos análisis y estudios.

Estamos en un momento crucial 15 ó 20 días antes de la reunión ministerial, yo creo que avanzamos en alguno de los proyectos de Resolución, cuando digo que este proyecto es esencial y que los demás me pregunto si son válidos, si no tenemos un proyecto de acceso a mercado de bienes, es porque sin acceso a mercado de bienes, sin que tengamos una decisión muy concreta y significativa sobre acceso a mercado de bienes, para qué hablar de Origen, para qué hablar de Servicios, Solución de Controversias, Salvaguardias, Fuerzas Productivas, si ni siquiera tenemos algo más concreto y significativo sobre acceso al mercado en bienes, es el momento de aprovechar el Consejo para tratar de avanzar un poco de una manera más completa.

México dijo queremos tener cosas más claras, perdóneme pero eso no está más claro que la 206 que tenemos, podemos trabajar sobre ella, tratar de mejorarla y ver si llegamos a un acuerdo sobre eso, mi Delegación no puede acompañar la propuesta de México, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Brasil. No sé si estamos claros fundamentalmente sobre la reunión del Consejo de Ministros, hasta ahora entiendo que el Consejo ya tiene una agenda y la misma está referida a todos los proyectos de Resolución que hasta ahora hemos considerado acá con la discusión y con las observaciones, etcétera pero hay una agenda para el Consejo además de esa agenda se está planteando incluir la convocatoria para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Si esto es así, entonces incluso en el mismo Tratado, como lo dice en el Artículo 34 esta Conferencia se ha planteado como una posibilidad que el Consejo de Ministros encomiende al Comité para convocar a esta Conferencia con -y ahí es donde viene el debate- determinadas instrucciones, una posición que es la que de alguna manera se refleja en la Resolución 206 y otra posición que dice que, ciertamente también los Ministros instruyan pero que lo hagan en términos mucho más generales. Si es así, si logro entender que esta es la discusión, podríamos seguir avanzando porque por la dinámica creo que tendríamos que ponernos de acuerdo sobre eso porque ya entiendo hemos avanzado en una agenda para el Consejo de Ministros. Estamos tratando de ver como le agregamos a esa agenda otro tema. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Estamos de acuerdo con lo que usted menciona, tenemos ya una agenda para el Consejo de Ministros y lo que estamos viendo es un proyecto que todavía no hemos terminado de considerar. Por supuesto que le vemos mucho sentido a que los Ministros vengan y que tomen conocimiento de los trabajos que hemos hecho, de las dificultades que hemos tenido y de la necesidad que tenemos de ver de qué manera seguimos trabajando.

Creo que tiene mucha razón el Representante de Brasil cuando menciona que aquí no hay Directivas en nuestro proyecto; en realidad nuestro proyecto no son Directivas porque lo hemos explicado lo que necesitamos es que haya un proceso de reflexión, de análisis y el título de este proyecto debería ser "conformación del espacio de libre comercio" esto está referido directamente a la Resolución 59. La Resolución 59, como bien se ha mencionado tiene todas las bases de lo que conformará el espacio de libre comercio y es ahí donde nosotros hemos tenido problemas: la elaboración del programa, entonces este proyecto de Resolución se tiene que denominar, conformación del espacio de libre comercio, tenemos que hacer una reflexión para ver cómo vamos a hacer ese proceso, como vamos a llegar al espacio libre comercio que, en definitiva, es el problema que han tenido los grupos técnicos que se han reunido para avanzar sobre diversas materias. No queremos repetir, entendemos que ya hemos manifestado con claridad cuál es el objetivo de este proyecto y cuál es la motivación del mismo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de México. Tiene la palabra Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo comienzo haciendo más las palabras del Presidente y las de la Delegación de México. Ya existe una agenda, quiero insistir en dos aspectos.

Si bien no es necesario que se le presente esto al Consejo de Ministros, para mí tiene más mérito, es un reconocimiento de lo que no se ha hecho, y hay un compromiso con el Consejo para hacer esto, eso es el mérito. Tan similar a veces como cuando en una relación de trabajo o de pareja hay necesidad de que el otro obligue a hacer lo que uno debe hacer pero sin que lo obligue. Aquí nos estamos obligando ante un órgano superior, el Consejo de Ministros para hacer un evento que no se ha hecho, entonces no hay una escapatoria; que el Comité en algún momento se arrepienta, en este caso no podría arrepentirse porque lo aprobó el Consejo de Ministros, ese es el mérito fundamental que

veo en este punto, que sea este tema tratado en el Consejo e insisto una vez más, que ni vale la pena mencionar que se trate ahí el acceso a mercado o el tema de los bienes, porque es como si le estuviéramos dando prioridad a esos temas, si todos los temas tienen igual valor, el que cualquier Representante lo plantee aquí en esta Conferencia de Evaluación.

Finalmente creo que es una reflexión del espacio de libre comercio pero va más allá que eso, es una discusión del espacio de libre comercio en un ambiente de integración latinoamericana; el todo no es el espacio de libre comercio más allá es la integración, ese es el fondo, el uno es un medio del otro. Sino estaríamos pontificando que el todo, la panacea, es el espacio de libre comercio y que a veces, siendo mal interpretado, ha sido un instrumento que ha permitido un mal uso del comercio desigual, si es que no va a resolver o a enfrentar los problemas de la integración latinoamericana en este caso. Quería remarcar este punto y nada más gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación del Ecuador. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Eduardo Araya Alemparte). Gracias Presidente. Quisiera ser extremadamente breve y no repetir en lo posible ninguna de las argumentaciones que están detrás de mi Representación en el sentido de apoyar la Resolución 206 con los argumentos de la Representación de Brasil. Digo no quisiera repetir, ya que me es casi imposible no hacerlo, para hacer un poco más consistente y coherente esta postura.

Pero me parece, como a la Delegación de Brasil, que la oportunidad de tener a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de esta organización y no pedirles que ellos traten de dar una señal clara que no hemos sido capaces de asumir después de la Resolución 59 (XIII) es un desperdicio absoluto. Creo que la Conferencia de Evaluación y Convergencia es muy importante sin duda, pero es más de lo mismo, en el sentido de seguir reflexionando respecto de algo que todos tenemos absolutamente claro, es decir acá no hay absolutamente nadie que pueda pensar de que estemos en contra de lo que son los objetivos esenciales de esta organización entonces seguir dándole vueltas creo que es importante pero con directrices claras que solo la van a poder dar los Ministros y que se puede romper esta inercia, que a veces un poco exagera, que es que hayan pasado los años que pasaron de la Resolución 59 y estemos hoy día en lo que estamos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). La Delegación de Argentina desea manifestar que para nuestro país es relevante y muy necesario que la reunión del Consejo de Ministros resulte en actos concretos, en instrumentos, en Resoluciones que adopten definiciones sobre las distintas materias o disciplinas que hemos estado trabajando y en ese sentido estamos satisfechos en la manera que han evolucionado los proyectos sobre Origen, Salvaguardias, Solución de Controversias, además del relativo a los PMDER, a la Participación de las Fuerzas Productivas.

Del mismo modo entendemos que es absolutamente necesario que el Consejo de Ministros pueda impartir Directivas concretas para la continuidad de los trabajos.

En este sentido nos parece que el esfuerzo que se está haciendo en buscar un proyecto de Resolución que contenga Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia se enmarca en lo que dispone el Tratado en su Artículo 33 que es el inciso g)

de cumplir con las tareas que le encomiende el Consejo, como uno de los mandatos o una de las atribuciones que le corresponden a esta Conferencia.

La postura de algunas Delegaciones en el sentido que la convocatoria de esta Conferencia debería abrir un período, un proceso de reflexión sobre la orientación futura de los trabajos de la Asociación, por una parte creo que muestra cierto desconocimiento de lo que ha ocurrido desde la última reunión del Consejo de Ministros, parece que en los tres años y poco que han transcurrido no hubiera ocurrido nada, no hubiera habido ningún avance en la Asociación, en particular en lo que se disponía en la Resolución 59 (XIII) del Consejo.

Por el contrario nosotros, sin pecar de optimistas ni de ingenuos creemos que sí ha habido avances, creemos que ha habido profundización de varios acuerdos, creemos que se han incorporado a la Asociación, se ha acercado al trabajo de integración regional a la sociedad civil y otros logros, que por supuesto que no satisfacen lo que podría haber sido un objetivo de máxima cuando se aprobó esa Resolución 59 (XIII), no dejan de ser importantes ni de representar avances concretos que han ocurrido en los últimos tres años.

El texto que se nos ha sometido a consideración alternativo al documento 206, sin querer hablar de retroceso, para nosotros por lo menos encierra un grave riesgo de dilación de los trabajos. Se producen varias etapas intermedias, no hay definiciones concretas, se abre entonces un espacio de reflexión, para una Conferencia de Evaluación y Convergencia que a juicio de algunas Delegaciones debería tener una duración relativamente extensa y donde nosotros entendemos que los que se sentarían van a ser los Delegados que se reúnen aquí semana tras semana en el Comité, o sea mayoritariamente las Delegaciones van a estar integradas por los Representantes Permanentes y por los funcionarios que los acompañan en este mismo Comité. Tenemos que ser realistas en cuanto a que sería una prolongación de los trabajos o de los esfuerzos que ha hecho este Comité en adoptar esas definiciones sin tener nuevas directrices específicas de parte de los Ministros.

En ese sentido creemos que este proceso no tendría muchas posibilidades de llegar a un final feliz sino que repetiríamos la experiencia de los últimos años. En atención a esto la Argentina no puede acompañara este proyecto y sí como se dijo en sesiones anteriores está dispuesta a dar su conformidad al texto original junto con los aportes que hizo la Secretaría General de dos párrafos para los considerando.

También quiero manifestar señor Presidente que a nuestro entender en la agenda provisional para el Consejo de Ministros no es necesario incluir un punto adicional respecto a la convocatoria de la Conferencia sino que el mismo estaría comprendido en el punto seis que habla de la consideración de los proyectos sometidos a la aprobación del Consejo en la medida que seamos capaces de incluir en ese paquete de proyectos uno que trate sobre este asunto. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de la Argentina. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente, debo comenzar mencionando un relativo pero gran desaliento en este momento por dos motivos.

En primer lugar porque la semana pasada no pudimos, ni en lo que va de esta, ponernos de acuerdo distintas Delegaciones en una solución para el problema que nos tenía detenidos entorno a la parte resolutive de este proyecto. Se hicieron todos los

esfuerzos posibles pero desgraciadamente a último momento no fue posible llegar a un fructífero camino por delante.

En segundo lugar también desaliento frente a la repetición de algunos hechos que reiteradamente se había dicho en el Comité que no volverían a suceder y me estoy refiriendo concretamente, al hecho que estando en el medio de la discusión de un proyecto aparece un proyecto nuevo que reabre prácticamente toda la discusión.

Había sido mencionado repetidas veces por varios de los Delegados que la metodología no podía ser que en el medio de una discusión apareciera un nuevo proyecto que retrotrajera la discusión a cosas ya superadas. Eso también es motivo de desaliento señor Presidente.

Quiero hacer dos puntualizaciones respecto a la posición que voy a sustentar que es de respaldo al proyecto de Resolución 206, el primero de ellos es que al contrario de lo que se ha dicho no creo que sea una Resolución conservadora, al contrario creo que es el proyecto que permite en este momento un avance concreto que es lo que estamos necesitando. Creo que aumenta el proyecto de Resolución presentado en el día de hoy por la Representación de México, creo que agrega más al ambiente general de pobreza del conjunto de las Resoluciones que hemos estado discutiendo y presentamos al Consejo de Ministros. Por qué digo eso? porque cuanto más vaga una Resolución, cuanto menos concreta una Resolución acerca de puntos que hace tres años que se vienen discutiendo con distinta intensidad, menos al principio pero muy intensamente y sobre todo a lo largo del último año se han discutido, se han presentado distintas posiciones, se han enfrentado distintas formas de entender el proceso de integración y todo eso está en el haber de todas las Representaciones y de todas las Capitales, entonces la forma de avanzar no es, en un momento en que el mundo va como bala y que los acuerdos de libre comercio a nivel mundial también van como bala, el momento no es hacer un seminario, a mí se me ocurre que lo más parecido que va a suceder como consecuencia de una Resolución como la que se ha presentado en el día de hoy es que la Conferencia de Evaluación y Convergencia se convierta en un seminario de temario abierto que no creo que sea lo que nos sirva en este momento de avanzar profundizando la integración.

Al contrario de eso creo que la Resolución 206 delimita concretamente aspectos en los que se debería entrar a definir lineamientos para si poder concretar la profundización del Espacio de Libre Comercio y concretamente los lineamientos tienen que ver con los tres puntos que más nos importan que son: la liberación comercial entre los países miembros, las disciplinas relacionadas con el efectivo acceso a los mercados y priorizadas con anterioridad y las demás normas y disciplinas que son las cosas que hemos venido discutiendo en Grupo de Trabajo, en el Comité, en reuniones de Jefes, en reuniones de Adjuntos en todos los ambientes en todos los ámbitos que hemos tratado que la discusión fuera constructiva y de que avanzáramos. Aparentemente ahora volvemos a un punto muerto y no creo que sea lo que debería suceder, creo que en este momento la Resolución 206, es la que realmente nos da elementos para poder poner los escalones de una escalera que nos lleve a la constitución del espacio de libre comercio. Pone los temas que necesitamos que la Conferencia de Evaluación y Convergencia profundice, delimite, oriente hacia los caminos que tenemos por delante. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Uruguay. Tiene la palabra Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Después de oír a mis Colegas tengo una preocupación que quiero expresar y es la de que consideramos nosotros que algunos hablan que esta situación revela la incapacidad y un mea culpa del

Comité, creo que eso es una mala aproximación, y una mala manera de presentar los temas, no obedece a la realidad pero veo que ese sentimiento o esa sensación nos obliga a tomar posturas para evitar transmitir una especie de mea culpa por incapacidad.

Creo que no es una buena presentación y creo más bien que se trata de un llamado que hacemos a mirar una realidad. Es una realidad porque hay posiciones distintas, porque hay países con intereses particulares, porque hay prioridades para los países que representamos, porque estas diferencias a lo largo del proceso que estamos viviendo se han manifestado y son tan claras que llegó un momento, y vuelve a repetirse ese momento en este escenario, de que cuando llegamos a las Resoluciones vemos la pobreza, la pobreza que hemos aludido tantas veces no se refiere a incapacidad de trabajo sino a la dificultad de ponernos de acuerdo frente a las visiones de lo que se requiere para avanzar en el proceso de integración.

Entonces quiero recordar que somos nosotros los que vamos generando las directrices, nuestros Cancilleres cuando vienen lo que hacen es tener un acto de fe en nosotros quienes somos los que vamos estableciendo justamente la ruta del proceso de integración. En el pasado Consejo nosotros presentamos una visión ambiciosa del espacio de libre comercio; entre el pasado Consejo y este Consejo hemos recorrido todo el camino de la realidad, cuando lo presentamos no lo habíamos recorrido, hoy sí sabemos que hay dificultades y esas dificultades para que podamos absolverlas necesitamos confrontarlas y afrontarlas, no podemos sencillamente pasar por encima de ellas como si no existiesen, de manera que hemos trabajado en las Resoluciones pensando en que deberíamos llegar por lo menos con un mínimo común denominador de acuerdo, pienso que a la vez que tenemos ese mínimo común denominador de acuerdo tenemos que tener el máximo que es la capacidad de sentarnos, de reflexionar y de tomar las decisiones.

No me parece que sea necesario para avanzar, no me parece que sea nada que demerite a la Asociación, ni a nosotros, el hecho de que registremos ante nuestros Cancilleres ese sentido de realidad, y que ellos lo conozcan y que puedan también hacer sus aportes.

De manera que me parece que estamos confundiendo el proceso de reflexión con temas que sí son importantes de cuidar y de observar. Cuando estamos hablando del acceso a mercados naturalmente que es importante el profundizar y reflexionar sobre el acceso a mercados, cuando estamos hablando de normas y disciplinas naturalmente que es importante seguir avanzando en este sentido, pero lo que estamos defendiendo es la no delimitación exclusiva a esos temas sino la capacidad de apertura a la reflexión para que nos presentemos en una realidad que nosotros mismos estamos teniendo dificultades para avanzar, justamente por ello, y creo que no es un tema de culpabilidad sino es un tema de responsabilidad y en eso creo que tiene nuestro amigo el Embajador colega de Brasil toda la razón, tenemos una gigantesca y enorme responsabilidad por eso debemos llegar al Consejo de Ministros con la capacidad de transmitir la realidad de esta Asociación tal cual como es. Si nosotros queremos que la Asociación tenga y ocupe en nuestras Cancillerías un lugar privilegiado e importante pues tenemos la obligación de hacer ver las circunstancias, la situación y la coyuntura tal como es y permitir que haya aportes y un impulso desde la más alta dirección de nuestros propios países en materia de política de integración, esto sería lo que quisiera decir señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Colombia, tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Cuando presentamos este proyecto hemos dicho que el principal objetivo es no prejuzgar, pero por

supuesto que no estamos viendo esta encomienda a la Conferencia como un seminario abierto y que nos va a dispersar de nuestros objetivos. Nuestra propuesta claramente está en el artículo segundo: una encomienda para que la Conferencia presente propuestas para la conformación del espacio de libre comercio, o sea que a la Conferencia no le estamos diciendo vengan siéntense y reflexionemos como puede ser el proceso, le estamos pidiendo sin ninguna delimitación, sin prejuzgar sobre ningún resultado y sobre ningún mecanismo especial específico para el acceso al mercado, le estamos pidiendo que venga a hacer esa reflexión teniendo en cuenta las dificultades que hemos tenido, y aquí perdón, pero este proyecto 206 ya lo discutimos y no llegamos a ningún consenso, justamente por esas diversas visiones que tenemos. Entonces lo único que estamos nosotros previendo es que cuando la Conferencia venga a discutir de qué manera vamos a conformar el espacio del libre comercio, no nos volvamos a trabar con estos mecanismos que están señalados acá, que ya los hemos discutido y que al contrario, no estamos pensando que esto va a ser un seminario abierto que puede terminar en cualquier cosa, estamos pidiendo concretamente propuestas y que si la Representaciones aquí y el Comité lo decide podemos poner un plazo, el plazo que estaba previsto en el proyecto 206 del 31 de diciembre de 2008, no tenemos ningún problema en cerrar la fecha, todo lo contrario, si la cerramos vamos a tener una ruta crítica más clara para llegar a tener un resultado.

No estamos proponiendo un seminario ni mucho menos, es algo muy concreto, para que la Conferencia presente propuestas y que el propio Consejo, a la vista de esas propuestas, tome las decisiones que corresponde al máximo nivel político que tenemos.

Otra cosa, en relación con la próxima reunión del Consejo de Ministros, no tiene por qué ser dentro de 4, 5 ó 6 años; si el propio Consejo le está encomendando a la Conferencia que le presente propuestas, el Consejo será convocado cuando estas propuestas estén listas para que el Consejo tome las decisiones. Creemos que de esa manera podemos trabajar mejor que con este proyecto que reitero ya lo hemos visto en Alternos y no hemos tenido ningún resultado. Ahí está el informe de la Coordinadora de Alternos con la cantidad de corchetes que surgieron de ese proyecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de México. Tiene la palabra Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). En relación a este tema Bolivia quisiera reiterar la posición planteada en la anterior reunión cuando se manifestó que Bolivia estaba a favor de apoyar esta propuesta 206, también estamos abiertos por supuesto a las propuestas que hubieran al respecto que contribuían a mejorar este proyecto.

Pero en conclusión quisiera manifestar que creo que este proyecto debe tener un mínimo de Directivas, creo que es importante que el Consejo pueda impartirlas. Asimismo está recogido en ese proyecto de Resolución que es la convocatoria para la Conferencia de Evaluación y Convergencia habla de un tema inscrito como tratamiento de las Directivas del Consejo entonces se supone que hay necesidad de que tengamos estas Directivas, en este sentido considero un importante avance con la propuesta 206. Bolivia siempre está dispuesta a considerar nuevas propuestas, sin embargo la propuesta de México efectivamente hace importantísimas contribuciones, pero Bolivia estaría en dificultad de poder considerarla en este momento porque es una nueva alternativa, es un texto diferente al que hemos puesto en conocimiento de la Cancillería por lo que mi Representación tendría dificultad en considerarlo, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Delegación de Bolivia. Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. Creo que ha pasado ya suficiente tiempo y hemos escuchado las diferentes posiciones de las Representaciones, y me preocupa dado que el objetivo, al igual que muchos habrán manifestado en esta Sala, es llegar al Consejo de Ministros con propuestas concretas y en ese sentido mi Representación siempre ha estado dispuesta a trabajar y analizar diferentes alternativas que nos permita llegar al Consejo con propuestas concretas.

En ese sentido, y un poco también tomando la preocupación señalada por nuestro colega del Uruguay, de poder seguir trabajando sobre la base de los documentos que fueron circulados y había entendido que el cuarto intermedio de la semana pasada tenía como objetivo la posibilidad de que se circularan propuestas, cosa que no se hizo, recién en el día de hoy hubo una propuesta de la Representación de México, que también estamos abiertos a analizarla, pero si la idea y la decisión de esta Sala fuera continuar con el análisis del documento 206 estaríamos abiertos a trabajar sobre la base del 206, obviamente pero proponiendo nuevas redacciones que nos permitan avanzar y poder sacar adelante este proyecto de Resolución.

Para mi Representación, como lo señalé anteriormente, va a ser difícil aceptar en el punto uno las tres menciones que se hacen concretamente sobre cuáles deberían ser los puntos de análisis para la profundización y convergencia del esquema de preferencia regional para lograr la liberación comercial entre los países miembros.

Si nosotros mencionáramos en el punto uno por ejemplo, y esto es una propuesta que recién acabamos de trabajar que sometemos a consideración de todas las Representaciones, después de “con respecto al objetivo de lograr la liberación comercial entre los países miembros analizar y proponer plazos, modalidades y mecanismos para la profundización y convergencia del esquema de preferencia nacional“. Lo que sigue no estaríamos dispuestos a acompañarlo pero ya estaría comprendido, estaríamos introduciendo estos elementos que están claramente reflejados en la Resolución 59 (XIII). Nosotros podríamos aceptar en el siguiente párrafo como punto uno, “el diseño de modalidades y mecanismos deberá tomar como base...” con relación al punto segundo solamente tendríamos como propuesta incluir “con respecto a las normas y disciplinas relacionadas con el efectivo acceso a los mercados y priorizados por los Altos Funcionarios y ratificados por el Comité de Representantes”.

Con una propuesta de esta naturaleza los tres puntos señalados ahí, eso sí debería estar entre corchetes porque no estamos en capacidad de acompañar esa redacción, pero si dejamos el punto uno hasta “regional” y ahí podría seguir el segundo párrafo “el diseño de modalidades” y después con las otras introducciones que hemos mencionado en el punto segundo creo que eso podría ser una propuesta que sometería a consideración mi Representación que podría estar abierta obviamente a consideración de las demás Representaciones.

PRESIDENTE. Vamos a colocar esas propuestas de Perú y veremos entonces en la discusión.

Quería decir algunas cosas que tiene que ver con la metodología que establecimos sobre todo para este proyecto de Resolución que nosotros pasamos primero a las directrices y dejamos la convocatoria como otro punto, hemos debido aprobar la convocatoria y después dedicarnos a las directrices.

Lo que sí quisiera decir es lo siguiente, que recordé aquí por la discusión que se ha hecho sobre todo por lo de la pobreza o no pobreza, el avance o el no avance, etcétera,

que el filósofo Bertrand Russell dijo alguna vez “el optimismo y el pesimismo más que una cuestión de la razón era una cuestión de temperamento”.

Dependiendo como veamos la cosa creo que podríamos estar diciendo si hemos avanzado o no. Creo que hace un mes atrás incluso se planteó la posibilidad de que el Consejo de Ministros solo fuese para elegir al Secretario General, eso estuvo en el ambiente, porque no había acuerdo en ningún proyecto de Resolución, planteamos incluso la posibilidad de acudir a la votación, porque no había posibilidad del consenso y resulta que hoy estamos en esta discusión pero después de haber avanzado en Régimen de Origen, en Solución de Controversia, en PMDER, en Fuerzas Productivas y en otros. Creo que nosotros hemos avanzado en lo que un espacio como este con doce países, donde cada país tiene sus opiniones, permitía. Lo otro era ir al Consejo de Ministros sólo para la elección de Secretario General. Ese no es el escenario de hoy, el escenario de hoy es que sí hemos avanzado. No teníamos agenda, ya tenemos una agenda; lo que se está discutiendo hoy entonces es esto último que tiene que ver con la convocatoria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, creo que si utilizamos el mismo criterio, la misma disposición y la misma forma que adoptamos cuando comenzamos a discutir los proyectos, fijense que comenzamos por los que podían acercarnos más, comenzamos con PMDER, Fuerzas Productivas, etcétera; creo que si utilizamos esa metodología podríamos avanzar significativamente.

Finalmente lo que quería decir es que la vez pasada se levantó la sesión porque se iba a trabajar sobre un documento de consenso y al no lograrse las condiciones cambian, porque así es la dinámica de las discusiones y no podemos pensar que si hemos adoptado una metodología y esa metodología no funcionó hay que ensayar otras, y con esto no estoy haciendo juicio de valor, que en el caso de la Delegación de México que introdujo este documento, ciertamente nosotros habíamos dicho la vez pasada, lo reiteramos que no se presentaran proyectos alternativos a los que estaban planteados. Pero quiero recordar, repito, que la vez pasada se levantó la sesión para que hoy se trajera un proyecto de Resolución de consenso sobre aquellos puntos y aquellos elementos que estaban en juego y eso no ocurrió hoy y por eso la dinámica cambió, quiero que nos pongamos de acuerdo en la metodología.

El Representante de Perú acaba de introducir un nuevo elemento porque en su intervención anterior dijo que estaba de acuerdo con la propuesta de México y eso fue dando una determinada discusión aquí, el Embajador de Ecuador después Colombia, etcétera entonces vamos a ponernos de acuerdo ¿vamos a discutir el proyecto 206 como estaba inicialmente? Si es así ya sobre ese documento hubo los considerando, hubo acuerdo, lo que corresponde entonces es ir a los resuelve. ¿Estamos de acuerdo con eso? Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. No solamente, sobre justamente esa metodología de trabajo. Si, estoy de acuerdo en seguir con el trabajo sobre la base de la 206, incluso porque como lo dijo muy bien el Delegado del Embajador de Uruguay, habíamos llegado a un arreglo aquí, a un acuerdo de que trabajaríamos, que no presentaríamos más proyectos de Resolución. La idea de presentar un proyecto de consenso es justamente para presentar un proyecto de consenso. O sea no es un proyecto, una Delegación que presentaría un proyecto de Resolución o una propuesta de Resolución, sería la idea, suspenderíamos los trabajos sobre la 206, a fin de conseguir con el beneficio de aquí presentar un proyecto de Resolución de consenso, por lo menos de muchas Delegaciones. ¿Cómo no se logró eso? Presidente, no tenemos otra alternativa si no es volver al 206. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Nosotros no vamos a poner ningún obstáculo, en relación con la metodología que se adopte. Pero ciertamente, pues aquí pasaron muchas cosas y no recuerdo hasta donde acordamos no presentar ningún proyecto nuevo, acordamos tratar de no presentar ningún proyecto nuevo y la presentación nuestra tiene que ver precisamente con esa falta de consenso que hemos tenido y que venimos teniendo desde que se inició el proceso. Hay un Reglamento, señor Presidente, cuando hay dos propuestas en la Mesa, pero reitero no vamos a poner ningún obstáculo en relación con la metodología que se adopte. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Ecuador, pero vamos a ponernos de acuerdo con la metodología.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Creo que cuando se trato lo de México, no es que hayamos renegado o contrariado lo que habíamos pensado antes de presentar un texto alternativo, se lo hizo porque habíamos llegado a un estancamiento y se pensaba a la vez agotado todo, que esta podría ser la salida.

Por eso, fui el primero en aprobar este documento de México y creo que de todas maneras el problema subsiste. Perú en una forma muy inteligente regresa al mismo texto 206 y estoy de acuerdo con la propuesta de Perú. Pero voy a hacer tomar conciencia del problema que hay en la propuesta de él, y veo aquí en la Sala que hay dos posiciones, una posición es que haya un espacio de reflexión amplia, sin límites en la búsqueda de soluciones que no se han encontrado hasta ahora; en ese sentido estoy de acuerdo; y hay otra posición que más explícitamente la ha presentado Uruguay, cuando dice que debe haber unos temas específicos, que se profundice la Conferencia solo en esos temas específicos.

Entonces si vamos al tema general planteado por Perú y borrando todos estos puntos posteriores al esquema de preferencia regional, hasta ahí sería una cuestión muy amplia y que compartimos. Pero si seguimos con el texto ya lo hace específico, entonces se ubicaría en la otra postura que nos obliga solamente a tratar esos tres ítems señalados y esa es la discusión que hemos tenido, entonces lo que hemos defendido es que no se excluya.

Así como el Presidente planteo un frase de Bertrand Russell, yo planteo una frase de Einstein, que dice que es un principio, que “no se puede resolver un problema si se usa el mismo sistema de pensamiento que se lo originó” y ese es el problema que tenemos, si nos queremos poner una camisa de fuerza para esa reunión, para esa Conferencia de Evaluación, no vamos a avanzar mucho. Porque vamos a ponernos los parámetros mentales que cada quien tenemos que tener las camisas de fuerza para pensar y muy bien lo señaló una Delegación, el 206 ya ha sido tratado en los Grupos de Alternos, entonces sería llevar el mismo tema -el espíritu me refiero- sería llevar el mismo esquema a la Conferencia de Evaluación y creo que nos estaríamos imponiendo al ponernos camisas de fuerza, creo que cuando se está en una institución en situación crítica o cuando hay falsos dilemas o dilemas verdaderos que aquí los hemos visto, la solución es ponerse en una posición, encontrar esa posición, por encima de esos dilema y que los resuelva y que los integre. Pero si ponemos unas reglas de antemano, entonces el problema esta complicado, porque tenemos que resolver un problema y se nos ordena un método cómo resolver el problema, entonces tenemos dos problemas y aquí hemos discutido sobre un problema y el problema es que hay una amplitud mental sin camisas de fuerza, sin señalamientos y es la palabra que usamos; directivas, para que se pueda pensar sin esas prohibiciones internas, sin esas ordenes que nos estamos imponiendo nosotros mismos y que dificultaría los

aportes de esa Conferencia de Evaluación que le damos muchas esperanzas como vía de poder encontrar soluciones y acelerar el proceso de integración. Yo prefiero usar integración, más que tan solo el de libre comercio y aquí veo un muy buen aporte, que no lo había oído, de la Delegación de México, con todos esos trabajos no habría necesidad de esperar la reunión ordinaria para la Reunión de Ministros y podrían ganarse muchos hermosos meses de las riquezas, de los trabajos que se produzcan en la reunión de Evaluación y Convergencia para convocar a los Ministros al Consejo y que se aprovechen esos documento que se elaboren ahí.

Entonces no creo que sea la cuestión de un simple ejercicio de un seminario más o de un seminario, podría ser o no eso, depende de nosotros, pero tenemos que verlo como una oportunidad de pensar para encontrar nuevos caminos, cuando otros países lo están haciendo en una forma muy acelerada y no nos hemos tomado este tiempo de pensar. Que no solo seríamos nosotros y puede que no seamos nosotros si no nos acreditan, si no los Representantes de nuestros países que deban todos unir esfuerzos para presentar las mejores soluciones al problema de la integración. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Linda Rabaglietti). Gracias Presidente.

Bueno, en principio quería apoyar la propuesta de Perú, porque en realidad cuando Uruguay está proponiendo el punto uno en este resolutivo y pone ahí "mediante", y establece cuáles son las tres visiones que quedaron presentadas por las distintas Delegaciones entendemos que aunque no estén puestas ahí estas tres propuestas, en el momento que se reúna la Conferencia van a ser nuevamente planteadas, porque esas son las distintas visiones que tienen los países con respecto a la liberación comercial, por lo menos son propuestas que fueron presentadas en este ámbito.

Lo que se quería hacer era poner que la Conferencia tomara en consideración que ya había propuestas presentadas y que fueran analizadas, pero aunque no las pongamos entendemos que igual los países que hicieron esas propuestas lo van a plantear en el momento de la discusión, no es necesario volver a ponerlo acá.

Creemos que igual, la propuesta que hace Perú al sacar estas tres consideraciones en realidad no deja que estas tres cosas vayan a estar presentes en la Conferencia. Después las otras modificaciones no tendríamos ningún problema en poderlas aceptar. Mantienen el formato de lo que fue presentado por nuestra Representación. Muchas gracias.

PRESIDENTE. La propuesta es, que no vayan esas tres visiones entonces vamos a poner la propuesta como esta planteada que es Perú y Uruguay ahora. Borrar lo demás, o sea mantener eso en el original y en la propuesta de Perú y Uruguay. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Ahora ya me confundí, señor Presidente.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta de Perú, creo que es para incluir en el literal uno la palabra "metas". Creo que es eso, ¿no? Mantendría los tres ítems que están bajo el numeral uno. Creo que ahí si, son las directivas, ahí están las cosas concretas, que creo que tenemos que esperar que nuestros Ministros nos dirijan. Mantendría los tres ítems del numeral uno. Quería solamente decir, sobre la cuestión de la camisa de fuerza que habló el

Embajador de Ecuador, Presidente este texto aquí no es una camisa de fuerza, este texto aquí fue discutido exhaustivamente, es el resultado logrado por el Coordinador del Grupo de Acceso a Mercado, sobre la base de todas las discusiones que hubieron en nivel de Alternos, en nivel de aquí del Comité, por eso es que nombramos a un Coordinador sobre Acceso a Mercado para que él nos hiciera, sobre la base de las discusiones, un texto de un proyecto de Resolución que nos presentó aquí, yo creo que tenemos una cierta obligación y una cierta responsabilidad con relación a este proyecto de Resolución, eso no es un texto de una camisa de fuerza de manera ninguna, creo que si nombramos un Coordinador y nos presenta un texto sobre la misma base, eso yo creo que sería la metodología más efectiva para seguir nuestros trabajos para el Consejo de Ministro. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de Brasil. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Nosotros nos vamos a referir al artículo primero, consideramos que el artículo primero, nuestra propuesta es de eliminación y me explico, nos parece un poco falta de lógica, que si estamos reconociendo que el Consejo de Ministros nos dio una encomienda y no la pudimos cumplir, el Consejo viene y con especial beneplácito apoya la decisión del Comité para que la Conferencia venga a hacer un trabajo o aportarnos para un trabajo que no pudimos realizar. Entonces nosotros quisiéramos ir a algo mucho mas directo, eliminaríamos este primer artículo.

PRESIDENTE. Las propuestas. México elimina.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Después en relación con el segundo, propondríamos “encomendar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia un análisis y evaluación....”

PRESIDENTE. Porque no se pone en el anterior, porque como venimos de México allá arriba. En el segundo pero el anterior párrafo dejamos a ese como estaba originalmente. Vamos al segundo entonces.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Entonces sería “encomendar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia, el análisis y evaluación a fin de presentar al 31/12/2008, propuestas para la conformación del espacio de libre comercio, que incluyan diferentes etapas, metas y plazos para la implementación de todos los componentes y materias complementarias previstas en la Resolución 59”; ahí podríamos poner también “en base a las siguiente directivas”, en el uno pondríamos “con respecto al objetivo de lograr la liberación comercial y superar la fragmentación del mercado”, lo demás puede estar “analizar y proponer modalidades para la profundización y convergencia del esquema de preferencias regional”.

También estamos por eliminar esas tres modalidades y en el segundo párrafo de este primero, “se deberán diseñar, o se deberán proponer modalidades y mecanismos a partir de los acuerdos de alcance parcial vigentes”, y terminaría como está la frase, “así como las flexibilidades y tratamientos, etcétera”. Perdón arriba ¿dónde está? No pero en el uno, lograr, ah si. Con respecto al objetivo de lograr visiones entre los países miembros, analizar y proponer, no, no. Y superar ah si, esta bien. El uno nuestro es el de arriba verdad el primero.

PRESIDENTE. Viene el párrafo con respecto.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Con respecto exacto. Porque no lo ponen junto al... o sea, nosotros estamos por la eliminación de esos tres ítems.

PRESIDENTE. Vamos a organizarnos ahora.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Exacto, ahí. Esa sería la propuesta. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a verla otra vez, a comenzar desde el primero, dice eliminar, espérense para ver si ordenamos esto aquí. Ahí sale México dos veces. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Veo que lo que la Delegación de México esta haciendo es presentarnos con el texto que había sido discutido entre muchas Delegaciones y que llegó a ser objeto de algún entendimiento entre las Delegaciones, no es este, pero esta en esta línea. Si es así quería hacer unos pequeños arreglos al artículo segundo, o sea estaría de acuerdo en sacar el primero como México propone, el primer artículo, me parece que es necesario.

Ahora con relación al segundo leería el texto que incluso, voy Presidente a leer el texto que fue objeto de entendimiento aquí entre algunas Delegaciones. Que decía es diferente, un poco diferente porque lo que se encomienda a la Conferencia es que la Conferencia presente propuestas para que el Comité, nosotros adoptemos un programa de trabajo hasta diciembre del 2008, es la misma cosa, o sea pedimos a la Conferencia que nos presente propuestas para que nosotros elaboremos y adoptemos un programa de trabajo hasta el 2008. Diría de la siguiente manera.

PRESIDENTE. Está bien, eso se llamaría primero.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). "Encomendar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia que presente propuestas para la adopción por el Comité de Representantes" -la fecha que propuso México estoy de acuerdo- "en diciembre del 2008 de un programa para la conformación, que presente propuestas para la adopción, por el Comité de Representantes, en diciembre del 2008, de un programa para la conformación del espacio del libre comercio...".

Creo que ahí sigue un poco lo que México dijo "que incluya en sus diferentes etapas, metas y plazos para la implementación" ¿había dicho México de la Resolución 59?, ¿no es así? "para la implementación de los componentes y materias complementarias previstas en la Resolución 59, en base a las siguientes directivas: está muy parecido con lo que México nos dijo, solamente con una pequeña diferencia, que la Conferencia tendrá que presentar propuestas para la adopción de este programa de trabajo por nosotros mismos en diciembre del 2008. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Repita ahí, Embajador por favor, después de allí.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Estamos hablando de lo que era en la 206 del artículo segundo más nada. "Encomendar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia que presente propuestas para la adopción por el Comité de Representantes en diciembre del 2008 de un programa para la conformación del espacio del libre comercio, que incluya en sus diferentes etapas, metas y plazos para la implementación de todos los componentes y materias complementarias previstas en la Resolución 59, en base a las siguientes directivas".

PRESIDENTE. Después de esa coma, Resolución 59 ahí exactamente después del paréntesis, en base a las siguientes directivas. ¿Qué era lo segundo que usted decía que estaba con algunas diferencias de acuerdo con la propuesta de México?

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente es el texto que algunas Delegaciones llegamos a discutir y había un entendimiento pero al final se deshizo el entendimiento, era este y otros más, que si quiere puedo leer aquí también. En partes ¿no? Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Acompañamos la eliminación del artículo primero que propuso México. Después una cuestión de orden me parece que la Secretaria no tomó una modificación que propuso México más abajo en el texto, el punto dos. A menos que haya entendido mal, el último párrafo del punto, “el diseño de modalidades y mecanismos”, creí entender que ahí habías propuesto una redacción que no fue tomada, me gustaría que se tome para poder tener un cuadro completo de situación. Gracias.

PRESIDENTE. Para ver allí, ese es el párrafo último del número uno.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Si señor Presidente, nosotros habíamos sugerido que diga: “el diseño de modalidades y mecanismos deberá realizarse a partir de los acuerdos de alcance parcial vigentes, así como las flexibilidades...”. Gracias.

PRESIDENTE. Argentina, ¿iba a decir algo, algún comentario sobre esto?

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, era para tener todo el cuadro de situación y seguimos trabajando, seguimos analizando. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, entonces vamos a volver al párrafo uno, se elimina el resuelve número uno, de acuerdo a México, Argentina y Brasil. ¿Qué Delegación no estaría en disposición de acompañar esta propuesta?

Entonces, eliminamos el primer párrafo y el párrafo ese de “encomendar” pasaría a ser el número uno, el resuelve mejor dicho. Tenemos allí, las siguientes propuestas: Brasil, México y como estaba, o está en la propuesta de la Resolución 206. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Argentina se suma a la redacción que propuso Brasil, pero hay dos problemitas de redacción. ¿Si Brasil no se opone a ajustarlos? “Encomendar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia que presente”, o sea ese para está de más ahí, “propuestas para la adopción por el Comité de Representantes en diciembre del 2008 de un programa para la conformación de un programa para el Espacio de Libre Comercio, que incluya las diferentes etapas, metas y plazos”, ahí esta.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Quería decir que, estoy más o menos de acuerdo con Argentina, si. Gracias.

PRESIDENTE. De acuerdo ¿más o menos?

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Más para más. Gracias Presidente. No, estoy de acuerdo sí.

PRESIDENTE. Entonces Brasil, Argentina este primer resuelve. El segundo párrafo o la segunda propuesta para el primer resuelve es el que esta originalmente presentado y el tercero es la propuesta de México. Tiene la palabra Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Para acompañar la propuesta hecha por Brasil y corregida por Argentina en el primer resuelve.

PRESIDENTE. Agregamos a Paraguay, allí entonces. ¿Quiénes estarían en desacuerdo con eliminar el primer resuelve en el documento original? Entonces vamos a eliminar ese primer resuelve que está intermedio entre estas dos propuestas. Nos quedamos con estos dos. Vamos a ver, a escuchar si hay opiniones. Bueno hay una primera diferencia entre el primer Resuelve y el otro primer Resuelve, que uno lo hizo Argentina, Brasil y Paraguay y el otro México, esa es la primera diferencia. Tiene la palabra Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente. Nuestra Delegación esta en condiciones de acompañar a Argentina, Brasil y Paraguay en el primer resuelve. Gracias.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Es solo en un tema metodológico, creo que aquí ya estamos convirtiendo el documento original, con otro documento. Creo que los países que presentamos una posición inicial y esto se está convirtiendo en un nuevo documento y tenemos que enviarlo a capital, debemos por principio mantener el párrafo original, no eliminarlo mantener el párrafo original del primero para hacer la consulta correspondiente, ¿no?

PRESIDENTE. OK, pero ¿el primero? ¿El eliminado? El eliminado, OK. Entonces vamos a hacer lo siguiente antes de esto vamos a poner el documento como estaba originalmente completo, antes del documento original tal como salió en la revisión número uno.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Perdón, Presidente. Pero hemos usado siempre una práctica y creo que va ayudar al planteamiento de Cuba, esta el 206 original, que esta abierto y estamos trabajando sobre una revisión uno y así va a evitar que nos perdamos y así Cuba y todos podremos consultar digamos sobre el 206 y la revisión uno.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Para acompañar la propuesta de Argentina y Brasil.

PRESIDENTE. Vamos a agregar a Uruguay. Tiene la palabra Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Estaba haciendo la pregunta de la real diferencia entre el primero y el segundo y es mi entendimiento que en la primera se habla de que debe adoptar el Comité de Representantes la propuesta en la discusión hecha por la Conferencia, esa es la primera diferencia que observo y estoy de acuerdo con que debe ser el Comité de Representantes, si es exactamente lo que estoy entendiendo.

Después de la Conferencia de Evaluación, le corresponde al Comité adoptar las decisiones, de manera que en ese sentido estoy de acuerdo con el párrafo de Brasil.

PRESIDENTE. ¿De Brasil? Vamos a agregar a Colombia ahí. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Presidente, simplemente para que se vea la propuesta nuestra también, porque no esta en pantalla. La dejaron abajo y entonces si pudieran sacar la 206 y dejarla abajo, o sea quedarían las nuevas propuestas juntas para que las Delegaciones las puedan ver. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno vamos a darle la oportunidad a Colombia para que revise nuevamente.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Me parece que la diferencia particular, entre la primera y la segunda, vuelvo a repetir, es lo del Comité de Representantes, porque lo demás está las etapas, las metas y los plazos para la implementación de todos los componentes, de manera que sí creo que debe ser y debe pasar por el Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Gracias, tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Una observación metodológica como lo dijo Chile y en función de lo que planteó con razón la Delegación de Cuba, podríamos acordar en que esta es la revisión dos del documento, la revisión uno, si no me equivoco, en base al primer documento que preparó el Coordinador del grupo, fue con la incorporación del párrafo propuesto por la Secretaria General, en la parte de los considerando. O sea que esta sería la revisión dos y solicitamos la comprensión de la Delegación de Cuba, si es posible que en la Capital utilicen esas dos versiones para hacer la comparación. Entonces en esta revisión dos, trabajemos solamente con dos párrafos alternativos para el resuelve uno, ese entonces se podría quitar, dado que esta rescatado en la revisión uno. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno escuchemos a Perú entonces.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. De igual manera que lo han hecho Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay y Uruguay, nosotros estaríamos en capacidad de acompañar ese resolutivo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Simplemente es para aclarar un poco nuestra propuesta. Consideramos que la presentación de las propuestas de la Conferencia, aquí varias Delegaciones han manifestado que la Conferencia seremos nosotros mismos, lo cual ya nos dice que vamos a seguir en el mismo trabajo que hemos estado haciendo: un ejercicio un poco entre nosotros.

Entonces el hecho de tener propuestas para la conformación del espacio de libre comercio, creo que corresponde al Consejo de Ministros, decidir porqué caminos vamos a transitar para llegar al espacio de libre comercio y no a nosotros mismos dadas las dificultades que hemos tenido.

Si vamos a hacer un análisis y van a presentarse propuestas o sea, el análisis lo hacemos nosotros y nos lo presentamos a nosotros mismos y si tenemos los problemas que hemos tenido vamos a caer otra vez en esta reiteración de impasses.

Entonces por eso nosotros estamos proponiendo además, no es un tema menor el decidir sobre como vamos a alcanzar el espacio de libre comercio, el espacio de libre comercio para nosotros es una etapa superior en el proceso de integración, es como escribir el segundo capítulo del Tratado de Montevideo y por eso consideramos que es el propio Consejo el que deberá decidir a partir de las propuestas que se les presenten. Esa es la motivación de nuestra propuesta. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, aclarada la situación. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Con relación a la observación que ha hecho la Delegación de México que conceptualmente es correcta, pero tenemos que tener presentes que ya contamos con una encomienda del Consejo de Ministros, el artículo segundo de la Resolución 59, que dice “encomendar al Comité de Representantes la adopción de medidas destinadas a la implementación de un programa la conformación progresiva de un espacio de libre comercio, etcétera”

O sea creemos que sería redundar en esta instrucción que ya el Consejo ha impartido claramente para que este Comité adopte las medidas y aquí lo que se está proponiendo es que sea en base a las propuestas de la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Gracias.

PRESIDENTE. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Simplemente para aclarar por supuesto que tenemos muy presente esa encomienda que no hemos podido cumplir y las dificultades por las que no la hemos podido cumplir es lo que nos motiva a pensar que tendríamos que elevar esas propuestas al Consejo de Ministros.

O sea, nos hemos enfrentado con varios obstáculos en ese cumplimiento de esa encomienda y consideramos entonces que las propuestas que tengamos las tendríamos que elevar a nuestro órgano máximo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, esa es la situación del resuelve número uno. Tendría esas dos propuestas, la primera que la apoyan hasta ahora los países que ahí se mencionan y la segunda que la realizó la Delegación de México. Creo que si queremos avanzar tenemos que seguir avanzando y esa es la situación hasta ahora. Vamos a ver entonces, Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). También nos sumamos, donde esta el bloque de países, Argentina, Brasil, Colombia, etcétera Creo que, solo un comentario fuera de eso, muy corto, frente a lo que dijo México ¿no? Creo que el problema, no está en que sea el Consejo de Ministros o el Comité el que apruebe o tome lo que haga la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Si fuéramos los mismo ahí entonces quizás no avanzaríamos mucho, para mi esa Conferencia es una oportunidad para que hayan nuevas luces, nuevas orientaciones y producido ello, lo pueda aprobar como muy bien lo planteó Argentina, el propio Comité, o lo puede hacer la Reunión de Ministros, pero si está establecido el Comité muy bien lo puede hacer, por eso la extraordinaria importancia de este evento de que haya la mejor participación de los países y ese producto lo podemos examinar nosotros mismos, que tendríamos hasta mucho más tiempo que una reunión de Ministros que en principio vaya a examinar esos materiales, esos productos. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a avanzar entonces. Esa es la situación hasta ahora. Quería aclarar lo siguiente, estamos trabajando con una revisión la número dos, la número uno queda exactamente como está.

Se distribuyó para efectos de las consultas que tienen que hacer los países. ¿Dónde seguimos? Allí tenemos la situación siguiente, que sería con respecto, tiene la propuesta de México que plantea esa redacción, pero a su vez plantea eliminar los tres temas esos ya específicos a considerar. En ese caso también Perú y Uruguay, habían manifestado acuerdo. Lo único que hay una redacción que es distinta en el párrafo, en el párrafo inicial. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, aquí también habíamos hablado, discutido algunas de las Delegaciones sobre un texto que podía llegar a un acuerdo. Lo tengo aquí, o leo o entonces estaría de acuerdo con la formulación que nos presentó México, solamente que no incluiría como lo hizo “y superar la fragmentación del mercado.” Dejaría “con respecto al objetivo de lograr la liberación comercial”, se podría poner en la Asociación o algo así ¿no? “Para la profundización y convergencia del esquema de preferencia regional, mediante” ¿no? Mediante se justificaría porque creo que deberíamos seguir manteniendo, los tres puntos que están en la 206. A menos que volvamos al texto que había sido discutido en el grupo de Delegaciones lo cual había sido objeto de entendimiento pero que lamentablemente no fue, al final. O sea, la propuesta de México para el numeral uno, sin “y la fragmentación del mercado”, con la palabra al final “mediante”, o entonces si quiere usted Presidente puedo leer el texto que había sido discutido aquí entre las Delegaciones que lo tengo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ese “mediante” que propone Brasil, viene después con los temas estos, con los tres temas. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Eso es una posibilidad, voy a permitirme leer el texto que llegamos a discutir aquí que tuve al final de cuentas concordancia de muchas Delegaciones, incluso a una cierta altura, de México. Decía lo siguiente: “Con respecto al objetivo de conformación de un mercado regional de bienes, analizar y proponer modalidades para la profundización y convergencia del esquema de preferencias regionales, mediante la liberación progresiva del comercio de bienes y la adopción de las normas y disciplinas en materia de Origen, Salvaguardias, Solución de Controversias, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias”, eso sí Presidente son directivas, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas”, sigue adelante “y restricciones no arancelarias.” “Se propondrá una fecha como meta para que se alcance el libre comercio en la Asociación, con la adopción de las referidas normas y disciplinas.” Este es Presidente el texto que llegó a ser discutido y llegó a ser objeto de entendimiento entre muchas Delegaciones aquí y que me parece que es un texto positivo y significativo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, ahí hay problemas que después de “bienes” ahí va una coma y luego viene analizar y proponer y Brasil dice que fue discutida con algunas Delegaciones. No se si se pueden mencionar las Delegaciones o se deja nada más a Brasil allí.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, ¿puedo agregar una cosita más? con este párrafo si podríamos eliminar los tres puntos tal cual, los tres ítems, tal cual están en la Resolución 206. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente. Creo que el párrafo cubre plenamente las expectativas de nuestra Delegación. Gracias.

PRESIDENTE. Pregunto a Brasil ¿eliminamos el párrafo que habíamos propuesto inicialmente? Para poder trabajar aquí.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). ¿Cuál párrafo Presidente?

PRESIDENTE. Exactamente ese.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). ¿El de México?

PRESIDENTE. No, no.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). “Sin superar las fragmentaciones...”, ¿una cosa así? Ah, sí. Ese sustituye el de arriba. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Eliminamos al de arriba. Tiene la palabra Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente. En la primera parte en el propósito de la liberación comercial, estamos conformes, si se añade que los programas de convergencia o el proceso tomaran en cuenta o tendrán una especial atención a la situación de los países de menor desarrollo económico relativo.

Segundo nosotros, en el tema de las otras disciplinas, quisiéramos proponer lo siguiente, dice: “con el propósito de lograr el mercado regional, la Conferencia propondrá, en concordancia con el desarrollo del proceso de liberación arancelaria, la adopción de normas comunes al nivel que sea más conveniente en materia de origen, incluyendo las condiciones y requisitos para la aplicación de la acumulación de Origen, Salvaguardias y Solución de Controversias. Asimismo se desarrollaran iniciativas de cooperación en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, reconocimiento mutuo y evaluación a la conformidad. En cuanto a las restricciones no arancelarias, se acordara el establecimiento de mecanismos de transparencia y programas para su eliminación.”

Este texto también fue discutido básicamente a nivel de Alternos y logró una gran aceptación por parte de los que éramos Representantes, de los que participábamos en esas reuniones. Nosotros preferiríamos incluir este párrafo en sustitución a la segunda propuesta porque define o detalla de mejor manera los mecanismos y las formas como nosotros pensamos que se deban adoptar las normas y disciplinas en la Conferencia. Gracias.

PRESIDENTE. Una pregunta Ecuador ¿ese párrafo en sustitución de este párrafo?

¿De este, Brasil, Chile? ¿Ese? Por favor vamos a pasarlo como lo tienes escrito allí, dáselo para que lo pongamos en pantalla. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Primero acompañar la redacción que hoy tiene el apoyo de Brasil y Chile, del numeral uno, segundo, con respecto a la primera cuestión levantada por la Delegación de Ecuador quiero recordar que el párrafo que sigue en este numeral uno, después de los tres ítems que se eliminarían, habla de las flexibilidades y tratamientos diferenciales. O sea está tomada la idea, ya incluso desde la redacción original del proyecto. Lo tercero es que me gustaría ver por escrito la redacción que acaba de leer Ecuador. Gracias.

PRESIDENTE. Pregunto lo siguiente porque repito, tenemos la revisión número uno que mantiene al texto tal como se presentó el día de hoy. Ahora ¿aquí estaríamos trabajando o se estaría trabajando, con este párrafo que acaba de proponer Brasil, Argentina y Chile y que plantea eliminar los tres temas esos que estaban especificados? Pero esos tres temas que están especificados también Uruguay, Perú y México habían planteado eliminar. No sé si hay alguna Delegación que quisiera mantener los tres temas esos, sino entonces los eliminaríamos de una vez y nos concentraríamos entonces en la propuesta que hizo México, Perú y Uruguay que eliminan esos temas y la propuesta que acaba de hacer Argentina, Brasil y Chile. No sé porqué estamos con la revisión, es el documento uno como habíamos acordado. Cuba. ¿Cuál párrafo? Ese párrafo no, estamos hablando del párrafo inicial con los tres temas.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Exacto, pero usted está preguntando Presidente cuáles son los países que acompañan y para acompañar también independientemente de que no tengamos una definición ahora el segundo párrafo es importante, según como se ha planteado ahora el primero. Gracias.

PRESIDENTE. Mientras tanto, mientras se está ahí transcribiendo el párrafo propuesto por Ecuador, pregunto a las Delegaciones, falta un..., según el reloj mío, un cuarto para la una, ¿hasta qué hora estaríamos trabajando? Entiendo que hemos estado trabajando hasta la una. Estamos de acuerdo con eso, bueno vamos a ver si aceleramos entonces. Tiene la palabra Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Muchas gracias Presidente. Me surge una inquietud y es la de que en ese párrafo, Colombia antes expresó, que no está en desacuerdo en dar directivas particulares, pero que deberíamos de alguna manera lograr que la Conferencia mantuviera un espacio abierto para temas de reflexión distintos. Entonces veo que en ese párrafo frente al cual no tengo nada que oponerme, pero si algo que señalar muy claramente es que me interesa que en alguna parte la redacción proyecte la posibilidad de discutir otros temas que no están ahí incluidos en forma específica, por ejemplo estábamos revisando aquí en nuestra Delegación la Resolución 59 y bueno, veo que el artículo 15 y el artículo 17, contienen una serie de temas que no están reflejados allí. A mi eso me preocupa y quisiera invitar a que sin dejar de lado intereses específicos particulares, no delimitemos y les quitemos al Consejo, a la Conferencia la posibilidad de esas discusiones a las que estamos llamando.

Entonces en conclusión quisiera pensar en una redacción que tuviese el llamado a la discusión abierta, sin que se observe cuáles son unos temas también específicos que quisiéramos que se pronunciara la Conferencia, esa es mi preocupación y quiero dejarla aquí al frente e invitar a ver como podemos hacer esa redacción o si se hace otro artículo o si se hace en el considerando, invito a eso. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Brasil y después México y Ecuador.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente.

Creo que, nada más legítima la sugerencia que nos hace la Embajadora de Colombia.

Creo que en mi opinión eso está muy bien recogido, la preocupación de Colombia, en el artículo primero, cuando se dice encomendar o sea los Ministros están encomendando a la Conferencia de Evaluación que presente propuestas para nosotros, para el Comité sobre un programa para la conformación del espacio de libre comercio, o sea, los Ministros están pidiendo a la Conferencia que planteen propuestas, y para presentar propuestas tendrán

que hacer una discusión, una reflexión entre los Ministros, entre los integrantes de la Conferencia sobre el programa que vamos a tener a partir de ahora para la conformación del espacio de libre comercio, eso está muy bien recogido en mi opinión. En el mismo numeral uno, ahí es cuando entramos más en la cuestión del mercado regional de bienes, ahí también la Conferencia va a analizar, de una manera más específica porque ahí está más la cuestión de acceso al mercado van a analizar y proponer modalidades, o sea en ese análisis se va a hacer una reflexión también van a hacer un análisis y las propuestas y las modalidades partirán de una discusión bastante amplia sobre como se debe proseguir o como se debe construir el espacio de libre comercio. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. En relación con el planteamiento de la Representación de Colombia a nosotros también nos interesa mucho esa reflexión, consideramos al igual que Brasil que esto está contenido en el artículo primero, porque todos los componentes y materias complementarias, a lo que se refiere es a las materias complementarias que están en los párrafos 15 y 17. Tenemos la misma preocupación. Ahora respecto a nuestra metodología de trabajo, Presidente, si quisiéramos tener claro si vamos a trabajar hasta la una y después ¿cómo vamos a seguir con esto? Tenemos creo 2 semanas, no más. Lo que queda de ésta y la próxima para poder cerrar todos los documentos que tenemos. O sea, la semana previa al Consejo de Ministros no tendríamos nosotros posibilidades de seguir haciendo consultas.

PRESIDENTE. Bueno la propuesta sería que trabajáramos mañana bien temprano, o si no el martes. ¿Hay consenso para el martes? Bueno sería el martes, pero no sé si hay alguien que no está de acuerdo y tendría que ser la última ¿no? el martes. Lo que pasa es que estamos, disculpe Embajador de Ecuador, estamos poniéndonos de acuerdo, sé que usted pidió la palabra pero es que solicitaron esto. Vamos a ponernos de acuerdo, tenemos dos propuestas, mañana a las 9 de la mañana o el martes a la hora acostumbrada. Ecuador tiene la palabra, vamos a darle la palabra entonces a Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Me gustaría que primero resuelva este tema.

PRESIDENTE. De acuerdo, entonces ¿quien pidió? Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Yo estaría de acuerdo de reunirnos mañana, no tendría problema, si no me adapto al martes.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Presidente, nosotros también preferiríamos que mañana nos reuniéramos y si no terminamos mañana, tenemos el martes todavía, porque hay otros documentos Presidente que no hemos visto, tal como el Informe del Presidente del Comité, no sabemos si va a haber Declaración, la agenda misma del Consejo de Ministros, estamos previendo que hayan intervenciones de los Ministros como el Consejo anterior, en fin hay una serie de detalles que todavía no hemos ni siquiera empezado a ver, gracias.

PRESIDENTE. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Nos sumamos a lo que resuelva la mayoría, pero si fuera el viernes o el martes todo el día no tenemos ningún inconveniente, lo único que quisiera es que no desviáramos el objetivo de la reunión, porque ya estamos

llegando a la 1 y hay países que todavía quieren opinar sobre lo que estamos trabajando, gracias.

PRESIDENTE. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente, nosotros también estaríamos en capacidad de reunirnos mañana.

PRESIDENTE. De acuerdo, a las 9 de la mañana.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Lo mismo, Presidente.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). También señor Presidente. Nos parece importante no perder el hilo de la discusión que ha sido muy intensa y si pasan varios días creemos que se complicaría aún más el tratamiento del tema. Hasta me atrevo a proponer que trabajemos esta tarde.

PRESIDENTE. Mañana a las 9 de la mañana es el consenso hasta ahora. Quería para darle la palabra a Ecuador y no perder el hilo de la discusión, como dijo el Representante de Chile, para el día martes estaríamos en capacidad de presentar un primer borrador de lo que podría ser el Informe del Presidente. Que ustedes saben que esta Presidencia asumió el 1º de enero de 2008, el informe contempla varias Presidencias, pero estamos trabajando en eso.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Si, respaldo la petición de Colombia, quisiera que hubiera un párrafo específico que haya reflejado la discusión de hoy y hoy un grupo de países hemos querido que haya oportunidad de una reflexión amplia, sobre la Conferencia y en ningún párrafo esta reflejado eso, es muy específico lo que esta aquí. Máximo se llega hasta el acceso al mercado, el libre... y eso no es todo, hay algo más allá que eso, que es la integración con mayúscula y eso no esta planteado. Entonces tiene que haber un párrafo alguna reflexión sobre la integración y no excluye lo que esta ahí, no hay que mezclarlo, ni esta en el primer párrafo, ni esta ninguno de lo que hemos hablado aquí. Creo que una solución salomónica es lo planteado por la Delegación de Colombia, lo que presentó Brasil y otros están registrados los temas específicos y también Uruguay que tiene interés que se trate y es válido, pero no esta registrado en esa Resolución los temas globales, generales de la situación de la integración y tiene que haber un párrafo. Entonces en ese caso no se opone a lo que esta ahí, tiene que ser un párrafo específico, para que cada quien, cada país aporte en el tema que le interese en la integración. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Gracias Presidente, realmente nosotros coincidimos con la posición de Ecuador en razón de que se independice en un párrafo el planteamiento, porque creemos que fue el espíritu también que quizás impidió el consenso, en el Grupo de Alternos para lograr un documento y hoy lo reflejan el debate aquí, no? incluso creo que responde al hecho de que realmente todos aquí hemos coincidido en el necesidad de tener en un foro la posibilidad de exponer nuestros enfoques, nuestras posiciones en relación con la integración y las visiones que tiene cada uno.

Consideramos que la Conferencia, como lo puede ser también el Consejo de Ministros, aunque el Consejo de Ministros es tan breve que quizás solo se puede hacer a partir de los temas específicos planteados en las Resoluciones, en los propios discursos que podrán

presentar nuestros Representantes, pero creemos que es necesario un espacio para esto y lo vemos, Cuba lo ve, como lo planteamos en un inicio, como un proceso. Esta Conferencia de Evaluación y Convergencia como un proceso independientemente de que se tengan que fijar unas determinadas directivas, que coincidimos que pueden ser estas las planteadas en el documento 206, pero si podemos aprovechar esta Conferencia para hacer un enfoque de las visiones de la integración que quizás es el debate necesario para hacer avanzar en la construcción del espacio de libre comercio y en tener en un foro, todas las visiones que tenemos y que quizás no nos han impedido y es lo que realmente no nos ha impedido a avanzar según lo planteado en la Resolución 59 (XIII), no?

Entonces consideramos, compartimos la visión y creemos que debe estar especificado en la redacción inicial. Gracias.

PRESIDENTE. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Pondría este párrafo como primero, artículo primero. Quizás podríamos revivir el artículo primero que estaba ahí, que decía apoyar ahí, creo que da para dar incluso más importancia a esta reflexión.

O sea los Ministros apoyarían con especial beneplácito la decisión del Comité de Representantes de convocar a la Conferencia de Evaluación y Convergencia, que servirá como foro para una reflexión sobre los diversos aspectos del espacio, sobre los objetivos, algo así, del espacio de libre comercio, sobre los objetivos de la integración, del espacio del libre comercio y de la integración ¿no? algo así.

Creo que sería el caso, entonces de los Ministros que apoyarían la decisión de la convocatoria de la Conferencia por el Comité ¿no? y dirían para qué serviría también esta convocatoria, que servirá como foro para una reflexión, una profunda reflexión o algo así. Que servirá como foro para la reflexión sobre los objetivos del espacio del libre comercio y de la integración. Creo que ahí tendríamos un *chapeaux* bastante amplio, sobre los objetivos, sobre la reflexión y los objetivos de la integración. Gracias.

PRESIDENTE. Recuerdo que el artículo 33 en el literal a) dice: “examinar” referido a la Conferencia. La Conferencia tendrá las siguientes atribuciones y la primera dice: examinar el funcionamiento del proceso de integración en todos sus aspectos, así que ahí esta más o menos orientado, que serviría como foro para examinar el funcionamiento del proceso de integración en todos sus aspectos, exactamente como lo dice el Tratado. Uruguay pidió la palabra.

Representación del URUGUAY (Linda Rabaglietti). Gracias Presidente. Era para recordar que en el proyecto de convocatoria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, el punto 4 que estaba propuesto, decía “consideración de los avances registrados en el marco del Tratado de Montevideo y de las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros teniendo en cuenta la evolución del proceso de integración en la región y de la economía internacional”. Quiere decir que ya esta previsto en la agenda de la Conferencia el tratamiento de este punto y luego a continuación estaba el tratamiento de las directivas que surjan de la Decimocuarta reunión del Consejo de Ministros. Gracias.

PRESIDENTE. Pero hay que recordar que estamos en la directiva en este momento. ¿Hay alguna observación a este párrafo? Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente. Con todo respeto a la Delegación de Brasil, a mi me parece que en primer lugar la primer parte de la propuesta de Brasil es una declaración y debería ir en la declaración si es que vamos a tener una declaración y la segunda parte, cuando dice convocar a la Conferencia, que servirá como foro para examinar, el funcionamiento del proceso, etcétera. Son sus funciones, es decir para mí, es como que sale sobrando este artículo primero, pero preferiría volver a la propuesta anterior, es decir que el segundo resuelve sea nuevamente el primero, porque ahí estamos, el Consejo resuelve directamente encomendar a la Conferencia tales y cuales cosas. Gracias.

PRESIDENTE. La Delegación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Estoy de acuerdo con Paraguay que realmente no es tan necesario, pero si hay esta voluntad de decir, sobre todo porque vuelvo a decir, el proyecto de Resolución que estamos trabajando aquí, es uno de los proyectos, quizás es un proyecto importante, pero es un proyecto de bienes, de acceso a mercado en bienes.

Podríamos tratar de decir la misma cosa quizás, no sé, en algún otro documento, en la declaración de los Ministros, alguna cosa. Creo que, el tema realmente merece un tratamiento más importante, más relevante, que sencillamente ponerlo en un proyecto de Resolución sobre acceso al mercado que es el más importante de todos, pero que tampoco es un proyecto de Resolución que se refiera a la integración como un todo. Es un proyecto de Resolución que se refiere a acceso al mercado en bienes ¿no? no sé, estoy abierto por eso, Presidente quise solamente recoger las preocupaciones de algunas de las Delegaciones que son legítimas sobre la necesidad de tener también en la Conferencia una discusión más amplia y una reflexión sobre los objetivos de la integración. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegación de Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Presidente, pienso que debe estar en un resuelve, en un primero o en donde se decida ubicar, estamos un poco agotados, coincido con la apreciación de la Representación de Paraguay y digamos, creo que entre Cuba, Ecuador, podemos buscar una formulación y presentarla en la reunión de mañana para someterla a consideración.

PRESIDENTE. Creo que estaríamos de acuerdo con eso. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, gracias. Creo que sería bueno incluir en este proyecto de Resolución una referencia al artículo 33 del Tratado. Que eso posiblemente nos ayude a rescatar los conceptos que varias Delegaciones han levantado. Gracias.

PRESIDENTE. Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Recogería la propuesta de la Representación de Cuba, además quiero manifestar mi acuerdo con lo que sugiere Paraguay. Y recordar que sobre este tema en la convocatoria hay un punto específico que hace referencia a este tema, un punto específico resaltado aparte, quiere decir que le da toda la relevancia. Lo pongo a consideración de quienes están preocupados por este tema. Le da toda la relevancia necesaria, es decir, no solo no es un punto más dentro de una declaración sino que es un punto específico en el orden del día para ser discutido. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, creo que ya por el día de hoy, hemos hecho una discusión también, profunda y productiva, aunque no hayamos aprobado ningún proyecto sin embargo creo que como se planteaba la discusión inicialmente al final logramos avanzar. La propuesta hecha por Cuba y por Ecuador es que trabajen sobre una propuesta y que se traiga para el día de mañana y entonces el día de mañana resolver lo de la directiva y lo de la convocatoria y luego ver algunos asuntos que tenemos pendiente desde hace tiempo. Bueno si no hay otra observación nos veremos mañana las 9 de la mañana. México, disculpe.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Sí Presidente, quisiéramos tener una copia de este avance hasta hoy.

PRESIDENTE. Si, vamos a proceder con eso. Se levanta la sesión.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Damos inicio a la sesión.

Buenos días, bueno vamos a continuar con discusión de la sesión del día de ayer. Como recordaremos ayer examinamos el proyecto contenido en el documento de la ALADI identificado con el 206/Rev. 1, Directivas para la Conferencia de Evaluación y Convergencia, y nos concentramos en la revisión de la parte resolutive.

De acuerdo a lo solicitado por las Representaciones se hizo una distribución de la revisión del documento 206, ahora identificada como revisión dos, y que contemplan o intentan contemplar, esperemos que sea así, las propuestas presentadas por las distintas Representaciones que formularon las mismas. Continuamos hoy entonces con el mismo proyecto, así que esta abierto el derecho de palabra y esperamos que podamos avanzar en términos sustantivos.

En relación a lo que nos convoca para el día de hoy, quiero que nos pongamos de acuerdo en el tiempo de trabajo que vamos a desarrollar. Podíamos trabajar hasta las 12 del mediodía con una prórroga si no hay acuerdo o estamos a punto de llegar a un acuerdo hasta las 12:30, no sé que les parece a ustedes? ¿Estamos de acuerdo? Bueno si estamos de acuerdo entonces, está abierto el derecho de palabra.

La Delegación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Muchas gracias Presidente. Bueno sólo para expresar que esta reflejado en la pantalla el párrafo que habíamos planteado ayer elaborar de conjunto con la Delegación de Ecuador y lo sometemos a la consideración de todas la Representaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Embajadora de Cuba, a mi se me había pasado que el día de ayer efectivamente habían quedado Ecuador y Cuba en trabajar en una redacción de lo que podía constituirse en el primer resuelve de estas directivas.

Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, con relación al numeral uno que habíamos ayer discutido dentro del artículo segundo. Había una propuesta de Ecuador, quizás para recoger algunos de los puntos de mayor interés de la propuesta de Ecuador yo quisiera decir, que podríamos quizás incorporar del numeral uno de la propuesta de Ecuador que dice después de materia de origen, incluso es una muy buena contribución yo creo, incluyendo las condiciones y requisitos para la aplicación de la acumulación de origen.

Eso fue un tema que se discutió aquí y muchos dijeron que estarían de acuerdo y tenían interés en incluir, yo incluiría esta frase toda después de en la quinta línea o en la cuarta línea en materia de origen de la propuesta nuestra, de Argentina, Brasil y Chile, después de la palabra origen pondría, incluyendo las condiciones y requisitos para la aplicación de la acumulación de origen. Ese es un punto importante, que realmente quizás en el párrafo anterior se sacaría, no se sacaría solamente la frase incluyendo las condiciones y requisitos para la aplicación de la acumulación de origen y se agregaría esta misma frase en el párrafo anterior uno, arriba, después de la palabra en materia de origen, antes de salvaguardias, exacto. Yo creo que enriquecería la propuesta que yo había originalmente sugerido. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias Presidente. Quería referirme a la propuesta de Cuba y Ecuador con respecto al primer artículo de esta parte resolutive. Yo creo que la propuesta condice plenamente con lo que se expresa en la Resolución 60 respecto a que la ALADI debería ser un foro de reflexión, en consecuencia mi Representación apoya la propuesta. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien, México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. En relación con esta propuesta nosotros no tendríamos problema en acompañar. Quisiéramos hacer una sugerencia en relación con el párrafo para que diga "y modalidades para continuar avanzando y profundizando el proceso de Integración regional, en aras de alcanzar los objetivos del Tratado de Montevideo 1980". Esa sería nuestra observación y no tendríamos problema en acompañar esta propuesta. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a hacer lo siguiente, vamos a colocar lo que esta proponiendo México aparte, porque digamos es otra propuesta. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Solamente para pedir que se agregue a Brasil a la propuesta de Cuba. Gracias.

PRESIDENTE. Bolivia, Cuba, Ecuador, Brasil. Colombia tiene la palabra

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Muchas gracias Presidente. En igual sentido ayer nuestra Delegación había hablado de la importancia y quiero rescatar aquí dentro de la reflexión, la importancia de hacer la reflexión y creo que puede ser un instrumento importante donde le podemos dar a la Conferencia una gran herramienta para sacar adelante todo, entonces acompañamos. Lo único que de pronto, y estamos de acuerdo con la propuesta de México, en el sentido de que y a mí me preocuparía, cuando se habla de "promover el desarrollo económico, social y cultural", porque nunca al interior de la ALADI sería limitada la visión que tendríamos de la integración si solamente lo hiciéramos para lo económico, social y cultural cuando nuestros objetivos son mucho más

amplios, políticos, como lo dice usted muy bien Embajador, entonces de pronto nosotros podríamos proponer ir hasta el Tratado de Montevideo 1980 que engloba no solamente las materias de lo cultural, lo social y lo económico sino en todo.

Yo creo que es importante en estos momentos, y lo hemos visto, la necesidad de resaltar, promover lo económico, cultural y social lo podemos dejar y guardar bien para cuando vayamos a hacer la declaración y resaltar eso como espíritu importante que vaya con un mensaje realmente político, pero aquí que es una decisión para dar una Resolución para mantener sobre convergencia creo que iría bien a este Tratado y guardando para las declaraciones políticas. Gracias.

PRESIDENTE. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Yo creo que no se contradicen las visiones, pero realmente nosotros quisiéramos que quedara expresamente dicho, quizás habría que agregar políticos o quizás agregar todas las visiones que podamos sintetizar. Me parece que debiéramos desarrollar en principios lo que realmente está expuesto ahí, complementarlo pero quisiéramos que quedara expresamente dicho.

PRESIDENTE. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Si, comparto el criterio de Cuba que debe ampliarse más que reducirse en ese caso acogiendo lo que planteo Colombia, debiera de agregarse la palabra política y, como yo lo veo, lo que planteo México no es otra opción, señor Presidente, sino es un enriquecimiento a lo que esta en el texto y por tanto me adhiero a lo planteado por México, pero no como otra opción si no que es el mismo texto, lo mismo que ha hecho Brasil, es el mismo texto.

PRESIDENTE. Embajador, vamos a ponernos de acuerdo. México esta proponiendo “en aras de alcanzar los objetivos del Tratado de Montevideo 1980”, eso fue lo que yo entendí. Lo que propuso Cuba y Ecuador fue “en aras del objetivo principal de promover el desarrollo económico, social, político ahora y cultural, equilibrado y sostenido en la región”, entonces son dos cosas distintas, Embajador.

Entonces vamos a ponernos de acuerdo, Ecuador donde lo colocamos, arriba o abajo? Sigue abierto el derecho de palabra, para ver si podemos avanzar. Si alguien revisa el artículo 1 del Tratado coincidirá exactamente eso que esta diciendo el artículo primero. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Con el criterio de que lo que abunda, no daña, nos parece adecuado reiterar esos objetivos que como usted bien señalo ya están mencionados en el artículo 1 del Tratado. O sea que nos sumaríamos a esa primera redacción del artículo 1, pero con la libertad de proponer un pequeño ajuste si es que los titulares de la redacción lo aceptan.

En el tercer renglón luego de la coma, dice “así como promover medidas”, preferiríamos que diga “y que proponga”, porque esto es un mandato, una encomienda a la Conferencia, no es cierto? El Consejo de Ministros, le encomienda a la Conferencia, primero que se constituya un espacio de reflexión y después que proponga medidas, mecanismos y bueno como sigue la redacción. Y la idea de promover está más abajo, no es cierto? Y después dice en “aras del objetivo de promover el desarrollo...”, o sea esa redacción nos hace sentir más cómodos Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Si para respaldar la propuesta de Cuba y con el agregado que hace la Representación de Argentina.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Igual que lo dicho por Uruguay.

PRESIDENTE. Vamos a ver, Cuba o Ecuador haber si... si no se tiene inconveniente entonces vamos a colocar "y que proponga medidas, mecanismos y modalidades para continuar avanzando y profundizando el proceso de integración regional en aras del objetivo principal de promover". Bueno entonces tendríamos Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Paraguay, Uruguay. Tiene la palabra Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente. De igual manera para apoyar la propuesta del artículo primero con las modificaciones introducidas por Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Me permito hacer una pregunta en este momento. ¿Quién está en desacuerdo con ese primer párrafo? ¿O no estaría de acuerdo en la fórmula como está? Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Muchas gracias Presidente. Apoyamos el artículo primero, lo única sugerencia es la importancia de si nosotros queremos realzar todos los aspectos y promover el desarrollo económico, en lo social, en lo cultural, en lo político va mucho más como un mandato de carácter político que tiene un eco mejor dentro de las instancias políticas que en las instancias técnicas, pero si hay un consenso por reiterar a la instancia técnica de tener en cuenta ciertos aspectos políticos, acompañamos no hay ningún problema. Solamente creíamos que por metodología era mucho más importante, más directo hacer dos menciones, ¿cuál es la Conferencia, quienes van a venir? ¿Aspectos técnicos, aspectos políticos? Si es importante, nosotros acompañamos, pero esa era nuestra única intención, no hay ninguna diferencia entre el primero y el segundo sino que la propuesta que tenía México abarca la totalidad del Tratado de Montevideo y no solamente hablamos de cuatro aspectos fundamentales, que tienen una connotación eminentemente política, muy política frente a esto. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno sobre esa reflexión que está haciendo Colombia quiero significar que el artículo 28 establece cuáles son los órganos políticos, la Conferencia es un órgano *per sé* político. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Nosotros no tenemos ningún problema en adherirnos a la redacción del primer artículo, la primera es la propuesta original de Cuba y Ecuador, pero si quisiéramos decir que nos parecía que era más comprensivo el hablar de los objetivos del Tratado de Montevideo, en su conjunto, porque el artículo 1 el Tratado de Montevideo tiene finalmente un objetivo que es el de largo plazo de alcanzar un mercado común, entonces nos estamos fijando nada más en el primer párrafo del artículo 1 y estamos dejando el segundo párrafo del artículo 1 sin destacar, por eso considerábamos nosotros que hablar de los objetivos del Tratado de Montevideo 1980, era más comprensivo y nos llevaba más hacia donde nosotros considerábamos que tendríamos que estar apuntando, pero no tenemos problema en sumarnos al consenso. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno si México no tiene problema y Colombia no tiene problema, creo que está resuelto y seguimos entonces y sacamos los países.

Entonces vamos a continuar con el segundo. Aquí estamos en esta situación, si no es posible que podamos avanzar en esto lo dejaríamos así y continuaríamos para ver hasta donde llegamos y después podemos volver, a menos que haya alguna modificación, digamos de la redacción que se había elaborado. Porque allí está en la primera redacción los países que se identifican y en la segunda México. Bueno, bueno esta abierto el derecho de palabra, Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente. Quisiéramos respaldar la propuesta del numeral uno que hacen Argentina, Brasil y Chile, en lugar de lo que aparece como la posición de Uruguay junto con Perú, habíamos estado de acuerdo en respaldar esa eliminación de todos los incisos, de los tres incisos que originalmente tenía esta Resolución en el sentido de entender que eso podía colaborar a llegar a un consenso con alguna facilidad, no ha sido este el caso, en ese sentido entiendo que la propuesta de Argentina, Brasil y Chile, contempla digamos, todos los incisos que estaban presentes en la propuesta original, nada más que desarrollados de otra manera pero en el mismo sentido, buscando especificar las directivas en los puntos que nos interesa, en ese sentido entonces solicitaríamos que se agregara Uruguay a las denominaciones de Argentina, Brasil y Chile y que se retirara del lugar donde esta un poco más adelante. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ya hemos procedido a eliminar y agregar. Tiene Perú la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias señor Presidente. En el mismo sentido que acaba de señalar el Representante de Uruguay, nosotros también estaríamos en capacidad de sumarnos a la propuesta de Argentina, Brasil y Chile, por lo que agradeceré retirar la propuesta que hizo Perú en su momento en aras de llegar a un consenso. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, agregamos y eliminamos el párrafo que había propuesto Perú, así que cada vez nos van quedando menos uno. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente. Solamente para recordar que con este párrafo numeral uno con lo cual Perú y Uruguay agregaron su apoyo, sustituiríamos al párrafo uno anterior de la 206 y los tres temas, ítems la profundización de la PAR que tenía una oposición muy grande de muchas Delegaciones, la cuestión del diseño del programa de convergencia y multilateralización y consideración de una fecha. O sea este párrafo sustituye como lo dije ayer a todo el anterior párrafo numeral uno que teníamos en la 206. No es que sea el ideal para mi Delegación, pero sustituiría. Gracias.

PRESIDENTE. Vamos a proceder entonces, ¿hay alguna observación? Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Perdón, pediría una aclaración a Brasil. Yo entendería que los dos párrafos siguientes de la original, el que dice el diseño de modalidades y mecanismos deberán tomar como base los cronogramas de liberación ya pactados en los acuerdos vigentes, etcétera

PRESIDENTE. Eso viene después, todavía no hemos llegado allí, estamos en el número uno todavía. Vamos a eliminar eso primero, entonces quedaría así. Estamos tratando de ver como los uno, se van reduciendo. Tiene la palabra Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Embajador. Yo quería llamar la atención a la diferencia de los dos párrafos uno propuestos, y el que propone Ecuador.

En primer lugar, las carencias que yo noto en la propuesta realizada originalmente por Argentina, Brasil y Chile, cuando se refiere a las otras disciplinas no tienen claro, cual es el tratamiento que se le va a dar a esas normas. Nosotros en ese sentido estamos poniendo y es una de las diferencias, que primero debemos alcanzar un mercado regional, segundo que debemos adoptar normas comunes, que carece, o sea no sabemos que carácter van a tomar esas normas en el párrafo propuesto originalmente por Argentina, Brasil y Chile, igual nosotros estamos proponiendo que existan mecanismos o medios de cooperación para cierto tipo de materias como son las fitosanitarias, sanitarias, normas técnicas y además también proponemos que existan o que se dé lugar a mecanismos transparentes y que se proceda en los plazos que quieran determinar los países a la eliminación de las restricciones no arancelarias.

Queríamos nosotros tener el derecho a exponer, lo que nosotros vemos, cual es el criterio y la diferencia entre los dos párrafos a la Sala. Gracias.

PRESIDENTE. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias Presidente. Para referirme al artículo segundo de la parte resolutive la propuesta que ya cuenta con varios apoyos, Bolivia también quisiera sumarse a esa propuesta. Pero quisiera pasar al punto uno de ese mismo artículo.

PRESIDENTE. Embajador, allá donde esta Argentina, Brasil, Bolivia entonces ¿allí? Okey.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Se tiene dos párrafos en el numeral uno. Existe un párrafo apoyado por Brasil, Chile, Perú, Uruguay, que engloba al anterior que tenía unos tres incisos, entonces también estaríamos sumándonos a apoyar ese párrafo uno. Pero tenemos un segundo párrafo en ese mismo punto uno, que empieza con el diseño de modalidades y mecanismos deberá tomarse como base, etcétera ... en ese párrafo nos gustaría incluir una frase que la Representación de Bolivia tiene como premisa en todos estos temas que son sensibles para Bolivia, y que es agregar lo referente al tratamiento de los PMDR, entonces yo no quisiera hacer mayor complicación a esta frase pero agregar una sencilla oración que diría, a continuación de "que los países miembros pudieran presentar, especialmente los países de menor desarrollo económico relativo", ésa es la única formulación que quisiera hacer. Con esa formulación Bolivia podría adoptar ese texto. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, ese es el párrafo que había planteado Uruguay. Veamos primero, si es posible avanzar con el número uno, porque tenemos ahora tres párrafos identificados con el número uno.

Uno que propone México, el otro que proponen varios Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Perú y Uruguay y otro que propone Ecuador. Entonces vamos a ponernos de acuerdo en esto, vamos a ver si es posible avanzar, a ver si eliminamos aunque sea uno. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente. Yo cedo mi derecho de palabra. Gracias.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Haber si eliminemos uno, dijo, espero que no se refiera al mío. Lo voy a ayudar, a nuestro párrafo lo estábamos viendo como una parte introductoria, que podría ir junto con cualquiera de los 2 unos. A lo mejor nos acomoda más el 1 de Ecuador, o sea el nuestro diría con respecto al objetivo lo que está escrito allí y si Ecuador nos permite podríamos tomar del párrafo de Ecuador que la Conferencia propondrá, o sea ya no es con el propósito de lograr un mercado regional porque estamos hablando arriba del objetivo de lograr la liberación comercial y superar la fragmentación del mercado que es lo mismo que lograr un mercado regional, empezaría el segundo párrafo de éste con la conferencia propondrá, etcétera hasta donde termina. De esa manera si Ecuador estuviera de acuerdo, o sea nosotros nos sumaríamos a lo de Ecuador haciendo esa pequeña modificación y nos quedaríamos nada más con dos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Si, aceptamos la propuesta.

PRESIDENTE. Entonces eliminamos el párrafo que tenía México, el primer primero. ¿No?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Perdón la propuesta es juntar esas tres líneas que teníamos nosotros a la de Ecuador como inicio y eliminar la primera parte de Ecuador que dice con respecto al objetivo del...

PRESIDENTE. Claro, si, si. Pero eso fue lo que dijo Ecuador está de acuerdo, entonces hay que eliminarlo.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Perdón entendí mal Presidente.

PRESIDENTE. Vamos a eliminar, entonces nos quedamos con 2 unos. Tiene la palabra Argentina. Pero yo quería decir lo siguiente antes de que hablara Argentina, que están en este momento recibiendo unos cachitos o unos dulces, pero están recibiendo dos y no uno como recibieron cuando estaba el Presidente anterior interino aquí. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Dos comentarios respecto del párrafo en la versión anterior propuesta por Ecuador para el numeral uno. El primero es que el concepto que está señalado allí de desarrollar iniciativas de cooperación, en materia de medidas sanitarias, fitosanitarias, normas técnicas, etcétera, ya está recogido en el proyecto que estamos elevando al Consejo en materia de PMDR. Incluso yo le diría que en ese artículo, que es el artículo cuarto de proyecto, tiene más fuerza que en este proyecto, porque el proyecto que habla de PMDR es una Resolución del Consejo de Ministros, o sea que tienen que tomar los países miembros de la Asociación con un mandato para la negociación. En cambio aquí lo que estamos haciendo es darle indicaciones a la Conferencia de Evaluación y Convergencia para que haga propuestas, o sea que es una instancia más inicial de elaboración, entendemos que tiene más fuerza el mandato en el proyecto de PMDR que poniéndolo aquí.

Después hay otro aspecto en la propuesta de Ecuador que es el relativo a las restricciones no arancelarias, donde dice que se apunte al establecimiento de un

mecanismo de transparencia y programas para su eliminación. Yo quiero recordar que no hemos sido capaces de concensuar un texto específico de un proyecto de Resolución en materia de RNA y que resolvimos eliminarlo, quitarlo del paquete de proyectos que vamos a elevar, así que nos parece difícil que esto quede en estos términos, como los mandatos para las propuestas que tienen que hacer la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente. Nosotros cuando planteábamos las especificidades primero señalábamos que deberían ser normas comunes, en cuanto a origen, salvaguardias, creíamos que eso es lo que nos permitiría y en las diferentes etapas que avanzan hacia ese proceso de creación, de construcción del espacio de libre comercio, creíamos que eso nos permitía ir superando una serie de fragmentaciones en las cuales esta ahora el proceso regional, el proceso de integración regional. Nosotros cuando hablábamos de cooperación, no hablábamos solamente de cooperación con los PMDR estamos conscientes de que hay una Resolución especial y las necesidades específicas que nosotros tenemos y hemos incluido también esos temas en el plan bianual.

Estamos hablando de un sistema de cooperación a nivel regional, estamos hablando de medidas regionales y sobre el tema de las medidas no arancelarias nosotros habíamos aceptado la eliminación del proyecto de Resolución, precisamente porque no avanzábamos. Y creemos que sí, la Conferencia debería citar por lo menos especificar, por lo menos señalar cuales podrían ser los mecanismos de transparencia, por lo menos definir cuales podrían ser. No estamos proponiendo fechas, no estamos diciendo un período en el cual se van a eliminar las restricciones no arancelaria, pero si estamos pidiendo que al menos se trate, que al menos se traten mecanismos regionales de transparencia donde nosotros podamos ver cuales son la restricciones arancelarias y hasta que nos permitan utilizar mecanismos de discusión de análisis, de arreglo de cooperación y de levantar esas formas ya sea a nivel bilateral o a nivel regional.

No carecemos de mecanismos de transparencia de las medidas no arancelarias, no estamos proponiendo fechas, ni metas para la eliminación de esas restricciones que es diferente incluso a las metas y fechas que proponíamos para los temas arancelarios, o sea cuando se hablaba del 2018 como un mecanismo para alcanzar aranceles o preferencias 100% sustancialmente, nosotros no estamos planteando eso, no estamos ni siquiera que las eliminemos ya para el 2018, lo único que estamos pidiendo es que busquemos mecanismos de transparencia, definámoslas y busquemos mecanismos para ir las eliminando, ni siquiera fechas, lo que pedimos es eso que haga la Conferencia. Entonces decir que de aquí a cuando se elabore la Conferencia no vamos a poder tratar eso, no vamos a encontrarnos con las mismas dificultades que nos hemos encontrado ahora, quiere decir que para la Conferencia tampoco estamos pensando avanzar. Porque no podemos avanzar ahora, porque no pudimos avanzar en un proyecto que iba a retroceder, hay una Resolución 24 que está más adelante que la propuesta que teníamos ahora. Gracias.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Si Presidente, yo creo que Ecuador tiene como dicen los americanos, un punto importante. Quizás como forma de juntar los dos párrafos, en el primer párrafo de Argentina y los demás, al revés de poner a partir de la cuarta línea la adopción de las "normas y disciplinas" hasta no arancelarias, se

sustituiría este texto todo por todo el texto que está en el párrafo de Ecuador a partir, “de normas comunes”, hasta el final, con un pequeño... si se sustituiría una sugerencia, se sustituiría con una pequeña adenda al texto de Ecuador si es que Ecuador está de acuerdo. Justamente sobre la base de que la Delegación acaba de decir, con relación a la cuestión de las medidas de restricciones no arancelarias, que algunas de las Delegaciones tenemos dificultades.

Yo pondría en vez de “...en cuanto a las restricciones no arancelarias, del establecimiento de mecanismos de transparencia y programas para su eliminación, decía la Delegación de Ecuador sobre la importancia de la transparencia. Podríamos poner: “... en cuanto a las restricciones no arancelarias, la definición de criterios de transparencia...”, yo creo que es importante, la definición de criterios de transparencia.

Con eso, yo creo que, daríamos un tratamiento creo que bastante efectivo a la cuestión de las restricciones no arancelarias. Estaríamos trabajando sobre la definición de criterios de transparencia que es un elemento, un pilar importantísimo para el tema y el tratamiento de las medidas no arancelarias. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Vamos a ver el párrafo. Como hacemos acá con Brasil, que ahora tiene 2 párrafos? O lo sacamos de arriba o lo sacamos de abajo o los dejamos a los 2?

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Puede dejar los dos, es una manera de conciliar y de tener un párrafo solamente Presidente. Solo lo que digo son mis sugerencias para tratar de fundir la sustancia de los 2.

PRESIDENTE. Bueno entonces que dice ¿Ecuador?

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Yo agradezco los esfuerzos que esta haciendo Brasil para llegar a un acuerdo. Simplemente que ya el párrafo no es solamente de Ecuador, fue la propuesta ecuatoriana y se subió México. En principio Ecuador aceptaría la propuesta de Brasil, eliminaríamos esa última, o sea sustituiríamos la parte que se refería a las medidas no arancelarias, Ecuador acepta la redacción final propuesta por Brasil.

PRESIDENTE. Bueno agregamos a Ecuador ahora, entiendo que lo eliminamos del anterior, ¿no? Ahora vamos a ver que van opinando las otras Delegaciones. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. Nosotros como nos hemos quedado otra vez solos en nuestro párrafo, vamos a tratar de juntarnos a alguno.

En cualquiera de los dos, nosotros propondríamos la eliminación del último párrafo que esta en los dos, se propondrá una fecha como para que se alcance el libre comercio en la Asociación, con adopción de las referidas normas, porque lo encontramos redundante, esto esta ya en el acápite del propio artículo segundo, en el propio segundo se dice, que incluyan diferentes etapas, metas y plazos para la implementación de todos los componentes.

Esto nos parece que es redundante, podríamos aceptar cualquiera de los dos, pero eliminando esto y tendríamos que rescatar parte de lo de las medidas no arancelarias, no solamente se trata de definir criterios, si no que tendríamos, criterios de transparencia dice, en el párrafo original pues lo dejábamos un poco más abierto a que hubieran otras cosas además de criterios de transparencia, entonces o lo dejamos como restricciones no

arancelarias, como esta en el primero o lo acompañamos de esa mención de criterios de transparencia con la definición de programas para su eliminación. Así que en cualquiera de los dos pueden poner lo que estoy diciendo Presidente, da lo mismo.

PRESIDENTE. Vamos a hacer lo siguiente México, vamos a hacer una propuesta de redacción para después colocarla y mientras tanto vamos dándole la palabra... Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Solo para plantear que estamos en condiciones de respaldar el párrafo planteado por Brasil y tuvo la anuencia de la Representación del Ecuador.

PRESIDENTE. Agregamos a Cuba allí, entonces Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, yo creo que con relación a lo que levanto México, estamos tratando de llegar a un texto de conciliación aquí, entonces yo propuse justamente el párrafo primero para tratar de ver si podíamos tener un texto final, es para mi y para muchas Delegaciones cada elemento que tiene ahí, es un elemento importante, si se saca un elemento importantísimo, si es redundante para México entonces lo dejamos redundante. No hace mal a nadie, dejar la última parte del párrafo y las que son de las no arancelarias, justamente hay dificultades para alguna Delegación incluso con la mía, por eso que como la Delegación de Ecuador hablo de la importancia de la cuestión de transparencia, entonces lo dejaríamos en la definición de criterios de transparencia. Lo dejamos así, yo creo que tendremos un espacio muy bueno no para tratar y hablar de las medidas no arancelarias.

El texto como esta, yo creo que esta muy equilibrado, esta muy efectivo y reúne las preocupaciones de los intereses de muchas de las Delegaciones, entonces si se saca una parte, entonces bueno, la parte final del párrafo estaba en uno de los 3 ítems, que estaban en el párrafo uno en el 206, eso es un elemento importante para mi Delegación. Yo pediría que México preservara este texto. Gracias.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini Ricciardi). En realidad tengo una consulta, agradecemos el esfuerzo de Brasil por sintetizar y llegar a este consenso complejo. En su propuesta lo que no aparece allí en la pantalla, la definición de criterios de transparencia y se elimina el resto vinculado a programas para su eliminación o eso se mantiene? Se elimina. Nosotros estamos en condiciones de apoyar la propuesta ofrecida por Brasil para la búsqueda del consenso.

PRESIDENTE. Paraguay, ¿México ya tiene la redacción?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Presidente, después de la intervención de Brasil nosotros creo que nos vamos a quedar con el párrafo primero, o sea el que esta encabezado por Argentina y en relación con estas últimas líneas que mencionaba el Representante del Brasil, que le son muy importantes aunque sean redundantes, nos gustaría simplemente que fueran, digo es redundante, pero que sea un poco más claro. "Se propondrá una fecha como meta para que se alcance el libre comercio en la Asociación, junto con la adopción de las referidas normas y disciplinas". De esa forma nosotros podríamos aceptar perfectamente ese párrafo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Vamos a agregar allí a México y el “junto con” lo ponemos en negrita. Vamos a escuchar. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente. Con la sugerencia que ha hecho la Delegación de México, vemos un manifiesto retroceso en el proceso. Creo que va a bastar que en cualquier disciplina no se llegue a un consenso para que no entremos en un proceso de liberación comercial que es el que queremos profundizar y en el cual estamos tan avanzados, tenemos ya un porcentaje importantísimo de desgravación del comercio, creo que tenemos que seguir profundizando ese proceso y paralelo a eso por supuesto podemos seguir trabajando en las disciplinas como estamos intentado hacerlo. Pero condicionar una cosa a la otra me parece que es un mecanismo muy sensible para simplemente trancar cualquier proceso de profundización, gracias.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a hacer lo siguiente. Vamos a copiar completo ese párrafo, lo ponemos aparte solo con México. Sacamos a México de allá o excluimos a México de aquí, y vamos a ver... México pidió la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente. La verdad es que ahora si no entiendo como podemos alcanzar el libre comercio sino tenemos normas de origen, sino tenemos normas de salvaguardia, si no tenemos todas las normas que están señaladas para no repetir. No entiendo, o sea nos estamos refiriendo a la desgravación arancelaria entonces digámoslo claramente, digamos que se propondrá una fecha como meta para que se alcance la desgravación arancelaria en la Asociación, entonces no entiendo esto de “con la adopción de las referidas normas y disciplinas”. O sea, no entiendo. Por eso, preferiría si hay forma de que se me explique para poderme pronunciar de una manera correcta, porque para nosotros el libre comercio lo alcanzamos cuando tenemos todos los elementos que llevan a un acceso al mercado, pero que sea efectivo.

Si solamente estamos hablando de liberación entendida como la desgravación arancelaria, por supuesto que entonces no es redundante la frase, no es redundante y no la podríamos acompañar ahí definitivamente. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, ahora tenemos tres párrafos otra vez. México esta en dos y Brasil esta en dos.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Una sugerencia, no sé si México estaría de acuerdo. Lo que se propondría es una fecha como meta para que se alcance el libre comercio en la Asociación, en vez de junto, o con, o sea en la misma fecha que se propondría como meta para alcanzar el libre comercio en la Asociación, también alcanzaríamos la adopción de la referida norma. Entonces diríamos para que se alcance el libre comercio en la Asociación y la adopción de las referidas normas.

¿Podría ser así? ¿No sé si para Chile también?... yo estoy entendiendo un poco las dificultades de las dos Delegaciones, quizás una fecha como meta para que se alcance el libre comercio y la adopción de las referidas normas o sea tendremos la simultaneidad, al final del proceso, al final en la fecha tendremos, se alcanzará el libre comercio y se alcanzará también la adopción de las referidas normas. Y eso es verdad, es difícil concebir un libre comercio sin que haya normas que envasen, este libre comercio. No sé si es una solución posible. Gracias.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente. Yo no quisiera entrar en una discusión de carácter teórico sobre el libre comercio y lo que significa porque todos, por lo menos algunos países, tenemos experiencia de que en la lógica de los TLC efectivamente esto se da así, pero también en la lógica del mundo real vemos que en la práctica esto se cumple parcialmente. Pero no quiero traer esa discusión a la Mesa porque creo que no es el momento y nosotros nos pronunciamos sobre un párrafo y esa es la posición de Chile. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, no se que diría México de lo que dijo Brasil? Porque sino Brasil aparece en tres ahora.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Yo retiro mi sugerencia señor Presidente.

PRESIDENTE. La retiramos de una vez. Yo me voy a meter aquí a ver si... junto a la adopción en vez de, "con" "a" pero eso no es Venezuela soy yo aquí por si acaso, estoy tratando de ayudar para que Brasil no siga allí apareciendo con párrafos. Ecuador tiene la palabra.

Representación de ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Yo quiero hacer una pequeña reflexión, viendo la situación. Por algunos momentos me ha parecido que estamos adelantándonos a la Conferencia y planteando ya, no convocarnos a discutir sino poner la solución desde la Conferencia, tengo esa impresión, que ya estamos reemplazando a la Conferencia, pienso yo, es una opinión, que estamos en demasiadas sutilezas, donde hay criterios ideológicos y técnicos diversos y que queremos que la visión particular de cada quien este ahí impresa chocando con las ambiciones de los otros. Mientras oía esta parte estaba pensando en una frase que esta entrando de moda en la programación neuro-lingüística que dice que el mapa no es igual al territorio, aquí nosotros estamos haciendo un de ejercicio de mapas mentales.

La idea que tenemos de la realidad es distinta a la realidad, cualquier cosa que resolvamos en este punto, así fuera por votación, lo más seguro es que la realidad será diferente, la realidad es diferente a lo que pensemos. Entonces yo creo que no nos desgastemos tanto en cualquiera de las dos cosas, la dura realidad es la que se impondrá porque nunca nuestro mapa mental es igual al territorio y Goethe se había adelantado ya, con ciento y pico de años a nosotros cuando dijo que " grises son las teorías, verde es el árbol de la vida" la vida es más rica que cualquiera de las teorías y aquí estamos nosotros digamos haciendo sutileza, para mi sí estamos planteando a una Conferencia de Evaluación lo importante es agregar las visiones diferentes y no escoger, porque si escogemos estamos eliminando el criterio de un país o de una visión.

Yo invitaría a que sumemos en algunos de los diferentes criterios y no ponernos a escoger en cualquiera de los dos. Porque son criterios para que se evalúen en la Conferencia y por momentos pienso que es que aquí, ya queremos como la Conferencia debe llegar y aterrizar.

Esa invitación les hago, que los diferentes criterios planteados formen parte del texto y más que escoger porque es como que forzamos al otro, no nos olvidemos del objetivo, es una convocatoria para una Conferencia de Evaluación y por momentos pareciera que estuviéramos en esa Conferencia queriendo que las soluciones se ajusten a los criterios muy personales, sin que haya habido un debate amplio, lo que planteó Chile, lo que plantea México son puntos que están fundamentados por concepciones. Que no es el espacio en

este momento para que esos puntos pequeños, que quiera meterse lo introduzcamos pasando por encima del otro.

Yo aplaudo el esfuerzo muy grande que ha hecho Brasil en estos momentos, de ponerse en tres posiciones y ponerse en cuatro, en las que sea, con tal de que haya un esfuerzo de conciliación e invito a que los criterios, lleguemos a un punto hasta de enumeración, de los elementos que creamos.

Esta Resolución para mi es totalmente diferente a la primera, la primera es una Resolución general que no toca ningún punto, esta segunda es analítica, está en una serie de detalles y que si alguna Delegación cree que debe incluirse el tema que esta siendo excluido lo puede meter, ya analíticamente y creo que así hemos estado trabajando y ese es el esfuerzo que está haciendo Brasil.

Entonces yo diría que, más fácil es digamos, incluir elementos como los que planteó México, que lo veo un poco más difícil, cuando llega a un párrafo 11 Delegaciones ya habían acordado decir borren las dos últimas líneas, eso lo veo más difícil, porque cada país tendría que ver si esta de acuerdo que se borren esas dos líneas que se acordó.

Yo diría que actuemos al revés, si hay un acuerdo mayoritario incluyamos los otros criterios, como una lista enumerativa y más que digamos que la Conferencia tiene que resolver en tal forma, ahí nos estamos adelantando a la Conferencia, eso es lo que quería decirle a ustedes como yo he estado viendo y aquí despacio hemos estado cruzando impresiones más de gestos que de palabras con el Representante de Colombia y hemos coincidido mirándonos las caras, por lo menos en lo que está pasando en estos últimos minutos. Gracias.

PRESIDENTE. A lo mejor lo que va a proceder es que nos miremos todas las caras aquí, para ver si se puede llegar a un acuerdo. Nosotros estamos convirtiendo el Comité de Representantes, en el Grupo de Trabajo denominado Comité de Representantes, porque estamos aquí abordando temas de Grupos de Trabajo. Pero bueno llegamos acá, por ahí hay una sugerencia, que en vez de pensar en Grupos de Trabajo a partir de ahora pensemos en comisiones de trabajo del Comité.

Bueno ese es un comentario para ver si alguien se anima a hablar. Entonces fíjense, tenemos allí México creo que estaría de acuerdo con eso "junto a la adopción" pero no se, México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Sí, no tendríamos problemas Presidente, pero el problema está en que seguimos estando en un párrafo solo, no? Estábamos tratando de juntarnos. En todo caso bueno, nos juntaremos al primer párrafo, entendiendo que es redundante las últimas dos líneas y en aras de llegar a un consenso y que de todas maneras como se ha manifestado acá, es la Conferencia la que tendrá que hacer las evaluaciones. Gracias.

PRESIDENTE. Entonces incluimos a México y borramos el segundo párrafo y sacamos a México de donde estaba con Ecuador y Brasil. El final allí, entonces bueno ya no está México. Brasil aparece en los dos. Tenemos dos uno nada más. Si no hay posibilidades seguimos avanzando entonces.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, si me permite una intervención para destacar cuales son las diferencias conceptuales de los dos párrafos, a ver si ayuda a que logremos un punto de consenso.

En el primero se habla de disciplinas a adoptar, normas y disciplinas en todas las materias que están señaladas allí. Se incluye además la cuestión de la acumulación de origen y luego se dice que se propondrá una fecha para alcanzar el libre comercio con la adopción de todas las disciplinas que están mencionadas.

El segundo párrafo habla de adoptar disciplinas solamente para tres materias que son origen, salvaguardias y solución de controversias. Las otras materias son medidas de cooperación, iniciativas perdón, de cooperación, para medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, reconocimiento mutuo, evaluación de la conformidad y después criterios de transparencia para las restricciones no arancelarias. Estas medidas de cooperación no estarían condicionando de ninguna manera el alcanzar el libre comercio en la Asociación.

Nuestras Delegación estaría dispuesta a incorporar en la primera versión del numeral uno, la cuestión de los criterios de transparencia en materia de RNA, pero creemos que el nivel de ambición de la segunda versión de este numeral uno es mucho más bajo que la primera versión y por eso nos resistimos a acompañarlo, preferimos realmente a la primera versión.

O sea podríamos agregar la cuestión de las RNA, la transparencia para completar el cuadro. También nos parece importante rescatar la cuestión de la acumulación de origen que en la segunda versión no está. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a Argentina por la intervención, donde estableció las diferencias entre uno, el primero que abarca todo y el segundo que tiene distribución entre aspectos que abarca el primero y lo que estaría referido a cooperación en el segundo párrafo.

Bueno, si no hay más nada, creo que podemos seguir avanzando y después volveremos con esto, a menos que alguna Delegación tenga alguna otra salida acá.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). A pesar que yo mismo lo planteo y no tuve apoyo. Yo soy de la idea de recoger lo que se encuentra en los textos, como una sumatoria de elementos o sino va a pasar lo peor, que para mi es mejor, sino va a pasar que quedan eliminados los dos y felizmente tenemos la Resolución primera, ya aprobada que es la reflexión general sobre todos los temas o entra todo, sumado todos los puntos enumerativos o va a quedar afuera esto. Entonces yo sugiero, planteo, que se incorporen todos los elementos sin que se afirme adelantándose a la Resolución.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini Ricciardi). Gracias Presidente. Tenemos dos párrafos, pero esto fue una evolución de un párrafo a otro, ¿no? la propuesta que nosotros estamos apoyando, es una propuesta, fue una fórmula que Brasil ofreció para incorporar un criterio compartido por Paraguay, que se refiere a la elaboración de criterios de transparencia con respecto a las medidas no arancelarias.

El análisis que hace Argentina del texto es absolutamente compartido por esta Delegación, en el sentido que el párrafo que hoy apoyamos quedó debilitado porque de ese párrafo llevamos arriba, por ejemplo, la incorporación del criterio de Acumulación de Origen, que estaba originado antes en el texto de Ecuador y que se llevó al párrafo de arriba.

Por lo tanto ese párrafo originalmente ecuatoriano quedó básicamente debilitado al quitar una parte y llevarlo, y trasladarlo. Y nosotros pensamos que evidentemente la opción 1 tiene un nivel de ambición que, de hecho, se identifica mucho más con el nuestro originalmente, y nosotros apoyamos, como decía el párrafo en el cual hoy estamos porque ofrecía una salida vinculada a los criterios de transparencia de las RNA.

Con esto no estoy queriendo decir que hagamos un tercer 1 ni mucho menos, sino explicando por qué estamos donde estamos, y que en la medida en que este criterio de transparencia se incorpore, o se contenga en el párrafo original 1) estamos en condiciones de trasladarnos de donde estamos al de arriba.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a trasladar a Paraguay del segundo numeral 1) al primer numeral 1), y lo excluimos del segundo. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, lo que Paraguay acaba de señalar es importante.

Yo creo que hubo, solamente con esa confusión de trasladar y cambios de texto, creo que se olvidó la cuestión de la acumulación, que debería haberse quedado en el segundo párrafo, ahí, entonces yo pediría que se incluyera en materia de origen, incluyendo las condiciones y requisitos para la aplicación de la acumulación de origen.

Eso yo no había pedido, había pedido solamente que se incluyera solamente en el primer párrafo, pero sin sacarlo del segundo. Entonces, creo que eso es un elemento muy importante, creo que para muchos de nosotros. Eso por error se sacó de ahí.

Creo que con eso... yo sinceramente, Presidente, no veo lo que el número 2, párrafo 2, tiene, que no tenga el primero, creo que el dos está mucho más completo y recoge mucho mejor, incluso con la cuestión de la transparencia, los criterios de transparencia para restricciones no arancelarias, creo que el dos recoge mucho mejor todos los puntos de nosotros aquí, y no veo nada que esté en el dos que no esté en el primero. Gracias Presidente.

Mi sugerencia, entonces, sería si pudiéramos hacer prevalecer el dos.

PRESIDENTE. Pregunto a Brasil. Excluimos a Brasil del ¿primero? Vamos a excluir a Brasil. Y Brasil, solamente queda en el segundo.

Bueno, vamos a ver entonces.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Es para aprovechar que nadie ha pedido la palabra, y viendo el panorama me permito decir que los límites de la ALADI son los límites de nuestras mentes. Mientras miraba el cuadro y miraba el resto entonces se me ocurre decir que, es la mente que tenemos, la mente del ganar o perder, que nos lleva a donde estamos, ¿no?

Es la mente del blanco o negro... que no se ve la síntesis, ¿no?

Es como una guerra de cuál de los dos gana y cuál pierde. Entonces, esa es la mente cartesiana, newtoniana, que nos ha llevado hasta aquí. Es la mente de la negación del otro,

pero no es la negación de la negación que implica eliminar lo negativo de los otros y sumar lo positivo que tiene cada uno.

Es la mente de la síntesis que nos hace falta.

Pero como no es esa la mente que predomina en la cultura de nuestros países, en la cultura del tercer mundo, en la cultura que tenemos como Einstein, como límite, que no entramos a él, que no entramos a enriquecernos con los aportes de cada quien, porque posiblemente haya elementos positivos en los dos lados, y si escogemos entre los dos, siempre perdemos.

La mayoría de los dilemas de la vida, y el lunes espero entregarles un folleto a ustedes de unos 50 dilemas, son falsos. Son pseudos dilemas. Y la Embajadora de Colombia ayer nos salvó de un dilema, después de una sesión y media de estar atrapados, cuando discutíamos entre una posición que sea reflexión y la otra posición que sea analítica.

Y felizmente se le ocurrió a ella que haya un primer párrafo que sea de reflexión de síntesis globales y que queden los otros párrafos que sean analíticos. Pero los analíticos que estamos, digamos, no aceptamos al otro, y queremos que los temas que yo planteo son los que queden, no los temas que plantea el otro.

Yo creo que hay que ir más allá de eso. Y ese problema se lo refleja en nuestra cultura, con los campesinos, los artesanos, los otros que tienen otros conocimientos. Entonces, no hemos llegado a la idea de que cada quien tiene un conocimiento, cada quien tiene un aporte, y cada quien tiene un límite. Todos tenemos nuestros límites, pero todos tenemos nuestros aportes.

Y lo importante es recogerlos, unirlos a todos. Por eso, lo que se planteaba como a veces dicen, la mezcolanza, a veces dicen el eclecticismo, va más allá de la negación del otro. Porque el eclecticismo ya acepta unir a los otros. Entonces, yo creo que es un punto que tenemos que ir más allá.

Y posiblemente, yo veo, tuve la suerte de estar en dos Conferencias Generales de la UNESCO. Y a distancia tener que unir a 150 países sobre la base de un texto, y todo el mundo, los países enviar sus criterios, y que la Secretaría tenga que, como hacer un milagro, unir textos de todos, que tienen que convertirse en uno, y que luego se opine sobre eso. Es muy difícil. Pero la solución... felizmente no estamos en algo resolutivo... Si no estamos en una enumeración de temas para que la Conferencia debata.

Entonces esto debiera ser menos conflictivo que si estuviéramos en la Conferencia. Sobre todo en la evaluación de los trabajos de la Conferencia, si fuéramos como Comité, o como Reunión de Ministros, ahí sí habría un problema muy serio. Porque habría que tomar partido sobre lo que la Conferencia debatió.

Aquí no estamos en eso. Estamos tan solo escogiendo una lista de temas para ser debatidos allá, y tenemos que hacer el esfuerzo de que no sean excluidos... y nada más. Y si hay dos posiciones, o tres, o cuatro, que plantee Chile, México, Brasil, tienen que estar incluidos esos puntos de vista, como elementos de la reflexión. Yo lo veo así.

Que en el primer punto está la Resolución general. Aquí hay un listado de temas que la Conferencia tiene que tratar y nada más. Y evitar poner calificativos de que tienen que eliminarse las medidas no arancelarias, ya implica una posición, porque alguien puede decir todavía no... o en qué plazo... Pero sí tratar el tema de las medidas no arancelarias, que

no podría excluirse. Es un ejemplo, no más. Entonces yo creo que, si no ponemos calificativos y enumeramos todos los problemas planteados, podría ser una solución a este problema.

Gracias.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Parece importante, además de establecer un listado de los temas a tratar, en el sentido de lo que se pretende con este proyecto, que es dar directivas para orientar el debate en el seno de la Conferencia, dar una indicación sobre el nivel de ambición, o la profundidad con la que uno pretende que se traten los temas.

Por supuesto que no va a salir nada que no tenga el acuerdo de todos. Ni nadie se va a ver obligado a aceptar algo con lo que no está de acuerdo.

Yo, recogiendo la sugerencia del Embajador de Ecuador, de buscar compatibilizar los dos textos, y hacer un esfuerzo de eclecticismo, quiero proponer algunas modificaciones a la primera versión del numeral uno.

A ver si podemos satisfacer las visiones que se están manifestando acá y llegar a un texto de consenso. En primer lugar, en el cuarto renglón, donde dice “la adopción de las normas y disciplinas” pondría: “; al nivel que sea más conveniente” y después de “normas técnicas” ahí en el renglón donde está el cursor en este momento... “normas técnicas, criterios de transparencia en materia de...” el “y” hay que sacarlo y después de no arancelarias, “y mecanismos de reconocimiento mutuo y evaluación de la conformidad”.

Esa es una redacción que intenta tener en cuenta las distintas visiones que se han manifestado al hablar del nivel que sea más conveniente, estamos planteando la posibilidad que estas normas o disciplinas tengan carácter de reglamentos o bien de acuerdos de cooperación, de iniciativas que favorezcan que los países que necesitan apoyo de la Asociación o de los socios para ponerse a la par en determinada materia, cuenten con ese apoyo y buscar una alternativa intermedia, a ver si satisface a todos.

PRESIDENTE. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con las enmiendas que ha propuesto Argentina.

De hecho, íbamos a proponer algo muy similar, de manera que me evita tener que hacerlo. Realmente, creo que la observación que hizo en su momento una Delegación, de que era más abarcador, más ambicioso la primera versión, que es la que está modificando Argentina, es un punto a tener en cuenta, y creo que tenemos que llegar lo más lejos que podamos, siendo que en todos los casos, de cualquier manera, estamos llegando mucho más cerca de lo que hubiera querido Uruguay. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente.

Nosotros estamos casi totalmente de acuerdo con la propuesta que hace Argentina. Nos parece que hay una contradicción en relación con el criterio, o sea, si el criterio es, como se pone ahí “al nivel que sea más conveniente” en el caso de las restricciones no arancelarias, estamos determinando qué es lo que vamos a hacer, o sea, estamos determinando criterios de transparencia y nada más, o sea que estamos siendo limitativos en ese caso.

Nosotros podríamos acompañar esto manteniendo la redacción que estaba en el principio, o sea, eliminando “criterios de transparencia en materia de restricciones no arancelarias”, o sea, dejar nada más “restricciones no arancelarias” como estaba originalmente, ya que entendemos que al decir “al nivel que sea más conveniente” ahí verá la Conferencia si el nivel más conveniente es quedarnos en “criterios de transparencia” o ir más allá, hacia programas de eliminación.

Entonces, creo que es contradictorio y entonces tendríamos que no ser limitativos en cuanto a las directivas que le estamos dando a la Conferencia en esta materia. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Sólo para decir, Presidente, que yo estoy de acuerdo con la propuesta Argentina. Yo no sé por qué Brasil salió de adelante, estaba ahí de todas maneras... yo pedí perdón, qué confusión, era mi propio texto.

Apoyo cualquiera de los dos.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias. Yo en primer lugar quisiera agradecer a los países que apoyaron la posición y la propuesta de Ecuador, y pido que así mismo, en aras del consenso, nos juntemos al primer párrafo con las observaciones realizadas por Argentina.

Adoptamos también la propuesta última de México de “los criterios de transparencia” para que sea la Conferencia el nivel más conveniente que defina qué vamos a hacer con las medidas no arancelarias. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, si el resto de los países que están allí incluidos no dicen nada, se supone que estarían de acuerdo con esa modificación o agregado que hizo Argentina.

Aquí lo que habría que ver es el caso de Ecuador que asume ahora la propuesta de México de eliminar “criterios de transparencia”.

¿Están de acuerdo con eliminar ese “criterio de transparencia”?

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Perdón, es un error mío. Mantenemos los “criterios de transparencia”.

PRESIDENTE. Bueno, yo no sé qué es lo que está pasando aquí.

Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias Señor Presidente. En relación a la segunda alternativa del artículo uno, sí, efectivamente habíamos compartido el criterio de que estaba disminuyéndose un poco la ambición que deberíamos tener en este tema, pero con los ajustes que se han estado incluyendo a la primera formulación del punto uno, creo que podemos mejorar especialmente, suprimir la frase de “criterios de transparencia” en materia de restricciones no arancelarias y mecanismos conforme plantea México, o sea que Bolivia podría acompañar la eliminación de dicha frase. Gracias.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, no sé, yo creo que si eliminamos la palabra... yo estoy de acuerdo con cualquiera de las palabras, pero si eliminamos “criterios de transparencia en materia de restricciones no arancelarias”, dejamos un espacio más amplio incluso para que se pueda, después en la Conferencia, tratar de cualquier elemento de las restricciones no arancelarias.

Al paso que si dejamos, o sea que la Conferencia se va a restringir a los criterios de transparencia, estamos la verdad limitando el mandato que los Ministros están dando para el tratamiento de las restricciones no arancelarias, estamos limitando, porque el tratamiento será solamente sobre la base de los criterios de transparencia.

El objetivo ideal, muy difícil -“misión imposible”- como se dice, de eliminar las restricciones no arancelarias, estaría afuera, estaría afuera de este mandato.

Yo realmente creo que incluso para los intereses de algunas de las Delegaciones aquí, de dar un tratamiento efectivo a las restricciones no arancelarias, lo mejor sería no tener ninguna calificación para que se pudiera mantener el mandato amplio de eso, para que haya un mandato amplio y no se limite el mandato del tratamiento de las restricciones para apenas los criterios de transparencia.

Es mi sugerencia, Presidente.

PRESIDENTE. Entonces agregamos después de México a Brasil, o antes, por el orden alfabético.

Es que Brasil ahora aparece en tres: allí, abajo y en el otro.

Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. No tenemos inconveniente en que quede o se saque esta mención de criterios de transparencia.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

Creo que el Representante de Brasil ha sido claro, nosotros también compartimos ese criterio, en el sentido de que no deberíamos limitar a la Conferencia, y estaríamos apoyando que se suprima esa mención al criterio de transparencia. Gracias.

PRESIDENTE. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). En el mismo sentido que las otras Delegaciones.

PRESIDENTE. Vamos a ver quién más... quién da más...

Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). No, sólo en el caso de Cuba que quedamos en el segundo párrafo, que nos sumamos al consenso y estamos de acuerdo con lo planteado.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini Ricciardi). También apoyamos la eliminación.

PRESIDENTE. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Nos sumamos al consenso Presidente.

PRESIDENTE. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Nos sumamos al consenso.

PRESIDENTE. Bueno, en la medida en que los países se van sumando el consenso, vamos eliminando lo de abajo. Ahí, después de "disciplina", allí Argentina, Brasil, etcétera Hay que ir eliminándolos de allí porque se van sumando a la redacción con la negrita.

¿Quién más?

Bueno, entonces quedaría así el párrafo, y habría que quitarle la negrilla.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente.

Creo que lo que tenemos que eliminar es criterios de transparencia. Me parece que hay consenso para que se elimine eso.

PRESIDENTE. No, por eso, vamos a eliminar ya todo eso y dejamos el párrafo limpio. Y entonces eliminamos los países, porque vamos a eliminar el otro párrafo lo eliminamos, quedaría ese...

Bueno, vamos entonces al diseño, al párrafo siguiente.

El diseño, tenemos creo que se agregó un tercero, que lo hizo Bolivia, que es igual al párrafo como estaba en la revisión número uno, pero agregando especialmente los PMDER. Ecuador

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Con el pedido de Bolivia, yo les solicitaría ver si podemos revisar e incluir la situación de los PMDER antes, yo propondría que el párrafo sea así: "el diseño de modalidades y mecanismos deberá tomar como bases los cronogramas de liberación ya pactados en los acuerdos vigentes, así como las flexibilidades y tratamientos diferenciales necesarios, considerando la situación de los PMDER, y aquellas particulares que los países miembros pudieran presentar".

Es al revés, porque aquí da a entender que las situaciones particulares que los países puedan presentar son situaciones especiales, debido incluso a cuestiones coyunturales de mediano plazo, en cambio la situación de los PMDER es un aspecto que está incluido dentro del Tratado, pertenece al sistema de apoyo que está incluido en el Tratado, por eso quisiera reiterar o recalcar, subrayar...

PRESIDENTE. Léelo completo, por favor.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). “El diseño de modalidades y mecanismos deberá tomar como base los cronogramas de liberación ya pactados en los acuerdos vigentes, así como las flexibilidades de tratamiento diferenciales necesarios, considerando la situación de los países de menor desarrollo económico relativo, y aquellas particulares que los países pudieran presentar.

PRESIDENTE. Bien, Ecuador, ahora, yo no sé, pregunto a Bolivia si la redacción de Bolivia se hizo sobre ese párrafo o el que estaba modificado.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Si, en realidad se hizo sobre el texto original, porque yo creo que con el agregado de Ecuador sobre el texto que ha incluido Bolivia no tendría inconveniente en acompañarla.

PRESIDENTE. Bien, borramos el párrafo que decía Bolivia.

México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente, en relación con nuestra propuesta, hay un ajuste de redacción que quisiéramos hacer, dice “el diseño de modalidades y mecanismos deberá realizarse a partir de los acuerdos de alcance parcial vigentes”, y “con base en, o tomando en cuenta, mejor “teniendo en cuenta las flexibilidades y tratamientos diferenciales”.

Quisiéramos hacer una aclaración en relación con la diferencia que había, todavía no estamos considerando la propuesta de Bolivia y Ecuador, pero sobre la diferencia con el párrafo original, es que nos estamos olvidando que tenemos acuerdos de alcance parcial con preferencias muy elevadas en muchos casos y las tendríamos que tomar en cuenta también, no solamente partir de los cronogramas de liberación ya pactados, o sea, nuestra propuesta es que se parta, o sea, que estas modalidades se diseñen a partir de lo que tenemos negociado en todos los acuerdos de alcance parcial, no solamente aquellos de libre comercio.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE. Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Gracias Presidente.

No, no me voy a referir a lo planteado por México. Me voy a referir a la redacción, que me parece, en una intervención que se hizo anteriormente, hablando de la temporalidad, que la hizo la Representación de Ecuador, la temporalidad de las situaciones particulares, encuentro que se aviene más a la realidad “considerando las situaciones particulares” más allá de la propuesta de incluir la situación de los PMDER, “de los países miembros”. Pero este “que pudieran presentar” me parece más a futuro, y no a las realidades de los países. Va más allá de que es una situación a futuro, me parece que en redacción, eliminando el “pudieran presentar” queda más claro... “considerando las situaciones particulares de los países miembros”.

PRESIDENTE. Vamos a colocar hasta “miembros” y ponemos a Cuba, que compartiría todo el párrafo, hasta ahí, hasta miembros.

Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente.

Acompañamos la propuesta de Cuba. Se puede hacer en la primera versión del párrafo, ¿no es cierto? En vez de repetir tantas veces los mismos párrafos... no, el párrafo de arriba, sacándole “pudieran presentar” y ya está.

PRESIDENTE. En el de arriba tiene “considerando la situación de los PMDER”

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). “Considerando las situaciones particulares de los Países Miembros” es lo que dijo la Delegación de Cuba.

PRESIDENTE. Ah, bueno...

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Perdón, nosotros no excluimos la salvedad que hacen los PMDER, pero, en el caso, creemos que hay situaciones también particulares que no son las relativas a los PMDER y queremos que se queden salvadas ahí, que queden planteadas, y que consideramos que se recoge más con esa formulación.

PRESIDENTE. Pero entonces sería “considerando la situación de los PMDER y aquellas particulares de los países miembros”, esa es la de Cuba.

Vamos a ponernos de acuerdo. En el caso de Bolivia y Ecuador, llegan hasta “pudieran presentarse”.

La propuesta de Cuba es eliminar y que sólo quede hasta “países miembros”, pero incluyendo la situación de los PMDER. ¿Estamos de acuerdo?

Y preguntaría a Argentina para ver si estaría de acuerdo con esa fórmula, de esa manera...

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). ¿Usted consigue que se redacte esa fórmula en la pantalla?

PRESIDENTE. Sí, por eso lo que quiero es que procedamos entonces. Uruguay.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias Presidente.

Yo quería acompañar esta formulación del párrafo de arriba, digamos, en el entendido además que tengo la impresión de que -lamento que México no esté en Sala- que donde dice: “tomando como base los cronogramas de liberación ya pactados en los acuerdos vigentes” incluye los acuerdos de alcance parcial todos, que es lo que se especificaría en la otra versión y eventualmente alguna otra preferencia que exista en algún otro acuerdo pactado. Por una preferencia de la PAR por ejemplo, cosas de ese tipo.

De manera que abarca lo más, es todavía más abarcador y no solamente restringido a los acuerdos de alcance parcial.

PRESIDENTE. Yo creo que México sí está presente. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Para volver al párrafo que figura con Cuba, yo, según lo que entendí, discúlpeme si estoy distraído, pero, la redacción, después de “tratamientos diferenciales necesarios” es “considerando las situaciones particulares de los países miembros” y “en particular de los PMDER” eso es lo que entendí de la redacción que estaba proponiendo Cuba. No como está escrito ahora en la pantalla.

PRESIDENTE. ¿Esa sería la propuesta de ustedes?

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). No, considerando las situaciones particulares de los Países Miembros...

PRESIDENTE. Sí, pero esta es la que ustedes están redactando ahora para colocarla entonces como Argentina...

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Si es esta la redacción que ensayó Cuba, nosotros la acompañamos. Pero si no...

PRESIDENTE. No, pero vamos a poner como lo está diciendo Argentina.

“Considerando la situación particular de los países miembros, y en especial de los PMDER”. Esa es la propuesta de Argentina. ¿Okey?

Ahora vamos a ver quién...

¿Cuba se adhiere a esa de Argentina?

PRESIDENTE. Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Si

PRESIDENTE. Entonces la de Argentina es la de Cuba también.

Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Y es la de Brasil también, Presidente.

PRESIDENTE. Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Para acompañar este párrafo.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). De igual manera, Presidente.

PRESIDENTE. Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Bolivia también apoya ese párrafo.

PRESIDENTE. Borrarnos a Bolivia de abajo. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Una sugerencia Presidente, con relación a la primera parte del párrafo, y quizás para atender a una preocupación de México, podríamos decir, en lugar del “diseño de modalidades y mecanismos deberá tomar como base los cronogramas y liberación ya pactados”, podríamos sencillamente decir “el diseño de

modalidades y mecanismos deberá tomar como base los acuerdos vigentes en la región”, o algo así. Una sugerencia. Pero tampoco estoy en contra de la primera formulación. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Nosotros nos uniríamos al consenso y aceptaríamos el párrafo propuesto por Cuba, añadido lo que propone Brasil.

Creemos que en realidad es, no solamente los cronogramas, sino a todos los acuerdos.

PRESIDENTE. Vamos a eliminar el segundo párrafo de una vez y México, porque Brasil se refirió específicamente a México, está proponiendo Brasil eso que está entre corchetes “acuerdos vigentes” y se elimina “cronograma de liberación ya pactados en los acuerdos vigentes”, sustituir eso por “acuerdos vigentes”.

México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente.

Yo creo que aquí lo que tendríamos que tomar en cuenta son los acuerdos de alcance parcial, no todos, porque por ejemplo en el caso de las NAM, yo creo que las NAM las tenemos que tratar con esa particularidad y especificidad que tienen, porque tienen normas que no tendríamos porque juntarlas a estas modalidades de desgravación.

Creo que tendrían que ser todos los acuerdos de alcance parcial, ahí sí la diferencia con la redacción original, que eran “cronogramas de liberación” era porque no todos los acuerdos de alcance parcial tienen cronogramas de liberación, entonces estábamos haciendo un universo más limitado.

Decir “todos los acuerdos de alcance parcial” estamos de acuerdo. Cuando decimos “todos los acuerdos vigentes” ahí ya no estamos tan de acuerdo porque hay algunos acuerdos de alcance regional que tenemos que tratar con las especificidades que merecen. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Embajador.

Nosotros estamos más de acuerdo con los “acuerdos vigentes” porque en realidad lo que se está tratando ahí es “hacer diseños y modalidades en los cuales incluso la NAM podría ser un ejemplo, o podría ser referencia para un futuro proceso de convergencia dentro de la región. Nosotros estaríamos más de acuerdo con lo último señalado por Brasil, que se incluya a los acuerdos vigentes, eliminando los cronogramas de desgravación. Gracias.

Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente.

Tomando la propuesta de Brasil, de señalar “acuerdos vigentes”, y la mención que hace México, propongo poner “acuerdos vigentes, según corresponda,” y seguir con “así como las flexibilidades y tratamientos”, etcétera.

Así dejamos la salvedad de que “de acuerdos regionales” por ejemplo, de “obstáculos técnicos al comercio” que eran en este caso, no interesa, ¿no es cierto? Gracias.

PRESIDENTE. Preguntaría al resto de los países que aparecen en ese párrafo, en este caso Cuba, Paraguay y Perú, también Bolivia, cuál es la opinión sobre esta propuesta de que se elimine “cronograma de liberación ya pactado en los acuerdos vigentes” y se sustituya por “acuerdos vigentes, según corresponda, así como las flexibilidades y tratamientos diferenciales” bueno, y lo demás sigue igual. Para ver si podemos avanzar y eliminar esos corchetes.

Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Si, Bolivia también quisiera sumarse a esa formulación de “acuerdos vigentes”, según corresponda también, según el agregado de Argentina. Gracias.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, México había en un momento dado, leído esta frase quizás con una formulación que me parece más clara.

Decía México, el diseño de modalidades y mecanismos deberá realizarse a partir de los acuerdos. Yo creo que así quedaría más claro, deberá realizarse a partir de los acuerdos vigentes según corresponda.

Gracias.

PRESIDENTE. O sea que quedaría “deberá realizarse a partir de los acuerdos vigentes, según corresponda”?

Que dice México a eso?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). No tenemos problema, Presidente. Quizás también habría que hacer el ajuste, porque se leería “deberá realizarse a partir de los acuerdos vigentes según corresponda” y después diría así como en las flexibilidades y con base en las flexibilidades o teniendo en cuenta las flexibilidades porque... no tenemos problema.

PRESIDENTE. “Y teniendo en cuenta”. Chile

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Los chilenos no somos muy buenos para redactar, pero los tratamientos entendemos que son diferenciados, no diferenciales.

PRESIDENTE. A ver quien no estaría de acuerdo con esa formulación?

Si no hay Delegación que se manifieste, entonces borramos. Quedaría “deberá realizarse a partir de los acuerdos vigentes, según corresponda” y se elimina la coma y seguiría con”y teniendo en cuenta las flexibilidades y tratamientos diferenciados necesarios, considerando las situaciones particulares de los países miembros y en especial de los PMDER”, borramos los países y borramos al otro párrafo.

Segundo el literal, el numeral segundo. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Disculpe, Presidente.

No, es con relación a la observación que hizo la Representación de Chile. El Tratado de Montevideo 80 señala tratamiento diferenciales, aquí creo que habría que respetar lo que dice el Tratado de Montevideo. Gracias.

PRESIDENTE. Lo que pasa que parece que eso lo redactó Chile.

Representación del URUGUAY (Gonzalo Rodríguez Gigena). Gracias, Presidente.

No se, tengo una duda con respecto al numeral dos, no se si no sería del caso eliminarlo. Porque el numeral dos ya estaba incluido en una primera formulación de un numeral uno, que no especificaba ningún tipo de medidas de normas y disciplinas. En cambio ahora en el numeral uno nuevo, muchas normas y disciplinas ya están especificadas y nombradas particularmente y son justamente, algunas de las que se mencionan en el numeral dos, salvaguardias, solución de controversias, origen.

Me parece que en este caso adoptando la nueva redacción que tiene el numeral uno, queda redundante este párrafo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Propuestas concretas. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). De acuerdo con Uruguay.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, yo creo que tanto el dos, como el tres, son importantes porque dan un señalamiento a las normas y disciplinas a las jerarquías de las normas y disciplinas en la Asociación, a partir incluso de la Resolución 59 (XIII).

En el numeral dos que Uruguay propone retirar se habla de las disciplinas relacionadas con acceso al mercado y en el numeral tres se habla de las demás disciplinas. Es importante que haya esa interfase entre las normas y disciplinas y en la jerarquía de las normas y disciplinas dentro de la Asociación.

Si vamos a estar trabajando sobre un programa que preverá etapas, metas, como lo decimos. Es importante que sepamos exactamente que las normas y disciplinas de acceso al mercado están de un lado y las otras la demás normas, incluso con relación a su oportunidad de alcance están del otro lado. O sea son dos paquetes de normas y que habría que considerar esos dos paquetes cuando se construya el programa de trabajo en las etapas, es la Resolución 59, son las decisiones que tomaron incluso los Altos Funcionarios.

Yo creo que esos dos párrafos, son importantes por eso, porque dan justamente la dimensión y la jerarquía de las normas y disciplinas que son todas ellas elementos del espacio de libre comercio.

Yo pediría que se mantuvieran señor Presidente, los dos siguientes.

PRESIDENTE. Tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente.

Nosotros, consideramos que de los dos párrafos que nos quedan, el párrafo tres si lo tenemos que mantener, el dos de alguna manera nosotros íbamos a pedir alguna explicación en

relación con el significado de este acompañamiento y convergencia de las normas con la liberación comercial.

O sea esto no es muy claro, ya lo tenemos explícito en el párrafo primero, sobre las principales disciplinas de acceso, estamos concientes de que nos todas, pero no entendemos mucho el sentido de este segundo párrafo, estaríamos de acuerdo con Uruguay en eliminarlo. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

Mi Representación había propuesto también una alternativa de redacción a este segundo punto, pero fue en el momento en que el primer punto, en la primera directiva, tenía otra redacción, ya con lo que hemos acordado, yo creo que al igual que lo ha asesorado el Representante del Uruguay de eliminar este segundo punto. Gracias.

PRESIDENTE. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Solamente un punto del segundo, que justamente, un poco siguiendo la línea de razonamiento de México, pero creo que la cuestión del acompañamiento y la convergencia de las mismas, con la liberación comercial es fundamental.

Es importante que tengamos la noción bien clara de que las normas y disciplinas que serán construidas para fundamentar la liberación comercial, tendrán que tener un acompañamiento, que palabra difícil, y una convergencia con el proceso de liberalización. Yo creo que eso es importante que tengamos esa noción. Para que nos sirve hacer un...yo creo que fue siempre la posición incluso de México, para que nos sirve tener un acuerdo de reglas de origen si no tenemos, no un proceso de liberalización ya establecido, no sepamos como va a ser la liberación comercial y para que nos sirve también una liberación comercial si no sabemos exactamente como va a ser la regla de origen.

Yo creo que tiene que haber un acompañamiento y una convergencia, yo creo que esas dos palabras son importantes para mantener justo lo que la Delegación de México dijo "junto con las normas y disciplinas" yo pediría por lo tanto que si, el segundo párrafo fuese importante. Gracias.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Señor Presidente.

Nosotros vemos claro, el acompañamiento o más bien la convergencia en las normas de origen, o sea porque esto es todo un proceso. Pero por ejemplo en el caso de las salvaguardias que esta señalada aquí, de la solución de controversias, si ya estamos diciendo en el párrafo primero que se van a adoptar al nivel que sea más conveniente.

Ya lo tenemos, ya tenemos ahí, estas son directivas, esto no es que estemos formulando nosotros ya el programa. Entonces creemos que inclusive con las redacciones que están en este texto, no podrían ir de ninguna manera porque estamos hablando de tres en un caso, si en los dos casos estamos hablando de tres normas y disciplinas y están ya señaladas en el párrafo de arriba.

No lo vemos necesario, Presidente.

PRESIDENTE. Lo que pasa es que aquí ha habido creación lingüística, porque ahora está la expresión acompañamiento, eso es parte de... si, bueno. La propuesta de eliminar ese segundo numeral incluye los dos párrafos? ¿Uruguay ? Los dos párrafos.

Bueno entonces hasta ahora tenemos lo siguiente, todos los que han hablado eliminan el párrafo, Brasil mantenerlo.

Representación del ECUADOR (Vladimir Jarrín). Gracias Presidente.

Nosotros nos inclinamos por eliminar el párrafo.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a ir agregando allí, quienes proponen eliminarlo: Uruguay, Argentina, México, Perú, Ecuador.

Tiene la palabra Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Acompañamos la propuesta de eliminación del párrafo.

PRESIDENTE. Eliminar Cuba. Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Estamos de acuerdo con la eliminación.

PRESIDENTE. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Puede eliminar entonces, pero se eliminan los dos no, uno? El tres queda como México lo propuso

PRESIDENTE. No, los dos. El tres es otra cosa, el número dos sus dos párrafos, pregunté precisamente para eso. Entonces eliminamos eso y ese sería el tres, sería el dos.

Bueno vamos a ver quien esta en contra de esto?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). No estamos en contra señor Presidente, estamos a favor.

Nada más vamos a hacer una propuesta de ajustes, dice "con respecto a las demás normas y disciplinas comprendidas en las Resolución 59 del Consejo de Ministros, las propuestas de la Conferencia deberán definir su alcance en las diferentes etapas y plazos en que se deberán aplicar" y el resto obviamente lo eliminaríamos. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bueno escuchamos opiniones, en contrario.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Si, señor Presidente.

Bolivia esta en condiciones de apoyar el tercer párrafo original, no el párrafo propuesto por México.

PRESIDENTE. Entonces vamos al párrafo original. Bolivia y este sería México. Entonces comenzamos. Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Yo estoy de acuerdo con la propuesta de México, yo solamente sacaría las palabras “en las diferentes etapas”, definir su alcance y plazos en que se deberán aplicar. Definir su alcance y plazos en que se deberán aplicar. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Nosotros nos mantenemos en el párrafo original.

PRESIDENTE. Cuba pasa con Bolivia.

Allí en ese párrafo original realmente, ese verbo pareciera estar allí no bien colocado, “deberá establecer” o algo así o “fijar”, el Consejo de Ministros no propone. Bueno escuchamos, son las 11:30.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, creo que hay una confusión o sea esto siempre es un mandato a la Conferencia de Evaluación y Convergencia dice: con respecto a la Resolución 59 del Consejo de Ministros, deberá establecer pero se refiere a las Conferencia siempre, entonces yo propongo que ahí diga, “deberá proponer”.

PRESIDENTE. Bueno, entonces Consejo de Ministros, deberá proponer. Si porque es la Conferencia. Chile.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente. Nos sumamos a la propuesta de Bolivia y Cuba.

PRESIDENTE. Chile se incluye.

Brasil elimina sus corchetes y pasa a este primer párrafo, ah quiere los dos, bueno los dos, aquí somos democráticos. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

No, mi Representación se inclina más por la primera propuesta. Gracias.

PRESIDENTE. Perú, Argentina también y Uruguay. Colombia

PRESIDENTE. Colombia.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Me parece como mandato que definir el alcance es mucho más concreto y por eso nos vamos al segundo de México, pero ojo esto no es un tema... acompañamos a México, no es un tema trascendental pero dentro de la claridad, “deberá proponer las pautas” me parece un poco muy sin tanto peso como acá, cuando dice “definir su alcance” es mucho más concreto y es un mandato mucho más serio. O sea menos light y mucho más peso, mucho más contundente, entonces por eso acompañamos la segunda, ojo pero igualmente podemos acompañar al consenso es una cuestión más etimológica y queremos más sustancia. Gracias.

PRESIDENTE. Colombia y México en la segunda. El acompasamiento. Bueno, que hacer? Eso es un libro, que hacer?

Cuales son las diferencias? Vamos a ver porque hay que utilizar bien el verbo, sustantiva o sustanciales, de una respecto a la otra, si hemos logrado el primero resuelve, el segundo, sino dejamos esto así y pasamos a la convocatoria y entonces dejamos eso para consulta, que creo que las consultas no van a ser muy complicadas en este caso. ¿Les parece?

Quisiera alguien que me acompasara en esto. Entonces yo creo que no va a haber mayor complicación vamos a dejar esto acá y vamos a pasar entonces al proyecto de Resolución. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Apoyándome en sus últimas palabras si no hay tanta complicación en lo anterior, mejor sería resolverlo y yo sugeriría no irnos de aquí mientras no se resuelva ese problema.

PRESIDENTE. Sí, pero fíjese para poder avanzar a menos que haya una propuesta en este momento y podamos solucionarlo, pero para poder avanzar para la convocatoria, lo que podemos hacer es avanzar con la convocatoria y volvemos con esto, entonces ya a lo mejor el cansancio hace que se llegue al acuerdo.

Bueno, el proyecto de Resolución Convocatoria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia identificado como con el número 205, este abierto el derecho de palabra.

Como sabemos, la propuesta del Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a los Mercados de Bienes que fue distribuido para todas las Representaciones, por la Representación Permanente del Uruguay, con la fecha que indica ahí 18/1/2008. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente.

A ver, en relación con el primer considerando, con los considerando, en el segundo que dice que la Resolución 59 del Consejo de Ministros estableció las bases para la conformación progresiva de un espacio de libre comercio, en el marco de la Asociación y asimismo encomendó la adopción de un programa -esto sería nuestra propuesta- complementar porque eso es la Resolución 59 en realidad, y asimismo encomendó la adopción de un programa para la conformación del espacio de libre comercio. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

Con relación a la propuesta de México, creo que en este caso, deberíamos señalar literalmente lo que dice la Resolución 59 y señala que es la adopción de medidas destinadas a la implementación de un programa.

Yo me permito sugerir que se incorpore textualmente lo que dice la Resolución 59. Gracias.

PRESIDENTE. En donde, en el resuelve segundo?

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Correcto, sería y asimismo encomendó la adopción de medidas destinadas a la implementación y ahí seguiría... gracias.

PRESIDENTE. Bueno si no hay otra observación, podemos seguir bajando allí, entonces veremos después, entonces están las tres Resoluciones ahí, 59, 60 y 61.

Hay alguna observación, en los considerando? Considerando, se refieren a la Resoluciones 59, 60 y 61, después hay un resuelve.

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente.

Dadas las directivas que se le están dando a la Conferencia, consideramos que tendríamos que tener un párrafo donde se reafirme la decisión política de avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Montevideo 1980, Presidente.

Con esto estamos un poco sustentando y reforzando la encomienda que se le está haciendo a la Conferencia para constituirse en un foro de reflexión. No, aparte de los considerando este sería un reafirmando, en los considerando no tendríamos nosotros ya...

PRESIDENTE. ¿Reafirmando?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Si, reafirmando la decisión política.

PRESIDENTE. ¿Esto sería el final?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). No, no esto sería ya fuera de los considerando, quizás antes de los considerando.

PRESIDENTE. Antes de los considerando, ¿reafirmando?

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Reafirmando la decisión política de avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Tratado de Montevideo 1980. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

Del considerando que se señala -el último de esta página- exactamente. Que dice: conforme a disposiciones contenidas en el artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, corresponde a la Conferencia de Evaluación y Convergencia, evaluar la marcha del proceso de integración y adoptar las decisiones y recomendaciones que sean pertinentes.

Nosotros propondríamos eliminar "decisiones" dado que en artículo 33, no se menciona que la Conferencia deberá tomar decisiones, sino más bien adoptar recomendaciones y para ser coherente un poco en las directivas esto no es solo lo que estamos proponiendo, también estamos solicitando recomendaciones a la Conferencia o propuestas, en ese sentido nuestra sugerencia sería eliminar la palabra "decisiones" y quedaría adoptar recomendaciones o propuestas que se estimen pertinentes. Gracias.

PRESIDENTE. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Una cuestión más general, cual es el horizonte temporal para la aprobación de esta Resolución, que

es del Comité de Representantes, no? no es un proyecto para elevar al Consejo de Ministros, no es cierto?

Yo no se si esto es urgente que lo tratemos o deberíamos concentrar nuestros esfuerzos en terminar los proyectos que van a ser elevados al Consejo, porque bien podemos convocar la Conferencia después del Consejo de Ministros.

Para hacer esa convocatoria es importante tener en claro cuales son las directrices que se le van impartir a esta Conferencia, por ejemplo para saber que trabajos hay que pedirle a la Secretaria, en fin, yo creo que si bien es importante tener ya un borrador, un proyecto de esta Resolución de convocatoria, tiene una urgencia distinta a los otros proyectos y además necesita el insumo de la Resolución de Directrices por lo menos. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, hay una propuesta en la Mesa que significa que no discutamos esto ahora, porque esto en definitiva lo aprueba el Comité y que más bien nos aboquemos a lo que está pendiente por resolver para la Reunión de Consejo de Ministros y luego podríamos abordar eso. Entonces quisiera manifestaciones al respecto. Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente.

Para apoyar la propuesta de Argentina, a nosotros también nos parece que sería más importante concentrarnos en este momento en lo que es más urgente, que es finalizar los proyectos para el Consejo y esto es una decisión que será del Comité de Representantes, lo podemos hacer en cualquier momento. Una vez que tengamos ya listos los proyectos para el Consejo, gracias.

PRESIDENTE. Alguna Delegación considera que debemos abordar esta discusión ahora?

Bueno, no veo manifestaciones, si es así, entonces volvemos al 206, que son las Directivas y ya solo para ver el último resuelve.

Que demos un tiempo? Una pausa? Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). No, es que habíamos visto que el martes nos reuniríamos también para un poco examinar el conjunto de los proyectos de acuerdo con los criterios que se aporten de Capitales.

Yo creo que oxigenarnos ahora un poco, quizás seguir con el proyecto de agenda, etcétera, pero esto convendría añadir a esos proyectos que ya tenemos enviados a Capitales, este y verlo el martes.

PRESIDENTE. Hay otra propuesta. Otra propuesta en Mesa de Cuba que finiquitemos la agenda como esta establecida. Dejemos esto pendiente y el martes ya volvemos con todos, ya no serían ya este, sino con todos sobre la base de las consultas a cada uno de los países. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Solamente una pregunta a la Secretaria, como hemos tenido varios cuartos intermedios, asumimos que de la sesión original se va a hacer una sola Acta, recogiendo las diríamos versiones definitivas, las que lleguen digamos a su punto final para llegar al Consejo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Estamos de acuerdo con eso? Con finiquitar la agenda como esta establecida? Si, la agenda es que tenemos pendiente algunas cosas, tenemos por ejemplo otros asuntos, de la agenda que comenzó hace tiempo. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Perdón, Presidente. Yo había entendido que Cuba había propuesto que si siguiéramos con la agenda del Consejo, y nosotros estaríamos de acuerdo con seguir con ese documento que es la agenda del Consejo, no la agenda de esta Reunión. O sea todavía tenemos documentos para revisar que no los hemos visto, quisiéramos verlos antes de ir a otros asuntos de esta sesión.

PRESIDENTE. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Si, Presidente. En el mismo sentido, yo creo que estamos en contra del tiempo y deberíamos aprovechar incluso no solamente para concluir con las Directivas, sino incluso con los otros proyectos de Resoluciones que están pendientes, somos de la idea de poder hacer lo máximo posible. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a hacer propuestas. ¿Con cuáles documentos volvemos? Cuba.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Nosotros proponemos limpiar la agenda del Consejo, la agenda propiamente.

PRESIDENTE. Vamos a colocar la agenda en pantalla. Ahí esta en pantalla la agenda.

Cuando yo decía continuar con la agenda establecida, que dice “otros asuntos” precisamente estaba planteada esta discusión, entonces vamos a escuchar algunas opiniones y luego quisiera decir cual era el tratamiento que íbamos a hacer. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente. Nosotros tenemos entendido que la agenda para el Consejo de Ministros ya fue aprobada por Resolución 317 de este Comité, entonces la consulta es si vamos a abrir esa Resolución. Para introducirle modificaciones, tenemos la 317 que aprueba una agenda y después tenemos la 323 que fijó la fecha de 11 de marzo y que hace referencia a la Resolución 317 de la agenda.

Si hay algún cambio en eso, estamos abiertos a considerarlo, pero ya tenemos una Resolución aprobada sobre el tema.

PRESIDENTE. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Yo creo que con lo que yo voy a plantear, no va a haber desacuerdo, porque incluso lo hemos abordado aquí, pero es solo un tema de que no esta ubicado, que son las intervenciones de los Ministros, que no están. Si nos ponemos a leer aquí es instalación, elección de autoridades, aprobación de agenda, informes, dos informes y directo a la consideración de los proyectos.

Entonces la propuesta era un poco, explicitar lo que sabemos que de hecho tiene que ocurrir, pero que no aparece en esta agenda y normalmente en todos los eventos de este tipo se relacionan, entonces lo proponemos, digamos, sabemos que en esto va a haber un consenso, pero buscar una ubicación que consideramos que la más apropiada sería después de los informes del 4 y del 5, antes de la consideración de los proyectos propiamente que se convierte en el punto 6.

PRESIDENTE. Si, Embajadora. México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias Presidente.

Nosotros íbamos a plantear lo mismo, considerábamos que aquí efectivamente ya hemos aprobado una agenda, pero... habría aquí un punto que es importante, porque de lo contrario traeríamos a nuestros Ministros simplemente a hacer una aprobación y algún comentario marginal a los proyectos.

PRESIDENTE. Cuando yo decía precisamente, que pasáramos a Otros asuntos es porque nos íbamos a concentrar en esto. Y la propuesta es que las intervenciones de los señores Ministros, sobre lo cual todos estamos de acuerdo, se llevaría a cabo antes de la aprobación de los proyectos de Resolución que están previstos, de acuerdo a esto, en el punto número 6 de la agenda. Y la duración de las intervenciones de cada uno de nuestros Ministros dependerá de la extensión que nosotros le demos a la Reunión, entonces creo que eso es lo que deberíamos discutir, para poder agilizar.

PRESIDENTE. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Gracias Presidente.

Bueno, en principio queremos apoyar la propuesta que hace la Delegación de Cuba, sobre la incorporación en la agenda de las intervenciones de los señores Cancilleres o los señores Ministros que asistan al Consejo. Segundo que también estamos muy interesados en conocer si ahí en el esquema que está en la agenda, tampoco vemos el tema de la aprobación de declaraciones que siempre se ha estilado en los Consejos, que hayan declaraciones que los Cancilleres o los Ministros aprueben.

Entendemos que hay una declaración circulada por Argentina, sobre las Malvinas, y nosotros tenemos interés en circular dos proyectos de Declaración, entonces queríamos saber si en ese mismo esquema podemos las Representaciones estar de acuerdo en ver como se incorpora este tema de las declaraciones.

En el caso de Venezuela, tenemos interés de presentar dos declaraciones que en su debido momento no se si en esta sesión, pero según sea la dinámica podemos comentar.

PRESIDENTE. Bueno, fíjense lo primero sería fijar la duración de la Reunión, la intervención estaría pautada, de los Ministros, para el punto número 6, consideración de los proyectos sometidos a la aprobación del Consejo. Tendríamos que definir, si vamos a hacer una declaración o varias declaraciones.

Estamos de acuerdo entonces que los Ministros hablen y luego se sometería a consideración los proyectos de Resolución.

PRESIDENTE. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Solo para una precisión en su última intervención, usted planteó una declaración o declaraciones, yo creo que no son excluyentes y la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros lo demostró. Se hizo una Resolución y hay determinadas declaraciones especiales, ya que no son excluyentes.

PRESIDENTE. Hay una propuesta aquí que nos excluye, que haya una general y declaraciones particulares.

Quería recordar que las Delegaciones de los países que sus Cancilleres tengan problemas o de antemano ya hayan manifestado que no pueden asistir, quienes los vengan a representar, deberán contar con los plenos poderes correspondientes. Como lo establece el artículo 2 del Reglamento de Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Así que lo primero es generalmente, de acuerdo a la gente que ha tenido y tiene experiencia en estos menesteres, estas reuniones duran toda la mañana hasta el mediodía. Si ese es el formato, habría un planteamiento que hemos discutido previamente con la Secretaria que sería poder hacer una cena el día anterior del 11, si se considera aquí pertinente, adecuada, etcétera, y concentrar la Reunión todo el 11 en la mañana, hasta la hora que se considere hasta las 13 horas y luego cada Ministro se iría con sus respectivas Delegaciones para actividades que se tengan, pero que el Consejo se reúna desde temprano hasta las 13 horas y ahí podamos agotar toda esta agenda que está propuesta, entonces vamos a escuchar opiniones?

En el punto 6 hay que aclarar que cuando se habla de proyecto, precisamente se habla de las Declaraciones y de las Resoluciones.

De acuerdo a la propuesta inicial que estaba en pantalla, ahora en número 6 pasaría "intervenciones de los señores Ministros".

Bueno, escuchamos pues opiniones. Porque si estamos de acuerdo, no hay problema. ¿Estamos de acuerdo?

PRESIDENTE. México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Presidente, nada más una consulta, la declaración o declaraciones donde... no irían abajo de la aprobación y suscripción del Acta? O en que momento?

PRESIDENTE. Yo marque, consideraciones de los proyectos y allí proyectos se entiende como declaraciones y Resoluciones, o si quieres lo colocamos, lo ponemos entre paréntesis si quieres, declaraciones y Resoluciones.

Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Presidente, necesitamos de Actas? Yo no se cual es la costumbre de la última reunión de Consejo pero vamos a tener declaraciones, Resoluciones. Necesitaríamos de una Acta para la Reunión del Consejo? Pregunto.

PRESIDENTE. Siempre hay un Acta de la Reunión y en las Actas incluso las Delegaciones que no quieran apoyar o tener alguna reserva lo pueden hacer.

Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias, una consulta, decidimos ya que va a haber una declaración general? Lo que se es que Venezuela va a presentar unos proyectos de declaración que me parece bien, pero hasta ahora no escuche que hayamos aprobado nosotros que vamos a tener una declaración, porque entonces me parece que como dice el Embajador de Brasil, sí tenemos una declaración, tal vez no haga falta el Acta o si tenemos el Acta tal vez no haga falta una declaración.

PRESIDENTE. Vamos a darle la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

El Acta es contentiva de la reunión, el Acta contiene las Resoluciones y las demás decisiones o Resoluciones que se puedan adoptar del tipo o naturaleza por ejemplo de declaraciones. Si hubiera una declaración de tipo general y no diversas declaraciones o cualquiera de ambos casos, el Acta también hará referencia.

Hay un Reglamento en esto, en cuanto a las Actas y a como se componen, el Artículo 23 del Reglamento de Consejo lo contempla expresamente, si ustedes ven las distintas Reuniones de Consejos van a encontrar que hay un Acta.

Ahora lo que plantea la Delegación del Paraguay es otra cosa creo yo, plantea la pregunta de si habrá una declaración, ese ya es otro tema y es un tema de naturaleza política, lo que simplemente estoy contestando es a la pregunta de si habrá o no un Acta y digo afirmativo, hay un Acta.

PRESIDENTE. Estamos de acuerdo, hay un Acta y vamos a ver lo de la declaración. Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Exposición de los señores Ministros, yo me quería remitir al Acta anterior o las Actas anteriores, cuanto es lo que ellos hablaron, porque si fuera 10 minutos, estamos hablando de dos horas, 15 minutos de tres horas, tres horas solo en exposición, entonces es un referente para que piensen y como se manejó este tema en la sesión de Ministros anterior, hago esa pregunta. Me gustaría remitirme al Acta anterior.

PRESIDENTE. Exactamente, si son 15 minutos son 180 minutos que serían tres horas, si son 10 minutos entonces... Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Por un tema de lógica, menos de 10 minutos... el que quiera hablar menos que hable menos pero... bueno 10 minutos como mínimo. Por eso también como máximo, entonces lo que si me parece que ceñir un horario de terminación desde ahora con esta perspectiva es un poco real, entonces me parece que aunque fijemos un almuerzo o la actividad para digamos, el agasajo a ellos y también para la comida, yo creo que se puede quedar abierto el espacio, por si hay que continuar, firmar documentos, etcétera en la sesión de la tarde.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Como podrá advertirse estamos tratando temas de organización de la Reunión y parece claro que fijar un plazo fatal para su terminación es un tanto prejuzgar sobre la perspectiva de la propia Reunión. En ese sentido la Secretaria esta presta a que la Reunión finalice cuando los Ministros lo establezcan y no cuando la Secretaría o el propio Cuerpo aquí presente, que está por debajo del Consejo de Ministros, lo disponga.

Si se mira la historia de las reuniones, se ve que algunas han sido más prolongadas que otras, el tema de si habrá o no un agasajo final, etcétera creo que adjetivo, no es central. Lo central es que la Reunión pueda desarrollarse con toda propiedad y que los Ministros tengan la oportunidad de expresarse, e incluso de pronunciarse, sobre temas que ustedes mismos lo han dicho en reiteradas ocasiones, requieren de posiciones de los Ministros, o sea de los jefes de cada uno de ustedes. Por lo tanto, la Secretaria esta presta, reitero, a que si se desea por ejemplo, asumiendo que la Reunión comenzara 9:30 de la mañana Presidente, simplemente para establecer una hora, podemos fijarla tentativamente a las 9 pero a sabiendas de que la

realidad mostraría, quizás una media hora de prolongación o de tolerancia. Podemos pensar fácilmente en una Reunión que pudiese durar no menos de cuatro horas, podría eventualmente incluso, será una determinación que podrá tomar la Presidencia, en consulta con la Sala, hacer un break si se quiere un pequeño espacio, para incluso eventualmente mantener algún diálogo informal fuera de Sala.

Pero en todo caso, me parece que hay que pensar en que una Reunión que por su naturaleza se convoca después de más de tres años, no puede ser, yo diría, tan minúscula, porque más allá del contenido de las Resoluciones que se les van a someter al Consejo es notorio que es el Cuerpo político el que se reúne y tendrá que ocuparse incluso de la apreciación del grado de avance, que se ha alcanzado y del grado de avance pendiente y por lo tanto creo que deberíamos habilitar un intercambio, yo diría serio, amplio y no crearnos de entrada ciertos límites o ciertos breves, que luego incluso le crean a los Ministros la imagen de que han venido a cumplir, yo creo que los Ministros no vienen a cumplir, vienen a desarrollar una tarea, un trabajo y yo Presidente, con todo respeto me permito dejar la idea en la Mesa de que el momento de la finalización, no esté preestablecido aquí sino como un intercambio formal y dejar que la propia Reunión sea la que se encargue de ello, no?

PRESIDENTE. Brasil tiene la palabra. Pero yo quiero recordar lo siguiente que de acuerdo a la ayuda memoria que me pasaron aquí, precisamente en uno de los puntos estaba determinar la duración de la Reunión del Consejo para poder definir las actividades protocolares que se llevarían a cabo, por eso estábamos insistiendo sobre esto. Si la Secretaría no me hubiese escrito esto la situación fuese otra. Tiene la palabra Brasil.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Gracias Presidente.

Yo creo que deberíamos dejar la flexibilidad que los Ministros decidan si vale la pena que sigan en la tarde o hasta que horas, realmente si son 10 o 15 minutos por Ministro son 2 o 3 horas, no? y si se pretende que ellos hagan incluso una reflexión sobre la integración y todo, yo creo que quizás necesitarían de algunas horas más en la tarde.

Yo pregunto, mi pregunta es que en vez de la cena, no se podría pensar de repente en un almuerzo? Porque mientras se van al almuerzo, nosotros nos podemos ocupar un poco de los papeles, de las Resoluciones, del Acta y todo y con eso si terminaron después del almuerzo se van. Si tienen todavía que hacer algún trabajo más, creo que es más fácil que hacerlo como cena, es también una sugerencia. Espero que eso no esté en el Reglamento y que no puede. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Si no lo encorchetamos, no hay problema.

Bueno, si se piensa que va a comenzar a las 9, pensemos en una reunión mínimo de cuatro horas, estaríamos hablando, si es a las 9 hasta las 13 y si es a las 9:30 hasta la 13, por supuesto que son los Ministros cuando vienen aquí se reúnan, seguramente antes que lleguen acá, ellos van a conversar y luego determinaran la agenda, porque los Ministros incluso pueden cambiar la agenda, es una potestad de los Ministros porque nosotros estamos viendo una agenda aquí, pero cuando se sienten los Ministros aquí, ellos son los que van a decidir la agenda, la duración y habla tú 15 minutos y yo hablo 10 y quien le va decir que no? entonces esto que estamos discutiendo aquí, como lo decía el Embajador hace rato es el mapa, pero la realidad será en ese momento.

Entonces vamos a ver que podemos hacer aquí, porque eso sí tenemos que definirlo orientando a nuestras Capitales porque el Ministro tiene que saber a que hora tiene que estar acá y el Ministro al menos a nosotros nos va a preguntar hasta qué hora va a ser, más o

menos? Porque yo voy a permanecer más o menos hasta esa hora. A mí me lo van a preguntar, entonces yo tengo que responder, tengo que decirle más o menos un aproximado y yo supongo que a cada uno de ustedes le van a preguntar. Por lo tanto, vamos a ponernos de acuerdo, vamos a comenzar a las 9 de la mañana, a las 9:30 y más o menos cuanto es el tiempo que trabajaríamos y más o menos cuanto es el tiempo que cada Ministro tendría para la intervención, entendiendo con que estamos de acuerdo en que cada Ministro va a hacer una intervención, difícilmente el Ministro brasileño vaya a hablar menos de 10 minutos, como el venezolano, esas son situaciones reales que se presentan en las reuniones, a lo mejor habrá otros que podrán utilizar menos tiempo, pero eso depende de la dinámica.

Entonces vamos a ponernos de acuerdo sobre esto, por ejemplo, que es más conveniente, que nosotros no nos manejemos con una cena? ¿O propongamos más bien un almuerzo? O no propongamos ni cena, ni almuerzo? Tenemos que manejar las alternativas, porque eso uno informa a los Ministros va haber una cena, o va haber un almuerzo. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Con respecto a su consulta, Presidente, nos parece mejor que toda la actividad se desarrolle en un solo día.

PRESIDENTE. Bueno, entonces no hay cena de acuerdo a Argentina.

Entonces el desarrollo de la reunión es, el 11 en la mañana, independientemente de la hora que lleguen los Cancilleres, vamos a manejar la hora. Entonces de comienzo tentativo al las 9 de la mañana?

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). El 11 en sólo día, pero no en la mañana. Yo creo que hay que informarles a los Ministros que es el día 11, porque se pueden prolongar como habíamos debatido aquí los trabajos hasta la tarde, independientemente de que no sea toda la tarde, pero yo creo que no es solo a la mañana. No circunscribirlo en la mañana.

PRESIDENTE. Propuesta de que la actividad se desarrolle el día 11 y no circunscribirla solo en la mañana.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente.

De las distintas sugerencias que se vienen formulando en Sala, se podrían extraer algunas conclusiones. La primera que parece haber una tendencia bastante general en el sentido que no hubiere cena, me parecería.

Nosotros en el ayuda memoria que usted hizo alusión, planteamos las dos alternativas almuerzo o cena. Por lo tanto nos quedaríamos con el tema de almuerzo. El tema almuerzo en el formato de trabajo que se viene de alguna manera identificando, más bien parecería que puede tener dos modalidades, o ser un almuerzo conclusivo o ser un almuerzo de trabajo. Puede ser un almuerzo a medio camino en el trabajo que realicen lo señores Ministros o un almuerzo de cierre, son dos modalidades diferentes y si bien esto toca aspectos que no hacen a la esencia de la cuestión, es notorio que requiere sí una organización previa, requiere determinación del lugar y requiere algunos otros elementos que ustedes, experimentados Diplomáticos como son, conocen.

De manera que yo desearía recibir señales claras en este sentido, una de ellas, la primera es que no habría cena, para ya de alguna manera ir desglosando el camino y había almuerzo y que el almuerzo con sus características quedaría condicionado a la modalidad de trabajo que el propio Consejo determine.

Quiero tener esto muy claro, para que después no pueda haber en esto señor Presidente, diría yo cambios sobre la marcha o modificaciones sustantivas.

PRESIDENTE. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Oscar Quina Truffa). Gracias Presidente.

Respecto a esto nos parece conveniente de que se haga un almuerzo muy sencillo aquí en la Secretaria y que tenga un perfil de trabajo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Si, me sumo al criterio de Chile. Que arranque a las 9, que tenga las características que el dice, lo que usted señaló, que no se señale a la Cancillería que es cuatro de horas de la mañana, sino que es cuatro horas de trabajo, ahí se verá si se termino hasta el almuerzo o si se sigue, eso no lo sabemos nosotros.

La propia realidad determinará el final, pero cualquiera de los dos casos tiene que haber un almuerzo y eso permitirá incluso que trabajos pendientes, de pasar a limpio o se adelante de la Secretaria y pueda firmarse después del almuerzo o continuar y rematar el trabajo con los propios Ministros de tarde y pienso que la extensión podría ser hasta de 15 minutos, o sea como una propuesta tentativa de nosotros y ellos que determinen la extensión que quieran.

PRESIDENTE. Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Creo que tendríamos que afinar un poco la programación y tendríamos que poner en blanco y negro, si vamos a trabajar o si los Ministros van a trabajar de mañana y de tarde, habría que decirles.

Es decir, a mi me da la impresión que no podemos dejar a la discusión de los Ministros, cuanto tiempo van a hablar ellos o cuanto tiempo van a estar reunidos. Ya tenemos la agenda, creo que tenemos que fijar la hora de inicio de la reunión, las 9, 9:30 hasta las 13, almuerzo y continuación de la reunión, si es que es necesario. Por la poca experiencia que tengo, muchos de los Ministros se van después del mediodía, así es que prevería una reunión más hacia la mañana, terminando a la 1 o 1:30 el almuerzo y después se concluye. No me parece muy práctico que tengamos a los Ministros aquí hasta la tarde, a las 5 ó 6 de la tarde, ninguno de ellos se va a quedar. Gracias.

PRESIDENTE. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). El Representante de Paraguay esta pensando en función de Paraguay, de lo cercano que está. Eso podrá pensar Paraguay, puede pensar Chile, puede pensar Argentina, que tiene los aviones a la mano, que puede decidir entre 5, 10 vuelos en el día, pero lo que estamos más arriba, no es como el dice, no depende de un Ministro irse a las 2 de la tarde, 4 de la tarde, 6, porque no hay esos vuelos. No es esa la realidad, así quieran irse, salvo que contraten un avión, no se podrán ir.

PRESIDENTE. Bueno, vamos a empezar a utilizar aquí los corchetes definitivamente. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Presidente, compartimos el criterio de que la Reunión se limite a mediodía, es decir la sesión, el inicio al horario que se estime más conveniente y el almuerzo concluye las actividades de los Ministros porque no hay

más nada que hacer. Nos parece que es un exceso de tiempo de los Ministros reunirnos a la tarde, que la agenda no lo justifica, sin perjuicio de los problemas de vuelo que puedan tener algunas Delegaciones y la facilidad que tenga otras, es un problema del contenido de la reunión y el tiempo del que puedan disponer las autoridades de cada uno de los países miembros. Gracias.

PRESIDENTE. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

Creo que es difícil para nosotros limitar el tiempo a nuestros Cancilleres, pero tengo entendido, por lo que converse con mi Cancillería, que cuando hubo la reunión de UNASUR, tengo entendido de que va haber una reunión de Cancilleres en Río de Janeiro el día 13 de marzo. Justamente tuvieron en cuenta que el 11 iban a estar acá en Montevideo y que de pasada para muchos de ellos, para muchos de nuestros Cancilleres, justamente estarían hasta el 11 para continuar el camino hacia Río de Janeiro. Por lo tanto si es ese el criterio y es el criterio para mucho de nuestros países, yo creo que deberíamos prever o consultar al menos quizás que nos demos un tiempo de consulta hasta el martes o jueves, si es ese el verdadero criterio que están siguiendo nuestros Cancilleres para de repente programar una reunión que abarque el día 11 en su totalidad porque ellos están programando a quedarse de repente ese día completo acá en Montevideo de camino hacia Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias.

Creo que tendríamos que ser lo más prácticos posibles, si después del almuerzo se quedan algunos Cancilleres y otros se van, ya no tiene razón de que nos reunamos a la tarde, vamos a estar nosotros los Representantes, representando a nuestros Cancilleres. Probablemente sea cierto lo que dice el Representante de Perú pero hasta donde tengo entendido la Reunión UNASUR es una reunión de Delegados, es de Delegados, yo vengo de trabajar hace una semana así que es de Delegados no de Cancilleres.

Entonces yo me reafirmo en decir que hagamos, como dice la Delegación del Argentina, una reunión a la mañana, el contenido de la reunión es importante y tenemos una agenda, que creo que podemos cumplir perfectamente en 4 ó 5 horas de reunión, más allá de los discursos. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno entonces, podemos hacer lo siguiente: vamos a darnos un tiempo hasta el día martes, los que tengan que hacer consultas que lo hagan. Yo de antemano les digo que el Canciller nuestro viene a la mañana y después del almuerzo se va. Y está claro, porque así funcionan este tipo de mecanismos, yo que no tengo mucha experiencia en todas esas reuniones que he estado, al mediodía ya están partiendo todos, pero bueno de todas maneras vamos a dar hasta el martes la posibilidad de las consultas y yo creo que esta agenda, como esta establecida si comienza a las 9 de la mañana, creo que se cumpliría en la tarde. Pero vamos a dejarlo para el día martes.

Estaríamos de acuerdo en la agenda? En los puntos? Vamos a ver en la pantalla., se agrego el 6, si estamos de acuerdo con eso, pasaríamos a ver una situación del planteamiento que hizo, creo que fue Paraguay, que era, si hacemos una declaración o hacíamos una declaración general y otras declaraciones en particular que fue lo que planteo Cuba que no era contradictorio, una declaración general con particulares, entonces eso sí, lo podemos nosotros

definir para que hagamos las consultas respectivas con nuestros países, entonces vamos a definir eso. Esta abierto el derecho de palabra.

PRESIDENTE. Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Emilio Giménez Franco). Gracias Presidente.

Con respecto a la declaración o a la posibilidad de que tengamos una declaración, yo creo que estamos un poco cortos de tiempo y una declaración, primero tenemos que saber quien va a preparar el borrador, va a ser la Secretaría, la Presidencia? Y después vamos a tener que sentarnos en esta mesa a discutir temas que ya tenemos discutidos y que vamos a volver a discutir y vamos a llevar bastante tiempo en trabajar una declaración que me parece además que no es una costumbre de la ALADI o del Consejo, que tengamos declaraciones de Ministros. Creo que en la Comunidad Andina o en el MERCOSUR sí, es costumbre y tradición que se tenga una declaración de los Ministros cuando hay Consejo y Presidencial cuando es de Presidentes. Pero acá creo que con al Acta bastaría y en esa Acta se consignan las declaraciones particulares que la Argentina dijo que iba a presentar y Venezuela también, así es que por lo menos nuestro punto de vista creo que no sería por ahora conveniente que trabajemos en una declaración. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, la reunión en el Consejo hubo declaraciones, no hubo una general? si hubo una general? No pero en la anterior, hubo una general? Bueno vamos a pedir el acta a ver como fue la cosa, si en la Decimosegunda reunión hubo una declaración general y unas específicas, en la Decimotercera.

Hubo de las Malvinas, deuda externa, drogas, terrorismo, etcétera y hubo una general.

PRESIDENTE. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias. Independientemente de los antecedentes de otras reuniones, yo creo que es importante que llevemos en consulta, si en esta oportunidad hay materia como para una declaración general, si tenemos propuestas de contenido para esa aclaración general y si no fuera el caso no había que detenerse más tiempo en el tema simplemente concentrarnos en declaraciones puntuales, que los países pueden proponer, la Delegación de Venezuela adelantó que va a presentar dos propuestas, la Delegación de Argentina presentó en octubre unas propuestas sobre Malvinas y seguramente habrán otras más de interés de cada uno.

Pero me parece que no podemos estar especulando en el aire, si va a haber declaración o no, cuando hoy por hoy no hay ningún borrador, no tenemos ninguna unidad de contenido, ni cual sería el sentido de esta declaración. Gracias.

PRESIDENTE. Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Regis Percy Arslanian). Tiendo a concordar con lo que Argentina y Paraguay dijeron, Presidente. Y pienso también que tenemos 7 proyectos de Resolución que son importantes.

Yo pienso, para hacer una declaración por hacerla, quizás una declaración pondría una sombra sobre los resultados más concretos que tenemos aquí, que son los proyectos de Resolución, yo también, no haría cuestión en una declaración, gracias.

PRESIDENTE. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Marielena Ruíz Capote). Gracias Presidente. Bueno solamente, plantear que nosotros en el Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros hubo un párrafo de la declaración política final, relativo al bloque económico comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, que no aparecía en estos términos. Porque en ese momento políticamente se trataba de esa manera en los foros regionales e internacionales. Pero nosotros estamos extrayendo ese párrafo y convirtiéndolo en un proyecto de declaración especial que hoy haremos llegar a la Secretaria, para que lo circule, en los términos de las 16 consecutivas Resoluciones que ha adoptado la Asamblea General de las Naciones Unidas, de condena al bloque económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba y en los mismos términos en que han sido aprobadas por las Cumbres Iberoamericanas de Salamanca, Montevideo y Santiago de Chile y también en los textos aprobados en las dos últimas Cumbres Unión Europea-América Latina y Caribe. Hoy lo haremos llegar y que se considere como un proyecto a presentar por Cuba.

PRESIDENTE. Bueno, creo que estamos de acuerdo con que algunas Delegaciones van a presentar, proyectos de declaración.

No hay ambiente, ni tiempo, materia yo digo que siempre hay pero no hay ambiente ni tiempo para una declaración general, entonces estaríamos de acuerdo con eso, han anunciado presentar proyectos Cuba, Venezuela y ya Argentina circuló uno que tiene que ver con las Islas Malvinas.

Entonces estamos de acuerdo con esta agenda, eso significa que este Comité esta tomando una nueva decisión, modificando la agenda que había aprobado inicialmente, esta incluyendo ahora el punto 6 que es la intervención de los señores Ministros antes de la consideración de los proyectos, es decir que de 9 puntos se pasa a 10, entonces por eso es una nueva Resolución, estamos de acuerdo con eso? estamos de acuerdo con que en el caso de los... bueno tenemos que estar de acuerdo porque eso esta establecido estatutariamente, que en el caso de los Ministros de Relaciones Exteriores que no puedan asistir, el Ministro o el que venga tiene que venir con plenos poderes, del Ministro de Relaciones Exteriores, el Canciller del país del cual se trate.

Bueno, si es así creo que hemos concluido por el día de hoy, creo que como siempre digo, hemos avanzado.

PRESIDENTE. Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

No con relación a la agenda, que es una nueva Resolución, nos gustaría tener el número que le correspondería y si la podrían circular lo más pronto posible en limpio para poder enviarla a nuestra Capital. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Ecuador.

Representación del ECUADOR (Edmundo Vera Manzo). Una reflexión muy corta no hay una declaración de los Ministros, pero creo que la convocatoria los lineamientos de la convocatoria para la Conferencia para mi es la mejor de declaración política, que remplaza a cualquier otra, porque ahí es donde esta una visión política, una visión de lo que se quiere para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

Yo creo que muy bien en cierta forma, eso que ha costado tanto, reemplaza a la declaración general que no será elaborada.

PRESIDENTE. La Resolución será, esta numerada 324 y será circulada antes de que nos vayamos.

"RESOLUCIÓN 324

MODIFICACIÓN DE LA AGENDA PROVISIONAL DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 317 y 323 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Modificar la agenda provisional de la Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros en los siguientes términos:

Instalación del Consejo de Ministros.

Elección de autoridades.

1. Aprobación de la agenda.
2. Establecimiento del orden de votación nominal. Resolución 1 (I), art. 11.
3. Informe del Presidente del Comité de Representantes.
4. Informe del Secretario General.
5. Intervenciones de los señores Ministros.
6. Consideración de los proyectos sometidos a la aprobación del Consejo.
. Aprobación de las Resoluciones y Declaraciones.
7. Elección del Secretario General.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación y suscripción del Acta de la Reunión."

PRESIDENTE. Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). ¿Podía pedir un favor a la Secretaria? Embajador, pues la verdad que hemos trabajado y todos tenemos que transmitirles a las Capitales, pero será que es posible que esta tarde nos manden en un solo correo los proyectos de Resolución como están hoy al día? Porque mandamos semanalmente tres de las mismas Resoluciones, entonces hoy para decirles estos son los definitivos y tener una

cuestión de organización para solicitar esa gentileza a la Secretaria General, para mandar todos los proyectos que tenemos de Resolución hoy. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, tiene la palabra México.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Presidente, nosotros quisiéramos consultar, si en la última reunión tendríamos que tener una fecha marcada para saber hasta donde vamos a llegar en estos trabajos preparatorios y propondríamos que fuera el próximo martes, o sea cosa de tener oportunidad de mandar todo el paquete, ahí si hasta donde llegamos, para que trabajen en nuestras Capitales.

PRESIDENTE. Bueno, no creo que haya inconveniente, la Secretaria va a trabajar según me informaron para cumplir con, digamos el planteamiento, la solicitud de Colombia así que no habría ningún inconveniente. Podríamos incluso no se si Colombia tiene necesidad de que sea más rápido, de aquí al martes que cada Delegación reciba eso.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Soria). Señor Presidente, creo que usted no me ha entendido. Una cosa es todos los proyectos de Resolución que hemos trabajado hasta el día de hoy, como hay unas que ya fueron aprobadas. Lo de los PMDER, las fuerzas productivas, todo esto, es para tener un solo bloque de los proyectos de Resolución.

Pero ahora que tomo la palabra por segunda vez, solamente quiero que fijemos también otra metodología, no solamente con respecto con la última reunión del Comité que sea el martes para afinar los textos definitivos, sino también las posibles Declaraciones porque extramuros, vi que otras Representaciones podrían tener Declaraciones que nos gustaría conocerlas y fijar hasta el martes todos los textos para tenerlos listos, porque a esos textos hay que someterlos a consultas a nuestras Cancillerías.

Una cosa sola de las declaraciones, no vamos a tener las declaración política pero conocer otro tipo de declaraciones, nos gustaría estar al tanto de todos los textos. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias. Yo creo que es prematuro fijar como última reunión para tratar estos temas el martes, hay una semana más en el medio antes de la Reunión del Consejo de Ministros. no deberíamos ponernos ese plazo a priori sin saber como van a avanzar los trabajos. Yo creo que deberíamos dejar librado el tema al avance que logremos y ojala que el martes puedan cerrarse los trabajos. Yo personalmente lo dudo por eso me inclino más a pensar que vamos a usar toda la semana próxima en terminar los documentos y tendríamos una semana más para hacer las consultas en las Capitales que quedan en el medio hasta la semana de la Reunión. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias Presidente.

Con relación a la intervención de la Representación de Argentina, a mi me preocupa y creo que sí deberíamos hacer el esfuerzo de concluir el martes sea como sea. Porque todos los proyectos de Resolución van a tener que ir a nuestras Capitales para sus respectivas aprobaciones y después tendríamos que tratarlos nuevamente a nivel del Comité para que el Comité los apruebe como proyecto de Resolución final. O sea tendría

que ir todo el paquete a nuestra Capital para la respectiva evaluación y aprobación de las Capitales para que posteriormente sean evaluados, así que no tenemos todavía mucho tiempo libre, digamos a disposición para que sean considerados. Por lo que deberíamos hacer el esfuerzo de concluir el trabajo el día martes. Gracias.

PRESIDENTE. Bueno, miren yo voy a proponer lo siguiente, vamos a verlo el martes porque de todas maneras, si el martes no están concluidos los trabajos, tenemos que seguir trabajando o no? es una cosa lógica, entonces vamos a vernos el martes aquí trabajamos y vemos, si no terminamos, nos vemos el miércoles, el jueves, el viernes, pero vamos a trabajar el martes y ahí determinamos.

El planteamiento de Colombia creo que no hay ningún problema, incluso hay la posibilidad de que se le haga llegar a todas la Delegaciones hoy todos los proyectos de Resolución tal como se avanzaron hasta el día de hoy y para el día martes estaríamos viendo las propuestas que están haciendo las distintas Delegaciones para las declaraciones particulares.

¿Hay algo más que tratar el día de hoy? No, bueno entonces nos veremos el día martes de nuevo.
